

Memoria 2011

Consejería de Salud y Servicios Sociales



Presentación

José Ignacio Nieto García.
Consejero de Salud y Servicios Sociales.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICE..... | 1 |
| SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | 11 |
| Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal | 11 |
| 1. Introducción..... | 11 |
| 1.1. Competencias específicas y delegadas por la Resolución de 11 de julio de 2011 (BOR 92 de 13/07/2011) | 11 |
| 2. Gestión de personal..... | 11 |
| 2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes) | 11 |
| 2.2. Contratos laborales y funcionarios interinos de sustitución | 14 |
| 2.3. Contratos laborales y funcionarios interinos de sustitución y vacantes | 15 |
| 2.4. Oferta de empleo. Cobertura de plazas vacantes mediante pruebas selectivas | 17 |
| 2.5. Convocatorias. Concursos de traslados | 19 |
| 2.6. Redistribución de efectivos | 20 |
| 2.7. Convocatorias. Libre designación | 20 |
| 2.8. Expedientes tramitados | 20 |
| 3. Régimen interior..... | 21 |
| 3.1. Registro externo | 21 |
| 3.2. Registro interno | 21 |
| 3.3. Archivo | 22 |
| 3.4. Quejas y sugerencias | 23 |
| 3.5. Publicaciones | 23 |
| 3.6. Expedientes | 24 |
| Servicio de Asesoramiento y Normativa | 25 |
| 1. Introducción | 25 |
| 2. Actividad consultiva..... | 25 |
| 3. Relaciones con la Administración | 26 |
| 4. Ejercicio de competencias | 26 |
| 5. Organización y estructura | 26 |
| 6. Disposiciones de carácter general | 27 |
| 7. Procedimientos administrativos de otras unidades | 27 |
| 8. Revisión de actos en vía administrativa | 27 |
| 9. Reclamaciones previas | 28 |
| 10. Responsabilidad de la Administración y de su personal | 29 |
| 11. Régimen disciplinario | 29 |
| 12. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería | 29 |
| 13. Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería | 29 |
| 14. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia..... | 30 |
| 15. Resumen..... | 30 |
| 16. Otras actividades sin cuantificar | 31 |

| | |
|--|-----------|
| Servicio de Presupuestos | 33 |
| 1. Unidad de ingresos..... | 33 |
| 2. Unidad de gastos | 35 |
| 2.1. Ejecución presupuestaria..... | 35 |
| 2.2. Modificaciones presupuestarias | 37 |
| 2.3. Transferencias de créditos | 38 |
| 2.4. Modificaciones de porcentajes | 38 |
| 2.5. Prestaciones | 39 |
| 2.6. Contratación administrativa | 39 |
| | |
| Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad | 45 |
| 1. Introducción..... | 45 |
| 2. Valoración de los Objetivos 2011 | 45 |
| 2.1. Objetivo 1-2011.- Impulsar la implementación de las acciones del II Plan de Salud de La Rioja 2009-2013 y su evaluación | 45 |
| 2.2. Objetivo 2-2011.-Elaborar los apartados correspondientes al Sistema Público de Salud de La Rioja del Informe Anual del Observatorio del SNS 2010 | 49 |
| 2.3. Objetivo 3-2011.-Impulsar la implementación, seguimiento y evaluación de las Estrategias de Salud del SNS optimizando la misma en relación con las prioridades fijadas en el II Plan de Salud de La Rioja 2009-2013 | 49 |
| 2.4. Objetivo 4-2011.- Optimizar los recursos de atención sanitaria mejorando la accesibilidad a los centros de Atención Sanitaria | 51 |
| 2.5. Objetivo 5-2011.- Impulsar, colaborar en la implantación y realizar el seguimiento y evaluación, en su caso, de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad del Sistema Público de Salud de La Rioja | 51 |
| 2.6. Objetivo 6-2011.- Elaborar y realizar el seguimiento y evaluación de los instrumentos contractuales que correspondan a cada uno de los proveedores de asistencia sanitaria en el Sistema Público de Salud de La Rioja | 52 |
| 2.7. Objetivo 7-2011.- Impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de los proyectos diseñados en relación con la implementación de Estrategias en Salud del SNS acogidos a líneas de financiación del MSPS | 54 |
| 2.8. Objetivo 8-2011.- Mejorar la eficiencia, confortabilidad y seguridad de los centros sanitarios asistenciales públicos del SPSLR | 54 |
| 2.9. Objetivo 9-2011.- Elaborar los informes de alegaciones a los proyectos legislativos del MSPS, previa solicitud y síntesis, en su caso, de los informes recabados a las unidades administrativas afectadas por los mismos | 55 |
| 2.10. Objetivo 10-2011.- Elaborar o recabar, en su caso, de forma sistemática y reglada la información que debe aportarse al MSPS en cumplimiento de disposiciones legales, o de Acuerdos suscritos en los órganos de dirección del SNS | 56 |
| 2.11. Objetivo 11-2011.- Participar activamente y extender o difundir las actividades de los proyectos colaborativos: Proyecto GUÍASALUD – Biblioteca del SNS y ATLAS de Variaciones de Práctica Médica y Variaciones de Práctica Farmacéutica | 57 |
| 2.12. Objetivo 12-2011.- Participar activamente en la redacción, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales del Gobierno de La Rioja en lo que corresponde al Área de Salud | 57 |
| 3. Órdenes de servicio tramitadas a fin de atender diversas actividades fuera del ámbito local | 58 |
| 4. Actividades diversas para asuntos relacionados con los fines del SPEC | 58 |

| | |
|---|-----------|
| Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa | 61 |
| Bloque A: Impulso de la gestión | 62 |
| 1. Planificación | 62 |
| 1.1. Planificación sectorial | 62 |
| 1.2. Planificación de calidad | 63 |
| 1.3. Planificación anual | 63 |
| 2. Ejecución | 63 |
| 2.1. Implantación del modelo EFQM | 63 |
| 2.2. Impulso y coordinación para la integración de procesos | 65 |
| 2.3. Seguridad de la información: Actuaciones vinculadas a la legislación vigente en materia de protección de datos (LOPD) | 66 |
| 3. Sistema de información y desarrollo tecnológico e I+D+i | 67 |
| 3.1. Integración sistemas informáticos: Plan de informatización de Servicios Sociales | 68 |
| 3.2. Productos estadísticos | 69 |
| 3.3. I+D+i | 70 |
| Bloque B: Comunicación | 71 |
| 1. Web corporativa | 71 |
| 1.1. Portal de la Mujer | 71 |
| 1.2. Mediateca (base de datos de material audiovisual) | 71 |
| 1.3. Q-info | 71 |
| 1.4. Galería fotográfica..... | 71 |
| 2. Imagen corporativa..... | 71 |
| 3. Publicaciones | 72 |
| Bloque C: Coordinación y participación interinstitucional | 73 |
| 1. Consejos | 73 |
| 1.1. Consejo Riojano de Servicios Sociales (Decreto 51/2010, de 12 de noviembre) | 73 |
| 1.2. Consejo superior de estadística (Decreto 9/2006, de 27 de enero) | 73 |
| 2. Comisiones | 73 |
| 2.1. Comisión de calidad (Orden 4/2008, de 21 de abril, de la Consejería de Servicios Sociales) | 73 |
| 2.2. Comisión interinstitucional (Decreto 47/1996, de 30 de agosto) | 73 |
| 3. Observatorio de calidad | 73 |
| 4. Comité de seguridad de la información (CS) | 74 |
| 5. Auditorías y participación en convenios..... | 74 |
| 5.1. Auditorías | 74 |
| 5.2. Convenios | 74 |
| Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria | 75 |
| 1. Registro de mortalidad | 75 |
| 1.1. Mortalidad en La Rioja en 2009 | 75 |
| 1.2. Otras actividades del registro de mortalidad..... | 76 |
| 2. Registro de cáncer en La Rioja | 77 |
| 3. Otros registros y actividades..... | 78 |
| 4. Vigilancia de la gripe y de casos graves hospitalizados confirmados de gripe en La Rioja. Temporada epidemiológica 2010-2011 | 78 |
| 4.1. Resultados | 78 |

| | |
|---|----|
| 5. Vigilancia y control de la tuberculosis | 79 |
| 6. Sistema de información microbiológica | 79 |
| 7. Enfermedades de declaración obligatoria..... | 80 |
| 8. Vigilancia de varicela y Herpes Zoster | 81 |
| 9. Vigilancia de enfermedad invasora por <i>Streptococcus Pneumoniae</i> | 81 |
| 10. Brotes epidémicos..... | 81 |
| 11. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica..... | 82 |
| 12. Vigilancia y control de la legionelosis..... | 82 |
| 13. Registro de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas..... | 82 |
| 14. Plan de eliminación del sarampión..... | 82 |
| 15. Plan de erradicación de la poliomielitis..... | 82 |
| 16. Boletín epidemiológico de La Rioja..... | 83 |
| 17. Publicaciones científicas | 83 |
| 18. Participación en otros proyectos de investigación | 83 |
| 19. Enfermedades prevenibles por inmunización | 83 |
| 20. Programa de vacunación infantil..... | 84 |
| 20.1. Vacunación infantil financiada en grupos de riesgo | 85 |
| 21. Programa de vacunación escolar. Curso 2010-2011..... | 85 |
| 22. Campaña de vacunación frente a la gripe estacional y antineumococica..... | 85 |
| 23. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por VIH | 86 |
| 24. Actividades de información y prevención | 86 |
| 25. Actividades de coordinación y colaboración | 87 |
| 26. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud | 87 |
| 27. Piercing, tatuajes, micropigmentación y otras actividades de decoración corporal | 88 |
| 28. Normativa propia desarrollada | 88 |

Servicio de Promoción de la Salud 89

| | |
|---|----|
| 1. Sección de Educación para la Salud..... | 89 |
| 1.1. Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis | 89 |
| 1.2. Programa de prevención de drogas, síntesis, cocaína y otras | 89 |
| 1.3. Programa de desarrollo personal y social a través del cine | 90 |
| 1.4. Programa de educación en valores a través del visionado de películas en DVD. Dirigido a Educación Primaria | 91 |
| 1.5. Programa de prevención de embarazo no deseados y sida | 91 |
| 1.6. Programa de alimentación y nutrición | 92 |
| 1.7. Otras actividades | 93 |
| 2. Sección de Programas de Salud | 94 |
| 2.1. Salud bucodental | 94 |
| 2.2. Actividad física | 94 |
| 2.3. Promoción de la lactancia materna | 95 |
| 2.4. Promoción de la salud sexual y reproductiva de la mujer | 96 |
| 2.5. Violencia de género | 96 |
| 2.6. Otras actividades | 97 |
| 3. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos | 98 |

| | |
|--|------------|
| Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones | 99 |
| 1. Introducción | 99 |
| 2. Estrategias de prevención | 99 |
| 2.1. Prevención universal | 99 |
| 2.2. Prevención selectiva | 101 |
| 2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención | 101 |
| 3. Estrategias de asistencia | 103 |
| 4. Actividades de inspección | 104 |
| 5. Observatorio Riojano sobre drogas | 105 |
| 6. Formación | 105 |
| 7. Publicaciones | 107 |
| 8. Información y asesoramiento a ciudadanos y profesionales | 108 |
| 9. Coordinación | 110 |
| 10. Actividad económica | 111 |
| | |
| Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental | 113 |
| 1. Procedimientos documentados | 113 |
| 2. Informes de disposiciones normativas..... | 113 |
| 3. Formación | 113 |
| 4. Auditoría interna | 114 |
| 5. Programación de las actividades de control oficial | 114 |
| 6. Registro general sanitario de alimentos..... | 115 |
| 7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR) | 115 |
| 8. Programa de encefalopatía espongiforme transmisible (ETT) | 116 |
| 9. Programa de bienestar animal | 116 |
| 10. Sanidad ambiental | 116 |
| 10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano en el año 2011 | 116 |
| 10.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas | 119 |
| 10.3. Vigilancia y control sanitario de torres de refrigeración y condensadores evaporativos | 120 |
| 10.4. Vigilancia y control sanitario de edificios de uso público | 122 |
| 10.5. Vigilancia y control sanitario de productos químicos | 122 |
| 10.6. Vigilancia y control sanitario de biocidas | 123 |
| 10.7. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales | 123 |
| 11. Actuaciones de desratización, desinfección y desinsectación (DDD) en el medio rural | 124 |
| 12. Centro de acogida de animales | 124 |
| 12.1. Actividades hasta abril de 2011 | 124 |
| 12.2. Actividades desde abril de 2011 | 125 |
| 13. Denuncias | 125 |
| 14. Procedimiento sancionador | 126 |
| 15. Otros | 127 |
| | |
| Servicio de Inspección y Consumo | 129 |
| 1. Sección de Inspección | 129 |
| 1.1. Control general de las empresas alimentarias..... | 130 |
| 1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios | 133 |
| 1.3. Programa de control de riesgos biológicos..... | 134 |

| | |
|---|-----|
| 1.4. Programa de control de residuos de plaguicidas..... | 134 |
| 1.5. Programa de control de nitratos en los alimentos..... | 135 |
| 1.6. Programa de control de ingredientes tecnológicos (aditivos) | 135 |
| 1.7. Programa de control de alérgenos alimentarios..... | 135 |
| 1.8. Programa de control de materiales en contacto con alimentos..... | 135 |
| 1.9. Plan de acción reforzado en el sector lácteo 2007-2011 | 136 |
| 2. Sección de Consumo | 136 |
| 2.1. Actividades de control de mercado..... | 136 |
| 2.2. Actividades de formación y educación para el consumo..... | 140 |
| 2.3. Junta arbitral de consumo | 141 |
| 2.4. Participación en grupos de trabajo e informes previos de legislación | 141 |
| 3. Sección de Control de Calidad Alimentaria | 141 |
| 3.1. Funciones..... | 141 |
| 3.2. Actividades..... | 141 |
| 3.3. Programación de actuaciones de control del sistema de la calidad comercial alimentaria y cumplimiento | 142 |

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO 145

Servicio de Ordenación y Seguridad..... 145

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción..... | 145 |
| 2. Actividad realizada en el año 2011 y comparativa con años anteriores..... | 145 |
| 2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios | 146 |
| 2.2. Registro de instrucciones previas..... | 149 |
| 2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja | 151 |
| 2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico | 152 |
| 2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2011 ... | 152 |
| 2.6. Comprobación de equipamiento subvencionado a los consultorios de atención primaria | 153 |
| 3. Gestión de personal..... | 154 |
| 3.1. Cursos y jornadas | 154 |
| 3.2. Asistencias a comisiones y grupos de trabajo | 154 |
| 4. Encuestas de satisfacción | 155 |

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario 157

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción..... | 157 |
| 2. Sección de Prestaciones..... | 157 |
| 2.1. Viajes fuera de la provincia | 157 |
| 2.2. Viajes dentro de la provincia | 158 |
| 2.3. Prestaciones ortoprotésicas | 158 |
| 2.4. Reintegro de gastos | 159 |
| 3. Unidad de Traslados..... | 159 |
| 4. Inspección Médica | 161 |
| 4.1. Ámbito geográfico..... | 161 |
| 4.2. Unidad docente..... | 161 |
| 5. Control de la incapacidad temporal y racionalización del gasto en la Comunidad Autónoma de La Rioja | 161 |

| | |
|---|-----|
| 5.1. Modernización y mejora de la gestión y control de la IT | 162 |
| 5.2. Objetivos de la racionalización del gasto | 163 |
| 6. Visado de recetas | 164 |
| 7. Otras actividades del Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario | 164 |
| 8. Coordinación de participación ciudadana | 165 |
| 9. Otras actividades..... | 166 |

Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos 167

| | |
|---|-----|
| 1. Actividades de aseguramiento y apoyo a la atención primaria | 167 |
| 2. Conciertos para la asistencia sanitaria con medios ajenos al sistema público sanitario de La Rioja | 169 |
| 3. Subvenciones a través de convenios de colaboración con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de diversas actividades en materia de salud, excepto las referidas a materias de drogodependencias..... | 171 |
| 4. Subvenciones a corporaciones locales con el fin de garantizar una asistencia sanitaria eficaz a todos los usuarios del sistema público de salud de La Rioja dotando a los municipios de consultorios médicos que reúnan las condiciones apropiadas..... | 172 |
| 4.1. Transferencias de capital concedidas por resolución nº 44, de 5 de febrero de 2010, del Consejero de Salud, por la que se realiza la convocatoria pública para 2010 de las subvenciones a Entidades Locales para obra nueva o gran reforma de los consultorios de salud de La Rioja..... | 172 |
| 4.2. Transferencias concedidas por resolución nº 26, de 27 de enero de 2011, del Consejero de Salud, por la que se realiza la convocatoria pública para 2011 de las subvenciones a Entidades Locales para el mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general y obras menores de reforma y acondicionamiento, en los consultorios de salud de La Rioja..... | 174 |
| 4.3. Transferencias de capital por convenios de colaboración para obras de nueva construcción y gran remodelación de instalaciones de atención a la salud en las Entidades Locales | 176 |
| 5. Otros convenios de colaboración en materia de salud con diversas instituciones | 176 |

Servicio de Ordenación Farmacéutica..... 179

| | |
|--|-----|
| 1. Planificación farmacéutica | 179 |
| 2. Autorización de establecimientos y servicios farmacéuticos, acreditación y comunicación de puesta en el mercado | 179 |
| 2.1. Autorizaciones de oficinas de farmacias, botiquines, almacenes de distribución farmacéutica, servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos | 179 |
| 2.2. Autorizaciones, comunicaciones y registros de establecimientos de productos sanitarios (PS) | 180 |
| 2.3. Autorización de fabricantes y registro de responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos | 180 |
| 2.4. Autorización del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja | 180 |
| 3. Inspección farmacéutica | 180 |
| 3.1. Inspección de establecimientos y servicios farmacéuticos | 180 |
| 3.2. Tramitación de denuncias..... | 181 |
| 3.3. Asistencia a los grupos de trabajo del Comité Técnico de Inspección (CTI) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) | 181 |
| 4. Control farmacéutico | 182 |
| 4.1. Difusión de alertas, comunicaciones de riesgos y notas informativas sobre medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales | |

| | |
|--|-----|
| | 182 |
| 4.2. Control de estupefacientes..... | 182 |
| 4.3. Medicamentos de Especial Control Médico (ECM)..... | 183 |
| 4.4. Control de calidad de los medicamentos en el mercado farmacéutico..... | 183 |
| 4.5. Control de calidad de los productos cosméticos en el mercado nacional | 184 |
| 5. Uso racional de medicamentos..... | 184 |
| 6. Farmacovigilancia..... | 187 |
| 7. Medicamentos extranjeros..... | 189 |
| 8. Legislación farmacéutica..... | 190 |
| 8.1. Revisión normativa y de jurisprudencia..... | 190 |
| 8.2. Elaboración proyectos normativos autonómicos..... | 190 |
| 8.3. Informes sobre proyectos normativos nacionales..... | 190 |
| 8.4. Recursos administrativos..... | 190 |
| 8.5. Expedientes sancionadores y judiciales..... | 190 |
| 9. Calidad informática..... | 191 |
| 10. Gestión administrativa..... | 191 |
| 11. Otras funciones..... | 191 |
| 12. Comité asesor de uso terapéutico de la hormona del crecimiento..... | 192 |
| 13. Comisión asesora para el tratamiento farmacológico de la esclerosis múltiple | 192 |

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL 193

Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia 193

| | |
|---|-----|
| 1. Área de mujer..... | 193 |
| 1.1. Atención e intervención..... | 193 |
| 1.2. Prevención..... | 194 |
| 1.3. Información, formación y generación de conocimiento..... | 195 |
| 1.4. Sensibilización y participación social..... | 196 |
| 2. Área de familia..... | 196 |
| 3. Área de infancia..... | 197 |
| 3.1. Promoción y defensa de los derechos de los menores..... | 198 |
| 3.2. Protección de menores..... | 199 |

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios 209

| | |
|--|-----|
| 1. Servicios Sociales de Primer Nivel..... | 209 |
| 1.1. Servicios Sociales de Primer Nivel: los equipamientos y el territorio..... | 209 |
| 1.2. Las áreas territoriales y los Centros de Coordinación..... | 210 |
| 1.3. Servicios y Prestaciones de primer nivel..... | 212 |
| 2. Teleasistencia..... | 218 |
| 2.1. Características generales..... | 218 |
| 2.2. Datos de usuarios del Servicio Público de Teleasistencia (Datos a 31 de diciembre de 2011)..... | 218 |
| 2.3. Calidad del servicio prestado..... | 218 |
| 2.4. Resumen de las atenciones prestadas..... | 218 |
| 3. Inmigración e integración social..... | 219 |
| 3.1. Programas de colaboración con la iniciativa social..... | 219 |
| 3.2. Gestión de expedientes en materia de inmigración: Informe de Esfuerzo de Integración..... | 220 |
| 3.3. Programas sociales cofinanciados con el Ministerio de Sanidad y Política Social, y el | |

| | |
|---|------------|
| Ministerio de Trabajo e Inmigración..... | 220 |
| 3.4. Voluntariado | 220 |
| Servicio de Autorización, Acreditación e inspección de Centros y Servicios | 223 |
| 1. Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales | 223 |
| 1.1. Entidades inscritas..... | 223 |
| 1.2. Inscripciones de entidades canceladas..... | 225 |
| 1.3. Centros y servicios inscritos | 225 |
| 1.4. Inscripciones de centros y servicios cancelados | 226 |
| 2. Autorizaciones de centros y servicios de Servicios Sociales | 226 |
| 2.1. Autorización para la construcción | 227 |
| 2.2. Autorización para el funcionamiento..... | 227 |
| 2.3. Autorización para la modificación sustancial (funcional)..... | 227 |
| 2.4. Autorización para la modificación sustancial (estructural) | 227 |
| 2.5. Autorización para el cese de la actividad | 227 |
| 2.6. Autorización para el cierre del centro | 228 |
| 2.7. Autorización para el cese de actividad y cierre del centro | 228 |
| 2.8. Otras resoluciones relativas a expedientes de autorización | 228 |
| 3. Inspección | 228 |
| 3.1. Procedimientos sancionadores | 229 |
| Servicio de Personas Mayores | 231 |
| 1. Introducción | 231 |
| 2. Programas y Proyectos | 231 |
| 2.1. Atención y orientación | 231 |
| 2.2. Vacaciones..... | 232 |
| 2.3. Termalismo social | 232 |
| 3. Servicios para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia | 232 |
| 3.1. Gestión de plazas públicas del servicio de Atención Residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos | 232 |
| 3.2. Gestión de plazas públicas del servicio de Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la autonomía personal y la dependencia | 239 |
| 4. Planes mejora progresiva para centros residenciales de personas mayores | 241 |
| 5. Coordinación y participación en Servicios Sociales | 241 |
| 5.1. Consejo Sectorial de la Tercera Edad | 241 |
| 5.2. Asamblea de Personas Mayores | 242 |
| Servicio de Personas con Discapacidad | 243 |
| 1. Introducción | 243 |
| 2. Datos de la población con discapacidad | 243 |
| 3. Servicios y Programas | 244 |
| 3.1. Programas..... | 244 |
| 3.2. Servicios para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia..... | 245 |
| 3.3. Servicios de Intervención de Servicios Sociales en Atención Temprana... | 251 |
| 4. Resumen de las actuaciones de I+D+i, conocimiento, comunicación, formación, coordinación y participación | 254 |
| 5. Gestión de Centros | 254 |
| 5.1. Plan de infraestructuras del Sistema Riojano de la Dependencia en el ámbito de la | |

| | |
|---|------------|
| discapacidad: Planes de Mejora en centros para personas con discapacidad | 254 |
| 6. Programa de sensibilización social en el ámbito educativo sobre dificultades de integración de las personas con discapacidad | 255 |
| Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia | 257 |
| 1. Información general y asesoramiento | 257 |
| 2. Valoración del grado de discapacidad y emisión de dictámenes técnico-facultativos para diferentes finalidades relacionadas con la discapacidad | 257 |
| 3. Valoración del grado y nivel de la situación de dependencia y emisión de informes técnicos | 259 |
| 4. Intervención integral en atención temprana y emisión de informes técnicos | 260 |
| Servicio de Prestaciones | 265 |
| 1. Introducción | 265 |
| 2. Pensiones no contributivas | 265 |
| 2.1. Solicitudes | 265 |
| 2.2. Beneficiario/gasto | 265 |
| 2.3. Revisión anual | 266 |
| 2.4. Revisiones de oficio e instancia de parte | 266 |
| 2.5. Ley 8/2005, para compatibilizar las pensiones de invalidez con el trabajo | 266 |
| 2.6. Complemento de pensión por residir en vivienda alquilada | 266 |
| 3. Prestaciones L.I.S.M.I | 267 |
| 4. Pensiones asistenciales | 267 |
| 4.1. Revisión | 267 |
| 5. Prestaciones de inserción social | 268 |
| 5.1. Expedientes tramitados | 268 |
| 5.2. Beneficiarios | 269 |
| 5.3. Ingreso Mínimo de Inserción | 269 |
| 5.4. Ayudas de Inclusión Social | 269 |
| 6. Ayudas a la autonomía personal y la dependencia | 270 |
| 6.1. Ayudas a personas con discapacidad | 270 |
| 6.2. Prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia | 271 |
| 7. Ayudas de emergencia social | 273 |
| 7.1. Ayudas gestionadas por la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales | 273 |
| 7.2. Ayudas gestionadas a través de las Corporaciones Locales | 273 |
| 8. Prestaciones en el ámbito de la protección a la infancia | 273 |
| 8.1. Solicitudes de Ayudas de desprotección infantil | 273 |
| 8.2. Solicitudes de Ayudas a familias acogedoras | 273 |
| 9. Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género | 274 |
| 10. Ayudas de Adopción Internacional | 274 |
| 11. Financiación de instituciones sin fin de lucro | 274 |
| 11.1. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante convenio | 274 |
| 11.2. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante subvención | 276 |
| 12. Financiación a corporaciones locales | 276 |
| 12.1. Convenios para financiación de personal de Servicios Sociales | 277 |
| 12.2. Convenios para programas e inversiones en Servicios Sociales | 277 |
| I+D+i | 279 |

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal

1. Introducción

1.1. Competencias específicas y delegadas por la Resolución de 11 de julio de 2011 (BOR 92 de 13/07/2011)

• Apartado Octavo.1. La Jefa del Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal ejercerá por delegación del Secretario General Técnico, las siguientes funciones:

- a) La propuesta motivada para la realización de trabajos de superior categoría (Art. 8 del Convenio Colectivo vigente).
- b) La remisión a la Dirección General de la Función Pública de la relación de personas que se acogen al horario flexible (Art. 25.3 del Acuerdo y Convenio Colectivo vigente).
- c) La concesión de vacaciones y permisos retribuidos (Artículos 29 y 30 del Convenio Colectivo vigente).
- d) El control del cumplimiento horario del personal (Art. 9, apartado 1.2.3.j del Decreto 50/2011, de 6 de julio).
- e) La autorización del acceso a archivos y registros, salvo en los supuestos que la normativa específica atribuya esta competencia a otros órganos. En ningún caso corresponde la denegación.
- f) La remisión al registro de personal de las informaciones de los efectivos de la Consejería que deban constar en ellos (Art. 9, apartado 1.2.3.i del Decreto 50/2011 de 6 de julio).

• Apartado Décimo.2. Con carácter específico:

Se asigna a la Jefa del Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal de la Secretaría General Técnica:

- a) La organización, supervisión y control del archivo de la Consejería.
- b) La elaboración de las propuestas de programación, así como el control de la ejecución de los programas aprobados en materia de seguridad, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones.
- c) La supervisión del correcto ejercicio de las competencias delegadas en materia de función pública.

2. Gestión de personal

2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla.- 1. Distribución de la plantilla por grupos

| Grupo | Funcionarios y laborales | S.G.T. | D.G. Salud Pública y Consumo | D.G. Asistencia, Prestaciones y Farmacia | D.G. Política Social | D.G. Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales | Totales |
|-------|--------------------------|--------|------------------------------|--|----------------------|--|---------|
| A1/A | Func. | 18 | 65 | 24 | 16 | 16 | 139 |
| | Lab. | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

| Grupo | Funcionarios y laborales | S.G.T. | D.G. Salud Pública y Consumo | D.G. Asistencia, Prestaciones y Farmacia | D.G. Política Social | D.G. Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales | Totales |
|--------------|--------------------------|-----------|------------------------------|--|----------------------|--|------------|
| A2/B | Func. | 12 | 20 | 9 | 78 | 64 | 183 |
| | Lab. | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| C1/C | Func. | 25 | 8 | 15 | 72 | 33 | 153 |
| | Lab. | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 |
| C2/D | Func. | 17 | 17 | 18 | 6 | 172 | 230 |
| | Lab. | 0 | 0 | 0 | 2 | 13 | 15 |
| E | Func. | 11 | 3 | 0 | 34 | 12 | 60 |
| | Lab. | 6 | 2 | 0 | 38 | 48 | 94 |
| Subtotal | Func. | 83 | 113 | 66 | 206 | 297 | 765 |
| | Lab. | 6 | 2 | 0 | 43 | 67 | 118 |
| Total | | 89 | 115 | 66 | 249 | 364 | 883 |

Gráfico.- 1. Distribución de la plantilla por grupos

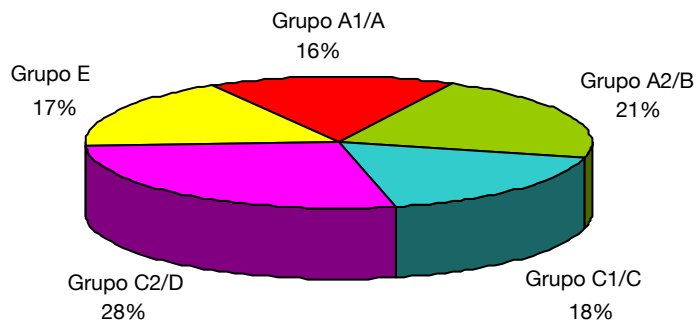


Gráfico.- 2. Distribución de la plantilla por Direcciones Generales

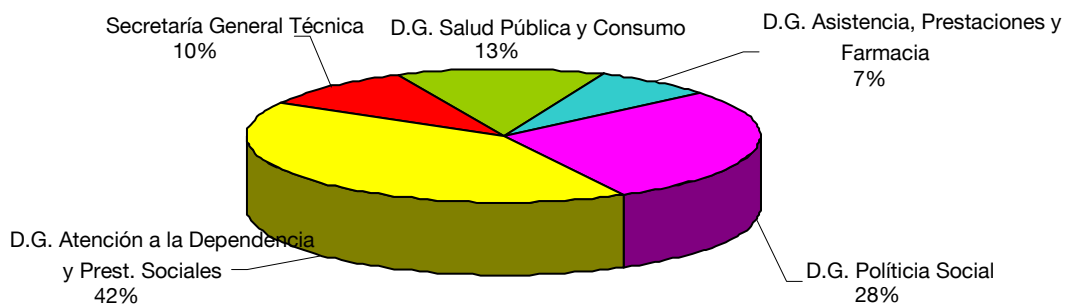


Gráfico.- 3. Plantilla presupuestaria de 31 de diciembre de 2011

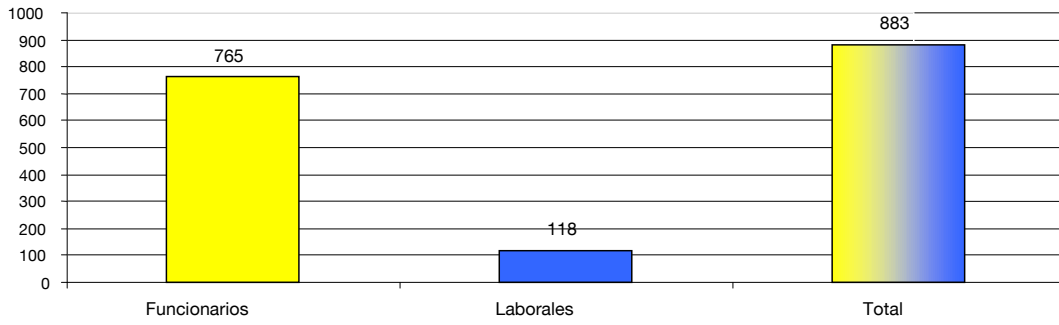


Gráfico.- 4. Evolución comparativa de efectivos

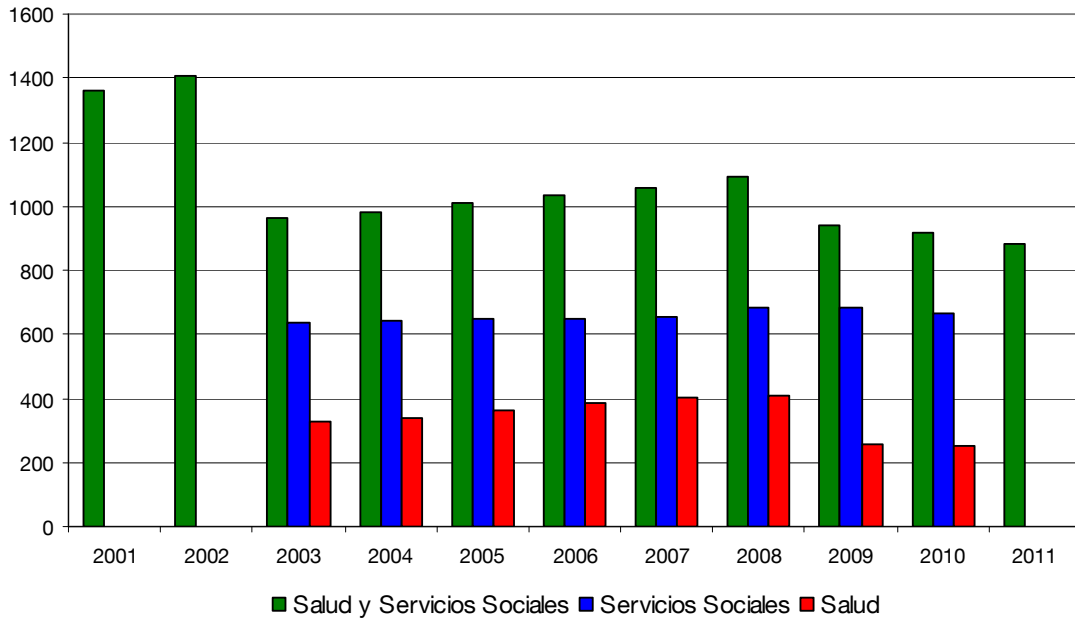
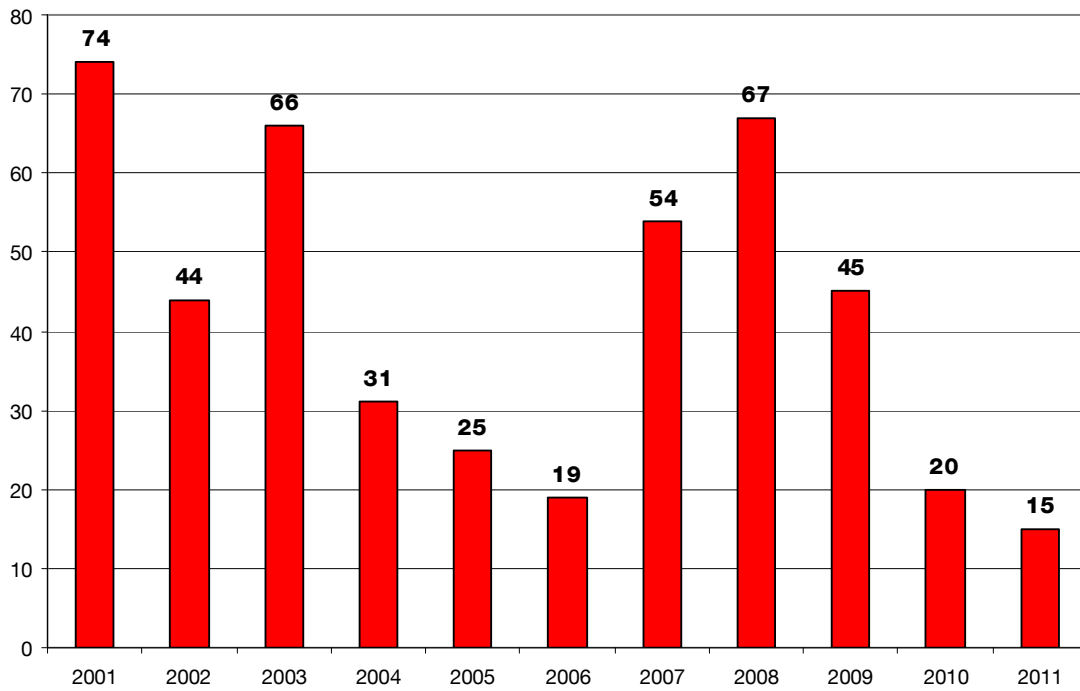


Gráfico.- 5. Evolución comparativa nombramientos de funcionarios interinos en vacante



2.2. Contratos laborales y funcionarios interinos de sustitución

Gráfico.- 6. Evolución comparativa número de contratos

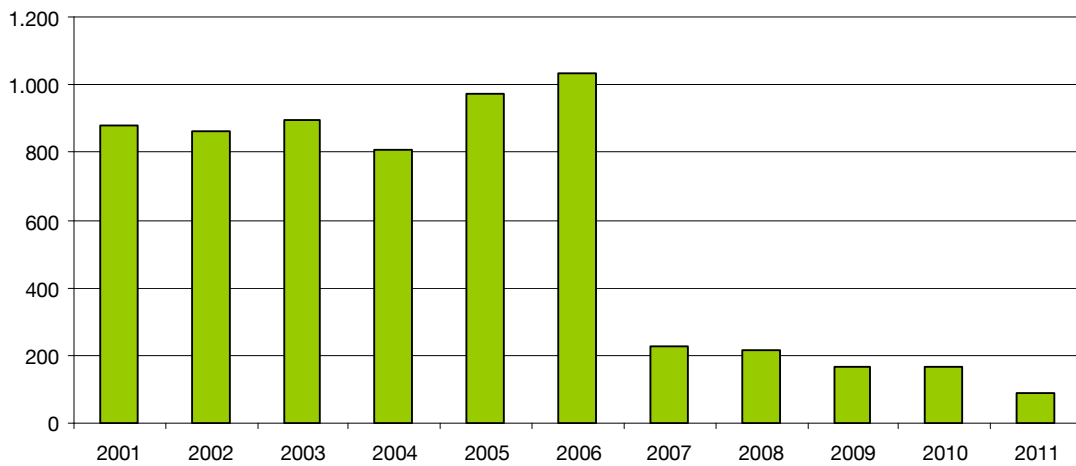
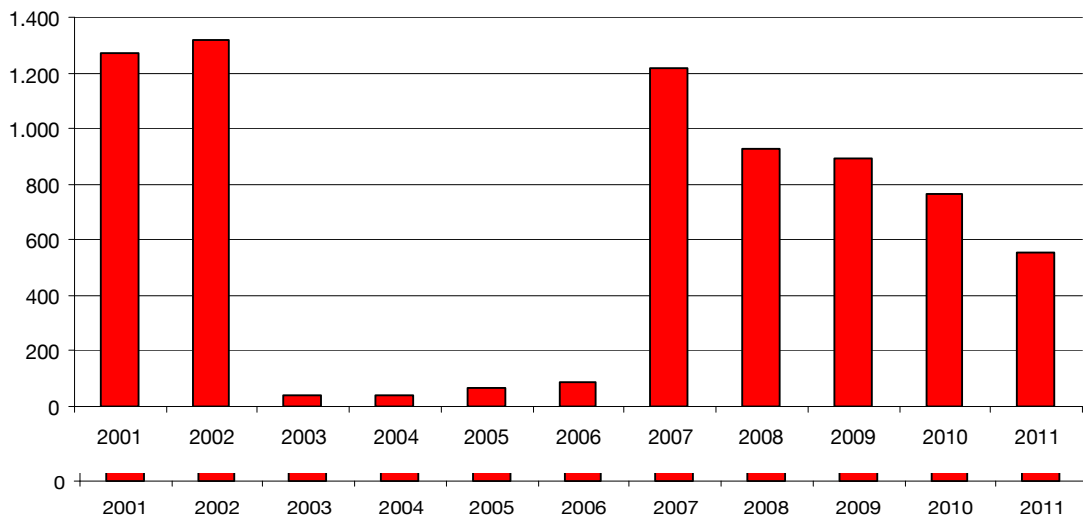


Gráfico.- 7. Evolución comparativa número de nombramientos



2.3. Contratos laborales y funcionarios interinos de sustitución y vacantes

Gráfico.- 8. Contratos laborales y funcionarios interinos. Distribución por grupos

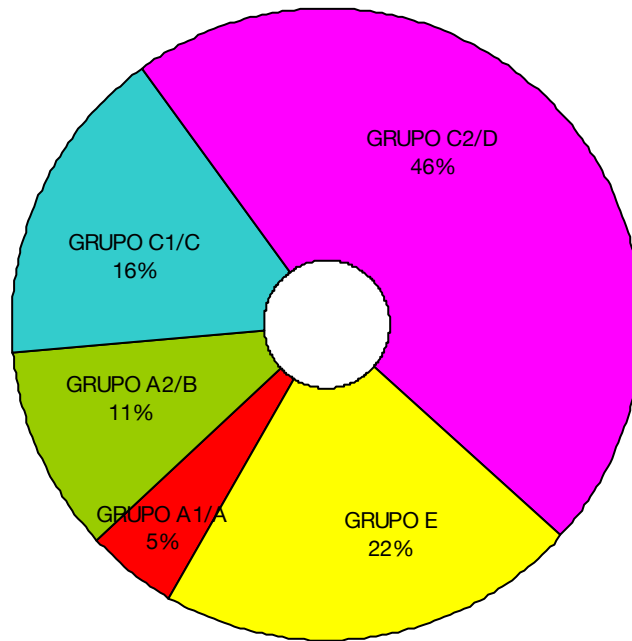


Gráfico.- 9. Contratos laborales y funcionarios interinos. Distribución por causas

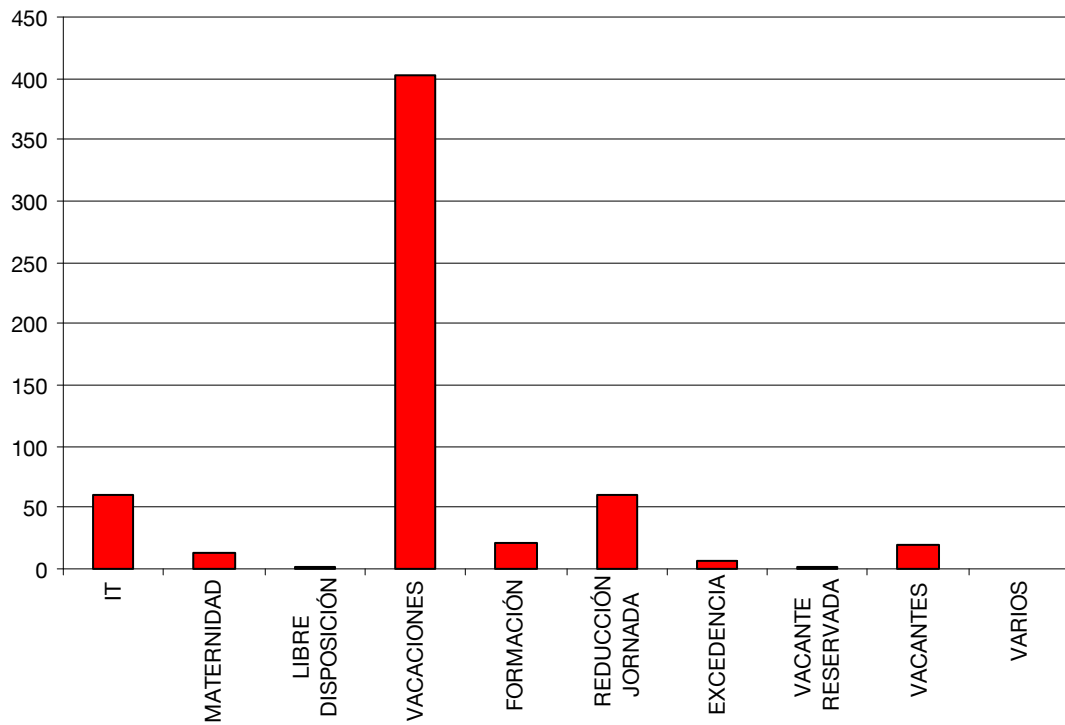


Gráfico.- 10. Contratos laborales y funcionarios interinos. Distribución por número

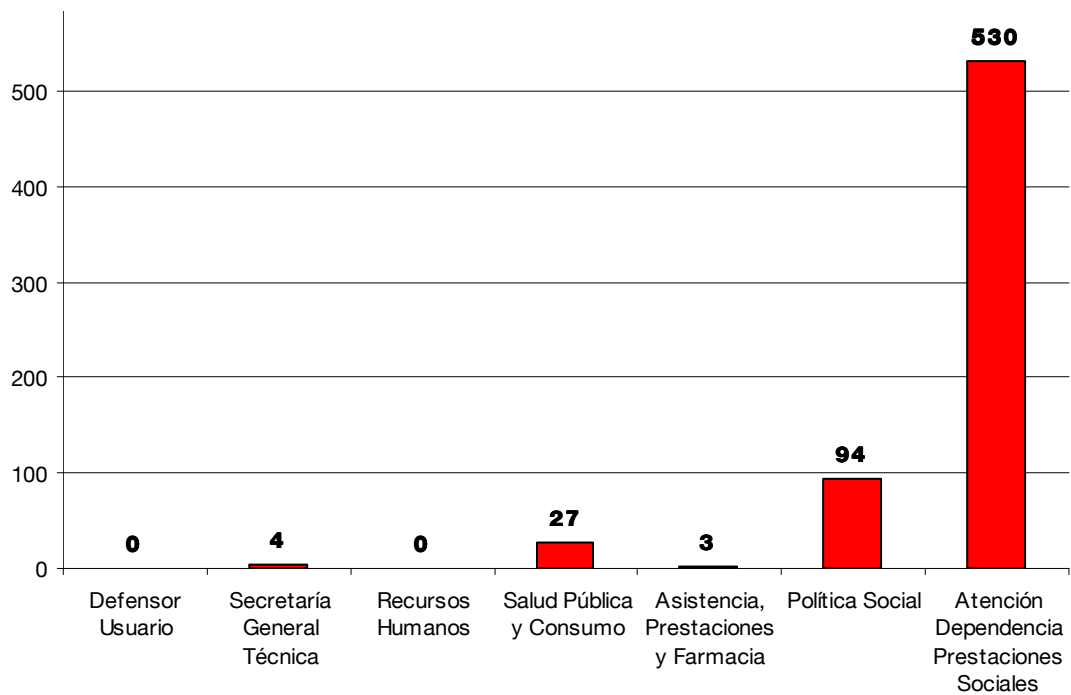
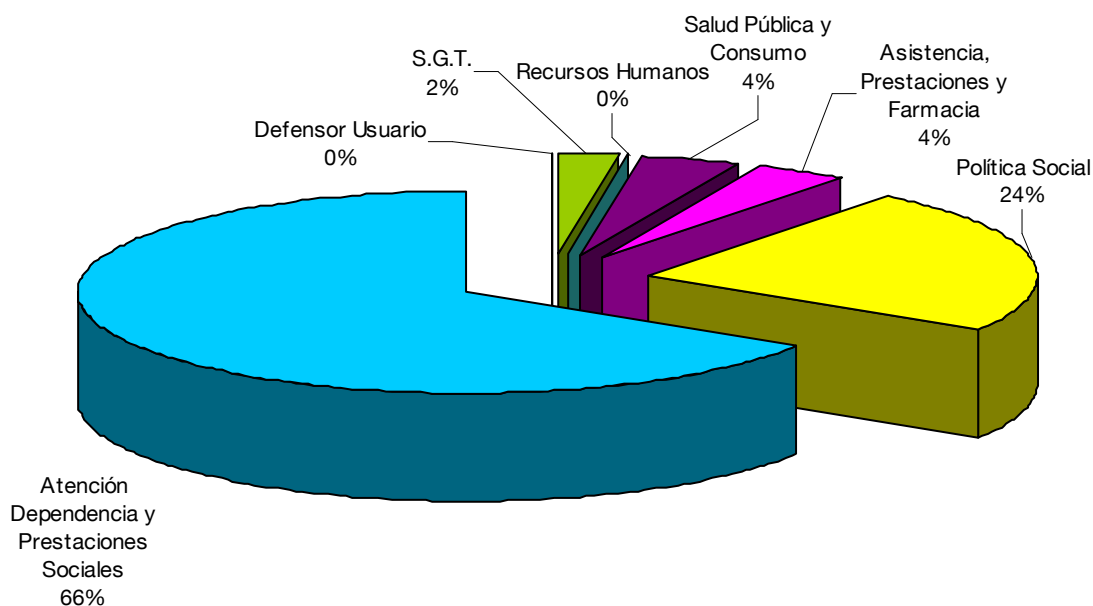


Gráfico.- 11. Funcionarios interinos y contratos de sustitución. Distribución del gasto



2.4. Oferta de empleo. Cobertura de plazas vacantes mediante pruebas selectivas

Tabla.-2. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2010 resueltos en 2011¹

| Categoría | Número de plazas | Plazas en la Consejería | Convocatoria | Resolución |
|---|------------------|-------------------------|--------------|------------|
| Funcionarios | | | | |
| Técnico A.G. | 2 | 1 | 16/01/2010 | 02/11/2011 |
| Técnico A.G. Promoción interna | 1 | | 16/01/2010 | 02/11/2011 |
| Gestión A.G. | 4 | 18 | 16/01/2010 | 02/11/2011 |
| Gestión A.G. Promoción interna | 3 | | 16/01/2010 | 02/11/2011 |
| Administrativo A.G. | 2 | 5 | 10/05/2010 | 09/03/2011 |
| Administrativo A.G. Promoción interna | 15 | | 16/01/2010 | 21/04/2011 |
| Auxiliar A.G. | 4 | 10 | 10/05/2010 | 11/04/2011 |
| Auxiliar A.G. Promoción interna y cruzada | 5 | | 10/05/2010 | 21/02/2011 |
| Auxiliar A.G. Reserva discapacitados | 1 | | 10/05/2010 | 21/02/2011 |
| Subalterno A.G. | 2 | 14 | 10/05/2010 | 28/03/2011 |
| Subalterno A.G. Reserva | 1 | | 10/05/2010 | 02/05/2011 |

¹ Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el turno libre

| Categoría | Número de plazas | Plazas en la Consejería | Convocatoria | Resolución |
|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|
| Funcionarios | | | | |
| discapacitados | | | | |
| Subalterno A.G. Promoción horizontal | 2 | | 10/05/2010 | 19/01/2011 |
| Laborales | | | | |
| Operario | 2 | 11 | 10/05/2010 | 01/02/2011 |

Tabla.-3. Procedimientos correspondientes a la oferta 2011 (Pantilla 01/01/2011)²

| Categoría | Número de plazas | Plazas en la Consejería | Convocatoria | Resolución |
|---------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------|------------|
| Funcionarios | | | | |
| Gestión A.G. | 2 | 19 | 19/09/2011 | Pendiente |
| Gestión A.G. Promoción interna | 1 | | 19/09/2011 | Pendiente |
| Administrativo A.G. Promoción interna | 15 | | 18/05/2011 | Pendiente |
| Laborales | | | | |
| Operario | 1 | 10 | 20/01/2011 | Pendiente |

2.5.Convocatorias. Concursos de traslados

Tabla.-4. Convocatorias correspondientes a 2010 resueltos en 2011

| Categoría | Número de plazas | Plazas en la Consejería | Convocatoria | Resolución |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------|--------------|------------|
| Funcionarios | | | | |
| Técnico A.G. | 10 | 5 | 29/12/2010 | 28/01/2011 |
| Gestión A.G. | 4 | 3 | 15/12/2010 | 23/02/2011 |
| Administrativo A.G. | 24 | 5 | 09/01/2010 | 10/03/2011 |
| Auxiliar A.G. | 35 | 9 | 20/09/2010 | 22/02/2011 |
| Auxiliar Enfermería | 11 | 11 | 21/10/2010 | 18/02/2011 |
| Oficial 1º Oficio (Mantenimiento) | 1 | 0 | 22/10/2010 | 20/01/2011 |
| Subalterno A.G. | 25 | 11 | 28/01/2010 | 20/01/2011 |
| Laborales | | | | |
| Operario | 28 | 9 | 11/08/2010 | 01/02/2011 |

Tabla.-5. Procedimientos correspondientes a 2011

| Categoría | Número de plazas | Plazas en la Consejería | Convocatoria | Resolución |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------|------------|
| Funcionarios | | | | |
| Técnico A.G. | 10 | 1 | 09/01/2012 | Pendiente |
| Veterinario | 4 | 3 | 20/01/2012 | Pendiente |
| ATS/DUE | 5 | 5 | 20/01/2012 | Pendiente |
| Administrativo A.G. | 1 | 0 | 14/11/2011 | Pendiente |
| ATEMP | 1 | 0 | 23/05/2011 | 08/09/2011 |
| Ayudante Técnico Educación Infantil | 1 | 1 | 01/11/2011 | Pendiente |
| Auxiliar A.G. | 25 | 11 | 18/11/2011 | Pendiente |
| Auxiliar Enfermería | 11 | 11 | 20/01/2012 | Pendiente |
| Subalterno A.G. | 4 | 4 | 25/01/2012 | Pendiente |
| Laborales | | | | |
| Operario | 1 | 1 | 01/11/2011 | Pendiente |

² Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el turno libre

2.6. Redistribución de efectivos

Tabla.-6. Redistribución de efectivos

| Puesto de trabajo | Inicio/Oferta | Resolución |
|--|----------------------|-------------------|
| Educador (D.G. Política Social, D.G. Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales) | 24/03/2011 | 28/03/2011 |
| Auxiliar A.G. (Secretaría General Técnica, Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia) | 09/09/2011 | 15/09/2011 |
| Educador (Guardería Carrusel, Consejería de Presidencia y Justicia (Deportes)) | 21/09/2011 | 03/10/2011 |

2.7. Convocatorias. Libre designación

Tabla.-7. Convocatorias. Libre designación

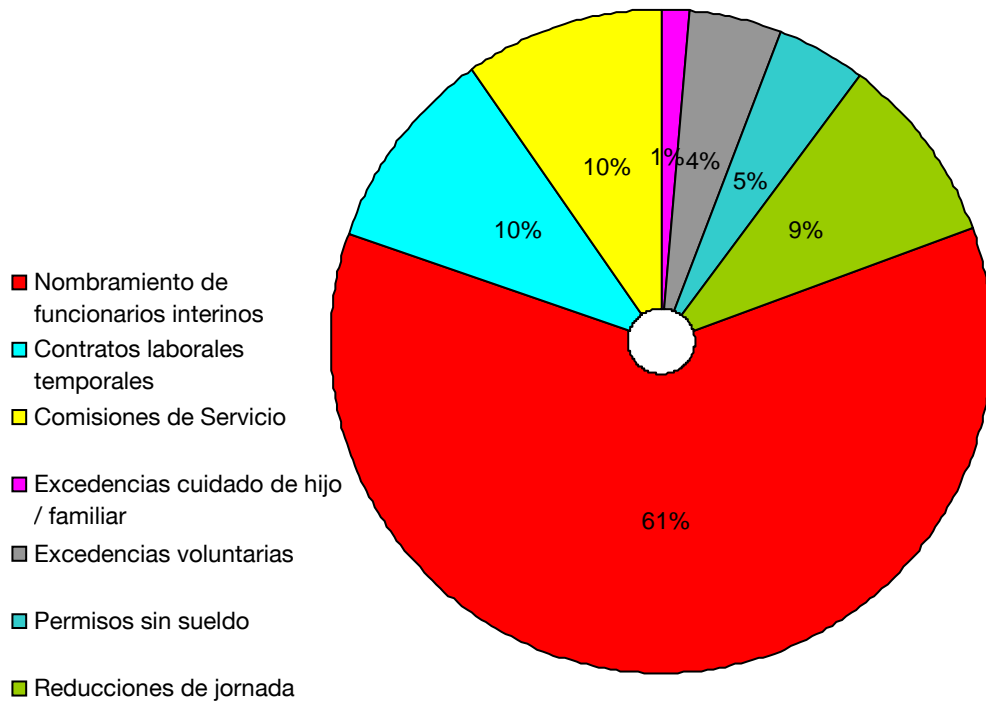
| Puesto de trabajo | Número | Inicio/Oferta | Resolución |
|--|---------------|----------------------|-------------------|
| Secretario/a de la Directora General de Política Social | 1 | 09/09/2011 | 02/11/2011 |

2.8. Expedientes tramitados

Tabla.-8. Expedientes tramitados

| Tipo de expediente | Número |
|---|---------------|
| Nombramiento de funcionarios interinos | 561 |
| Contratos laborales temporales | 91 |
| Comisiones de servicio | 91 |
| Excedencias cuidado de hijo/familiar | 13 |
| Excedencias voluntarias | 41 |
| Permisos sin sueldo | 42 |
| Reducciones de jornada | 85 |
| Total | 924 |

Gráfico.- 12. Expedientes tramitados



3. Régimen interior

3.1. Registro externo

Tabla.-9. Registro externo

| | Unidad Orgánica | Número | Total |
|--|--|--------|----------------|
| Entradas | Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17 | 39.808 | 66.632 |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33 | 10.460 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18 | 3.535 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. CARPA | 12.829 | |
| Salidas | Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17 | 1.646 | 84.313 |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33 | 4.117 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18 | 2.570 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. CARPA | 10.599 | |
| | Grupo de usuarios de Registro Interno | 65.381 | |
| Total asientos registro externo | | | 150.945 |

3.2. Registro interno

Tabla.-10. Registro interno

| | Unidad Orgánica | Número | Total |
|-----------------|--|--------|--------------|
| Entradas | Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17 | 3.183 | 8.679 |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33 | 3.910 | |

| | | | |
|--|--|-------|---------------|
| | Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18 | 9 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. CARPA | 368 | |
| | Usuarios de Registro Interno | 1.209 | |
| Salidas | Oficina Auxiliar de Registro. Villamediana, 17 | 2.434 | 17.957 |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Bretón de los Herreros, 33 | 4.633 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. Gran Vía, 18 | 64 | |
| | Oficina Auxiliar de Registro. CARPA | 1.146 | |
| | Grupo de usuarios de Registro Interno | 9.410 | |
| Total asientos registro externo | | | 26.636 |

La Consejería de Salud y Servicios Sociales realiza 177.581 asientos, el 23,21 % del total de los asientos de Registro de la Comunidad Autónoma.

En el año 2011 existían 137 usuarios de registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

Tabla.-11. Usuarios de registro

| ROL | Número de usuarios |
|--|---------------------------|
| Oficinas Auxiliares de Registro | 21 |
| Usuarios de Salida | 89 |
| Usuarios de Registro Interno (exclusivamente) | 21 |

3.3. Archivo

Tabla.-12. Transferencias realizadas al archivo de la Consejería

| Transferencias | Registros informáticos | Unidades de instalación |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| Consejero | 132 | 26 |
| Secretaría General Técnica | 2.384 | 215 |
| Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia | 314 | 26 |
| Dirección General de Política Social | 1.819 | 105 |
| Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales | 6.137 | 300 |
| Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos | 345 | 39 |
| Defensor del Usuario | 1.404 | 22 |
| Total | 12.535 | 733 |

Gráfico.-13. Transferencias realizadas al archivo de la Consejería

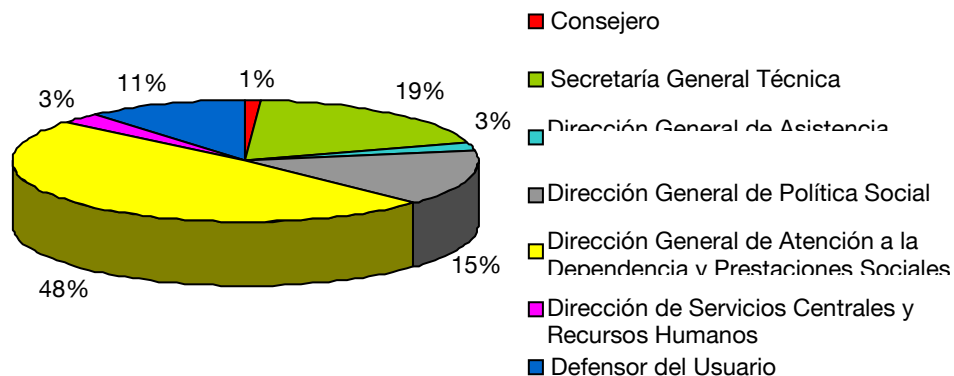
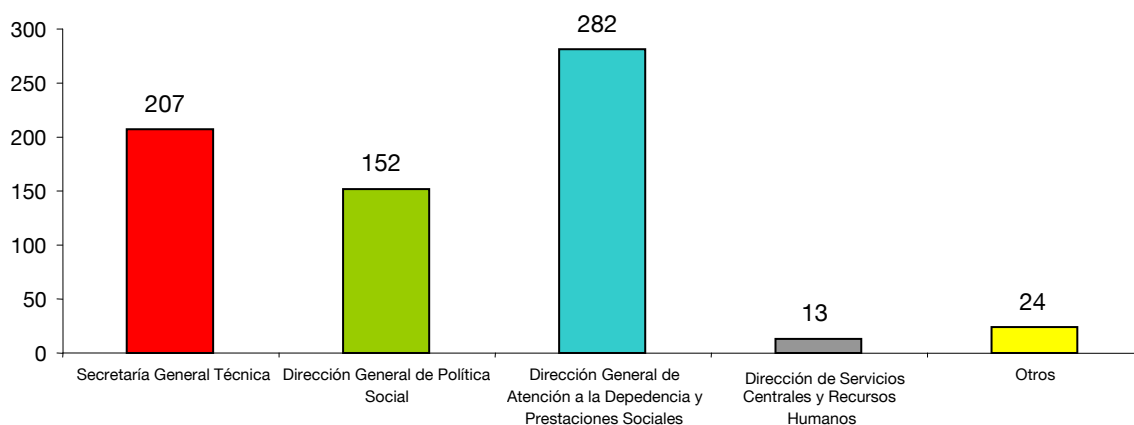


Tabla.-13. Préstamos y consultas realizadas en el archivo de la Consejería

| Unidad | Número de préstamos y consultas |
|--|---------------------------------|
| Secretaría General Técnica | 207 |
| Dirección General de Política Social | 152 |
| Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales | 282 |
| Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos | 13 |
| Otros | 24 |
| Total | 678 |

Gráfico.- 14. Préstamos y consultas realizadas en el archivo de la Consejería



3.4. Quejas y sugerencias

Tabla.-14. Quejas y sugerencias

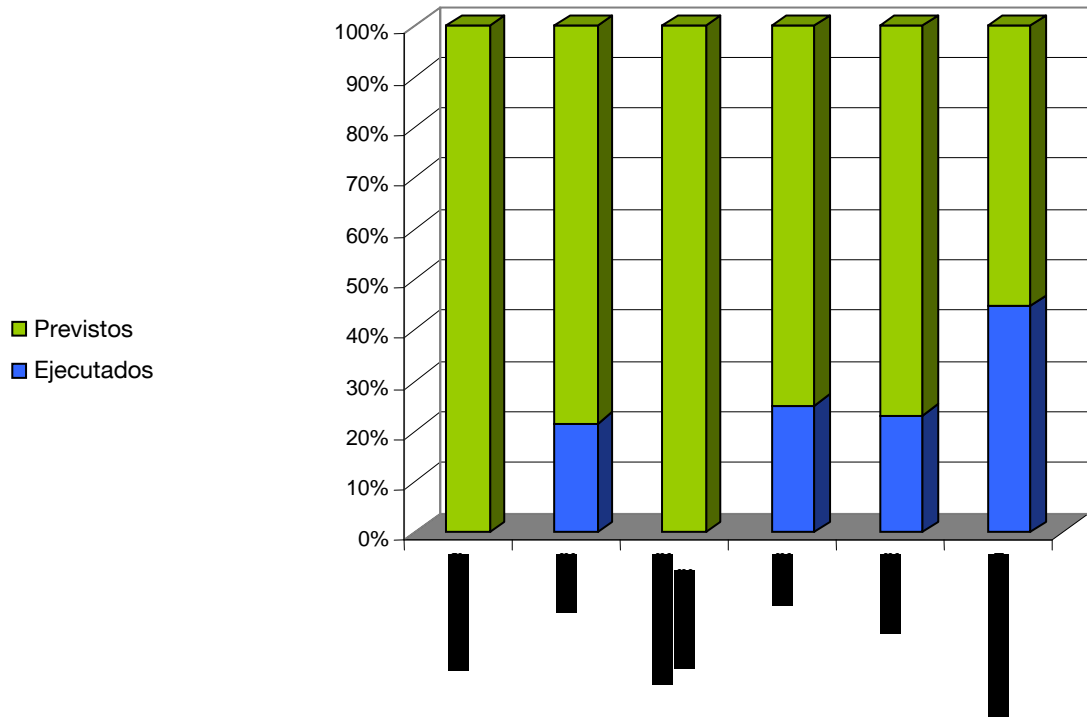
| Concepto | Consejería | | SERIS | | Otros | | Total | |
|----------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| | Recibidas | Resueltas | Recibidas | Resueltas | Recibidas | Resueltas | Recibidas | Resueltas |
| Solicitudes/ Reclamaciones | 4 | 4 | 3 | 3 | 1 | 1 | 8 | 8 |
| Sugerencias | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| Quejas | 56 | 56 | 33 | 32 | 1 | 1 | 90 | 89 |
| Total | 62 | 62 | 36 | 35 | 4 | 4 | 102 | 101 |

3.5. Publicaciones

Tabla.-15. Publicaciones

| Publicación | Previstos | Ejecutados |
|--------------------------|-----------|------------|
| Monografía | 3 | 0 |
| Libros | 11 | 3 |
| Publicaciones periódicas | 5 | 0 |
| Guías | 6 | 2 |
| Folletos | 20 | 6 |
| Material gráfico | 26 | 21 |
| Total | 71 | 32 |

Gráfico.- 15. Publicaciones



3.6. Expedientes sancionadores en materia de tabaco

Durante el año 2011 se han tramitado 26 expedientes sancionadores en materia de tabaco.

Servicio de Asesoramiento y Normativa

1. Introducción

El Servicio de Asesoramiento y Normativa, anteriormente llamado de Planificación y Asistencia Técnica, debe su actual denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corr. errores de 2 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud.

Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las dos anteriores consejerías (de Salud y de Servicios Sociales) han pasado a ser una sola.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales está determinada en el Decreto 50/2011, de 6 de julio, (BOR 7 de julio; corr. errores BOR 29 de julio). En el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos, de Normativa y de Estudios y Documentación.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio, se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente las pautas marcadas por la estructura interna de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finalizamos la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar.

Hechas estas advertencias, durante el año 2011 se han registrado un total de 308 anotaciones que suponen un incremento del 61'25% con respecto al año anterior, y que se han distribuido según se indica a continuación.

2. Actividad consultiva

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

- a. Informes relacionados con materias propias de la Consejería.
- b. Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas: Al hablar de consultas diarias nos estarnos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al "consultante". La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico ha de ser descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que

de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

c. Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia: Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, prácticamente todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones, etc.

En total se han llevado a cabo 30 actuaciones.

3. Relaciones con la Administración

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

Tabla.-16. Relaciones con la Administración

| Concepto | Número |
|---|---------------|
| Convenios con organismos o entes del propio sector público | 5 |
| Convenios con otras Administraciones | 3 |
| Convenios con entidades privadas | 4 |
| Total | 12 |

4. Ejercicio de competencias

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

Tabla.-17. Ejercicio de competencias

| Concepto | Número |
|--|---------------|
| Instrucciones, Circulares y Órdenes de Servicio | 1 |
| Acuerdos de colaboración con otras Consejerías | 0 |
| Desconcentración de competencias | 0 |
| Delegación de competencias | 1 |
| Avocación | 0 |
| Encomienda de gestión | 0 |
| Delegación de firma | 0 |
| Conflictos de atribuciones | 0 |
| Total | 2 |

5. Organización y estructura

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de normas que incidirán en la estructura orgánica de la Consejería.

Tabla.-18. Organización y estructura

| Concepto | Número |
|--|---------------|
| Decreto (creación, modificación, supresión de órganos y unidades) | 1 |
| Total | 1 |

6. Disposiciones de carácter general

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

Tabla.-19. Disposiciones de carácter general

| Concepto | Número |
|--|---------------|
| Ley | 2 |
| Decreto | 7 |
| Orden | 10 |
| Resolución | 0 |
| Disposiciones de órganos externos a la Consejería | 0 |
| Disposiciones de otras Administraciones | 0 |
| Total | 19 |

7. Procedimientos administrativos de otras unidades

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la redacción de acuerdos o resoluciones.

Tabla.-20. Procedimientos administrativos de otras unidades

| Concepto | Número |
|--|---------------|
| Revisión de tramitación | 0 |
| Redacción de acuerdos | 0 |
| Redacción de resoluciones | 4 |
| Instrucción completa de expedientes | 0 |
| Total | 4 |

8. Revisión de actos en vía administrativa

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

Tabla.-21. Revisión de actos en vía administrativa

| Concepto | Número |
|---|---------------|
| Revisión de oficio (disposiciones y actos nulos) | 0 |
| Declaración de lesividad (actos anulables) | 0 |
| Revocación (actos desfavorables o de gravamen) | 0 |

| Concepto | Número |
|--|------------|
| Rectificación de errores (con o sin publicación) | 0 |
| Recursos administrativos: Alzada | 130 |
| Recursos administrativos: potestativo de Reposición | 27 |
| Recursos administrativos: extraordinario de Revisión | 0 |
| Recurso especial artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público | 0 |
| Litigios entre Administraciones: requerimiento previo (artículo 44 LJCA) | 0 |
| Total | 157 |

Los 130 recursos de Alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Tabla.-22. Recursos de Alzada

| Concepto | Número |
|--------------------------------|------------|
| Seguridad alimentaria | 10 |
| Contratación | 1 |
| Consumo | 28 |
| Farmacia | 1 |
| Tenencia animales | 1 |
| Dependencia | 61 |
| Menores | 2 |
| Ingreso residencias | 10 |
| Prestaciones y ayudas sociales | 13 |
| Precios públicos | 1 |
| Otros | 2 |
| Total | 130 |

Los 27 recursos de Reposición se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Tabla.-23. Recursos de Reposición

| Concepto | Número |
|--|-----------|
| Responsabilidad patrimonial | 8 |
| Precio público | 1 |
| Subvenciones | 3 |
| Prestaciones sociales | 9 |
| Sanción farmacias | 1 |
| Dependencia | 1 |
| Prestaciones cuidados en el entorno familiar | 2 |
| Pensiones no contributivas (PNC) | 2 |
| Total | 27 |

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

9. Reclamaciones previas

Se incluyen en este apartado las reclamaciones tramitadas, según la clasificación que se indica a continuación.

Tabla.-24. Reclamaciones previas

| Concepto | Número |
|--|-----------|
| Reclamación previa a la vía judicial civil | 0 |
| Reclamación previa a la vía judicial laboral | 17 |
| Total | 17 |

10. Responsabilidad de la Administración y de su personal

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

Tabla.-25. Responsabilidad de la Administración y de su personal

| Concepto | Número |
|---|-----------------|
| Responsabilidad patrimonial de la Administración | 61 ³ |
| Responsabilidad del personal (patrimonial, penal) | 0 |
| Total | 61 |

11. Régimen disciplinario

Se incluyen en este apartado, los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

Tabla.-26. Régimen disciplinario

| Concepto | Número |
|-----------------------------|----------|
| Personal funcionario | 1 |
| Personal estatutario | 0 |
| Personal contratado laboral | 0 |
| Total | 1 |

12. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente la propia Consejería.

Tabla.-27. Ejercicio de acciones en vía administrativa

| Concepto | Número |
|--|----------|
| Recurso, reclamación..., ante Administración, organismo... | 0 |
| Total | 0 |

13. Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería

La intervención ante las autoridades judiciales en representación y defensa de los intereses de la

³ Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamenta en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.

Administración corresponde a la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Se incluyen en este apartado, los expedientes iniciados por los conceptos que se indican, según viene exigido en el Decreto 21/2006, de 7 de abril, de organización y funcionamiento de la Dirección General citada.

Tabla.-28. Relaciones con la Administración de Justicia

| Concepto | Número |
|---|----------|
| Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos | 0 |
| Ejercicio de acciones: Autorización provisional del Consejero, por razones de urgencia o necesidad | 0 |
| Allanamientos, transacciones, desistimientos | 0 |
| Autorización para la no interposición de recursos | 0 |
| Otros asuntos: Denuncias | 2 |
| Total | 2 |

14. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia

Se incluyen en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

Tabla.-29. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia

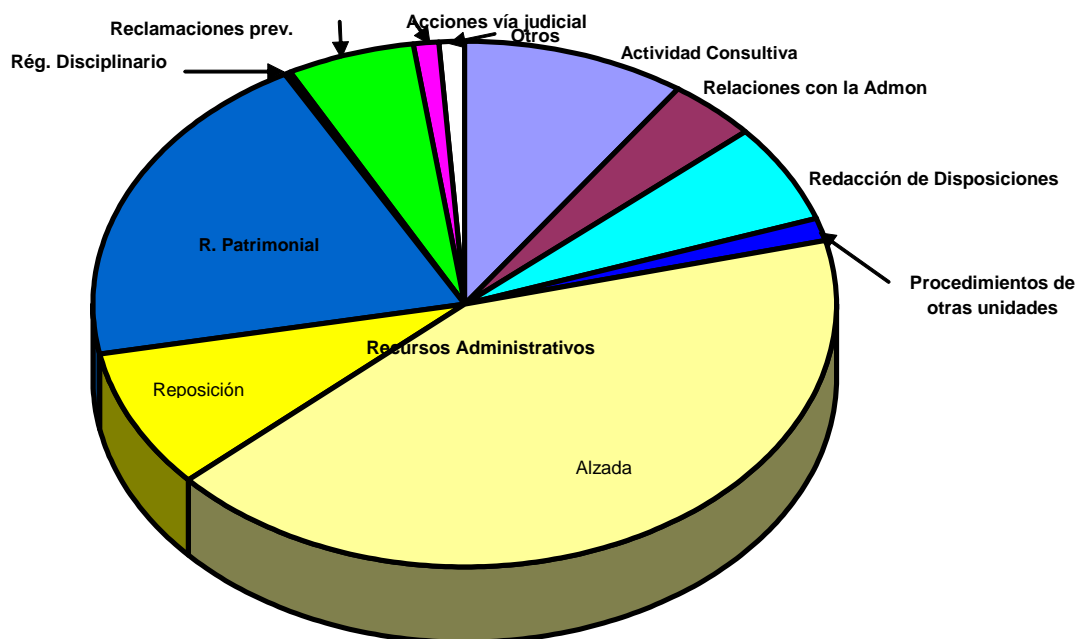
| Concepto | Número |
|--------------------------------|----------|
| Ejecución de sentencias | 2 |
| Emplazamiento en el BOR | 0 |
| Otras | 0 |
| Total | 2 |

15. Resumen

Tabla.-30. Resumen

| Concepto | Número | Porcentaje (%) |
|--|------------|----------------|
| Actividad Consultiva | 30 | 9,74 |
| Relaciones con la Administración. | 12 | 3,90 |
| Ejercicio de competencias | 2 | 0,65 |
| Organización y estructura | 1 | 0,32 |
| Disposiciones de carácter general | 19 | 6,17 |
| Procedimientos administrativos de otras unidades | 4 | 1,30 |
| Revisión de actos en vía administrativa | 157 | 50,97 |
| Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales | 17 | 5,52 |
| Responsabilidad de la Administración y su personal | 61 | 19,80 |
| Régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración | 1 | 0,33 |
| Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración | 0 | 0 |
| Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería | 2 | 0,65 |
| Otras Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia | 2 | 0,65 |
| Total | 308 | 100 |

Gráfico.- 16. Asuntos registrados



16. Otras actividades sin cuantificar

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año.

- Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada de la Consejería). Desde finales del mes de octubre de 1999, la Consejería cuenta con una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

- Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud. Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este Servicio.

- Aplicación informática para el registro de los trabajos. Durante el año 2011 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial. Todavía estamos en la fase de sugerir las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de

aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

- Participación en la elaboración de una guía de tuberculosis, coordinada desde la Dirección General de Salud Pública.
- Puesta a disposición de la Fundación Rioja Salud, para impartir jornadas de responsabilidad patrimonial dentro del programa de formación del personal del Servicio Riojano de Salud.

Servicio de Presupuestos

1. Unidad de Ingresos

En aplicación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de acuerdo con lo establecido por la Orden de la Consejería de Hacienda, de 2 de enero de 2009, por la que se publican las tarifas actualizadas de las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja a percibir durante el año 2009; y la Ley 9/2010, de 16 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011 que establece en su Título V. Normas tributarias, Artículo 64. Tasas, que se se mantienen para el año 2011 las tarifas de las tasas exigibles en el año 2010, durante el año 2011 se ha recaudado, en concepto de tasas sanitarias, un importe de 229.130,26 euros. (Tabla nº 31).

En concreto, esta cuantía corresponde a la recaudación de las siguientes tasas :

- Tasa 06.04: Tasa por Servicios Sanitarios.
 - Tarifa 06.04.1: Tasa por servicios sanitarios de inspección de locales por la autorización sanitaria para apertura, ampliación, convalidación, traslado, homologación, acreditación, registro y similares y por las visitas de inspección periódicas o las visitas extraordinarias de comprobación, de oficio o a petición de parte.
 - Tarifa 06.04.2: Tasa por la intervención del órgano competente en la tramitación de los expedientes para la concesión de autorizaciones de policía sanitaria mortuoria.
 - Tarifa 06.04.3: Tasa por actuaciones Técnico-Administrativas.
 - Tarifa 06.04.4: Tasa por actuaciones sanitarias veterinarias de los Servicios Veterinarios Oficiales y por expedición de certificados sanitarios para la exportación de productos alimenticios.
 - Tarifa 06.04.5: Tasa por servicios de control de las inspecciones farmacéuticas.
- Tasa 06.05: Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y otros productos de origen animal.
- Tasa 06.06: Tasa por adopción de animales del Centro de Acogida de Animales. Ingresos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 13 de abril de 2011, fecha en la que se deja de emitir la tasa 06.05.

Así mismo esta Unidad de Ingresos controla la recaudación de otros conceptos tan diversos como:

- Venta de medicamentos extranjeros.
- Multas por expedientes sancionadores en materia de seguridad alimentaria, consumo y drogodependencias.
- Venta de publicaciones (libros de registro de vinos).
- Ingresos en concepto de zoonosis de los años 2010, 2011 y anticipos del 2012, correspondiente a ingresos generados por el "Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja (Consejería de Salud) y algunos Ayuntamientos, para la recogida y el

tratamiento de perros vagabundos y desahuciados de su término municipal” y por el “Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja (Consejería de Salud) y algunos Ayuntamientos, para el desarrollo de campañas de desratización en el medio rural”.

- Ingresos indebidos y el cargo de los mismos.
- Cánones.
- Otros ingresos por Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, Impuesto de Actividades Económicas y transferencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por todos estos conceptos durante el año 2011 se han recaudado 1.836.051,42 Euros (tablas nº 32 y 33).

Así mismo desde esta Unidad de Ingresos se han controlado los ingresos de las Guarderías Infantiles, Centros de Día, Hogares y Residencias de Personas Mayores de esta Consejería, así como los ingresos del CAPDP “Santa Lucía” de Fuenmayor, que han ingresado 4.693.722,13 Euros (tabla nº 34).

Por todos estos conceptos durante el año 2011 se han recaudado 229.130,26 Euros (tabla nº 31), 1.836.051,42 Euros (tablas nº 32 y 33) y 4.693.722,13 Euros (tablas nº 34) que hacen un total anual de 6.758.903,81 Euros.

Tabla.- 31. Recaudación por Tasas Sanitarias durante el ejercicio 2011

| Tasa | Importe (€) |
|--|-------------------|
| Tasa 06.04: Servicios Sanitarios | 177.815,99 |
| Tasa 06.05: Inspección-control carnes frescas | 47.000,28 |
| Tasa 06.06: Adopción animal | 4.313,99 |
| Total tasas sanitarias | 229.130,26 |

Tabla.- 32. Recaudación por diversos conceptos durante el ejercicio 2011

| Concepto | Importe (€) | |
|--------------------------------------|----------------------|------------|
| Medicamentos extranjeros | 4.469,54 | |
| Expedientes administrativos | S.Alimentaria | 43.589,64 |
| | Consumo | 9.250,00 |
| | Drogas | 150,00 |
| Publicaciones | 4.086,00 | |
| Canon Centro de Salud de Haro | 2.430,00 | |
| Convenios zoonosis | 2010 | 16.547,44 |
| | 2011 | 104.401,60 |
| | 2012 | 770,71 |
| Ingresos indebidos | 13.026,34 | |
| Cargos indebidos | -2.351,55 | |
| Otros ingresos | 76.183,63 | |
| Total | 272.553,35 | |

Tabla.- 33. Recaudación por otros conceptos durante el ejercicio 2011

| | Deuda residencias | Devolución prestaciones | Canon | Devolución subvenciones | Sanciones | Otros | Total mensual |
|----------------|-------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|------------|------------|---------------------|
| Enero | 120.845,04 € | 18.619,81 € | 13.001,80 € | 6.180,16 € | 200,00 € | 0,00 € | 158.846,81 € |
| Febrero | 27.518,92 € | 8.056,69 € | 0,00 € | 1.881,80 € | 350,00 € | 0,00 € | 37.807,41 € |
| Marzo | 110.618,24 € | 7.559,45 € | 2.220,40 € | 2.064,42 € | 1.540,00 € | 1.204,52 € | 125.207,03 € |
| Abril | 71.426,17 € | 7.453,18 € | 26.267,14 € | 75,00 € | 1.785,00 € | 1.070,86 € | 108.077,35 € |
| Mayo | 158.092,38 € | 8.326,75 € | 0,00 € | 0,00 € | 5.905,02 € | 0,00 € | 172.324,15 € |

| | Deuda residencias | Devolución prestaciones | Canon | Devolución subvenciones | Sanciones | Otros | Total mensual |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| Junio | 284.238,46 € | 11.762,34 € | 26,16 € | 0,00 € | 0,00 € | 677,66 € | 296.704,62 € |
| Julio | 25.712,96 € | 11.074,53 € | 23.085,14 € | 0,00 € | 4.620,01 € | 2.460,56 € | 66.953,20 € |
| Agosto | 69.077,44 € | 6.234,09 € | 2.194,25 € | 0,00 € | 0,00 € | 121,96 € | 77.627,74 € |
| Septiembre | 27.435,13 € | 11.452,50 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 241,01 € | 39.128,64 € |
| Octubre | 106.871,68 € | 10.661,10 € | 25.441,53 € | 0,00 € | 140,00 € | 1.444,92 € | 144.559,23 € |
| Noviembre | 132.038,58 € | 11.028,97 € | 125,00 € | 0,00 € | 1.120,01 € | 13.336,85 € | 157.649,41 € |
| Diciembre | 161.897,70 € | 7.890,49 € | 0,00 € | 1.604,54 € | 6.010,13 € | 1.209,62 € | 178.612,48 € |
| Total anual | 1.295.772,70 € | 120.119,90 € | 92.361,42 € | 11.805,92 € | 21.670,17 € | 21.767,96 € | 1.563.498,07 € |

Tabla.- 34. Recaudación durante el ejercicio 2011 en diversos centros

| Centro | Importe (€) |
|--|---------------------|
| Centros de Día | 597.494,50 |
| CAPDP "Santa Lucía" (Fuenmayor) | 626.149,84 |
| Guarderías Infantiles | 1.155.605,17 |
| Hogares de Personas Mayores | 306.673,38 |
| Residencias de Personas Mayores | 2.007.799,24 |
| Total | 4.693.722,13 |

2. Unidad de gastos

2.1. Ejecución presupuestaria

A lo largo del año 2011, se produjo como consecuencia del Decreto 50/2011, de 6 de julio (BOR nº 89 de 7 de julio de 2011) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la fusión entre las Consejerías de Salud y Servicios Sociales para crear una estructura que permita economizar los medios alcanzando los objetivos establecidos. Para ello, se han priorizado objetivos y se ha continuado con la contención del gasto corriente, con lo que se ha maximizado en lo posible el ahorro, puesto que se ha de conjugar con la satisfacción de los intereses generales.

La ejecución presupuestaria durante el año 2011 en la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha alcanzado en sus distintos programas los siguientes porcentajes:

Tabla.- 35. Ejecución presupuestaria

| Programa | Centro directivo/sector | Porcentaje |
|-------------------------|---|------------|
| 4111⁴ | Dirección y Servicios Generales de Salud | 92,16 |
| 4121 | Atención Primaria de Salud | 98,19 |
| 4122 | Atención Especializada | 95,20 |
| 4131 | Promoción y Protección de la Salud | 70,62 |
| 4421 | Ordenación, Control e Información del Consumidor | 59,59 |
| 5431 | Investigación y Desarrollo con la Salud | 100,00 |
| 3111⁵ | Dirección y Servicios Generales | 55,95 |
| 3112 | Administración General de Política Social | 67,44 |
| 3114 | Administración General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales | 78,73 |

⁴ Incluye los datos del programa 3111 tras la reorganización administrativa

⁵ Este programa se ejecutó hasta el momento de la reorganización administrativa

| Programa | Centro directivo/sector | Porcentaje |
|----------|---|------------|
| 3121 | Infancia | 69,65 |
| 3122 | Mayores y Discapacidad | 86,09 |
| 3123 | Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia | 71,65 |
| 5421 | Investigación Básica | 80,20 |
| 3122 | Mayores y Discapacidad | 86,09 |

Por capítulos, los porcentajes alcanzados son los reflejados en las siguientes tablas:

Tabla.- 36. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGÁNICO 10⁶

| Capítulos | Crédito definitivo | Crédito ejecutado | Porcentaje (%) |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Capítulo I | 16.075.711,00 | 16.033.323,85 | 99,74 |
| Capítulo II | 41.576.464,00 | 32.571.823,18 | 78,34 |
| Capítulo III | 80.000,00 | 27.829,46 | 34,79 |
| Capítulo IV | 28.702.610,00 | 25.944.368,47 | 90,39 |
| Capítulo VI | 3.123.849,00 | 2.217.886,08 | 71,00 |
| Capítulo VII | 3.092.898,00 | 2.469.125,75 | 79,83 |
| Total | 92.651.532,00 | 79.264.356,79 | 85,55 |

Tabla.- 37. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGÁNICO 06⁷

| Capítulos | Crédito definitivo | Crédito ejecutado | Porcentaje (%) |
|--------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Capítulo I | 18.065.846,00 | 18.019.436,00 | 99,74 |
| Capítulo II | 33.778.337,00 | 23.349.659,00 | 69,13 |
| Capítulo III | 3.203.561,00 | 3.203.561,00 | 100 |
| Capítulo IV | 145.542.457,00 | 142.624.599,00 | 98,00 |
| Capítulo VI | 6.418.032,00 | 4.051.016,00 | 63,12 |
| Capítulo VII | 1.768.774,00 | 1.016.982,00 | 57,50 |
| Total | 208.777.007,00 | 192.265.253,00 | 92,09 |

Tabla.- 38. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros)

| Capítulos | Crédito definitivo | Crédito ejecutado | Porcentaje (%) |
|--------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Capítulo I | 34.141.557,00 | 34.052.759,85 | 99,74 |
| Capítulo II | 75.354.801,00 | 55.921.482,18 | 74,21 |
| Capítulo III | 3.283.561,00 | 3.231.390,46 | 98,41 |
| Capítulo IV | 174.245.067,00 | 168.568.967,47 | 96,74 |
| Capítulo VI | 9.541.881,00 | 6.268.902,08 | 65,70 |
| Capítulo VII | 4.861.672,00 | 3.486.107,75 | 71,71 |
| Total | 301.428.539,00 | 271.529.598,79 | 90,08 |

⁶ Orgánico 10 hace referencia al área de Servicios Sociales

⁷ Orgánico 6 hace referencia al área de Salud

Gráfico.- 17. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros)

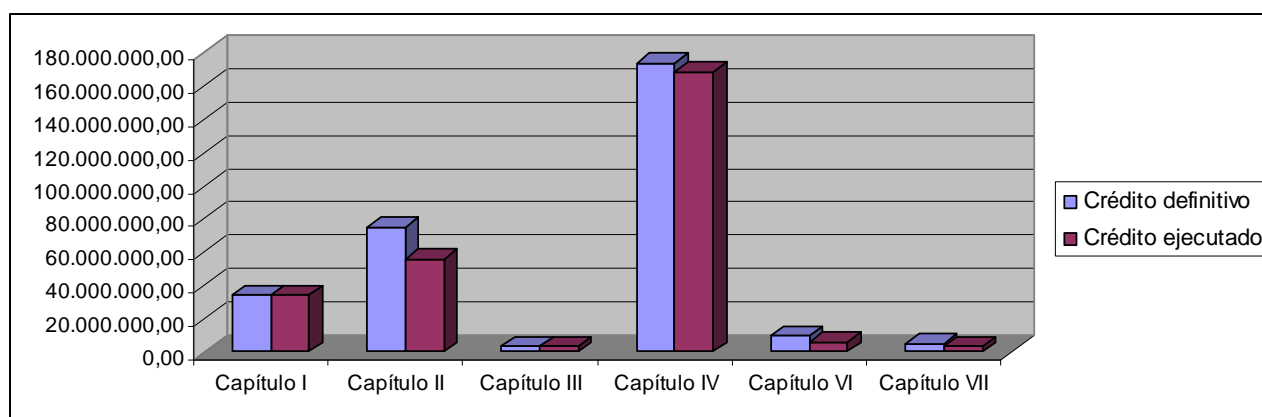


Tabla.- 39. Estadísticas de gestión presupuestaria

| Concepto | Número |
|--|--------|
| Documentos contables: ORGÁNICO 10 | 8.718 |
| Documentos contables: ORGÁNICO 06 | 6.554 |
| Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 10 | 1.063 |
| Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 06 | 803 |
| Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 06 | 107 |
| Indemnizaciones por razón del servicio: ORGÁNICO 10 | 346 |
| Contratos menores: ORGÁNICO 10 | 38 |

2.2. Modificaciones presupuestarias

El presupuesto en tanto expresión cifrada, conjunta y sistemática de los gastos que como máximo pueden reconocerse y los ingresos que pueden liquidarse a lo largo del ejercicio presupuestario, es un acto de previsión que, elaborado normalmente antes de iniciarse el ejercicio presupuestario, y que, por tanto, ha de ser susceptible de ser modificado para adaptarlo a las necesidades que puedan presentarse.

Es por ello, que existen una serie de excepciones denominadas modificaciones presupuestarias que permiten que los créditos iniciales puedan alterarse para responder a las necesidades planteadas. En el caso de los créditos que han de financiar los Programas de gasto de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, sometidos a unas características singulares, se requiere de la flexibilidad necesaria para hacer frente a cuantas situaciones imprevistas surjan a lo largo del ejercicio económico.

Una vez determinado lo anterior, sobre los créditos aprobados y recogidos en los Programas de Gasto de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2011, se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Tabla.- 40. Modificaciones presupuestarias

| Tipo de modificación | Número |
|------------------------------------|---------------|
| Generación de crédito | 0 |
| Transferencia de crédito | 12 |
| Modificación de porcentajes | 4 |
| Incorporación de remanentes | 0 |

2.3. Transferencias de crédito

A través de las modificaciones presupuestarias tramitadas se cubrieron insuficiencias en los créditos iniciales del presupuesto.

El importe más importante de esta transferencia ha tenido como destinos los siguientes: atender gastos de personal del Servicio Riojano de Salud; en cuanto al capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios) para la financiación de gastos derivados del “Contrato de servicio de prestación de asistencia sanitaria (procedimientos quirúrgicos) mediante concierto con un centro sanitario privado”, y es que la previsión presupuestaria realizada se ha quedado corta debido fundamentalmente a que la evolución de las necesidades sanitarias en los últimos años se ha incrementado a un ritmo superior al de las disponibilidades presupuestarias; en cuanto al capítulo III (Gastos financieros) se realizó una transferencia para abonar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la que se condena a abonar intereses de demora por el retraso en el pago de certificaciones en la ejecución del Hospital San Pedro.

Por último, hay que hacer referencia a la transferencia que se planteó como consecuencia de la reorganización administrativa que supuso la unificación de las Consejerías de Salud y Servicios Sociales en un único órgano administrativo.

2.4. Modificaciones de porcentajes

A lo largo del ejercicio 2011, como consecuencia de la tramitación de expedientes de los que derivan obligaciones para ejercicios futuros que superan las anualidades o los porcentajes establecidos por el artículo 10.3 de la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2011, se han tramitado los siguientes expedientes de modificación de porcentajes, concretamente:

- Revisión de precios: “Gestión de servicio público en la modalidad de concierto del transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja”.
- Servicio de Mantenimiento Integral del CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor.
- Servicio de gestión de animales recogidos por la Dirección General de Salud Pública y Consumo.
- Revisión de precios del contrato de arrendamiento de la Residencia de Personas Mayores de Nájera y Centro de Día.

2.5. Prestaciones

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario que depende de la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia ha generado una serie de expedientes de prestaciones de los que esta Secretaría General Técnica ha realizado los correspondientes documentos contables.

Esto ha supuesto que por esta Secretaría, durante el año 2011 se hayan tramitado expedientes de prestaciones, con cargo a los capítulos II y IV, por importe de 1.139.208,12 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla.- 41. Expedientes de prestaciones

| Capítulo | Expediente | Importe (€) |
|--------------|---|---------------------|
| Capítulo II | Reintegro de gastos de asistencia sanitaria | 27.340,61 |
| Capítulo IV | Entregas por desplazamiento | 439.163,00 |
| Capítulo IV | Prótesis | 325.397,76 |
| Capítulo IV | Vehículos para discapacitados | 347.306,75 |
| Total | | 1.139.208,12 |

2.6. Contratación administrativa

Tabla.- 42. Importe en euros de la adjudicación de los contratos administrativos formalizados en 2011

| Capítulo | Ejercicio 2011 | Ejercicios futuros | Total |
|--------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Capítulo II | 1.886.469,33 | 8.585.024,81 | 10.471.494,14 |
| Capítulo VI | 1.319.897,84 | 366.539,19 | 1.686.437,03 |
| Total | 3.206.367,17 | 8.951.564,00 | 12.157.931,17 |

Gráfico.- 18. Importes adjudicación por capítulo de gastos

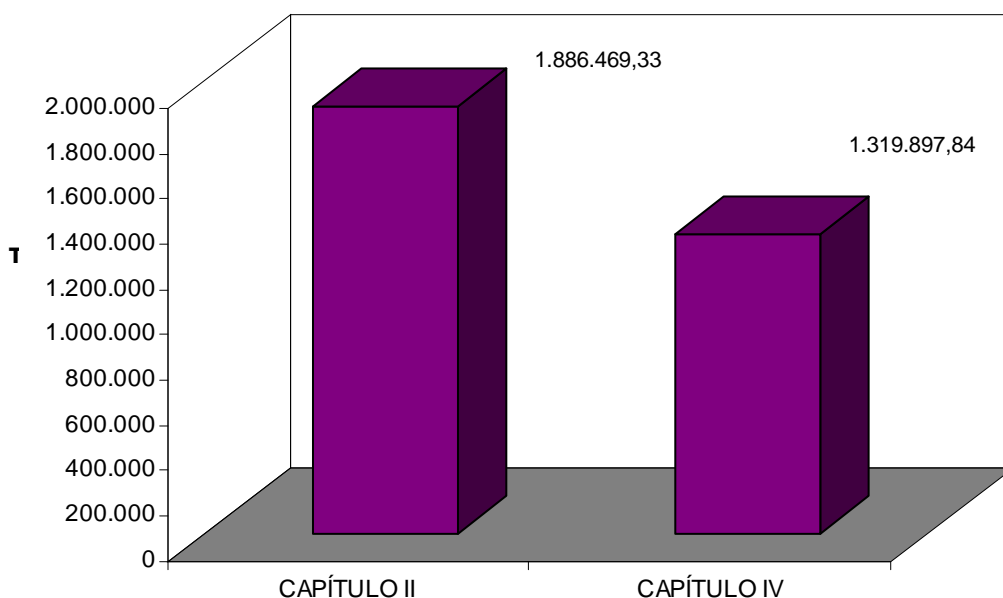


Tabla.- 43. N° contratos formalizados por tipos de contratos

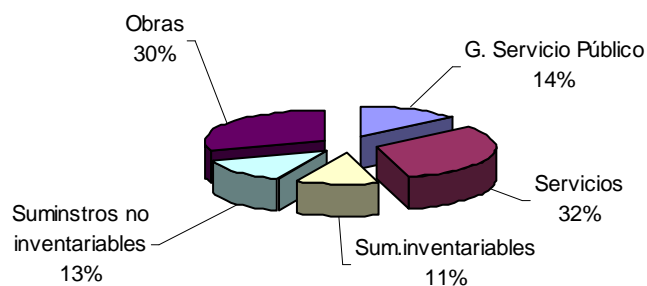
| Tipo de Contrato Administrativo | Contratos formalizados |
|---------------------------------|------------------------|
| Gestión de Servicio Público | 4 |
| Servicios | 31 |
| Suministros inventariables | 12 |
| Suministros no inventariables | 20 |
| Obras | 4 |
| Total | 71 |

Tabla.-44. Importe de la adjudicación por tipos de contratos administrativos

| Tipo de contrato | Ejercicio 2011 | Ejercicios futuros | Total |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Gestión de Servicio Público | 451.801,97 | 5.644.259,43 | 6.096.061,40 |
| Servicios | 1.011.956,56 | 2.085.885,82 | 3.097.842,38 |
| Suministros inventariables | 353.962,41 | 84.409,89 | 438.372,30 |
| Suministros no inventariables | 424.020,77 | 505.621,18 | 929.641,95 |
| Obras | 964.625,46 | 631.387,68 | 1.596.013,14 |
| Total | 3.206.367,17 | 8.951.564,00 | 12.157.931,17 |

Gráfico.- 19. Porcentaje de gasto en el ejercicio 2011 y ejercicios futuros de los contratos adjudicados

Ejercicio 2011



Ejercicios Futuros

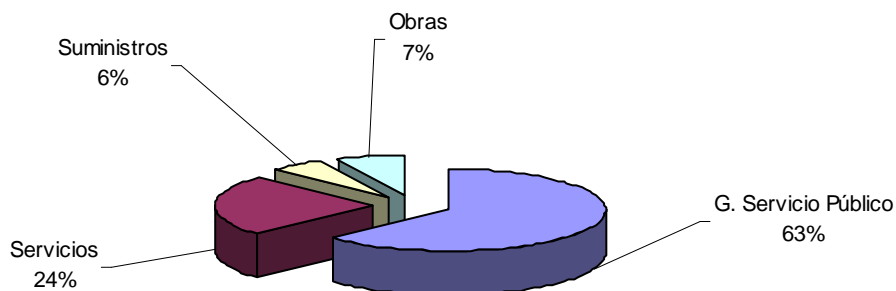


Gráfico.- 20. Compromisos de gasto de los contratos administrativos por tipo de contratos

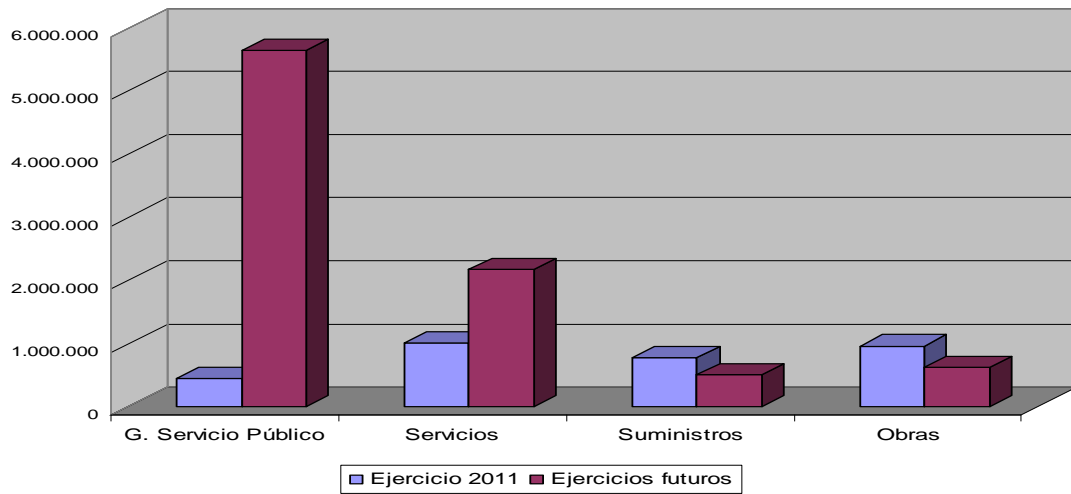


Gráfico.- 21. Gasto plurianual Capítulo II por tipo de contratos

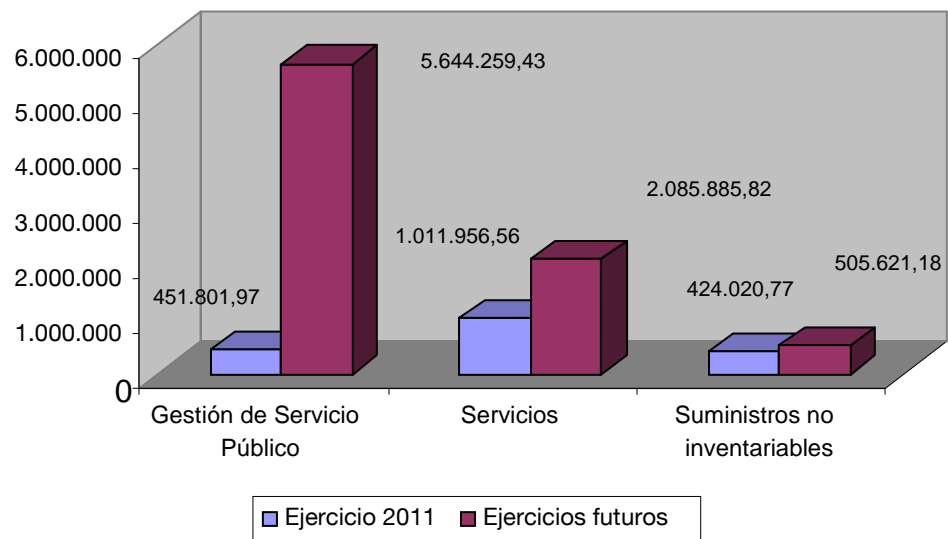


Gráfico.- 22. Inversión plurianual Capítulo VI por tipo de contratos

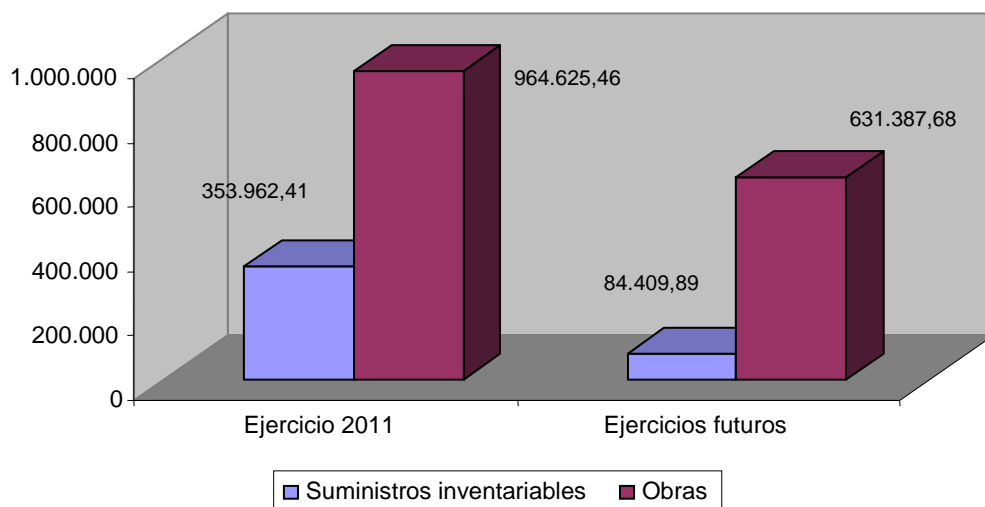


Tabla.-45. Número de contratos formalizados según procedimiento y forma de adjudicación

| Procedimiento y forma de adjudicación | Contratos formalizados |
|--|------------------------|
| Abierto con varios criterios | 46 |
| Abierto con un solo criterio (precio) | 3 |
| Procedimiento negociado sin publicidad | 22 |
| Total | 71 |

Tabla.-46. Importe en euros de la adjudicación por tipos de contratación administrativa

| Tipo | Ejercicio 2011 | Ejercicios futuros | Total |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Abierto con varios criterios | 2.279.370,55 | 7.608.106,29 | 9.887.476,84 |
| Abierto con un solo criterio (precio) | 154.174,26 | 47.124,48 | 201.298,74 |
| Procedimiento negociado | 772.822,36 | 1.296.333,23 | 2.069.155,59 |
| Total | 3.206.367,17 | 8.951.564,00 | 12.157.931,17 |

Gráfico.- 23. Procedimiento de adjudicación

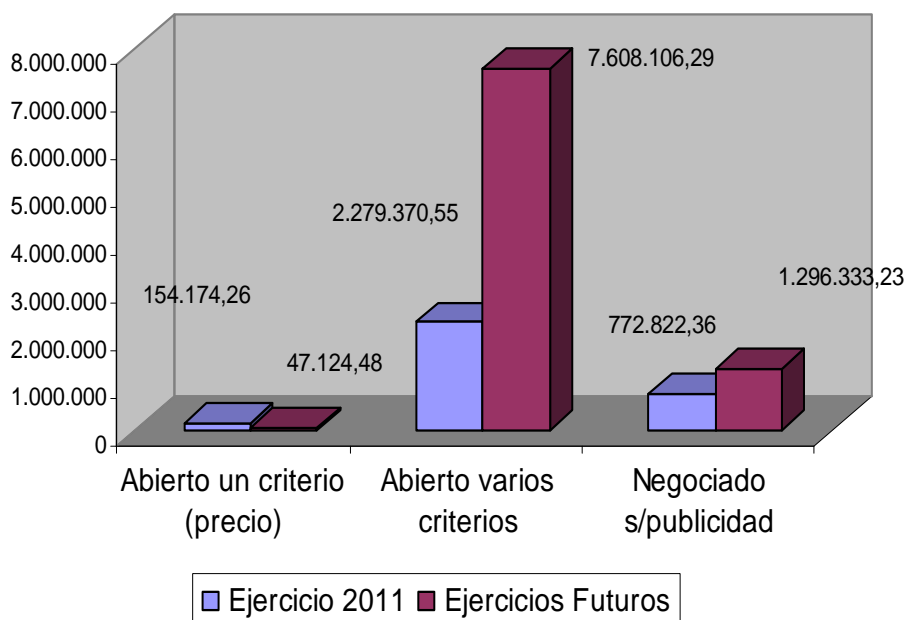


Tabla.-47. Recursos de 2011 correspondientes a expedientes de contratación

| Tipo de recurso | Presentados | Inadmitidos | Estimatorios | Desestimatorios |
|------------------------------------|-------------|-------------|--------------|-----------------|
| Recurso de Alzada | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Recurso de Reposición | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Recurso Especial | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recurso Contencioso-Administrativo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 1 | 1 | 1 |

a. Contratación homologada

Gráfico.- 24. Homologación de bienes informáticos

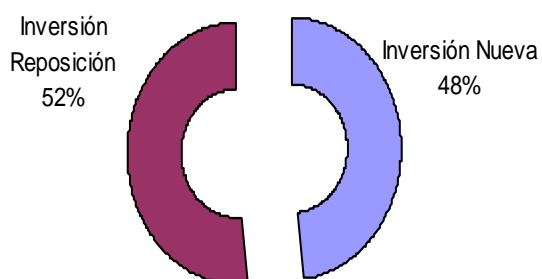


Tabla.-48. Importe en euros de la contratación homologada

| Tipo de bien | Tipo de inversión | Importe (€) |
|--------------------------------|----------------------|------------------|
| Bienes de carácter informático | Inversión nueva | 5.952,00 |
| | Inversión reposición | 6.333,00 |
| Total | | 12.285,00 |

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad

1. Introducción

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (en los sucesivos SPEC) tiene una dotación de ocho personas. El cómputo anual de la jornada total del SPEC es de 11.453 horas útiles, una vez realizados los ajustes correspondientes de carácter general e individual por antigüedad. En este marco, el índice de absentismo por enfermedad ha sido de 0,36%, presentando una franca mejoría respecto del año 2010.

2. Valoración de los Objetivos 2011

El SPEC para el ejercicio 2011, tenía planteados un total de 12 objetivos:

2.1. Objetivo 1-2011.- Impulsar la implementación de las acciones del II Plan de Salud de La Rioja 2009 – 2013 y su evaluación

El despliegue de actividades que el SPEC ha realizado durante el año 2011 en relación con el II Plan de Salud de La Rioja 2009-2013 (IIPS 2009-2013) consiste en las que siguen por orden cronológico:

- Se han distribuido y comentado, en su caso, las acciones correspondientes al ejercicio 2011 entre las personas identificadas, en cada uno de los centros proveedores de asistencia sanitaria, como impulsores del desarrollo de las acciones. El plan de trabajo para 2011 supone la implementación de 107 acciones.
- Se ha evaluado la implementación de las acciones del Plan correspondientes al año 2010. En total se han evaluado 290 acciones, que afectan a 43 objetivos generales y se corresponden con las 14 líneas de intervención en el número y porcentaje, respecto del año, que se muestra en el gráfico 25.

La evaluación ha exigido recabar información de 15 instituciones, organismos o entidades diferentes; debiendo realizar 51 entrevistas, a un total de 70 personas, desde el 14 de febrero al 8 de abril de 2011. El producto obtenido es un informe que fue presentado al Comité Técnico de Evaluación (CTE) el 17 de junio de 2011, y aprobado en el mismo CTE en reunión del 14 de noviembre de 2011, fecha en la que se propone su remisión al Consejo de Dirección del IIPS 2009-2013.

Resultados globales: El II Plan de Salud incluye un total de 540 acciones que se han priorizado anualmente como sigue: 121 acciones (22%) en 2009; 290 (54%) en 2010; 107 (20%) para 2011 y 22 (4%) acciones para 2012.

Un análisis global de implementación de las acciones correspondientes al año 2010 indica que el 50% han sido realizadas, el 23% no se han realizado y en el 26% existen indicios de que se han iniciado la puesta en marcha. El 1% de las acciones no han podido ser valoradas. (Ver gráfico 26).

Resultados por línea de intervención (gráfico 27): En las líneas de intervención de Enfermedades Transmisibles, Envejecimiento y Sistema Público de Salud de La Rioja, las

acciones implementadas superan el 60% de las que le corresponde a cada línea de intervención. En las líneas de intervención de Cáncer, Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes y Obesidad, Enfermedades Respiratorias Crónicas y Asma y Grupos vulnerables, las acciones implementadas alcanzan e, incluso, en algunos casos superan el 50% del total de acciones que le corresponde a cada línea de intervención. En las líneas de intervención de Hábitos y Estilos saludables de Vida, Entorno y Salud, Enfermedades por Causas Externas, Salud Mental, Cuidados Paliativos y Enfermedades Neurodegenerativas, las acciones implementadas no alcanzan el 50% del total de acciones que le corresponde a cada línea.

Resultados por área de trabajo (gráfico 28): En las áreas de “líneas de trabajo”, “investigación” así como en “sistemas de información”, las acciones implementadas superan en todos los casos el 60% de las que le corresponde a cada una de estas áreas. En las áreas de “redacción de legislación”, “realización de actividades informativas” y en “formación”, las acciones implementadas alcanzan en todos los casos el 50% del total de acciones que le corresponde a cada área de trabajo. En las áreas de “creación de nuevas estructuras”, “conocimiento de situación”, “elaboración de documentos” y “realización de campañas informativas”, las acciones implementadas no alcanzan en todos los casos el 50% del total de acciones que le corresponden a cada área de trabajo.

- Durante 2011 se establece un estudio pormenorizado de indicadores relacionados con el II PS 2009-2013, un total de 854, a fin de seleccionar aquellos que permitan recoger información sintética, comparable, faciliten la monitorización de las acciones y posibiliten medir el alcance logrado en los objetivos consignados de la forma más eficiente. El desarrollo de este trabajo se realiza en colaboración con la Subdirección de Desarrollo e Integración Informática.
- Durante el año 2011, se realizaron dos reuniones del CTE: el 17 de junio y el 14 de noviembre.
- Se han elaborado dos folletos informativos, para su difusión en el ámbito sanitario, sobre los resultados obtenidos en la evaluación de los años 2009 y 2010 que fueron aprobado en la reunión del CTE del 14 de noviembre.
- Se realizan las Fichas Orientadoras de la Evaluación, que permiten dirigir la implementación y evaluación de las acciones, correspondientes al año 2012, que son aprobadas en el CTE del 14 de noviembre, y distribuidas por los referentes de la implementación de los centros provisos durante el mes de diciembre de 2011.

Gráfico.- 25. Programa de evaluación 2010. Distribución de las acciones por líneas de intervención

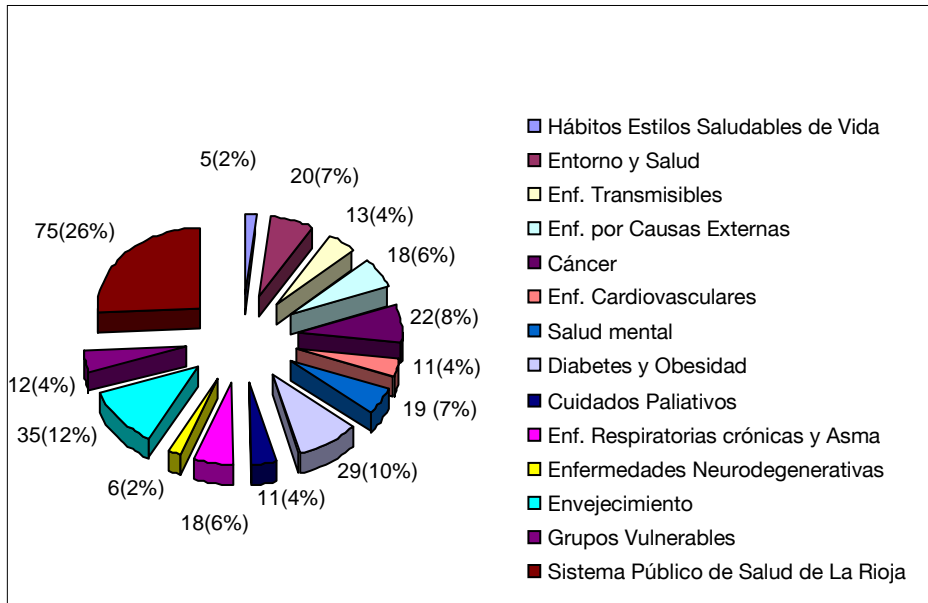


Gráfico.- 26. Grado de implementación. Acciones del II Plan de Salud priorizadas 2010

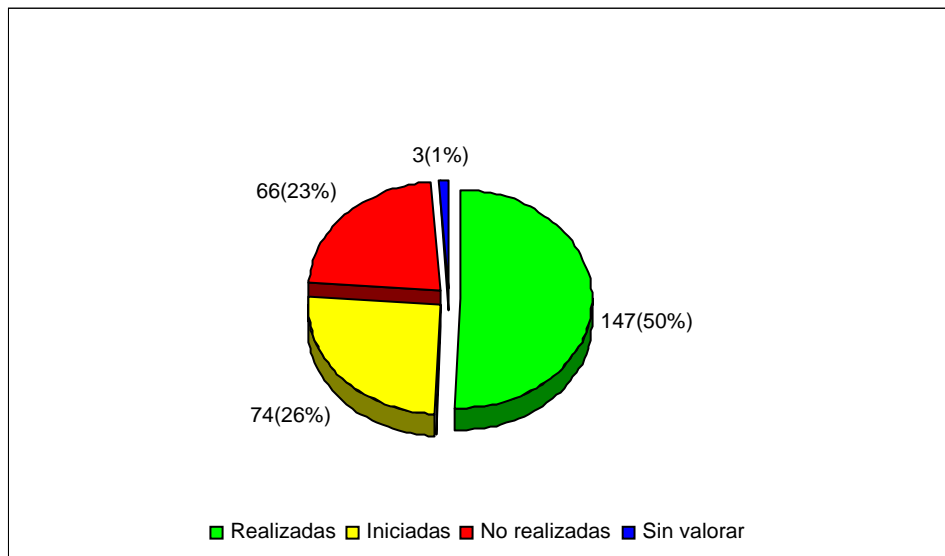
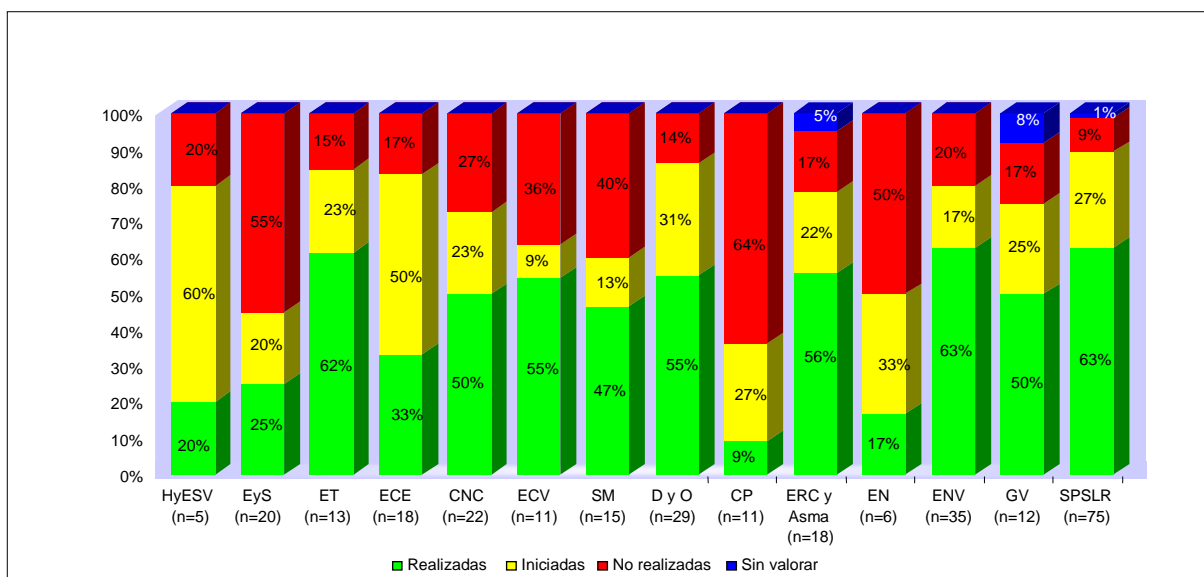
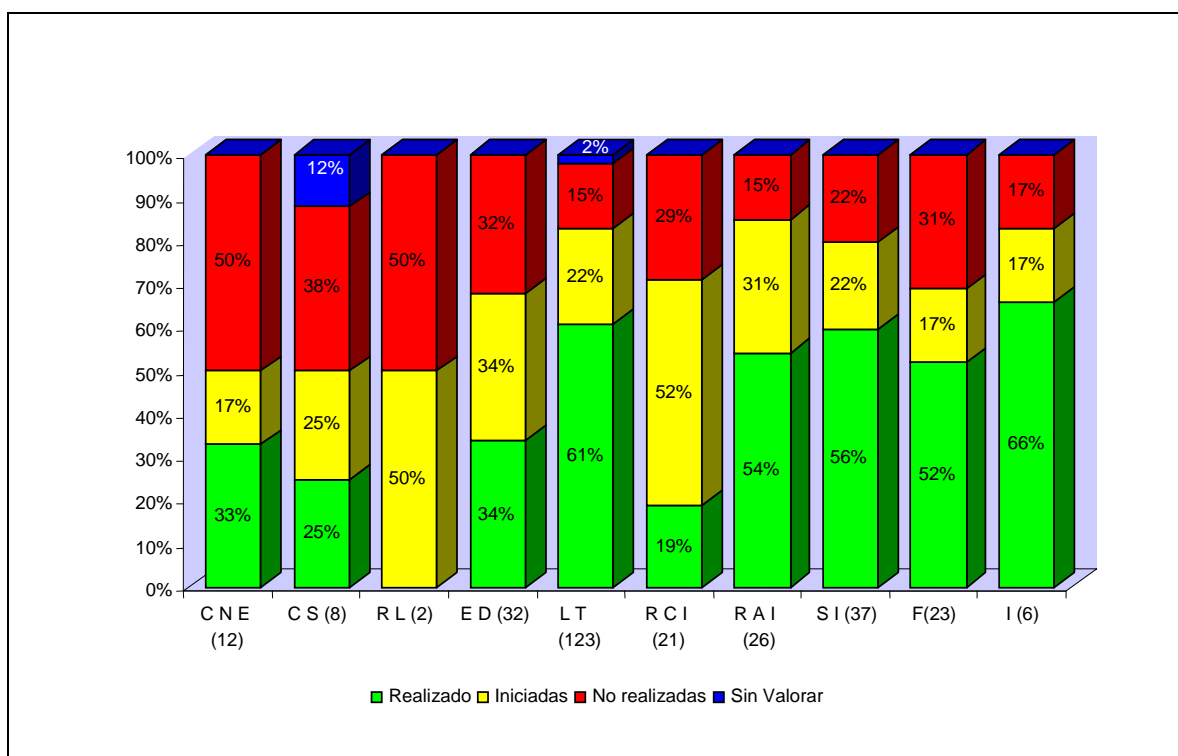


Gráfico.- 27. Grado de implementación por líneas de intervención. Acciones prioritizadas en 2010



HyESV: Hábitos y Estilos Saludables de Vida; EyS: Entorno y Salud; ET: Enfermedades Transmisibles; ECE: Enfermedades por Causas Externas; CNC: Cáncer; ECV: Enfermedades Cardiovasculares; SM: Salud Mental; DyO: Diabetes y Obesidad; ERC y Asma: Enfermedades Respiratorias Crónicas y Asma; EN: Enfermedades Neurodegenerativas; ENV: Envejecimiento; GV: Grupos Vulnerables; SPSLR: Sistema Público de Salud de La Rioja.

Gráfico.- 28. Grado de implementación por áreas de trabajo. Acciones prioritizadas en 2010



CNE: Creación Nuevas Estructuras; CS: Conocimiento Situación; RL: Redacción Legislación; ED: Elaboración Documentos; LT: Líneas de Trabajo; RCI: Realización de Campañas Informativas; RAI: Realización de Actividades Informativas; SI: Sistemas de Información; F: Formación; I: Investigación.

2.2. Objetivo 2-2011.- Elaborar los apartados correspondientes al Sistema Público de Salud de La Rioja del Informe Anual del Observatorio del SNS 2010

La elaboración del Informe Anual del SNS se fundamenta en el artículo 63 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que crea el Observatorio del Sistema Nacional de Salud (SNS) y le encomienda la redacción de un informe anual sobre el estado del SNS. Para elaborar este informe el Observatorio cuenta con los recursos propios y la colaboración de las Comunidades Autónomas e INGESA (Instituto de Gestión Sanitaria) que asume la asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Para ello, desde el MSSSI, previa autorización del Consejo Interterritorial del SNS, se impulsa el abordaje del informe a través de la creación de un Comité Institucional para la elaboración del Informe Anual del SNS, en este caso, del 2010. Este Comité se creó en la reunión celebrada el día 28 de abril de 2011, en Madrid, en la sede del MSSSI.

El Comité Institucional, en el que participa SPEC, acuerda la estructura del Informe Anual. El Informe versará específicamente en el desarrollo de las *“Estrategias y actuaciones llevadas a cabo por las CC.AA. en la mejora de la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud”*.

2.3. Objetivo 3-2011.- Impulsar la implementación, seguimiento y evaluación de las Estrategias en Salud del SNS optimizando la misma en relación con las prioridades fijadas en el II Plan de Salud de La Rioja 2009-2013

Durante el ejercicio 2011 han tenido especial relevancia, en relación con las Estrategias de Salud en el Sistema Nacional de Salud, las actividades que se relacionan a continuación:

2.3.1. Estrategia en Cáncer

Se desarrolló la actividad de evaluación de la Estrategia (facilitar el trabajo de un evaluador externo contratado por el MSSSI). De forma paralela, se cumplimentó la encuesta sobre la situación de la atención oncológica en las Comunidades Autónomas; esta encuesta forma parte del estudio de necesidades psicosociales de las personas enfermas de cáncer y sus familias.

A petición del MSSSI se trabajó e hicieron comentarios en relación con el documento “National Cancer Control Plans: Preliminary Analysis of Primary Data” del European Partnership for Action Against Cancer (EPAAC) versión a 20 de septiembre de 2011.

2.3.2. Estrategia en Salud Reproductiva

Se impulsó la asistencia a la Jornada Técnica de Salud Reproductiva del 26 de octubre, celebrada en Madrid y se impulsó la nueva designación de un referente de La Rioja para formar parte del Comité Institucional de la Estrategia, recayendo la designación en Dña. Blanca Esther Hernández Vallejo, supervisora de partos en el Hospital San Pedro.

2.3.3. Estrategia en Seguridad del Paciente

Se participó en la reunión del Comité Técnico de la Estrategia de Seguridad del Paciente celebrado el 27 de enero de 2011, en Madrid en la sede del MSSSI.

Se asistió a la reunión de “Presentación del proyecto Neumonía Zero y de Seguimiento del Proyecto Bacteriemia Zero”, celebrada en Barcelona, el 22 de marzo de 2011. Asisten a la reunión los coordinadores nacionales y autonómicos de los proyectos, los referentes de

Seguridad del Paciente de las CCAA y los coordinadores de las UCI participantes en el proyecto.

El 16 de febrero de 2011, se asistió a la reunión sobre Sistemas de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente (SiNASP), en Madrid, en la sede del MSSSI. Asisten a la reunión representantes de las CC.AA. de: Baleares, Galicia, Cataluña, Castilla La Mancha, Murcia y La Rioja; el MSSSI (5 personas) y del Instituto Avedis Donavedian (2 personas).

Se ha impulsado en La Rioja la participación de la Comunidad Autónoma en el estudio dirigido por el MSSSI que pretende conocer la percepción de los profesionales de los Equipos de Atención Primaria del SNS, sobre los aspectos relacionados con la seguridad del paciente en sus centros de trabajo; a fin de aportar evidencias que mejorarán la calidad asistencial de la atención primaria en España.

Asimismo, se difundió un documento sobre la medicación crónica de pacientes desplazados durante el período estival.

Se ha impulsado la participación de hospitales de La Rioja en el estudio a nivel nacional para conocer la situación de los hospitales españoles en materia de seguridad de medicamentos basado en el cumplimiento del “Cuestionario de autoevaluación de la seguridad del Sistema de Utilización de los Medicamentos para hospitales”. Este estudio tiene un antecedente similar realizado en el año 2007. Se trata de identificar la evolución de los hospitales lo largo de estos cuatro años.

En el marco de la Estrategia en Seguridad del Paciente, se realizaron diversas iniciativas a fin de poder realizar por personal de medicina y de enfermería del Sistema Público de Salud de La Rioja diversos cursos on-line relativos a la Seguridad del Paciente, como son:

- Curso online de gestión de riesgos y mejora de la seguridad del paciente (120 horas)
- Cursos Modulares (cortos):
 - Gestión de riesgos: elementos, fases y metodología
 - Análisis proactivo de los riesgos: prevención
 - Análisis reactivo de los riesgos: análisis de causa raíz y herramientas asociadas
 - Análisis de datos de control ligados a indicadores de riesgo: herramientas y casos prácticos
 - Calidad y seguridad del paciente: prevención de efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria
 - Formación de formadores en seguridad de pacientes
- Máster en Seguridad del Paciente y Gestión de Riesgos (iniciado en octubre del 2010 y finalizado en junio de 2011).

Se cumplimentó la recogida de datos de Evaluación de la Estrategia (indicadores) para el ejercicio 2011.

2.3.4. Estrategia Abordaje de la Cronicidad

El 26 de abril de 2011, se celebró la primera reunión del Comité Institucional de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el SNS. La reunión tuvo lugar en Madrid, en la sede del MSSSI, asiste a la misma una persona del SPEC.

Durante el mes de mayo se distribuyeron desde SPEC los cuestionarios que se citan en el punto cinco de la reunión a personal directivo, gestor, técnico y asistencial a fin de recabar información para elaborar un documento de situación de iniciativas que se desarrollan en La Rioja relativas a

la Cronicidad, y conocer los puntos críticos y las expectativas de cada uno de los grupos de interés en relación al diseño de una Estrategia de Abordaje de la Cronicidad. Recibidas las contestaciones (baja participación) se elaboraron los documentos pertinentes y se remitieron al MSSSI, dentro del plazo señalado al efecto.

El 29 de junio de 2011, se celebró en Madrid, en la sede del MSSSI, la 2ª reunión del Comité Institucional de la Estrategia, junto con el Comité Técnico de la misma. La reunión fue presidida por el líder-coordinador de la misma: Dr. Fernando Rodríguez-Artalejo, y asistieron personas del MSSSI (9 personas), CC.AA. e INGESA (15 personas) y del Comité Técnico (17 personas) hasta un total de 41 personas.

2.3.5. Otras colaboraciones

- Elaboración de información referente al Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).
- Asistencia a las reuniones de la Subcomisión de Sistemas de Información del SNS (19/05/2011 y 24/11/2011).
- Participación activa en la presentación del portal del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE) (16/06/2011).
- Elaboración de la información relativa a Gasto Sanitario que solicita el MSSSI.
- Evaluación de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud.

2.4. Objetivo 4-2011.- Optimizar los recursos de atención sanitaria mejorando la accesibilidad a los centros de Atención Sanitaria

Durante el ejercicio 2011, se inicia el diseño de una revisión de la ordenación territorial sanitaria de la ciudad de Logroño y su Área Metropolitana.

2.5. Objetivo 5-2011.- Impulsar, colaborar en la implantación y realizar el seguimiento y evaluación, en su caso, de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad del Sistema Público de Salud de La Rioja

2.5.1. Implantación

Puesta en marcha de nuevos recursos en nuevas unidades. Durante 2011 se trabajó en:

- Implantación de Sistema de Gestión de la Calidad según norma UNE-EN ISO 15189 (Acreditación de Laboratorio Clínico) en el Laboratorio de Diagnóstico Molecular de FRS.
- Implantación del modelo EFQM en el Servicio de Alimentación del Hospital San Pedro.
- Implantación del modelo EFQM en Hospitalización a Domicilio.
- Implantación del modelo EFQM en Defensor del Usuario.

2.5.2. Mejora continua

Actividades realizadas para la mejora continua de las organizaciones que trabajan de diferentes formas la calidad:

- Servicio de Alimentación del Hospital San Pedro.
- Defensor del Usuario.
- Servicio de Hospitalización a Domicilio.
- Unidad de Esterilización del Hospital San Pedro.

- Unidad de Mama (Fundación Rioja Salud).
- Plan de Calidad Docente Postgrado en Ciencias de la Salud.
- Cartas de compromiso.

2.5.3. Promoción de la calidad

Incluye todas las actividades que tienen que ver con la formación y con la promoción de la Calidad. En este sentido, además de las actuaciones en formación (ver más adelante), se han realizado participaciones en:

- Los Equipos Evaluadores para los Certificados a la Excelencia en los Servicios Públicos de la Rioja a instancias de Consejería de Administraciones Públicas y Política Local del Gobierno de la Rioja.
- En la evaluación de las candidaturas de las categorías de Ciudadanía y/o Buenas Prácticas de Gestión Interna de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2010 de la Agencia Estatal para la Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, a instancias de la Asociación Española para la Calidad AEC.
- Como evaluadores de las solicitudes de acreditación de actividades en “Formación Continuada”, a instancias de la Secretaría de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Rioja.

2.6. Objetivo 6-2011.- Elaborar y realizar el seguimiento y evaluación de los instrumentos contractuales que correspondan a cada uno de los proveedores de asistencia sanitaria en el Sistema Público de Salud de La Rioja

Este objetivo se refiere al diseño, negociación, elaboración, seguimiento y valoración final de los contratos de prestación de servicios sanitarios, financiados con presupuesto público, que se celebran entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y los proveedores de servicios sanitarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Los proveedores de asistencia sanitaria sujetos a este instrumento contractual son: Fundación Hospital de Calahorra (FHC) y Fundación Rioja Salud (FRS). Cada uno de ellos cuenta con peculiaridades conforme a los fines fundacionales y al modelo de relación establecido.

2.6.1. Fundación Hospital Calahorra

Se vienen formalizando Cláusulas Adicionales Anuales derivadas del Convenio Marco de Colaboración suscrito el 5 de abril de 2001. Las Cláusulas Adicionales se fundamentan en el texto del Convenio Marco y sirven para actualizar los criterios que conforman la relación predefinida en aquel. En este sentido, actualizan la estructura del centro, la dotación tecnológica y de personas, la cartera de servicios, la actividad a contratar con carácter supletorio y/o complementario, la forma de facturar y el precio. En el caso de FHC, la liquidación final se modula a favor de la propia FHC en relación con la consecución de unos compromisos especificados en lo que se llama “Contrato de Calidad”. El ejercicio 2011 se ha realizado:

- La valoración inicial de los resultados del “Contrato de Calidad”, que consiste en la verificación del grado de cumplimiento de los compromisos pactados y reflejar estos en el “Informe de evaluación” que se somete a la FHC para alegaciones. En función de los

resultados, se procede a la liquidación de la Cláusula Adicional correspondiente. Durante el ejercicio 2011, se realizó este trabajo respecto de la de 2010.

- Los trabajos de diseño, negociación y redacción de la propuesta del texto de la Cláusula Adicional Duodécima al Convenio de colaboración de fecha 5 de abril de 2001, a suscribir entre la Consejería de Salud y Fundación Hospital Calahorra para el ejercicio 2011. El objeto de la Cláusula Adicional es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja por Fundación Hospital Calahorra, con la extensión y condiciones que se especifican en el texto, así como la contraprestación económica que la Fundación va a percibir por estos servicios. La financiación con cargo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concepto de asistencia sanitaria prevista sustitutoria, como transferencia nominativa en la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2011, se cifra en 35.457.936 €.
- Elaboración de un informe de seguimiento de la situación de las listas de espera y, en su caso, de cierre, transcurrido el 75% del ejercicio.

2.6.2. Fundación Rioja Salud

Desde la creación de Fundación Rioja Salud se formalizó un Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y Fundación Rioja Salud, el cual se ha ido prorrogando año a año, o cuando las circunstancias así lo exigían, mediante la formalización de Adendas. dando lugar a que en el ejercicio 2011 se firmara la Adenda Décimocuarta al Convenio Marco de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y Fundación: Propuesta del texto de la Adenda Decimocuarta al Convenio Marco de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y Fundación Rioja Salud. Las Adendas especifican los objetivos de calidad y el alcance de los criterios de calidad de la actividad. En este sentido, durante el ejercicio 2011, se han tenido las actuaciones siguientes:

- Valoración de la Memoria económica y de actividades del año 2010.
- Diseño, negociación, redacción y propuesta del texto de la Adenda Decimocuarta al Convenio Marco de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y Fundación Rioja Salud. El objeto de la Adenda es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de las actividades desarrolladas por Fundación Rioja Salud (FRS) de prestación de servicios especializados, formación e investigación en Ciencias de la Salud, con la extensión y condiciones que se especifican en el texto, así como la contraprestación económica que Fundación Rioja Salud percibirá por estos servicios, con un importe total de 15.510.965 € asignados como transferencia nominativa en la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2011.
- Elaboración de un informe de seguimiento y previsión de cierre transcurrido el 75% del ejercicio.

2.7. Objetivo 7-2011.- Impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de los proyectos diseñados en relación con la implementación de Estrategias en Salud del SNS acogidos a líneas de financiación del MSPS

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) con periodicidad anual propone líneas de financiación con el objetivo de impulsar la implementación de las recomendaciones de las Estrategias en Salud aprobadas por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud (CISNS) en línea con el Plan de Calidad del propio MSSSI. Estas líneas de financiación se materializan en dos iniciativas diferenciadas: una, la asignación de una cuantía económica, con criterios poblacionales, por Comunidad Autónoma que se Acuerda en Pleno del CISNS y se ratifica en Consejo de Ministros. Y, dos, la instrumentación de ayudas económicas con carácter de subvención directa, mediante la publicación de un Real Decreto. Durante el año 2011, las actuaciones realizadas en este ámbito son:

- Proyectos presentados con cargo a las líneas de financiación por Acuerdo del CISNS, ratificado en Consejo de Ministros del año 2010. Se justifican en plazo y reciben el conforme por el MSSSI y la financiación asignada: un total de 308.981,00 € (Seguridad del Paciente, 36.604,00 €; Estrategias en Salud, 78.449,00 €; Salud Perinatal, 34.651,00 €; Sistemas de Información, 159.277,00 €)
- Proyectos presentados con cargo a la línea de financiación de concesión directa de subvenciones para la implementación de las Estrategias en Salud del Sistema Nacional de Salud en Cuidados paliativos, Seguridad de pacientes, Prevención de la violencia de género y Atención al parto normal en el año 2010. Se justifican en plazo y reciben el conforme por el MSSSI, así como la financiación solicitada: un total de 85.950,00 € (Seguridad del Paciente, 20.700,00 €; Cuidados Paliativos, 22.425,00 €; Prevención de la Violencia de Género, 22.425,00 € y Atención al Parto Normal, 20.400,00 €).
- Se gestionan las líneas de financiación aprobadas por el CISNS y ratificadas por el Consejo de Ministros para el año 2011. Se celebran dos reuniones con los equipos interesados en presentar proyectos. Se revisan los proyectos y se presentan al MSSSI. Éste acepta los proyectos y asigna las cuantías definidas en el Acuerdo:
 - a) Cuidados paliativos: cantidad financiación de 57.305 € (un proyecto de Fundación Rioja Salud)
 - b) Estrategias en salud: cantidad financiación de 21.881 € (5 proyectos de Hospital San Pedro; 2 proyectos de Fundación Hospital Calahorra)
 - c) Salud sexual y reproductiva: cantidad financiación de 14.593 € (1 proyecto de Hospital San Pedro y 1 proyecto de la Dirección General de Salud Pública y Consumo)
 - d) Sistemas de información: cantidad de financiación de 129.899,20 € (1 proyecto de Hospital San Pedro y cuatro proyectos de Secretaría General Técnica)

2.8. Objetivo 8-2011.- Mejorar la eficiencia, confortabilidad y seguridad de los centros sanitarios asistenciales públicos del SPSLR

En 2011 se ha elaborado el Plan Funcional para el Centro de Salud de Alberite como propuesta de mejora de las infraestructuras sanitarias en el ámbito de Atención Primaria (centros de salud y consultorios). El nuevo centro se propone con una distribución en las siguientes áreas: zona de aparcamiento, accesos, área administrativa, área asistencial de consultas de medicina y de

enfermería, área asistencial de técnicas, extracciones, tratamientos y de cirugía menor, área maternal, área de rehabilitación, área asistencial de urgencias y área de servicios.

2.9. Objetivo 9-2011.- Elaborar los informes de alegaciones a los proyectos legislativos del MSPS, previa solicitud y síntesis, en su caso, de los informes recabados a las unidades administrativas afectadas por los mismos

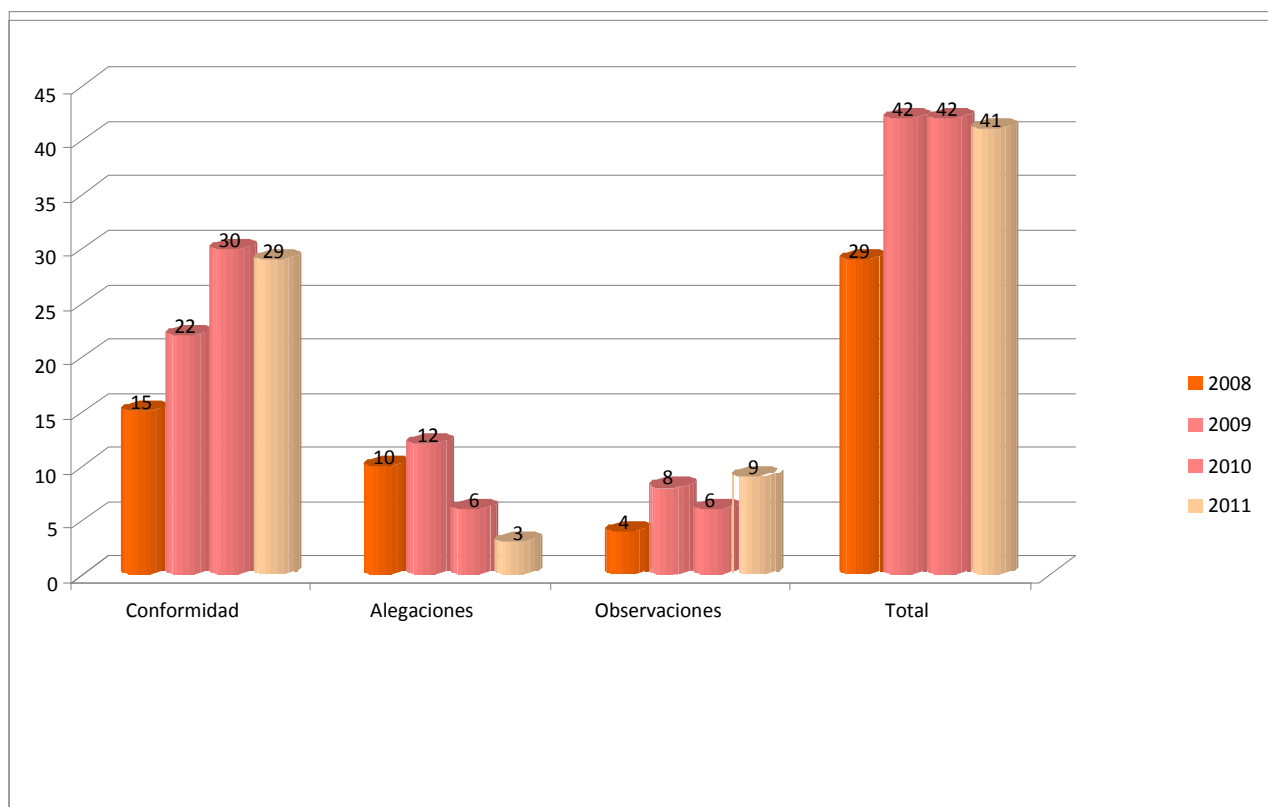
Se han realizado informes sobre 41 proyectos legislativos a iniciativa del MSSSI. De estos, 29 informes fueron de conformidad con el texto sugerido en el proyecto; en 3 informes se incluyeron alegaciones al texto propuesto por el MSSSI; y, en 9 informes se sugerían diversos comentarios de mejora en la redacción o consideraciones a alguno de los asuntos considerados en los textos de los proyectos. La actividad se refleja en el gráfico siguiente:

Gráfico.- 29. Informes normativos año 2011



La evolución de los cuatro últimos años de esta actividad se refleja como sigue:

Gráfico.- 30. Evolución informes proyectos normativos



2.10. Objetivo 10-2011.- Elaborar o recabar, en su caso, de forma sistemática y reglada la información que debe aportarse al MSPS en cumplimiento de disposiciones legales, o de Acuerdos suscritos en los órganos de dirección del SNS

Se remite, conforme a lo dispuesto en el R.D. 605/2003, la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Público de Salud de La Rioja, a fecha 31 de diciembre de 2010 (remitido el 13/02/2011) y 30 de junio de 2011 (remitido 03/09/2011).

El 15 de junio de 2011 se realiza la carga en el repositorio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) del 2010 del Sistema Público de Salud de La Rioja al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, directamente a través de un enlace web seguro.

Control y supervisión de la realización anual de las Estadísticas Nacionales de Centros Hospitalarios tanto para el Catálogo Nacional de Hospitales (CNH), como para la Estadística de Centros con Internamiento (ESCRI).

Presentación de las Estadísticas del Gasto Sanitario Público y los datos del Presupuesto inicial del ejercicio. Así como la adaptación de la información económica del Sistema Nacional de la Salud al Marco conjunto EUROSTAT-OCDE-OMS: aplicación de los métodos de desagregación funcional en Atención Especializada, Primaria y financiación.

2.11. Objetivo 11-2011.- Participar activamente y extender o difundir las actividades de los proyectos colaborativos: Proyecto GUÍASALUD – Biblioteca del SNS y ATLAS de Variaciones de Práctica Médica y Variaciones de Práctica Farmacéutica

Por lo que al proyecto GUÍASALUD – Biblioteca de GPC del SNS se refiere, 2011 se ha desarrollado conforme sigue:

- Asistencia y participación activa en las reuniones del 18 de febrero de 2011 (Granada) y del 28 de octubre (Barcelona).
- Se han gestionado las siguientes plazas para los profesionales sanitarios de La Rioja: 1 plaza en el curso on-line de “Adquisiciones de competencias para la búsqueda, recuperación y gestión de la información en biomedicina. Curso Básico. Edición 2011”(acreditado con 7,2 créditos SNS); 7 plazas becadas para el curso on-line: “Curso Básico sobre Guías de Práctica Clínica” con ediciones para enfermería (5), medicina (2) y farmacia (0) (acreditados para medicina con 2,1 créditos SNS; para enfermería con 3,9 créditos SNS, y para farmacia con 3,6 créditos SNS). Y, 1 plaza para el curso on-line: “Introducción a la elaboración de guías de práctica clínica (GPC)” (acreditado con 8,7 créditos SNS).

Por lo que al Grupo de Investigación “Atlas de Variaciones de la Práctica Médica” se refiere, cabe destacar la participación activa en las siguientes actividades:

- Las reuniones del 31 de mayo y 1 de junio (Zaragoza) y en la del 16 y 17 de noviembre (Zaragoza).

El el proyecto Variaciones Práctica Farmacéutica no se ha participado en el 2011.

2.12. Objetivo 12-2011.- Participar activamente en la redacción, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales del Gobierno de La Rioja en lo que corresponde al Área de Salud

En relación con el apartado Área de Salud recogido en los Planes Integrales, liderados desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales, se han realizado las siguientes actividades:

Evaluación anual de los Planes Integrales siguientes:

- III Plan Integral de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: personas con discapacidad 2007-2010. El Plan consta de 7 objetivos y 52 medidas. Todos los objetivos tuvieron actividad; sin embargo, en 11 medidas (21,15%) no se pudo constatar actividad en el sector sanitario en ninguno de los cuatro años.
- II Plan Integral de Inmigración 2009-2012. El Plan consta de 3 objetivos y 16 medidas. Todos los objetivos han tenido actividad durante los años 2009 y/o 2010. Sólo en una de las medidas (6,25%) no se ha detectado actividad en ninguno de los años evaluados.

- II Plan Integral de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: personas mayores 2007-2010. El Plan consta de 8 objetivos y 48 medidas. Todos los objetivos tuvieron actividad; sin embargo, en 8 medidas (16,67%) no se pudo constatar actividad en el sector sanitario en ninguno de los cuatro años.

Implementación de los Planes Integrales que se citan:

- III Plan Integral de Infancia 2011-2014.
- IV Plan Integral de la Mujer 2011-2014.

3. Órdenes de servicio tramitadas a fin de atender diversas actividades fuera del ámbito local

Se han tramitado 24 órdenes de servicio para los destinos siguientes: Calahorra (5), Madrid (13), Zaragoza (2), Barcelona (2), San Sebastián (1) y Granada (1). Distribuidas a lo largo del año conforme sigue: 13 durante el primer cuatrimestre; 6 en el segundo cuatrimestre; y, 5 en el tercer cuatrimestre.

El coste de la actividad ha ascendido a un total de 5.198,40 €, en los conceptos siguientes: desplazamiento (2.709,60 €); manutención (879,04 €); alojamiento (1.001,87 €); y, otros (607,89 €).

4. Actividades diversas para asuntos relacionados con los fines del SPEC

El SPEC ha organizado los siguientes cursos:

- “*Transición de un modelo de gestión certificada en ISO al modelo de gestión EFQM*” que se desarrolló en mayo y junio de 2011, con un importe de 2.350,00 € y asistencia de 19 personas.
- “*Gestión de procesos*” con recursos propios, que se desarrolló en los meses de abril a junio de 2011, para las personas adscritas al Servicios de Planificación, Evaluación y Calidad (SPEC).

Las personas de SPEC han participado en las actividades formativas siguientes:

- Asistencia a cursos de formación y actualización: el total de horas de formación, como alumnos, recibidas por las personas de SPEC, en 4 actividades formativas, ha sido de 219 horas.
- Actividades de formación se participa como docente: el total de horas docentes, como ponentes, desempeñadas por las personas de SPEC, en 7 actividades formativas, ha sido de 56 horas.

Las personas de SPEC han asistido y participado en las actividades científicas siguientes:

- III Congreso Nacional de Atención Sanitaria al Paciente Crónico. San Sebastián, 25 y 26 de febrero de 2011 (1 Técnico).

- Asistencia al V Foro sobre Sistemas de Información en el Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 25 de noviembre de 2011 (1Técnico).
- Asistencia y participación activa con el tema de “Determinantes de la salud: Alimentación” en el “Encuentro del Grupo técnico de encuestas nacionales y autonómicas de salud” celebrado en la Escuela de Salud Pública Lazareto de Mahón, 19 y 20 de septiembre de 2011 (1Técnico).

Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa

La Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa está integrada en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Decreto 50/2011, de 6 de julio). Desempeña, en primer lugar, funciones en materia de planificación, calidad y desarrollo del Sistema Público de Información de Servicios Sociales, todas ellas explícitamente contempladas en la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja en el Capítulo II del Título III y en el Título V y en la Ley 3/2007, de 1 de marzo, de Calidad de los Servicios Sociales y, en segundo lugar, funciones derivadas de la necesaria coordinación que conlleva la mirada integrada de una administración pública moderna, donde el ciudadano es el centro de la actividad y la mejora continua el principio de gestión administrativa.

Esta unidad organiza su actividad desde una perspectiva de gestión del cambio⁸ con la que trata de generar sinergias y minimizar el estrés que todo cambio genera en las organizaciones. Esta perspectiva da lugar a organizar los contenidos de esta memoria en tres bloques diferenciados. El primero, incluye tres ejes impulsores de la gestión: la planificación, su despliegue en la ejecución y la información y desarrollo tecnológico. El segundo bloque contempla las actividades relacionadas con la comunicación corporativa y el tercer y último bloque contiene las actuaciones de coordinación y participación institucional. El gráfico siguiente esquematiza los contenidos que se asignan a cada uno de los ejes.

Gráfico.- 31. Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa



⁸ Dada la perspectiva holística adoptada, la actividad realizada resulta en ocasiones difícil de ajustar a un solo apartado como exige la exposición lineal propia de una memoria por lo que pedimos disculpas anticipadas.

BLOQUE A: Impulso de la gestión

1. Planificación

Tres son los ámbitos principales en los que se desarrolla una actividad sistemática de planificación:

1. Planificación sectorial
2. Planes de calidad
3. Planificación anual

1.1. Planificación sectorial

Conforme al artículo 33 de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, la Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa colaboró activamente en la planificación, seguimiento y evaluación de los siguientes planes sectoriales del Gobierno de La Rioja:

Tabla.-49. Planes sectoriales del Gobierno de La Rioja

| Plan Integral | Vigencia | Actuación |
|---|-----------------|------------------|
| II Plan Integral de Inmigración de La Rioja | 2009-2012 | Seguimiento |
| II Plan Integral de Personas Mayores | 2007-2010 | Evaluación |
| III Plan Integral de Personas con Discapacidad | 2007-2010 | Evaluación |

El seguimiento anual y las evaluaciones generales se efectuaron mediante el envío a las áreas implicadas de los cuestionarios estructurados diseñados para registrar la situación de los indicadores relacionados con los objetivos, así como de las acciones llevadas a cabo y del gasto efectuado.

Para cada uno de los planes evaluados se elaboraron informes de carácter cuantitativo de carácter general, (para todas las áreas implicadas) así como informes específicos de evaluación para el área de servicios sociales.

Durante 2011 se aprobaron los siguientes Planes sectoriales:

- III Plan Integral de Infancia 2011-2014: Aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de abril de 2011.

Presupuesto total asignado: 186.654.153,72 € repartido entre cinco áreas: Educación (129.592.740 €), Salud (23.761.295,56 €), Servicios Sociales (18.649.886,76 €), Justicia e Interior (10.110.231,40 €) y Deportes (4.540.000,00 €). Consta de 52 objetivos y 148 medidas que se dirigen principalmente a la promoción, prevención, defensa de los derechos de la infancia, protección, atención, formación, calidad de los servicios y desarrollo del conocimiento.

- IV Plan Integral de la Mujer 2011-2014: Aprobado por Consejo de Gobierno el 13 de mayo de 2011.

Presupuesto total asignado: 78.517.956,85 euros repartido entre cinco áreas: Empleo (34.955.400,00€), Salud (29.070.611,84€), Educación (6.265.202,00€), Servicios Sociales (4.615.628,61€) y Justicia e Interior (3.611.114,40). Consta de 49 objetivos y 145 medidas que se dirigen a mejorar situaciones relacionadas con la violencia de género, la discapacidad en la mujer, las minorías e inmigración, la inclusión social, así como otros aspectos de la mujer en

general.

1.2. Planificación de calidad

Con objeto de ordenar y priorizar las actuaciones en materia de calidad previstas en la Ley 3/2007, de 1 de marzo, de Calidad de los Servicios Sociales, en el marco del Plan Director de Calidad de Servicios Sociales (2011-2014) aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión del 23 de diciembre de 2010, se elaboró el “Plan de Formación en materia de calidad” y el “Plan de comunicación interna de los servicios sociales” cuya aprobación está prevista para 2012.

1.3. Planificación anual

La Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa es la responsable de coordinar la planificación anual, a través de la cual las diferentes unidades administrativas fijan los proyectos mediante los que se desarrollan las medidas previstas en los planes sectoriales, así como las mejoras previstas en el ámbito de la gestión.

En 2011 se planificaron 312 proyectos cuya distribución por unidades administrativas se muestra en la tabla siguiente:

Tabla.-50. Proyectos

| Unidad administrativa ⁹ | Proyectos | Porcentaje (%) |
|--|------------|----------------|
| Servicio de Planificación, Evaluación y Ordenación administrativa | 61 | 19,55 |
| Servicio de Personas con Discapacidad | 42 | 13,46 |
| Servicio de Promoción a la Infancia, Mujer y Familia | 36 | 11,54 |
| Servicio de Servicios Sociales Comunitarios | 34 | 10,9 |
| Servicio de Contratación y Régimen Interior | 29 | 9,29 |
| Servicio de Personas Mayores | 26 | 8,33 |
| Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios | 25 | 8,01 |
| Servicio de Protección de Menores | 24 | 7,69 |
| Servicio de Prestaciones Sociales | 15 | 4,81 |
| Servicio de Régimen Jurídico, Presupuestos y Personal | 11 | 3,53 |
| Fundación Tutelar de La Rioja | 9 | 2,88 |
| Total | 312 | 100 |

2. Ejecución

En este apartado se incluyen, en primer lugar, las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad para coordinar la implantación del modelo EFQM en el ámbito de los servicios sociales de la Consejería, así como las efectuadas para la implantación en la propia unidad. En segundo lugar, las acciones llevadas a cabo para la integración de procesos y, en tercer lugar, las llevadas a cabo en materia de seguridad.

2.1. Implantación del modelo EFQM

2.1.1. Coordinación

9 En el momento del cierre de la planificación, la denominación de las unidades administrativas corresponde a las existentes en la Consejería de Servicios Sociales

Para la coordinación, se mantuvieron reuniones y contactos permanentes con las diversas instancias implicadas en la implantación: Agencia del Conocimiento y la Tecnología; Administraciones Públicas, responsable de seguridad, empresa consultora y las siguientes unidades administrativas que están implantando el modelo.

- CAPDP Fuenmayor- Centro de Atención Personas Discapacidad Psíquica.
- Guardería “Carrusel” de Logroño
- Residencia “Los Manitos” de Calahorra.
- Servicio de Contratación y Régimen Interior.
- Servicio de Régimen Jurídico, Presupuestos y Personal.
- Servicio de Planificación, Evaluación y Ordenación Administrativa
- Servicios Sociales Comunitarios.
- Centro Coordinación de Calahorra.
- Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección Centros
- Servicio de Personas Mayores.
- Servicio de Personas con Discapacidad
- Centro de Valoración de la Discapacidad y la Dependencia
- Servicio de Prestaciones Sociales
- Fundación Tutelar

A continuación se exponen, por temas, las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2011 por todas las unidades para la adopción del modelo EFQM

2.1.2. Gestión por procesos: (indicadores de ejecución)

- Nº de mapas de procesos actualizados: 11
- Nº de procesos documentados: 32
- Nº de procesos revisados: 33
- Nº de planes de mejora realizados: 189
- Nº de procesos incorporados a Q-proces: 38
- Nº de horas dedicadas a consultoría: 505
- 189 Planes de mejora realizados. Análisis DAFO + conclusiones.
- 100% de procesos documentados incorporados a Q-proces.
- Incorporación del Sistema de Seguridad de Protección de Datos (LOPD) en el Sistema de Gestión por Procesos.
- Modificación de tipologías de entradas y salidas en Q-proces. Reuniones con la Agencia del Conocimiento.
- Clasificación de los tipos de documentos que se generan y relaciones con los tipos de entradas/salidas de los procesos.
- Planificación de benchmarking con la Agencia Vasca de Protección de Datos (AVPD).

2.1.3. Sistemas de Satisfacción de Clientes, Personas y Sociedad

- Se mejoraron los cuestionarios de las encuestas con el fin de aclarar el contenido de las preguntas. Se realizaron a través de Sistema on-line, telefónicas y presenciales.
- Total muestra: 2.329 clientes. Total respuesta: 1.539 (66%).
- El seguimiento del índice de respuesta se efectuó a través del sistema de Información integral.
- Se midió el impacto social del II Congreso Nacional de Planificación de Servicios

Sociales y del Consejo Riojano de Servicios Sociales.

2.1.4. Sistema de Indicadores

Se establecieron 498 indicadores de proceso: todos los procesos tienen establecidos sus indicadores de rendimiento/actividad.

2.1.5. Seguimiento del contrato de consultoría

Se efectuó el seguimiento del contrato administrativo con la empresa consultora, con un coste de 63.248 euros.

2.1.6. Cartas de Compromiso (Decreto 40/2001, de 5 de octubre)

La Unidad tiene encomendado el impulso, tramitación administrativa y seguimiento de las Cartas de Compromiso de las unidades administrativas del ámbito de los Servicios Sociales.

La situación en 2011 es la siguiente:

Tabla.-51. Situación de las Cartas de compromiso

| Cartas de Compromiso aprobadas con anterioridad | Aprobación |
|---|----------------------------|
| Servicio de Planificación, Evaluación y Ordenación Administrativa (responsable de SGT) | Resolución 846 19/08/2010 |
| Servicios Sociales Comunitarios | Resolución 846 19/08/2010 |
| Centro de Coordinación de Rioja Baja | Resolución 846 19/08/2010 |
| Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios | Resolución 846 19/08/2010 |
| Servicio de Prestaciones Sociales | Resolución 1.263 3/12/2009 |
| Cartas de compromiso aprobadas en 2011 | |
| Fundación Tutelar de La Rioja | Resolución 106 16/02/2011 |
| Guardería Infantil Carrusel | Resolución 503 18/05/2011 |
| Residencia Espíritu Santo de Calahorra | Resolución 106 16/02/2011 |
| Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia | Resolución 503 18/05/2011 |

2.1.7. Actuaciones desarrolladas para la implantación del modelo EFQM en la Unidad

- Procesos modificados: Sistema de Información integral (metadatos y estadísticas) y Planificación y evaluación. La modificación se produjo con objeto de integrarlos con el resto de unidades administrativas dado su carácter estratégico.
- Procesos en los que se han efectuado Planes de mejora: Comunicación e imagen institucional, Gestión de órganos colegiados, Gestión y desarrollo tecnológico y Seguridad y protección de datos.

2.2. Impulso y coordinación para la integración de procesos

En esta línea, la unidad efectuó las siguientes acciones:

- Revisión y actualización del mapa de macroprocesos como guía general para las actividades de integración.
- Identificación de procesos y unidades responsables en el proceso de Dependencia, documentos de entrada y salida y análisis general de interfases (incluye coordinación con unidades).

- Identificación de las necesidades de integración en los aplicativos informáticos que apoyen los procesos (incluye reuniones con la Agencia del Conocimiento y la Tecnología y con el IMSERSO).
- Estudio de la incorporación de la e-administración al proceso de dependencia (incluye reuniones con AA.PP).
- Coordinación de la integración de los procesos de elaboración de normativa y convenios y contratación entre las distintas unidades administrativas y la SGT.
- Coordinación con AA.PP. para la gestión de procedimientos administrativos del Gobierno (catálogo de procedimientos).
- Documentación del proceso de gestión por procesos para identificar las funciones de las diferentes unidades administrativas en la documentación, gestión de planes de mejora, actualización de las herramientas informáticas (Q-soc), y elaboración de indicadores de gestión por procesos.
- Revisión del proceso del sistema de información integral, para incorporar las funciones de las diferentes unidades administrativas y darle carácter transversal y único.
- Revisión del proceso de Planificación en sus diferentes niveles para incorporar las funciones de las diferentes unidades administrativas y darle carácter transversal y único.

2.3. Seguridad de la información: Actuaciones vinculadas a la legislación vigente en materia de protección de datos (LOPD)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2.3.1. Normativa

Por necesidades surgidas en el ámbito de los servicios sociales, se aprobó la Orden 1/2011, de 7 de febrero, por la que se modifica la Orden 3/2008, de 14 de abril, de la Consejería de Servicios Sociales. Se notificó a la Agencia Española de Protección de Datos de la creación y modificación de ficheros según la Orden 1/2011, de 7 de febrero.

2.3.2. Actualización del Documento de Seguridad

- Seguimiento de las leyendas de información al ciudadano en los formularios y propuesta de la realización de resolución para la estandarización de los mismos en las plataformas facilitadas al ciudadano así como la vinculada a la normativa.
- Controles periódicos de seguimiento a las unidades y centros sobre la realización de los procedimientos de seguridad aprobados y puestos en marcha y descritos en el documento de seguridad en la Consejería mediante los registros.
- Elaboración del tríptico sobre *Cómo proteger los datos de carácter personal* para su distribución a todo el personal de la Consejería.
- Creación de un nuevo documento de seguridad cuyo contenido está totalmente adaptado y referenciado a la organización, anexando todos los procedimientos que van siendo aprobados para una mayor flexibilidad y manejo del mismo.
- Trabajos para la adaptación de los procedimientos de seguridad descritos en el documento de seguridad para el soporte papel y preparación para su implantación.

2.3.3. Seguimiento y coordinación en la implantación de la LOPD y su Reglamento de desarrollo en la Consejería, así como la integración de los procedimientos de seguridad en el sistema de calidad

Durante 2011 se pusieron en marcha los siguientes procedimientos:

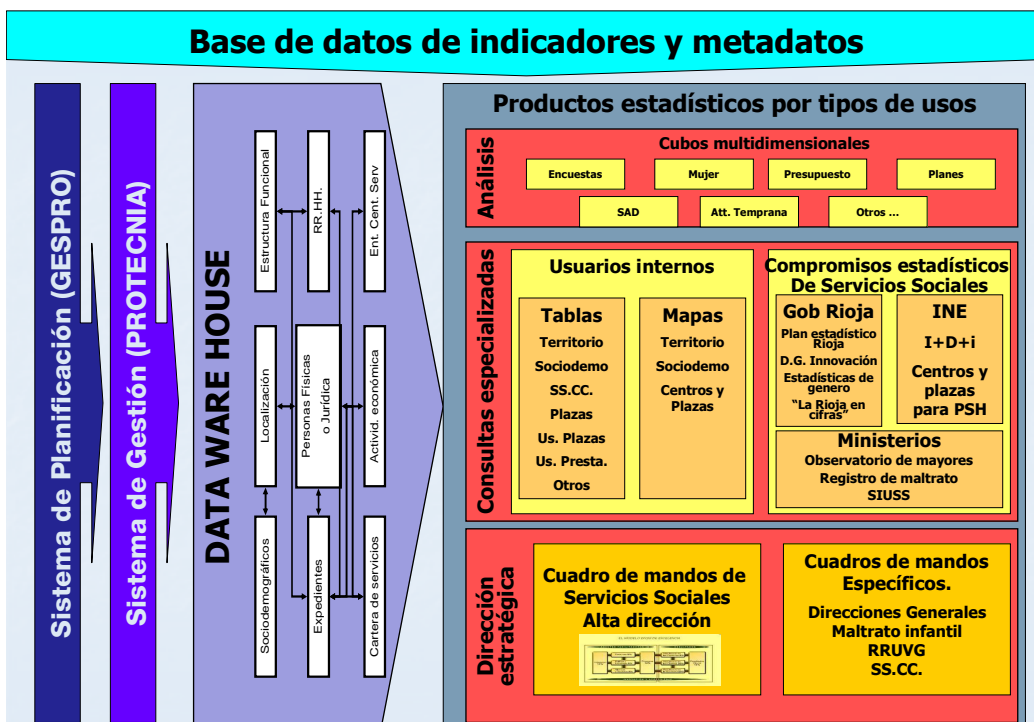
- Control de acceso físico y su registro.
- Realización de copias de seguridad manualmente y su registro.
- Traslado de las copias de seguridad y su registro.
- Instrucciones tanto para el envío de información a través del correo electrónico como para el transporte de información en un soporte externo.
- Derechos ARCO.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones de accesos de los usuarios a las aplicaciones y herramientas informáticas, previa limpieza de los accesos desactualizados.
- Notificación de incidencias en los sistemas informáticos.
- Registro de las incidencias mediante el recibo del “Informe mensual de intervenciones” de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

Estos procedimientos fueron consensuados con la Agencia del conocimiento y la tecnología, se incorporaron a los procesos de calidad y se incorporaron a la web interna Q- info.

3. Sistema de Información y desarrollo tecnológico e I+D+i

La Ley de Servicios Sociales de La Rioja, en su artículo 56, crea el Sistema Riojano de Información de Servicios Sociales y especifica que “interrelacionará la información existente sobre los usuarios en el primer y segundo nivel del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales” y que “contribuirá a efectuar análisis estadísticos”. Esta Unidad es la encargada de impulsar la consecución de estos objetivos y para ello coordina la integración de las distintas aplicaciones informáticas “transaccionales”; genera, mantiene y documenta la base de datos estadística (data warehouse y base de datos de metadatos) y elabora diversos productos estadísticos en función de las necesidades de los diferentes tipos de usuarios.

Gráfico.- 32. Base de datos de indicadores y metadatos



3.1. Integración sistemas informáticos: Plan de informatización de Servicios Sociales

A través de este Plan anual se llevan a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del Sistema de gestión e información. La unidad efectuó la coordinación y seguimiento del contrato programa con la Agencia del Conocimiento con un gasto total de 939.939,22 € con cargo al programa 5421.449. La Dirección General de Política Social ejecutó 186.946,80 €, la Dirección General de Atención a la Dependencia 201.165,82 € y la Secretaría General Técnica 551.826,60 euros.

El gasto de las Direcciones Generales se destinó al soporte técnico, mantenimiento evolutivo y desarrollo de los sistemas transaccionales, mientras que el gasto de la Secretaría General Técnica se destinó al Sistema de Planificación (Gespro) (81.176,00 euros), al mantenimiento de las herramientas de comunicación interna (Q-soc: 3.816,80 € y Mediateca: 5.725,20 €) y al desarrollo del Sistema Riojano de Información (art. 56 de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales). Este último se concreta en los dos puntos siguientes:

3.1.1. Desarrollo e integración de sistemas informáticos

El elemento central de la gestión e información integradas del Sistema Público de Servicios Sociales es Protecnia. Las acciones llevadas a cabo en esta proyecto incluyeron el soporte y mantenimiento correctivo, el mantenimiento evolutivo, el desarrollo de módulos nuevos para la integración, el feedback entre el primer y segundo nivel de servicios sociales y el desarrollo del expediente único de servicios sociales, así como trabajos de análisis y desarrollos necesarios para la comunicación con aplicativos externos (Socyal Logroño).

En lo que respecta al mantenimiento de Protecnia primer nivel, en 2011 se han gestionado 243 incidencias, de las que se han resuelto 221 (90,95%), 14 (5,76%) permanecen sin resolver y 8 (3,29%) se han considerado de tipo evolutivo. En lo referente a su administración se han gestionado las altas y bajas de usuarios, se han actualizado los parámetros del SAD de las diferentes zonas básicas, se han mantenido las tablas básicas, se han llevado a cabo depuraciones periódicas de datos, se ha procedido a la eliminación de información duplicada, se han realizado 6 actualizaciones del Manual conceptual de la aplicación y se ha participado en 13 reuniones de coordinación de las demarcaciones de servicios sociales (3 en Rioja Alta, 6 en Rioja Centro y 4 en Rioja Baja). Además, con carácter semanal, se han llevado a cabo reuniones de evaluación y planificación con los técnicos informáticos responsables de la aplicación. Finalmente, con el propósito de cumplir el compromiso de información existente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de servicios sociales de primer nivel, se acudió a la reunión técnica del grupo de trabajo del SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) que tuvo lugar en Madrid el 13 de septiembre.

El gasto en este apartado fue de 376.131,84 €. La gestión de las líneas ADSL que garantizan la conectividad de los Servicios Sociales de primer nivel supuso un gasto de 44.897,10 € de capítulo 2.

3.1.2. Desarrollo del Data Warehouse

En este Proyecto se llevaron a cabo las acciones para el mantenimiento y desarrollo de la base de datos estadísticos del Sistema Público Riojano de Servicios Social consistentes, entre otras, en la identificación, homogeneización, definición y, en su caso, homologación de los indicadores estadísticos necesarios para los diferentes usuarios del sistema (base de datos de indicadores y metadatos).

También se desarrollaron las acciones necesarias para la obtención de tablas predeterminadas, mapas interactivos, gráficas predeterminadas de Protecnia, cuadros de mandos específicos y el desarrollo del cuadro de mandos integral.

El gasto ejecutado en este apartado fue de 84.976,76 €,

3.2. Productos estadísticos

- Productos INE y Dirección General de Innovación del Gobierno de La Rioja: Estadística de I+D+i (ver epígrafe siguiente)
- Productos Ministerio: Estadística del observatorio de personas mayores. Estadística SIUSS.
- Productos IRE: Mantenimiento de las operaciones estadísticas de Servicios Sociales comprendidos en el Plan de estadístico de La Rioja; Estadísticas para la Rioja en cifras así como las estadística de género.
- Productos Consejería: Tablas: territoriales, sociodemográficas, servicios sociales comunitarios, plazas de centros y usuarios de servicios sociales especializados (servicios y prestaciones).
- Mapas: territoriales, sociodemográficos, centros y plazas.
- Cuadros de mandos específicos.
- Cuadro de mandos integral.

3.3. I+D+i

A lo largo de 2011 se realizó la planificación y seguimiento de las actuaciones susceptibles de ser incluidas en la estadística regional de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), correspondientes al área de servicios sociales, lo que hizo posible la elaboración de la memoria anual 2010 sobre I+D, que se remite al INE, y la de I+D+i que se facilita a la Dirección General de Innovación, Industria y Comercio.

El gasto ejecutado en 2011 en I+D+i en servicios sociales fue de 1.607.107,76 €.

BLOQUE B: Comunicación

1. Web corporativa

En la dirección <http://www.larioja.org/serviciosociales> se ofrece información de los Servicios Sociales Comunitarios o de primer nivel, información de los Servicios Sociales Especializados o de segundo nivel (infancia, mayores, familia, etc.), así como información sobre aspectos transversales a todos los sectores. A lo largo de 2011 se ha procedido a actualizar sistemáticamente la página web de Servicios Sociales según se han ido produciendo cambios en la realidad de los Servicios Sociales que refleja esta página. Esta actualización supuso la gestión de 216 asuntos relacionados con sus contenidos.

1.1. Portal de la Mujer

En la dirección: <http://www.larioja.org/mujer> se dan a conocer en tiempo real todos los proyectos, foros, y actividades que el Gobierno de La Rioja impulsa en materia de violencia e igualdad. A lo largo de 2011 se ha procedido a actualizar sistemáticamente según se han ido produciendo cambios.

1.2. Mediateca (base de datos de material audiovisual)

Finalización del desarrollo de la aplicación informática y comienzo del registro de materiales audiovisuales de servicios sociales. Es una herramienta de gestión interna. El presupuesto ejecutado ascendió a 5.725,20 €.

1.3. Q-info

Actualización permanente de los apartados de estadísticas (directivos) y de seguridad (general).

1.4. Galería fotográfica

Producción del material fotográfico para su inclusión en la página web, de los siguientes centros:

- Centro de Día de la Mancomunidad del Moncalvillo
- Centro de Día de Calahorra
- Residencia de personas mayores Caser Residencial Montesoria
- Centro Básico de Servicios Sociales de la Mancomunidad Intermunicipal Valvanera
- Hogar de personas mayores y Centro de Día de Lobote
- Residencia para personas con discapacidad de ARPS
- Piso de esclerosis múltiple

El coste del contrato fue de 2.657,17 €.

2. Imagen corporativa

Aplicación del Decreto 81/2003, de 18 de julio, por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja, lo que supuso 29 intervenciones en contenidos relativos a la concreción de diseños de señalética, revisión y facilitación de logotipos, cartelería de obras,

papelería, etc.

3. Publicaciones

Durante 2011 se continuó con el proceso de mejora de la calidad de las publicaciones iniciado en 2004, revisando 11 proyectos editoriales mediante la aplicación del protocolo existente.

Las publicaciones editadas y coordinadas con el Plan de Publicaciones de Administraciones Públicas fueron las siguientes:

Tabla.- 52. Publicaciones editadas en 2011

| Título de la publicación | Nº de ejemplares | Coordinación | Sector | Coste (€) |
|---|---|--------------------------------------|----------------------------|---|
| Cartera de Servicios y Prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales | 500 | Secretaría General Técnica | Población general | 10.259,72 ¹⁰ |
| II Congreso Nacional sobre Planificación en Servicios Sociales | 750 | Secretaría General Técnica | Población general | 6.666,44 ¹⁰ |
| III Plan Integral de Infancia 2011-2014 | 750 | Secretaría General Técnica | Infancia | 4.130,10 ¹⁰ |
| IV Plan Integral de Mujer 2011-2014 | 750 | Secretaría General Técnica | Mujer | 4.704,96 ¹⁰ |
| Memoria 2010 | Web | Secretaría General Técnica | Población general | 0 |
| La población con discapacidad en La Rioja 2010 | Web | Secretaría General Técnica | Población con discapacidad | 0 |
| Actividades de los Hogares de Personas Mayores de La Rioja | 4.250 | Dirección General de Política Social | Personas mayores | 4.544,18 |
| Manual de uso: Unidad domiciliaria de teleasistencia | - | Dirección General de Política Social | Población general | - |
| Guía de entidades | 2.000 | Dirección General de Política Social | Población general | Aportación por parte de la Consejería de 7.949,10 € |
| Guías para el profesor del Programa Buenos Tratos | - 25 para alumnos de 6 a 8 años - 75 para alumnos de 9 a 12 años | Dirección General de Política Social | Infancia | 7.052,24 |
| Memoria 2010 de la Fundación Tutelar | 3 ejemplares + Web | Fundación Tutelar | Población general | 507,40 |

¹⁰ Importe imputado al ejercicio 2012

BLOQUE C. Coordinación y participación interinstitucional

1. Consejos

1.1. Consejo Riojano de Servicios Sociales (Decreto 51/2010, de 12 de noviembre)

Se efectuaron dos sesiones, el 11 de marzo y el 17 de noviembre. Se informaron dos normativas:

- Informe del Anteproyecto de Decreto por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del sistema público riojano de servicios sociales.
- Decreto por el que se modifica el Decreto 18/2001, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y al servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia, y el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

1.2. Consejo superior de estadística (Decreto 9/2006, de 27 de enero)

Se asistió a la reunión del Consejo superior de estadística celebrada el 14 de diciembre en calidad de expertos estadísticos.

2. Comisiones

2.1. Comisión de calidad (Orden 4/2008, de 21 de abril, de la Consejería de Servicios Sociales)

Se efectuaron dos reuniones, el 15 de abril y el 10 de octubre respectivamente, para el seguimiento del Plan de implantación de calidad en servicios sociales.

2.2. Comisión Interinstitucional (Decreto 47/1996, de 30 de agosto)

Se efectuaron dos reuniones sucesivas el día 9 de marzo para la aprobación del IV Plan de mujer de La Rioja 2011-2014 y del III Plan de Infancia de La Rioja 2011-2014.

3. Observatorio de calidad

(Artículo. 22 de la Ley 3/2007, de 1 de marzo, de Calidad de los Servicios Sociales y artículo 3.g. del Decreto 51/2010, de 12 de noviembre, por el que se regula el Consejo Riojano de Servicios Sociales).

Durante 2011 se determinó el contenido del informe de calidad a trasladar a los miembros del

Consejo en cumplimiento de la normativa.

4. Comité de seguridad de la información (CSI)

Resolución 3.065, de 2 de diciembre de 2011, del Consejero de Salud y Servicios Sociales que constituye el comité de Seguridad de la Información como órgano asesor, consultivo y de toma de decisiones en materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal.

Se asistió al Comité en calidad de vocal a tres sesiones: 13 de octubre, 10 de noviembre y 15 de diciembre.

5. Auditorías y participación en convenios

5.1. Auditorías

Desde el mes de enero de 2011, y en el marco del Convenio de cesión de datos entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la antigua Consejería de Servicios Sociales, sobre autorización de acceso al fichero general de afiliación, se realizaron auditorías mensuales para garantizar el correcto uso de dicho fichero por el personal de servicios sociales de esta Consejería. Tanto la selección aleatoria del personal y las transacciones a auditar, como el resultado de las mismas, que fue siempre positivo, se realizan a través de la aplicación "eSIL", la cual fue facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

5.2. Convenios

En el marco del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y Cáritas Diocesana para la financiación de programas de servicios sociales, desde esta Unidad de Coordinación de Estadísticas y Ordenación Administrativa se participó en la comisión de seguimiento del mismo, con funciones de secretariado, que consistieron fundamentalmente en la realización de las actas de las dos sesiones ordinarias de dicha comisión.

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

El Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria realiza tanto actividades de información epidemiológica y de vigilancia de salud pública, como de protección de las personas. El análisis epidemiológico proporciona información tanto al público como a los legisladores al ofrecer el conocimiento actual de la epidemiología y de los problemas de salud para guiar la práctica de la Salud Pública, a la vez que facilita la toma de decisiones en la planificación, gestión y evaluación de las políticas sanitarias y los programas de salud y contribuye a la investigación de la efectividad de los servicios sanitarios. La vigilancia de la salud pública permite conocer las necesidades de salud de la población, así como los problemas de salud y sus determinantes, al tiempo que proporciona información futura por medio del análisis de tendencias de la enfermedad. Finalmente, la protección de las personas establece estrategias preventivas frente a la enfermedad.

1. Registro de mortalidad

En esta memoria se presentan los datos de la mortalidad en La Rioja en el año 2009 y un resumen de las actividades más relevantes realizadas en 2011.

1.1. Mortalidad en La Rioja en 2009

En el Registro de Mortalidad las fuentes de datos son el Certificado Médico de Defunción, el Boletín Estadístico de Defunción Judicial y el Boletín Estadístico de Partos. De la información recogida en estos documentos se codifican las causas y se selecciona la causa básica de defunción según las reglas establecidas a nivel internacional. La codificación de las causas de defunción se hizo con la 10ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

En enero de 2009 entró en vigor el nuevo Certificado Médico de Defunción que unificaba los dos documentos anteriores (Certificado Médico y Boletín Estadístico de Defunción), el uso de este nuevo certificado se fue generalizando a lo largo del año.

Un primer análisis por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE) de los datos de 2009 de España mostró que las defunciones por Enfermedad Hipertensiva y Diabetes aumentaban un 47% y 26% respecto a 2008. El aumento se atribuyó a una mala certificación por una interpretación errónea del apartado de las causas antecedentes del certificado, por lo que el INE nos solicitó a los Registros de Mortalidad la revisión de una serie de certificados. En el caso de La Rioja se revisaron 55 certificados siguiendo los criterios establecidos por el INE. Una vez recodificados, el porcentaje de cambio en la Diabetes Mellitus pasa de un 24% a un 8% y en la Enfermedad Hipertensiva de un 46% a un 28%.

A continuación se presenta un resumen de las estadísticas de mortalidad de La Rioja en 2009 una vez hechas las correcciones señaladas. Estos datos se pueden considerar definitivos, ya que incluyen a los residentes en La Rioja que han fallecido en otras Comunidades Autónomas. Está pendiente su publicación en el Boletín Epidemiológico de La Rioja (BER).

Para el cálculo de las tasas de mortalidad se ha empleado el Padrón de Población de La Rioja correspondiente al año 2009.

El número total de defunciones del año 2009 en La Rioja fue de 2.750, de los cuales 1.452

correspondieron a hombres y 1.298 a mujeres. La tasa global de mortalidad para este año fue de 8,55 por mil habitantes, con una tasa específica en hombres de 8,95 por mil y en mujeres de 8,14 por mil. La tasa ajustada por edad fue de 6,01 y de 3,25 por mil para hombres y mujeres respectivamente y de 4,51 por mil para toda la población.

La tasa de mortalidad infantil en 2009 fue de 5,11 por mil nacidos vivos.

Las tres primeras causas de muerte por grandes grupos en el grupo de mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio (36,13%), los tumores (21,65%) y las enfermedades del sistema respiratorio (8,86%). En el grupo de los hombres las principales causas son las mismas, pero los tumores ocupan el primer lugar (34,23%), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio (28,79%) y las enfermedades del sistema respiratorio (11,23%) (tabla 53).

Tabla.-53. Principales causas de muerte por grandes grupos (CIE 10). Tasas por mil habitantes en hombres y mujeres. La Rioja, año 2009

| Causas | Mujeres | | Hombres | |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Total | Tasa por mil | Total | Tasa por mil |
| IX. Circulatorio | 469 | 2,94 | 418 | 2,58 |
| II. Tumores | 281 | 1,76 | 497 | 3,06 |
| X. Respiratorio | 115 | 0,72 | 163 | 1,01 |
| VI. Nervioso | 113 | 0,71 | 72 | 0,44 |
| XI. Digestivo | 73 | 0,46 | 75 | 0,46 |
| Otras causas | 247 | 1,55 | 227 | 1,41 |
| Total | 1.298 | 8,14 | 1.452 | 8,95 |

Fuente: Elaboración propia

En las principales causas específicas de muerte según la lista reducida de la CIE 10 se observa diferencias importantes en función del sexo:

- En las mujeres las causas principales son las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 84 por 100.000, otras enfermedades del corazón (58 por 100.000), la enfermedad de Alzheimer (51 por 100.000) y la insuficiencia cardiaca (51 por 100.000).
- En los hombres las causas principales son las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 69 por 100.000, el tumor maligno de pulmón (66 por 100.000), el infarto agudo de miocardio (55 por 100.000) y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (46 por 100.000).

En la mortalidad por grupos de edad observamos que el 86,5% de las muertes ocurren en mayores de 64 años y es en el grupo de 1 a 14 años donde menos muertes se producen (0,1%). En el grupo de 15 a 34 años, el 51% de las defunciones se deben a las causas externas (accidentes de tráfico, suicidios, etc.) y entre los 35 y 64 años, los tumores causan la mitad de las defunciones.

1.2. Otras actividades del registro de mortalidad

- Cambios en el Registro de Mortalidad

Asistencia a las reuniones que ha organizado el INE para continuar con los cambios en el programa de mortalidad. En concreto, se organizó un taller sobre el programa de codificación automática IRIS y se fijó un calendario de actividades para empezar con este programa en enero de 2013.

En septiembre se procedió a revisar y a codificar la parte de literales del diccionario de IRIS que le corresponde al Registro de La Rioja. El número de literales codificado hasta diciembre ha sido 1.760.

- Proyectos de investigación

Proyecto “Evaluación de las desigualdades socioeconómicas, medioambientales y en mortalidad en áreas pequeñas de grandes ciudades: subproyecto Logroño”.

En el tercer año de investigación se han obtenido y analizado los resultados de mortalidad por grandes grupos de causas y causas específicas incluidas en el estudio. Para esta parte de la investigación se ha contado con la colaboración del Nodo de Navarra de Medea II.

- Presentación de la comunicación

Repercusión del nuevo certificado médico de defunción en las estadísticas de mortalidad del año 2009 en La Rioja, en las XXIX Jornadas de la Sociedad Española de Epidemiología, que se celebraron en Madrid en el mes de octubre.

- Informes

Evaluación del artículo “Diagnósticos al Alta hospitalaria de la población penitenciaria 2000-2009” para la Revista Española de Sanidad Penitenciaria.

2. Registro de cáncer en La Rioja

Durante el año 2011 se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión de aproximadamente 2.000 historias clínicas en formato electrónico y papel para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja de los años 2004 y 2005, así como de los tumores “in situ”, benignos e inciertos del sistema nervioso central y de pacientes foráneos.
- Estudio de la incidencia de Cáncer de Cuello de Útero en La Rioja en el periodo 2005-2009.
- Reunión en Madrid el día 11 de diciembre para el mantenimiento y actividades de la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN).
- Finalización del proyecto FIS, concedido por el Ministerio de Sanidad, denominado: “Supervivencia del cáncer de mama en la mujer, variabilidad en la práctica clínica y otros factores asociados: estudio en nueve registros de cáncer de población españoles (subproyecto de La Rioja)”.
- Presentación en la XXIX Reunión Científica de la SEE, celebrada del 06 al 08 de octubre en Madrid, de la ponencia “Descripción de variables clínico-asistenciales y supervivencia del cáncer de mama. La Rioja 2004-2005”.
- Remisión a la IARC de los datos de incidencia de cáncer en La Rioja correspondientes al periodo 1993-2005 para su publicación en la monografía Cancer Incidence in Five Continents Vol.X. (IARC).
- Elaboración de un Boletín Epidemiológico sobre la incidencia de melanoma cutáneo en La Rioja en el periodo 1993-2005.
- Elaboración de informes sobre el cáncer de ovario y de riñón en La Rioja.
- Coordinación con los Registros de Cáncer de Navarra y País Vasco.
- Inclusión en el programa de tumores de las variables de exposición de neoplasias malignas cuya relación causal laboral es altamente específica, tal y como se plasmó en el Plan de Salud 2009-2013.

Se exponen a continuación unas tablas con resultados de la incidencia de cáncer en La Rioja en el periodo 2004-2005. Los resultados detallados se publicarán en un próximo Boletín Epidemiológico.

Tabla.-54. Casos, Porcentaje (%), Tasa Bruta (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea (T.A.E.), Riesgo acumulado <65 y <75 años (R.A.<65,R.A.<75) y Edad Media (E.M.), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Hombres. La Rioja 2004-2005

| Hombres | | | | | | | |
|--|--------------|------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------|------------|
| Localizaciones | Casos | % | T.B. | T.A.E. | R.A.<65 | R.A.<75 | E.M |
| Próstata | 424 | 24,3 | 141,8 | 103,3 | 3 | 9 | 72 |
| Pulmón | 265 | 15,2 | 88,7 | 70,3 | 3 | 6 | 68 |
| Colo-rectal | 247 | 14,2 | 82,6 | 61,9 | 2 | 5 | 71 |
| Vejiga | 174 | 10,0 | 58,2 | 43,9 | 1 | 3 | 70 |
| Estómago | 71 | 4,1 | 23,8 | 19,4 | 1 | 2 | 64 |
| Todas las localizaciones¹¹ | 1.744 | 100 | 583,4 | 448,9 | 16 | 36 | 69 |

Fuente: elaboración propia

Tabla.-55. Casos, Porcentaje (%), Tasa Bruta (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea (T.A.E.), Riesgo acumulado 65 y 75 años (R.A.<65,R.A.<75) y Edad Media (E.M.), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Mujeres. La Rioja 2004-2005

| Mujeres | | | | | | | |
|---|--------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------|------------|
| | Casos | Porcentaje | T.B. | T.A.E. | R.A.<65 | R.A.<75 | E.M |
| Mama | 332 | 29,7 | 112,3 | 90,5 | 5 | 7 | 62 |
| Colo-rectal | 181 | 16,2 | 61,2 | 37,0 | 1 | 3 | 72 |
| Cuerpo de útero | 72 | 6,5 | 24,4 | 18,3 | 1 | 2 | 66 |
| Páncreas | 43 | 3,9 | 14,5 | 7,5 | 1 | 1 | 76 |
| Ovario | 42 | 3,8 | 14,2 | 10,0 | 0 | 1 | 66 |
| Todas las localizaciones¹ | 1.117 | 100 | 377,8 | 261,7 | 12 | 20 | 67 |

Fuente: elaboración propia

3. Otros registros y actividades

Durante el año 2011 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. Los datos, tanto de La Rioja como de España, pueden consultarse en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>. También se ha impulsado el desarrollo de los registros de cardiopatía isquémica y enfermedad cerebrovascular aguda. Igualmente se han desarrollado las actividades de Policía Sanitaria Mortuoria. También se ha firmado un convenio con el Instituto de Salud Carlos III para la puesta en marcha de un registro poblacional de enfermedades raras.

4. Vigilancia de la gripe y de casos graves hospitalizados confirmados de gripe en La Rioja. Temporada epidemiológica 2010-2011

La población vigilada fue el 8,3% de la población de TIS (Tarjeta Individual Sanitaria) de La Rioja. Se ha utilizado la definición de caso de gripe de la UE.

4.1. Resultados

El nivel de intensidad de la actividad gripal fue moderado y asociado a una circulación mayoritaria de virus AnH1N1 desde el inicio y hasta la semana 5/2011, momento en el que se produjo un cambio de patrón con circulación mixta de virus AnH1N1 y virus B, circulando estos

¹¹ Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

últimos de forma mayoritaria. Durante el pico máximo de incidencia el grupo de población más afectado fueron los niños de 0 a 4 años, seguido de los niños de 5 a 14 años.

Se recogieron frotis nasofaríngeos al 26,8% de los casos. Del total de virus aislados (centinelas y no centinelas), el 84,5% corresponden a virus A (7,5% ANST, 2,2% AH3 y 90,3% AnH1N1) y el 15,5% a virus B. El análisis filogenético basado en el estudio de la hemaglutinina, caracterizó filogenéticamente siete de estas muestras como B/Brisbane/60/08 (linaje Victoria) y diecisiete como A/California/07/2009(nH1N1), semejantes a las cepas incluidas en la composición de la vacuna de la temporada 2010/2011. Dos virus AnH1N1 quedan agrupados como A/England/142/2010(nH1N1), caracterizados por presentar la mutación S185T.

Se han notificado 26 casos graves confirmados hospitalizados de gripe. En el 57,7% de los casos hospitalizados presentaba algún factor de riesgo para desarrollar complicaciones de gripe. Falleció el 26,9% de los casos y ninguno de ellos había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada, a pesar de que cinco de los fallecidos pertenecían a un grupo con recomendación de vacunación.

5. Vigilancia y control de la tuberculosis

Durante el año 2011 se han notificado 57 casos de tuberculosis con una tasa de incidencia acumulada de 17,6 casos por cien mil habitantes. La localización más frecuente ha sido la pulmonar con 43 casos (75,4% del total) con una tasa de 13,3 casos por cien mil habitantes. La tasa de tuberculosis respiratoria es de 14,9 casos por cien mil habitantes (tabla 56). El 52,6% corresponden a personas nacidas fuera de España.

Tabla.-56. Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2011

| Localización | Nº de casos | Tasa por cien mil |
|------------------------------|-------------|-------------------|
| Pulmonar | 43 | 13,3 |
| Pleural | 3 | 0,9 |
| Pulmonar y diseminada | 2 | 0,6 |
| Total respiratorias | 48 | 14,9 |
| Menígea | 1 | 0,3 |
| Ganglionar | 3 | 0,9 |
| Otras localizaciones | 5 | 1,5 |
| Total | 57 | 17,6 |

6. Sistema de información microbiológica

La fuente de información es el laboratorio de diagnóstico microbiológico del Hospital San Pedro.

Tabla.-57. Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el Sistema de Información microbiológica. La Rioja 2011

| Microorganismo | Número |
|---|--------|
| Transmisión alimentaria y por agua | |
| <i>Campylobacter jejuni</i> | 159 |
| <i>Campylobacter spp</i> | 28 |
| <i>Listeria monocytogenes</i> | 1 |
| <i>Salmonella Enteritidis</i> | 60 |
| <i>Salmonella Typhimurium</i> | 29 |

| Microorganismo | Número |
|--|--------|
| <i>Salmonella</i> spp | 15 |
| <i>Salmonella typhi</i> y <i>paratyphi</i> | 6 |
| <i>Yersinia enterocolitica</i> | 18 |
| <i>Cryptosporidium</i> | 1 |
| <i>Giardia lamblia</i> | 7 |
| Infecciones del tracto respiratorio | |
| <i>Mycobacterium tuberculosis</i> | 56 |
| <i>Streptococcus pneumoniae</i> | 28 |
| Virus de la influenza A | 16 |
| Virus de la influenza B | 19 |
| Virus de la influenza AnH1N1 | 50 |
| Virus respiratorio sincitial | 105 |
| Enfermedades inmunoprevenibles | |
| <i>Haemophilus influenzae</i> | 2 |
| <i>Neisseria meningitidis B</i> | 1 |
| <i>Neisseria meningitidis NT</i> | 1 |
| <i>Haemophilus influenzae</i> | 2 |
| Enfermedades de transmisión sexual | |
| <i>Chlamydia trachomatis</i> | 2 |
| <i>Neisseria gonorrhoeae</i> | 18 |
| <i>Herpes simple</i> | 3 |
| Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica | |
| <i>Streptococcus agalactiae</i> | 9 |
| <i>Streptococcus pyogenes</i> | 5 |
| Rotavirus | 170 |
| Adenovirus | 27 |
| Enterovirus | 9 |
| <i>Aspergillus</i> | 6 |

7. Enfermedades de declaración obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja tiene como objetivo la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

Tabla.-58. Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2011

| Enfermedad | Casos acumulados | Tasas por cien mil habitantes | Índice epidémico |
|---|------------------|-------------------------------|------------------|
| F. Tifoidea y paratifoidea | 5 | 1,5 | 5,00 |
| Enfermedades transmitidas por alimentos | 119 | 36,8 | 2,25 |
| Shigelosis | 1 | 0,3 | 1,00 |
| Otros procesos diarreicos | 10.573 | 3.273,8 | 0,66 |
| Enfermedad meningocócica | 2 | 0,6 | 0,50 |
| Gripe | 3.321 | 1.028,3 | 0,52 |
| Meningitis o sepsis por <i>Haemophilus influenzae</i> | 2 | 0,6 | 2,00 |
| Insuficiencia Respiratoria Aguda | 81.641 | 25.279,4 | 1,03 |
| Legionelosis | 12 | 3,7 | 1,50 |
| Meningitis tuberculosa | 1 | 0,3 | 1,00 |
| Tuberculosis respiratoria | 48 | 14,9 | 0,94 |
| Otras tuberculosis | 8 | 2,5 | 0,42 |
| Varicela | 1.116 | 345,6 | 0,75 |
| Infección gonocócica | 24 | 7,4 | 3,43 |
| Sífilis | 12 | 3,7 | 2,00 |

| Enfermedad | Casos acumulados | Tasas por cien mil habitantes | Índice epidémico |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|
| Sarampión | 7 | 2,2 | 0,88 |
| Parotiditis infecciosa | 32 | 9,9 | 0,37 |
| Tos ferina | 25 | 7,7 | 3,57 |
| Equinococosis | 4 | 1,2 | 0,50 |
| Leishmaniasis | 2 | 0,6 | 2,00 |
| Fiebre exantemática del Mediterráneo | 8 | 2,5 | 1,60 |
| Hepatitis A | 8 | 2,5 | 0,57 |
| Hepatitis otras | 9 | 2,8 | 4,50 |
| Paludismo ¹² | 7 | 2,2 | 1,40 |

8. Vigilancia de varicela y Herpes Zoster

Tabla.-59. Casos y tasas de varicela por grupos de edad y sexo. La Rioja. Año 2011

| Grupo de edad | Casos | | | Tasas ¹³ | | |
|---------------|------------|------------|--------------|---------------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| <1 año | 32 | 34 | 66 | 1.807,91 | 2.151,90 | 1.970,15 |
| 1-4 años | 367 | 273 | 640 | 5.246,60 | 4.155,25 | 4.718,02 |
| 5-9 años | 134 | 124 | 258 | 1.665,42 | 1.589,13 | 1.627,86 |
| 10-14 años | 23 | 14 | 37 | 309,56 | 196,35 | 254,12 |
| 15-24 años | 15 | 16 | 31 | 92,70 | 103,08 | 97,78 |
| 25-34 años | 18 | 27 | 45 | 71,93 | 115,20 | 92,86 |
| 35-44 años | 16 | 16 | 32 | 57,05 | 63,28 | 60,00 |
| >=45 años | 3 | 4 | 7 | 4,41 | 5,40 | 4,92 |
| Total | 608 | 508 | 1.116 | 376,28 | 314,80 | 345,56 |

Los casos de herpes zoster notificados en el año 2011 han sido 11.529.

9. Vigilancia de enfermedad invasora por *Streptococcus Pneumoniae*

Durante el año 2011 se han registrado 30 casos confirmados de enfermedad invasora por *S. pneumoniae*. La tasa de incidencia por meningitis por SP ha sido de 0,9 por 100.000.

10. Brotes epidémicos

Durante el año 2011, se han declarado 23 brotes que se exponen en la tabla siguiente.

Tabla.-60. Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2011

| Tipo de brote | Familiar | | Colectivo | | Total | |
|---|----------|-----------|-----------|-----------|--------|-----------|
| | Brotes | Afectados | Brotes | Afectados | Brotes | Afectados |
| Enfermedades transmitidas por alimentos | 6 | 16 | 2 | 38 | 8 | 54 |
| Escarlatina | | | 1 | 5 | 1 | 5 |

¹² Casos importados

¹³ Tasas por cien mil habitantes

| Tipo de brote | Familiar | | Colectivo | | Total | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | Brotos | Afectados | Brotos | Afectados | Brotos | Afectados |
| Fiebre tifoidea | 1 | 2 | | | 1 | 2 |
| Hepatitis A | 2 | 4 | | | 2 | 4 |
| Legionella | | | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Parotiditis | | | 2 | 7 | 2 | 7 |
| Sarampión | 1 | 2 | 2 | 5 | 3 | 7 |
| Sarna | | | 1 | 16 | 1 | 16 |
| Tos ferina | 4 | 15 | | | 4 | 15 |
| Total | 14 | 39 | 9 | 73 | 23 | 112 |

11. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica

Los dos casos se presentaron de forma esporádica y presentaron una evolución clínica favorable.

Tabla.-61. Casos de enfermedad meningocócica. La Rioja 2011

| Edad | Sexo | Forma de presentación | Serogrupo | Antecedente de vacunación |
|---------|-------|-----------------------|-----------|---------------------------|
| 46 años | Mujer | Meningitis | sp | No vacunada |
| 2 años | Mujer | Sepsis y meningitis | B | Conjugada meningitis C |

12. Vigilancia y control de la legionelosis

En el año 2011 se han declarado 12 casos de legionelosis. Todos los casos notificados han sido comunitarios y esporádicos excepto dos que pertenecen a un brote. La media de edad alcanzada fue de 64,6 años y la mediana de 64,5 años; la edad mínima de presentación fue de 43 y la máxima de 84 años. Un varón de 53 años con antecedentes de enfermedad cardio-pulmonar crónica falleció.

13. Registro de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas

En el año 2011 no se ha declarado ningún caso de ECJ esporádica en La Rioja.

14. Plan de eliminación del sarampión

Durante el año 2011 se han notificado nueve casos sospechosos de sarampión de los se han confirmado siete. Estos corresponden a los tres brotes de sarampión: el primero un brote familiar con dos hermanos de 19 y 20 años; el segundo, un brote importado de Rumanía al que pertenecen los tres casos entre 15 meses y 7 años; y el último, un brote en una guardería con dos casos de entre 12 y 14 meses. Ninguno de los casos estaba vacunado de triple vírica.

15. Plan de erradicación de la poliomelitis

En el año 2011 no se ha notificado ningún caso sospechoso de Parálisis Flácida Aguda. Tampoco se ha encontrado ningún caso en la búsqueda en el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos).

16. Boletín epidemiológico de La Rioja

En el año 2011 se han editado seis números bimensuales del Boletín Epidemiológico de La Rioja. Pueden consultarse en la página: <http://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia>.

17. Publicaciones científicas

- García-Gimeno M, Rodríguez-Camarero S, Tagarro-Villalba S, Ramalle-Gómara E, Ajona JA, González MA, López D, González-González E, Vaquero C. Reflux patterns and risk factors of primary varicose veins' clinical severity. *Phlebology*. 2011; DOI: 10.1258/phleb.2011.011114.
- Ochoa-Gómez FJ, Ramalle-Gómara E. ¿Reanimación cardiopulmonar clásica o solo masaje cardiaco? *FMC*. 2011; 18 (3):177.
- Ramalle-Gómara E, GildeGómez-Barragán MJ. Bases de datos clínico-administrativas: información que añade valor a la investigación sobre reingresos en población anciana. *Aten Primaria*. 2011; 43:125-126.
- Vega Alonso A, Arrieta E, Lozano Alonso J, Miralles Espy M, Anes Y, Gomez C, Quiñones CI. Atención sanitaria paliativa y de soporte de los equipos de atención primaria en el domicilio. *Gac Sanit*. 2011; doi:10.1016/j.gaceta.2011.02.005.
- Rodrigo T, Caylà JA, the Working Group of the Network of Public Health Research Centres (RCESP), Quiñones C. Public health crises: the development of a consensus document on their management in Spain. *Euro Surveill*. 2011; 16(15):pii=19841. Available online: <http://www.eurosurveillance.org/ViewArticle.aspx?ArticleId=19841>.
- Savulescu C, Jiménez-Jorge S, De Mateo S, Ledesma J, Pozo F, Casas I, Quiñones C et al. Effectiveness of the 2010/11 seasonal trivalent influenza vaccine in Spain: preliminary results of a case-control study. *Euro Surveill*. 2011; 16(11):Available online: <http://www.eurosurveillance.org/ViewArticle.aspx?ArticleId=19820>.
- Zurriaga Llorens O, Pérez-Panadés J, Quiles Izquierdo J, Gil Costa M, Anes Y, Quiñones C et al. Factors associated with childhood obesity in Spain. The OBICE study: a case-control study based on sentinel networks. *Public Health Nutrition*. 2011; 14(6):1105-1113.
- Savulescu, C., Quiñones C et al. "Using surveillance data to estimate pandemic vaccine effectiveness against laboratory confirmed influenza A(H1N1)2009 infection: two case-control studies, Spain, season 2009-2010." *BMC Public health* 11.899 (2011): doi:10.1186/1471-2458-11-899.

18. Participación en otros proyectos de investigación

- ECDC funded project OJ/2007/07/30-PROC/2007I015: "Monitoring vaccine effectiveness during seasonal and pandemic influenza in EU", Season 2010-2011
- Monitoring influenza vaccine effectiveness during influenza seasons and pandemics in the European Union
- Monitorización de la prevalencia e incidencia del VIH en poblaciones vulnerables.

19. Enfermedades prevenibles por inmunización

Durante el año 2011 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a 1.765.741,96 €.

Tabla.-62. Relación de expedientes de suministro de vacunas

| Expediente | Laboratorio | Vacuna | Nº dosis | Presupuesto ¹⁴ |
|-----------------------------|---------------------------|---|-------------|---------------------------|
| 06-3-3.4-0030/2010 | MSD SANOFI PASTEUR | Papiloma humano 2011 | 4.500 | 331.063,20 € (73,57) |
| 06.03.3.4-0036/2010 | GSK | Hexavalente (Difteria, Tétanos, Tosferina ac. Polio, Hib, Hep. B) | 10.500 | 431.340,00 € (41,08) |
| 06.03.1.01-0035/2010 | MSD SANOFI PASTEUR | Pentavalente(Dif.Tét.T.ac.Polio,Hib) | 4.000 | 120.140,00 € (30,03) |
| | MSD SANOFI PASTEUR | Varicela | 900 | 36.036,00 € (40,04) |
| | ESTEVE | Meningitis c | 11.000 | 211.640,00 € (19,24) |
| | MSD SANOFI PASTEUR | Triple vírica | 7.500 | 53.664,00 € (7,15) |
| | GSK | Difteria -tétanos-tosferina ac. | 2.900 | 31.668,00 € (10,92) |
| | MSD SANOFI PASTEUR | Neumococo polisacárido | 3.500 | 31.675,00 € (9,05) |
| | GSK | Hepatitis B adulto | 2.000 | 20.663,60 € (10,32) |
| | GSK | Tétanos-difteria tipo adulto | 14.000 | 73.964,80 € (5,29) |
| | MSD SANOFI PASTEUR | Hepatitis B infantil | 2.000 | 11.606,40 € (5,81) |
| | GSK | Hepatitis A+B adulto | 1.000 | 36.920,00 € (36,92) |
| | GSK | Hepatitis A+B infantil | 200 | 3.952,00 € (19,76) |
| | GSK | Haemophilus Influenzae tipo b | 400 | 3.664,96 € (9,17) |
| | 06-3-3.4-0003/2011 | CRUCELL Spain | Hepatitis A | 2.000 |
| 06-3-3.4-0013/2011 | CRUCELL Spain | Antigripal 2011 | 60.000 | 334.464,00 € (5,58) |

Por otra parte durante el año 2011 se han realizado compras directas de determinadas vacunas recomendadas para grupos de riesgo en edad infantil y adulta, con un importe de 20.655,75 €. El presupuesto total en compra de vacunas para el año 2011 asciende a 1.786.397,71 €.

20. Programa de vacunación infantil

Según el último Calendario de Vacunaciones Sistemáticas en Edad Pediátrica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Orden 1/2008, de 23 de enero, de la Consejería de Salud) las coberturas de vacunaciones infantiles del año 2011 son las siguientes.

Tabla.-63. Coberturas totales de vacunación en niños menores de 6 meses. La Rioja, año 2011

| Edad | 2 meses (Dtpa,Hib,Vpi,Hb,MnC) ¹⁵ | | 4 meses (Dtpa,Hib,Vpi,Hb,MnC) ¹⁴ | | 6 meses (Dtpa,Hib,Vpi,Hb) ¹⁶ | |
|--------------|--|----|--|------|--|------|
| | Población | % | Población | % | Población | % |
| Total | 3.303 | 99 | 3.368 | 98,7 | 3.388 | 98,1 |

¹⁴ Entre paréntesis se expresa el coste por dosis

¹⁵ Difteria, Tétanos, Tosferina acelular, *Haemophilus Influenzae* tipo b, Polio I,II,III, Hepatitis B, Meningitis C

¹⁶ Difteria, Tétanos, Tos ferina acelular, *Haemophilus Influenzae* tipo b, Polio I,II,III, Hepatitis B

Tabla.-64. Coberturas totales de vacunación en niños de 15 meses a 3 años. La Rioja, año 2011

| Edad | 15 meses (SRP 1, MnC) ¹⁷ | | 18 meses (Dtpa,Hib,Vpi) ¹⁸ | | 3 años (SRP 2) ¹⁹ | |
|--------------|-------------------------------------|------|---------------------------------------|------|------------------------------|------|
| | Población | % | Población | % | Población | % |
| Total | 3.262 | 97,8 | 3.292 | 97,3 | 3.364 | 95,9 |

20.1. Vacunación infantil financiada en grupos de riesgo

En el año 2006 se incorporó la vacunación frente al neumococo con la vacuna conjugada de 7 serotipos (Prevenar7® laboratorio Wyeth), actualmente se utiliza la vacuna tridecavalente (Prevenar 13® laboratorio Pfizer). Desde abril de 2011 se incluye como nueva recomendación: Los prematuros de menos de 32 semanas de gestación o menos de 1.500 gramos de peso. En total se recibieron 73 informes de niños de riesgo para inmunizar y se enviaron 373 dosis a los puntos de vacunación que lo solicitaron.

21. Programa de vacunación escolar. Curso 2010-2011

El Programa de vacunación escolar se desarrolló en los centros escolares durante los meses de octubre de 2010 y junio de 2011.

Tabla.-65. Cobertura de vacunación escolar por curso y vacuna. La Rioja, Curso 2010-11

| Curso | Vacuna/ pauta | Nº alumnos matriculados | Nº alumnos vacunados | % alumnos vacunados |
|----------------------------|----------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| 1º EP (6-7 años) | DTPa ²⁰ 1 dosis | 3.173 | 3.123 | 98,4 |
| 6º EP (11-12 años) | VPH ²¹ | 1.439 | 1.367 | 95 |
| 2º ESO (13-14 años) | Td ²² 1 dosis | 3.151 | 3.005 | 95,4 |
| 2º ESO (13-14 años) | Varicela ²³ (2 dosis) | 403 susceptibles | 403 susceptibles | 100 |
| Total | | 7.763 | 7.495 | 96,5 |

22. Campaña de vacunación frente a la gripe estacional y antineumococica

La campaña comenzó el día 1 de octubre y finalizó el 30 de noviembre de 2011. Se distribuyeron 60.000 dípticos y 1.000 carteles informativos en distintos puntos de afluencia del ciudadano.

¹⁷ Sarampión, Rubéola, Parotiditis y Meningitis C.

¹⁸ Difteria, Tétanos, Tosferina acelular, *Haemophilus Influenzae* tipo b, Polio I II III.

¹⁹ Sarampión, Rubéola, Parotiditis

²⁰ DTPa: difteria, tétanos y tos ferina acelular

²¹ VPH: Virus Papiloma Humano

²² Td: tétanos, difteria tipo adulto

²³ Vacunación dirigida a población que no haya padecido la enfermedad y no haya sido vacunada (no se contabiliza en el total por ser alumnos que reciben también la vacuna Td).

Tabla.-66. Resultados campaña de vacunación antigripal 2011-12

| Grupo de riesgo | Población objeto | | Vacunación | | Intervalo de coberturas en Comunidad Autónoma | | |
|--|-------------------------|---------|------------|-------|---|-------------------|-----------------------|
| | Fuente | Número | Nº dosis | % | | | |
| Total vacunas | | | 60.790 | | Nivel de información | nº de Z. de Salud | Intervalo (Inf.-sup.) |
| Adultos >= 65 años | TIS | 58.994 | 40.814 | 69,2 | Zonas de Salud | 19 | (56,3-97,7) |
| Adultos 60- 64 años | TIS | 16.389 | 4.622 | 28,2 | Zonas de Salud | 19 | (20,2-53,9) |
| < 65 años | TIS | 251.801 | 19.976 | 7,9 | Zonas de Salud | | |
| población< 60 años(enf.crónicas) | Listados de A. Primaria | 16.960 | 6.784 | 40 | Zonas de Salud | 19 | |
| Personal sanitario | H. Calahorra | 434 | 88 | 20,3 | S.P.R. laborales | | |
| | H. S. Pedro | 2.732 | 670 | 24,6 | S.P.R. laborales | | |
| | A. Primaria | 778 | 273 | 35,1 | Z. de Salud** | 19 | |
| Embarazadas | TIS | 2.400 | 170 | 7,1 | Zonas de Salud | 19 | |
| Obesidad (IMC 40) | TIS | 220 | 55 | 25 | Zonas de Salud | 19 | (15,1-100) |
| Otros grupos | C. 3ªedad | 2.550 | 2.270 | 89 | | | |
| V.Antineumocócica Total | | | 2.415 | | | | |
| 65 años | TIS | 3.057 | 1.812 | 59,3% | Zonas de Salud | 19 | |

23. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por VIH

Durante el año 2011 se ha mantenido la vigilancia epidemiológica y el registro de los casos confirmados de VIH y sida. Así tenemos que hasta el 30 de junio de 2011 se ha confirmado en el Registro de sida un total de 530 casos y en el Registro de VIH un total de 1.702 nuevas infecciones. El análisis y los resultados de los datos se podrán consultar en próximos boletines epidemiológicos.

24. Actividades de información y prevención

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, sigue siendo la información y la prevención. Se han atendido, vía telefónica, las consultas recibidas relacionadas con prácticas sexuales de riesgo, así como accesibilidad a la prueba del VIH y periodo ventana. Se ha repartido material informativo (video, carteles, folletos) enviados por la Secretaría del Plan Nacional, relativo a la Campaña dirigida a hombres que practican sexo con hombres: "De hombre a hombre habla del VIH". Se ha repartido material informativo (400 carteles y 20.000 folletos) en la campaña del Día Mundial del Sida, "30 Años de Logros, 30 Años de Retos". Esta campaña va dirigida a población general. Se pasó el spot de la campaña en la televisión autonómica y en las televisiones del Carpa y del Hospital San Pedro. Hemos difundido los banners dinámicos en la página web del Gobierno de La Rioja.

Nos hemos sumado a la iniciativa de ONUSIDA "Lights for Rights", iluminando el edificio de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, donde se leyó un manifiesto conjunto. Este material se ha distribuido en los siguientes puntos: 154 farmacias de toda la CCAA de La Rioja, Centros de Salud de Logroño, pueblos y consultorios locales, hospitales (FHC, HSP, H.de La Rioja, Los Manzanos, Carpa), Comité Antisida, Cruz Roja, El Trastero, Remar, Reto, Proyecto Hombre,

Gylda, Centro Penitenciario y la Universidad.

Se ha repartido material preventivo (preservativos, jeringuillas, agua destilada y toallitas de alcohol) a diversos centros y organizaciones: Comité Antisida, Cruz Roja, Planificación Familiar en el C.S. de Rodríguez Paterna, ARAD (Asociación Riojana de ayuda al drogadicto), Programa de Metadona del Centro de Salud de Calahorra. Continuamos con el Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) y con el suministro de otro material para la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas por vía parenteral.

Se mantiene la comercialización del kit antisida a través de las Oficinas de farmacia de La Rioja. Publicación de Boletines Epidemiológicos relacionados con la Vigilancia Epidemiológica del VIH/SIDA en el año 2009, VIH en mujeres en el periodo 2000-2009 y Epidemiología del VIH/SIDA a partir del CMBD, periodo 1996-2009.

25. Actividades de coordinación y colaboración

Se han mantenido reuniones para la planificación de actividades, intercambio de información y colaboración en temas de prevención con el Comité Ciudadano Antisida, Cruz Roja Española en La Rioja y Asociación Gylda. Se ha enviado a la Secretaría del Plan Nacional para el Sida la documentación solicitada para la elaboración del ICAP (Informe de los Cuestionarios de Actividades de Prevención), la Encuesta Hospitalaria y la Memoria del año 2010.

26. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud

El periodo de implantación del Plan abarcó desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2011. Desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria se vigila diariamente los indicadores meteorológicos que pueden alertar de la llegada de episodios de calor extremo. Se ha enviado el Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud en La Rioja y el Protocolo de actuaciones a los Servicios Sanitarios con el objetivo de facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor. Ambos documentos se pueden consultar en la página web del Servicio Riojano de Salud.

Se ha llevado a cabo una campaña de información (edición de 25.000 folletos) "Verano Saludable" dirigidos a la población general y distribuidos en Centros de Salud, farmacias, guarderías y centros recreativos. Se han distribuido 10.000 folletos, con información para personas mayores en centros recreativos, residencias de personas mayores, farmacias, hogares de pensionistas, centros de día y estancias diurnas entre otras. Hemos publicado en el Boletín del Centro Autonómico de Farmacovigilancia de La Rioja "Plan de alerta de prevención y control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

27. Piercing, tatuajes, micropigmentación y otras actividades de decoración corporal

El control de centros no sanitarios dedicados a las prácticas de piercing, tatuajes, micropigmentación y otras actividades de decoración corporal se hace a través del Decreto 18/2006, de 5 de marzo, que regula las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir dichos establecimientos. Estas prácticas conllevan un riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas por vía sanguínea (entre otras complicaciones) y por ello es necesario que cumplan unos requisitos, antes del inicio de estas actividades. Durante el año 2011:

- Se han realizado visitas de inspección a establecimientos ubicados en Logroño y Arnedo para la expedición de autorizaciones de funcionamiento.
- Se han atendido consultas de diversa índole sobre formación, apertura de establecimientos, ampliación de actividades, material homologado, legislación, etc.
- Se está en contacto con la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios que emite información sobre tintas homologadas y registradas anualmente, sobre la comunicación de alertas referidas a la prohibición y comercialización de productos, poniéndolo en conocimiento de los establecimientos que realizan éstas actividades para que retiren el material no apto, que incumple la normativa vigente.

28. Normativa propia desarrollada

Decreto 142/2011, de 11 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 18/2004, de 5 de marzo, en el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir los establecimientos no sanitarios en los que se realizan prácticas de tatuaje, micropigmentación o perforación cutánea (piercing).

Servicio de Promoción de la Salud

1. Sección de Educación para la Salud

1.1. Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis

La finalidad de este programa es: respecto al tabaco conseguir la abstinencia y/o retraso de la edad de inicio en el consumo; en el alcohol la abstinencia y el consumo moderado y esporádico en edades superiores; en el cannabis la abstinencia.

Tabla.-67. Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. 2010-2011

| Población | Participación centros | Participación alumnos | Temas/Sesiones |
|-----------|-----------------------|-----------------------|---|
| 1º de ESO | 80,8% | 84,9% (2.831) | 1ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de tabaco. 2ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de cannabis. 3ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de alcohol. |
| 2º de ESO | 80,8% | 84,3% (2.686) | 1ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de alcohol. Coma etílico. Presión grupal. 2ª sesión: Problemas de salud derivados del consumo de tabaco: EPOC. Dependencia tabáquica. Presión de grupo. 3ª sesión: Problemas de salud mental derivados del consumo de cannabis. Toma de decisiones. |

1.2.- Programa de prevención de drogas, síntesis, cocaína y otras

Su objetivo es proporcionar a los adolescentes información sobre los riesgos derivados del consumo de estas sustancias, así como favorecer el desarrollo de habilidades que favorezcan la resistencia ante la oferta o presión grupal.

En las intervenciones, dirigidas a los alumnos de 3º, 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y 1º de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), se abordan los problemas de salud, los riesgos que conlleva el consumo y las habilidades personales, utilizando para ello los vídeos "Camps de Maduixes" y "La historia de Fidel".

Sesión de cocaína: se dirige a los alumnos de 1º Bachillerato, 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y 1º PCPI, en esta sesión se abordan los problemas de salud derivados de su consumo, tanto a corto como a largo plazo.

Sesión de resolución de dudas y refuerzo de todos los programas: se dirige a los alumnos de 2º de Bachillerato, 2º CFGM y 2º PCPI, en esta sesión se refuerzan contenidos claves para la prevención del consumo de drogas y de prevención de embarazos, ITS/VIH; también se clarifican y resuelven las dudas que plantean los alumnos.

Tabla.-68. Participación en el programa de prevención del consumo de drogas de síntesis, cocaína y otras. 2010-2011

| Concepto | Centros La Rioja | | Alumnos La Rioja | | |
|----------|------------------|------------|------------------|------------|--------|
| | Curso | Porcentaje | Curso | Porcentaje | Número |
| Síntesis | 3º ESO | 90,7% | 3º ESO | 92,8 % | 2.578 |
| | 4º ESO | 90,7% | 4º ESO | 95,1 % | 2.258 |
| | 1º PCPI | 84% | 1º PCPI | 84,3 % | 521 |
| Cocaína | 1º Bach | 75 % | 1º Bach | 71 % | 1.353 |
| | 1º CFGM | 61,5 % | 1º CFGM | 51,9 % | 684 |
| | 1º PCPI | 84 % | 1º PCPI | 84,3 % | 521 |
| Refuerzo | 2º Bach | 35,7 % | 2º Bach | 28,9 % | 513 |
| | 2º CFGM | 61,5 % | 2º CFGM | 42,7 % | 349 |
| | 2º PCPI | 57,1 % | 2º PCPI | 54,5 % | 303 |

1.3. Programa de desarrollo personal y social a través del cine

El objetivo de este Programa, dirigido a los alumnos de 4ª ESO y 1º PCPI, es desarrollar en adolescentes capacidades personales que favorezcan la responsabilidad y la toma de conciencia respecto a las relaciones interpersonales, presión de grupo, estilos de vida, modas juveniles, es decir educar en valores.

Durante el curso 2010/11 el Programa se realizó en Logroño y Calahorra, con una participación de 1.347 alumnos. La ejecución del Programa en el municipio de Calahorra se llevó a cabo mediante la colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Tabla.-69. Programa de desarrollo personal y social a través del cine. 2010-2011

| Municipio | Participación | | Películas | Estrategia |
|-----------|----------------|---------|------------------------------|---|
| Logroño | Centros | Alumnos | "An education" "Invictus" | - Proyección de tres películas - Análisis/debate de cada película en el aula |
| | 4º ESO: 52,2% | 58,7% | | |
| Calahorra | 1º PCPI: 90,9% | 85,4% | "La última canción" | - Material de apoyo: guía del alumno y del profesor |
| | 4º ESO: 75% | 68,7% | | |
| | 1º PCPI: 66,7% | 50% | | |

Este Programa también se realiza en Logroño con los padres. El propósito del mismo es implicarles en el objetivo del Programa, involucrándoles en el desarrollo de las capacidades de sus hijos, posibilitando mediante su participación en el mismo que al adolescente le lleguen los mismos mensajes desde los diferentes agentes educativos. Se pretende, así mismo, crear un punto de encuentro donde se puedan compartir inquietudes e información.

Tabla.-70. Programa de desarrollo personal y social a través del cine, dirigido a padres. 2010-2011

| Municipio | Participación | Estrategia |
|-----------|---------------|--|
| Logroño | 80 | -Proyección, en la Sala Gonzalo de Berceo de las 3 películas proyectadas, también a sus hijos -Coloquio sobre la película dirigido por un psicólogo y un pedagogo - Distribución, a cada padre de una guía sobre la película |

1.3.1.- Subprograma de desarrollo personal y social a través del visionado de películas en video

Paralelamente, en los municipios que no disponen de salas de proyección de cine, se lleva a cabo el programa con proyecciones en vídeo. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la cinta de vídeo así como las guías correspondientes.

En 4º de la ESO han participado el 76,5% de los centros y el 81,1% de los alumnos (687). En 1º de PCPI la participación ha sido el 55,6% de los centros y el 56,7% de los alumnos (76).

1.4.- Programa de educación en valores a través del visionado de películas en DVD. Dirigido a Educación Primaria

En el curso 2010-2011 se puso en marcha un programa de educación en valores a través de un recurso didáctico y motivador como es el visionado de películas, que facilita el desarrollo de capacidades y habilidades que favorecen la adquisición de estilos de vida saludables.

El programa está dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria (EP), consiste en el visionado de tres películas a lo largo del curso escolar, posteriormente con su tutor trabajan en el aula las actividades que se proponen en las guías didácticas. Se edita una guía didáctica para los alumnos y otra para el profesor por cada película que se proyecta.

Las películas proyectadas han sido: “Billy Elliot”, “Los chicos del Coro” y “Sang Woo y su abuela”.

Tabla.-71. Participación en el programa de educación en valores a través de DVD. 2010-2011

| Lugar | Nº centros | Nº alumnos 5º EP | Nº alumnos 6º EP | Total | Nº profesores |
|--------------|------------|-----------------------|-----------------------|--------------|---------------|
| Logroño | 18 | 583 | 815 | 1.398 | 23 |
| Provincia | 28 | 763 | 798 | 1.561 | 42 |
| Total | 46 | 1.346 (46,5 %) | 1.613 (53,7 %) | 2.959 | 65 |

1.5.- Programa de prevención de embarazos no deseados y sida

El objetivo de este programa es proporcionar a los adolescentes los conocimientos, habilidades y recursos que les permitan evitar los embarazos no deseados, la infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Tabla.-72. Programa de prevención de embarazos no deseados y sida. 2010-2011

| Población | Participación centros | Participación alumnos | Temas/Sesiones |
|-----------|-----------------------|-----------------------|---|
| 3º ESO | 90,7% | 85,9% (2.384) | 1ª sesión: “Actitudes y dimensiones de la sexualidad humana” 2ª sesión: “Riesgos asociados a la sexualidad: prevención de embarazos no deseados” |
| 4º ESO | 90,7% | 91,2% (2.167) | 3ª sesión: “Medidas preventivas frente al VIH e ITS” |
| 2º Bach | 37% | 28,9% (513) | 4ª sesión: “Prevenir conductas de riesgo y resolución de dudas” |
| 2º CFGM | 53,3% | 42,7% (817) | 4ª sesión: “Prevenir conductas de riesgo y resolución de dudas” |
| 1º PCPI | 87,5% | 76,7% (639) | 1ª sesión: “Actitudes y dimensiones de la sexualidad humana” |

| Población | Participación centros | Participación alumnos | Temas/Sesiones |
|----------------|-----------------------|-----------------------|---|
| | | | 2ª sesión: "Medidas preventivas frente al VIH e ITS" |
| 2º PCPI | 57,1% | 54,5% (165) | 3ª sesión: "Prevenir conductas de riesgo y resolución de dudas" |

1.6.- Programa de alimentación y nutrición

- Estrategia 1: Edición de material didáctico y oferta a los centros educativos

Dirigido al alumnado de 4º EP, tiene como objetivo la promoción de una alimentación sana y equilibrada.

El número de centros que han participado en este programa han sido 16 (20,3%) con un total de 491 alumnos/as.

- Estrategia 2: Intervención directa en el aula

Su finalidad es reducir la prevalencia de obesidad infantil y juvenil, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación.

El programa, dirigido al alumnado de 6º EP, es impartido por dos nutricionistas que realizan dos sesiones interactivas, una teórica y una práctica, apoyadas con elementos de multimedia.

Tabla.-73. Programa de alimentación sana 2010-2011

| Población | Participación centros | Participación alumnos |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Alumnos 6º primaria | 41 (51,90 %) | 1.614 (53,71 %) |

- Estrategia 3: Talleres prácticos de preparación de menús equilibrados

Dirigidos a los alumnos de 1º de ESO, como actividad extraescolar, son impartidos por una nutricionista y con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. En el curso 2010/2011 se han realizado 4 talleres de 12 horas de duración cada uno, en el edificio "Gota de Leche", en los que participaron 60 alumnos.

En el Centro "Milenario de la Lengua", se imparte el taller Promoción de alimentación sana como actividad curricular dentro de la asignatura de Conocimiento del Medio, a lo largo de todo el curso escolar. Intervienen en la realización del taller los profesores de la asignatura y una nutricionista. Los padres reciben 2 sesiones comprometiéndose también en este trabajo.

- Estrategia 4: Revisión de los menús escolares y recomendaciones complementarias

Su objetivo es proporcionar, a los padres de los alumnos que comen en los centros escolares, orientaciones dietéticas (desayuno, almuerzo, merienda y cena) elaboradas una vez conocido y analizado el menú del mediodía. Durante el curso 2010/11 se han realizado las complementaciones para la cena, del menú comida, de los siguientes centros: Alcaste (Logroño), Amor Misericordioso (Alfaro), Sagrado Corazón (Haro), Sagrados Corazones (Santo Domingo), San Agustín (Calahorra) y las guarderías de Navarrete, Villamediana y Nájera.

- Campaña “Vivir en salud en el cole”

Se colaboró con al Fundación MAPFRE en la realización de unos talleres en los centros escolares de educación primaria. Su objetivo era promover hábitos de vida saludable centrados en la alimentación y la actividad física. Estaban dirigidos a los alumnos de 2º, 3º y 4º de Educación Primaria. Se impartieron 56 talleres en 37 colegios de La Rioja y participaron 3.352 alumnos, a los que también se les facilitaron cuentos y pictogramas sobre hábitos saludables.

1.7.- Otras actividades

- Actividades con padres: Se realizaron 26 charlas, impartidas por una nutricionista, sobre alimentación sana dirigidas a padres, 14 en los centros de infantil y primaria, 10 en guarderías y 2 en Asociaciones.
- Edición y distribución de materiales.

Tabla.-74. Materiales didácticos editados y distribuidos. 2010-2011

| Materiales didácticos | Editados | Distribuidos |
|--|-----------------|---------------------|
| Guía Métodos Anticonceptivos “The Lovers” | | 3.023 |
| Fichas “Nutrición saludable y prevención de los trastornos alimentarios” | | 491 |
| Cuaderno “Programas de Educación para la Salud en Educación Secundaria”. Información para el profesorado | | 80 |
| Folleto “Prevenir el consumo de tabaco: Información para padres” | | 2.831 |
| Folleto “Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas”. Información para padres | | 2.686 |
| Folleto “Programas de Educación para la Salud, desarrollados en los centros de Educación Secundaria”. Información para padres | | 2.831 |
| Guías didácticas películas: “An Education”, “Invictus” y “La Última Canción” | | |
| Profesores | 600 | 285 |
| Padres | 150 | 80 |
| Cuadernos de cine del programa de educación en valores a través del vídeo | | |
| Alumnos | 9.000 | 8.877 |
| Profesores | 300 | 195 |
| Folleto “Promoviendo hábitos alimentarios saludables en los niños de 1 a 3 años” | | |
| Guarderías | | 1.471 |
| Centros de salud | | 200 |
| Folleto “Alimentación equilibrada en los niños de 4 a 12 años” | | 3.083 |
| Hojas mensuales con las recomendaciones complementarias a los menús escolares | | 10.863 |
| Libro “Cocina sana para los peques ...y toda la familia” | 6.000 | |
| Padres de los niños de 1º E Infantil | | 3.083 |
| Paseos Saludables | | 1.500 |
| APAs, Guarderías y Asociaciones | | 520 |
| Talleres de Cocina | | 60 |

2.- Sección de Programas de Salud

2.1. Salud bucodental

El programa de promoción de la salud bucodental tiene como objetivo establecer hábitos saludables para prevenir la caries y las enfermedades periodontales entre la población escolarizada en los cursos de 1º a 6º de Educación Primaria de centros escolares de La Rioja. Las acciones que se desarrollan van dirigidas a informar y capacitar de los cuidados diarios de la boca y del uso semanal de los colutorios de flúor.

Para el curso escolar 2011-2012, se han distribuido 18.750 neceseres que contienen: un frasco de 500 ml de fluoruro sódico al 0,2%, dos cepillos de dientes, un tubo de pasta dentífrica fluorada de 25 ml y un díptico con información de los cuidados de la boca y del uso del flúor.

Se repartieron 18.728 en los 126 centros escolares de Educación Primaria y 22 en centros que atienden a personas de esta edad y con algún grado de discapacidad.

Para reforzar la actividad se realizaron talleres en los centros escolares que atienden a grupos sociales más desfavorecidos. También se intervino en seis colegios, sensibilizando y trabajando con el profesorado, para que sean ellos los que realicen los talleres e impartan la educación en salud bucodental entre su alumnado.

Tabla.-75. Talleres de salud bucodental con alumnado por centro escolar. 2011

| Colegio | Nº aulas | Nº alumnos/as |
|---------------------------|-----------|---------------|
| CP Navarrete el Mudo | 12 | 305 |
| CP San Francisco | 6 | 144 |
| CC Compañía de María | 18 | 476 |
| CP Escultor Vicente Ochoa | 14 | 349 |
| CP Obispo Blanco Nájera | 11 | 255 |
| CP Madre de Dios | 12 | 299 |
| CP Caballero de la Rosa | 12 | 189 |
| Total | 85 | 2.017 |

Tabla.-76. Talleres de salud bucodental con profesorado por centro escolar. 2011

| Colegio | Nº profesores |
|---------------------------|---------------|
| CP General Espartero | 6 |
| CP Vuelo Madrid Manila | 13 |
| CC Purísima Concepción | 12 |
| CP Milenario de la Lengua | 7 |
| CC Los Boscos | 9 |
| CP Vélez de Guevara | 6 |
| Total | 53 |

A las unidades de salud bucodental se suministraron 3.390 cepillos dentales como apoyo a las actividades de educación para la salud que imparten en las mismas.

2.2. Actividad física

Para promocionar el ejercicio físico no competitivo entre la población de La Rioja, durante los meses de abril a junio de 2011, se llevó a cabo la 3ª edición de los Paseos Saludables bajo el lema "Camina más, vive mejor". El objetivo de esta actividad es aumentar y mantener niveles

adecuados de actividad física saludable en la población riojana, para lograr el mejor estado de salud y bienestar. En las siguientes tablas se refleja la participación por sexo y edad en cada uno de los paseos.

Tabla.-77. Total participación por paseo y sexo. 2011

| Paseo/Participación | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Puentes del Ebro | 570 | 328 | 898 |
| Ruinas romanas de Varea | 731 | 325 | 1056 |
| Camino de Santiago | 422 | 245 | 667 |
| Monte de Cantabria | 577 | 341 | 918 |
| Monte de La Pila | 546 | 311 | 857 |
| Mirador de los viñedos | 399 | 284 | 683 |
| Total | 3.245 | 1.834 | 5.079 |

Tabla.-78. Nº de participantes por paseo y grupos de edad. 2011

| Edad | P. del Ebro | Ruinas romanas de Varea | Camino de Santiago | Monte Cantabria | Monte La Pila | Mirador de los viñedos | Total |
|-----------------|-------------|-------------------------|--------------------|-----------------|---------------|------------------------|--------------|
| 0-10 | 68 | 68 | 67 | 77 | 71 | 38 | 389 |
| 11-20 | 49 | 63 | 40 | 45 | 37 | 23 | 257 |
| 21-30 | 41 | 46 | 19 | 32 | 22 | 24 | 184 |
| 31-40 | 125 | 112 | 84 | 135 | 107 | 75 | 638 |
| 41-50 | 188 | 227 | 142 | 207 | 207 | 153 | 1.124 |
| 51-60 | 255 | 332 | 188 | 251 | 258 | 231 | 1.515 |
| 61-70 | 131 | 156 | 108 | 131 | 123 | 110 | 759 |
| 71-80 | 40 | 47 | 16 | 38 | 30 | 28 | 199 |
| 81 y más | 1 | 5 | 3 | 2 | 2 | 1 | 14 |
| Total | 898 | 1.056 | 667 | 918 | 857 | 683 | 5.079 |

Las mujeres han sido las más participativas (63,89%) y, a su vez, el grupo de edad de 41 a 60 años.

En todos los paseos han colaborado voluntarios de Cruz Roja Rioja y participado asociaciones de atención a personas con discapacidad:

- Asociación Promotora de Personas con Discapacidad Intelectual Adultas. ASPRODERMA.
- Asociación Riojana pro-Personas con Deficiencia Psíquica (ARPS)
- Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE)
- Asociación Síndrome de Down

2.3. Promoción de la lactancia materna

Con las actuaciones de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna pretendemos proporcionar información completa, correcta y óptima a las futuras madres y padres sobre la alimentación de sus bebés, con el fin de que puedan tomar decisiones informadas.

Tabla.-79. Acciones de promoción para la lactancia materna. 2011

| Acción | Actividades | Población objeto |
|--|--|----------------------------------|
| Organización de la III Jornada de Lactancia Materna. 15 octubre de 2011 | - 6 ponencias. - 4 talleres: masaje para bebés, masaje infantil, yoga y cuidado y | Padres y madres de 3.374 nacidos |

| Acción | Actividades | Población objeto |
|---|--|---|
| | protección del suelo pélvico - Ludoteca - 500 carteles y 2 plotters | |
| Apoyo al grupo de autoayuda "Alhalda" | - 200 carteles con el calendario de reuniones | Padres y madres de 3.374 nacidos |
| Elaboración material de información y sensibilización a madres y padres. | - 10.000 guías "Lactancia materna. Información para amamantar" - 5.000 dípticos | Padres y madres de 3.374 nacidos |
| Elaboración de guías y protocolos para profesionales de Atención Primaria. | - 500 guías | 359 profesionales: enfermeras, pediatras y matronas de AP |

2.4. Promoción de la salud sexual y reproductiva de la mujer

Se han realizado actividades para la promoción de la salud sexual y reproductiva de la mujer, así como para mejorar la calidad asistencial, la satisfacción de las mujeres y potenciar el papel de la matrona en estas tareas.

Tabla.-80. Acciones de promoción de la salud en la mujer. 2011

| Acción | Actividades | Población objeto |
|---|-------------------------------------|--|
| Organización del curso: Actualización en la asistencia profesional al parto normal: 2 y 3 de marzo | Sesiones docentes | Profesionales de la salud: 23 mujeres y 1 hombre |
| V Jornadas: "Las matronas con la mujer en el cambio": 5 de mayo | - Carteles - Programa/invitación | 161.373 mujeres |
| Marcha "Las matronas riojanas caminan para las mujeres del mundo": 8 de mayo | Carteles | Comunitaria |
| Cuidado y protección del suelo pélvico de la mujer | 10.000 trípticos | 161.373 mujeres |

2.5. Violencia de género

El objetivo general de las acciones realizadas en materia de violencia contra las mujeres es la prevención, detección precoz y atención integral de ellas y de sus hijos e hijas.

- Formación y sensibilización de profesionales sanitarios, especialmente de atención primaria.

Se impartió por primera vez, en colaboración con el Instituto de la Mujer, el curso on-line "Atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres". Acreditado por la Comisión de Formación Continuada de La Rioja con 4,99 créditos. Se inscribieron al curso 41 profesionales y lo superaron 29 (71%): 3 hombres y 26 mujeres. En cuanto al perfil profesional 20 son enfermeras/os, 5 matrón/matronas, 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga clínica y 1 pediatra.

- Vigilancia epidemiológica de los casos detectados de malos tratos en el Sistema Sanitario de La Rioja (SERIS).

Definición de caso: Mujer de 14 años o más, atendidas por el sistema sanitario (SERIS), tanto en Atención Primaria como Especializada y que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad.

Nº de casos: 114 (Tasa: 81,8 x 10⁵).

Gráfico.- 33. Casos/tasa VG en mujeres según grupos de edad. Sistema Público de Salud de La Rioja. Año 2010

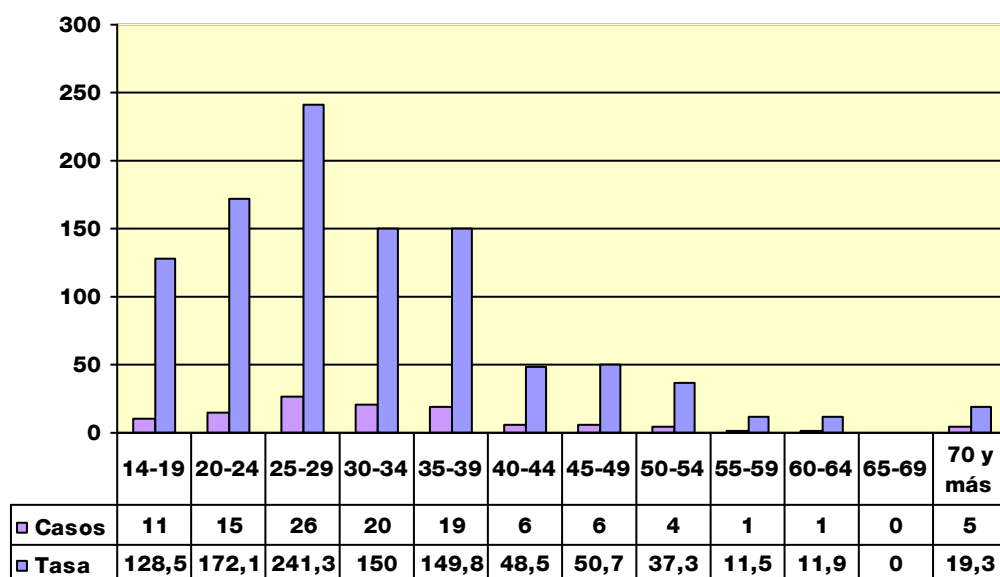


Tabla.- 81. Casos/porcentaje/tasas VG en mujeres según nacionalidad. Sistema Público de Salud de La Rioja. 2010

| Nacionalidad | Nº casos | % | Tasa x 10 ⁵ |
|---|------------|------------|------------------------|
| Españolas | 54 | 47,4 | 46,5 |
| Rumanas | 11 | 9,6 | 237,4 |
| Andinas (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia) | 29 | 25,4 | 744,5 |
| Marroquíes | 4 | 3,5 | 203,2 |
| Otros países de inmigración económica | 11 | 9,6 | 342,2 |
| Otros países desarrollados | 3 | 2,6 | 161,8 |
| No consta | 2 | 1,8 | |
| Total | 114 | 100 | |

En mujeres embarazadas hubo 5 casos: tasa 28,4 x 10⁵ nacidos vivos.

2.6. Otras actividades

Tabla.-82. Actividades realizadas en grupos de población específicos. 2011

| Actividad | Población objeto | Unidades | Nº beneficiarios/as |
|--|--|------------|---------------------|
| Elaboración y edición del documento "Diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca. Guía diagnóstica para profesionales" | Médicos de Atención Primaria | 500 | 269 |
| Taller de alimentación saludable | Mujeres de la Asociación de Promoción Gitana | 1 | 18 |
| Elaboración de la Campaña "Vive el verano con salud" | Toda la población | 20.000 | 322.955 |
| Colaboración en el programa "Con mayor cuidado". Prevención de accidentes domésticos. Fundación MAPFRE | Personas mayores de los hogares | 8 talleres | |

Se han elaborado los informes anuales para la Comisión contra la Violencia de Género del

3.- Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos

- Comisión de la Estrategia contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
 - Grupo de trabajo de Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
 - Grupo de trabajo para la Formación de Profesionales Sanitarios en materia de Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Área de salud del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Marzo 2011.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Abril 2011.
- Grupo de Promoción de la Salud. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Marzo de 2011.
- Grupo de trabajo para elaborar la Estrategia de Equidad del Consejo Interterritorial del SNS. Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.
- Asistencia al seminario “Ciclo de revisión y rediseño de estrategias, programas o actividades relacionadas con la salud desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud”. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Marzo de 2011.
- Subgrupo de evaluación y seguimiento sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad de la Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Abril 2011.
 - Elaboración del documento “Evaluación y seguimiento de la estrategia NAOS. Conjunto mínimo de indicadores”, para el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.
- Grupo de trabajo del protocolo de actuación sanitaria ante la violencia contra las mujeres en La Rioja. Servicio Riojano de Salud.
- Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género de La Rioja.
- Comisión Mixta de coordinación de programas y actividades de promoción, protección y educación para la salud y drogodependencias. Consejería de Salud y Consejería de Educación de La Rioja.
- Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis y actividades de promoción de hábitos saludables.
- Instituto de la Juventud de la Consejería de Presidencia de La Rioja.
- Mesa “Salud Pública y Alimentación Saludable” del III Foro Innovación para una Alimentación Saludable del Centro Tecnológico de La Rioja. Logroño los días 10 y 11 de febrero.
- Centro de Mediación Social de Cruz Roja La Rioja en actividades de sensibilización en higiene bucodental y actividades de educación para la salud.
- Asistencia a las Jornadas “La prevención de Drogodependencias en el contexto actual”, celebradas los días 9 y 10 de noviembre de 2011 en Bilbao y organizadas por el Instituto Deusto de Drogodependencias.

Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones

1. Introducción

El Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, dependiente de la Dirección General de Salud Pública y Consumo del Gobierno de La Rioja, es la unidad administrativa que coordina, gestiona e impulsa actuaciones de información, asesoramiento, prevención, investigación y formación en el campo de las adicciones. Asimismo, planifica las prioridades de los programas de asistencia y prevención que desarrollan específicamente en esta materia las entidades públicas y de iniciativa privada.

Entre las actividades del año 2011 destacan cuatro líneas de trabajo:

- La divulgación y cumplimiento de la ley 42/2010, de 30 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y publicación de guía educativa sobre el tabaco.
- Las nuevas tecnologías, tanto en su aplicación en el campo de las adicciones como en la educación para un uso sano de las mismas.
- El programa de prevención selectiva y la formación específica de profesionales.
- La actualización de las bases y líneas del Sistema de Información del Observatorio sobre Drogas.

2. Estrategias de prevención

La Ley 5/2001, de 17 de octubre, sobre drogodependencias y otras adicciones, entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas o utilización de productos adictivos, y una de las líneas prioritarias de este Servicio es la elaboración de programas específicos de prevención de las drogodependencias en sus diferentes niveles y en los distintos ámbitos o colectivos a los que se dirigen las acciones.

2.1. Prevención universal

Las acciones de prevención universal desarrolladas directamente por el Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones durante 2011 se han concretado en:

- A) Proyecto DROJNET 2, dirigido a jóvenes mediante la utilización de las TIC.
- B) Elaboración y publicación de guías educativas dirigidas a padres y educadores.
- C) Mantenimiento de los programas de prevención del tabaquismo en el medio escolar.
- D) Mantenimiento de la página web <http://manoamano.riojasalud.es/>
- E) Otros programas de prevención universal.

A) Proyecto DROJNET 2: Innovación en servicios de información sobre drogas (prevención y reducción de riesgos) dirigidos a jóvenes, mediante la utilización de las TIC, es un proyecto coordinado por este Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, que comenzó el 1 de septiembre de 2009 y está previsto que finalice en 2012.

Con un presupuesto global de 1.135.480 € (el Gobierno de La Rioja aporta 457.000 €), este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través de la iniciativa INTERREG IV A de los fondos FEDER (65% del presupuesto) y el 35% restante por los socios: Gobierno de La Rioja, Gobierno de Aragón, Generalitat de Cataluña y Asociación BIZIA de Bayona (Francia). Entre sus acciones destaca una plataforma de envío de SMS y MMS y desde la perspectiva de facilitar la

participación activa de los destinatarios de los programas, estos mensajes eran seleccionados, a través de concurso, entre los propuestos por participantes en un foro.

Tabla.-83. Envío mensajes DROJNET 2

| Periodo del envío | Jóvenes receptores | Días de envío a la semana | Total mensajes desde La Rioja |
|---|-----------------------------|--|-------------------------------|
| 27 abril 2010 a 3 diciembre 2011 | 1.048 alumnos de ESO y PCPI | Tarde/noche de viernes o sábados y días festivos | 91.000 |

Para dar mayor visibilidad al proyecto, además de contar con la web www.drojnet2.eu, se han creado perfiles en las redes sociales (Facebook, Twitter y Tuenti) y un canal en Youtube en los que aparecen mensajes ganadores en el foro, videos de interés, etc.

Tabla.-84. Participación global en Proyecto DROJNET 2

| Participación | Número |
|---|-----------------|
| Usuarios en el foro | 680 |
| Visitas al foro (1/1 - 31/12/2011) | 6.352 |
| Visitas a la web (1/1 - 31/12/2011) | 5.321 |
| FB - Me gusta / amigos | 86 / 165 |
| Twitter - Tweets / siguiendo / seguidores/as | 822 / 222 / 197 |
| Tuenti - seguidores / amigos-amigas | 48 / 39 |

Para evaluar el impacto y sondear opiniones, en febrero de 2011 se realizaron 6 grupos de discusión, integrados por 60 adolescentes participantes en DROJNET 2: 35 chicos y 25 chicas de 15 a 18 años. En estos grupos se trató sobre la recepción de mensajes, el foro y la web.

B) Guías educativas: Se han elaborado, editado y distribuido dos Guías educativas “*Habla con ellos del Tabaco*” y “*Habla con ellos de las Nuevas Tecnologías: Internet, Móviles y Videojuegos*”. Su difusión (señalado en “Publicaciones” y “Distribución de materiales”) se completa con un acceso directo, en pdf, a través de nuestra página web (www.infodrogas.org).

C) Programa /concurso “Prevención del Tabaquismo en el medio escolar y familiar”:

Este programa se dirige a alumnos de los cursos de 1º y 2º de E.S.O. de la C.A. de La Rioja (excepto de Logroño, que lo promueve su Ayuntamiento) y se desarrolla a lo largo de un curso escolar completo. En mayo de 2011 se evaluó el programa 2010/2011: cumplieron el objetivo las 39 aulas inscritas, llegando a un total de 865 alumnos de 12 centros de La Rioja. En noviembre 2011 se inició el nuevo programa para el curso 2011/2012. El certamen incluye el concurso “Familias sin humo”, en el que han participado 21 familias de alumnos pertenecientes a 8 centros escolares inscritos en el concurso “Clase sin humo”.

D) Prevención en el medio laboral: Como anexo a la implantación del programa Mano a Mano, la página <http://manoamano.riojasalud.es/>, que este Servicio mantiene, ofrece orientación a sanitarios, equipos de prevención, mutuas de trabajo y prevención, equipos de recursos humanos, representantes sindicales y otros equipos del mundo del trabajo.

E) Otros Programas de Prevención Universal: Junto con la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria se organizó la XII Semana Sin Humo (del 23 al 31 de mayo, Día Mundial sin Tabaco). Bajo el lema “No sigas ese tren, ¡desengáñchate!”, se informó sobre tabaquismo (distribución de 28.000 dípticos y 250 carteles en los centros de salud de La Rioja) y se ofreció apoyo para quienes desearan dejar de fumar, y en los paseos saludables, organizados por el Servicio de Promoción de la Salud, se realizó una campaña de sensibilización entre los

asistentes.

2.2. Prevención selectiva

En este apartado se incluye la iniciativa “Piensa la Noche”, pero también hay que considerar como parte de la prevención selectiva la formación especializada impartida a profesionales para que lleven a cabo la identificación, captación e intervención en población consumidora o vulnerable por y para el consumo de sustancias (ver apartado Formación de esta memoria).

Programa “Piensa la Noche”: dentro de la estrategia de reducción de riesgos, y como parte DROJNET 2, en 2011 se puso en marcha este programa de intervención educativa en espacios de ocio nocturno, dirigida a adolescentes y en relación con su consumo de alcohol, sustancia más generalizada y por ser los jóvenes más receptivos a hablar sobre su consumo.

Este programa fue desarrollado los viernes y sábados por la tarde-noche por educadores de calle, formados en estrategias específicas de intervención en espacios de ocio (botellón, entornos de discoteca light, chamizos o cuartos de fiestas). Hubo un total de 33 actuaciones en La Rioja: 19 en Logroño, 5 en Arnedo, 4 en Haro, 4 en Alfaro y 1 en Lardero. La intervención llegó a 3.326 jóvenes, aunque su cifra real será inferior porque muchos jóvenes estuvieron presentes o participaron en varias intervenciones.

Para apoyar las acciones educativas del programa se elaboraron diversos materiales:

- Tarjetas de las Olimpiadas Nocturnas
- Tarjetas “Tabaco lo que te cuesta”
- Tarjetas “A consumir sin moderación” (cócteles sin alcohol)
- Carteles para chamizos sobre cómo reducir riesgos

Con el objetivo de evaluar de forma cualitativa el programa “Piensa la noche”, los educadores, en los espacios de ocio nocturno, pidieron la colaboración de los jóvenes para participar en grupos de discusión: facilitaron el contacto 64 jóvenes, y se llamó a un número suficiente para integrar dos grupos de discusión. Pese a las dificultades para formar el segundo grupo, y a otras incidencias que surgieron en la dirección de los grupos, se obtuvieron datos interesantes que se utilizarán para valorar la continuidad del programa.

2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención

A lo largo de 2011, y como es habitual, este Servicio ha colaborado con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el mejor desarrollo de programas de prevención.

A) Apoyo a corporaciones locales: La Consejería de Salud y Servicios Sociales considera prioritario que las corporaciones locales se impliquen en programas preventivos. Para lograr este objetivo, en la Orden 2/2009 de 5 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la realización de programas de prevención de drogodependencias, y en la Resolución nº 35/2011 se realizó la convocatoria de subvenciones para este mismo fin (BOR nº 23, de 18.02.2011).

Acogiéndose a esta convocatoria, desde los municipios riojanos se han realizado las siguientes actuaciones:

- Acciones dirigidas a la familia:

Tabla.-85. Programas de ámbito familiar

| Ámbito familiar | Tipo de Actividad | Nº de Beneficiarios |
|---|-------------------------------|---------------------|
| Programas de iniciativa municipal Prevención universal | Charlas y sesiones formativas | 181 |
| | Escuela de padres | 892 |
| | Total | 1.073 |
| P. Universal / Ámbito familiar | Distribución de materiales | 3.000 |

- Acciones de Ocio y Tiempo libre de mañana, tarde y/o noche dirigidas a jóvenes de 11 a 24 años:

Tabla.-86. Programas de ámbito comunitario

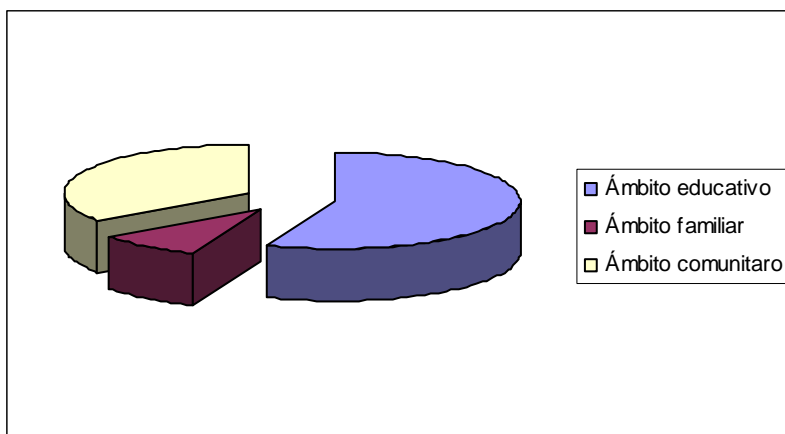
| Ámbito comunitario | Nº de jóvenes beneficiarios |
|--|-----------------------------|
| Programas de ocio alternativo y otras iniciativas | 4.073 |

- Acciones desarrolladas en centros escolares

Tabla.-87. Programas de ámbito escolar

| Ámbito educativo | Tipo de actividad | Nº centros escolares | Nº de alumnos |
|---|------------------------------------|----------------------|---------------|
| Programas de iniciativa municipal Prevención Universal | Charlas, talleres y otras acciones | 46 | 5.137 |
| | Programa integral | 13 | 1.450 |
| Total | | 59 | 6.587 |

Gráfico.- 34. Beneficiarios de programas municipales de prevención



- Acciones dirigidas a menores en situación de riesgo (prevención selectiva)

Tabla.-88. Programas de prevención selectiva

| Colectivo | Tipo de actividad | Nº de beneficiarios |
|---|---|---------------------|
| Familias en riesgo | Sesiones de orientación y asesoramiento | 33 |
| Padres e hijos con factores de riesgo | Charlas de sensibilización | 8 |
| Menores consumidores y que presentan fracaso | Atención y asesoramiento | 27 |

| Colectivo | Tipo de actividad | Nº de beneficiarios |
|---|---------------------------|---------------------|
| escolar u otros problemas de conducta | individual | |
| Adolescentes con factores de riesgo | Talleres de asesoramiento | 11 |
| Menores en situación de riesgo y/o consumidores | Asesoramiento | 26 |
| Residentes en centro de menores infractores y alumnos de escuela taller | Taller | 54 |
| Menores y familias en riesgo | Otras actuaciones | 366 |
| Total | | 525 |

B) Otras colaboraciones en Programas de Prevención Universal:

- Programa Integral “Prevenir para Vivir”, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), que se realizó en 34 centros escolares y llegó a 5.593 alumnos de La Rioja.
- Programa de prevención y sensibilización sobre el Alcoholismo dentro del Convenio marco suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos.

3. Estrategias de asistencia

Las estrategias asistenciales desarrolladas durante 2011, se han concretado en:

- Tratamientos grupales, individuales y a través de páginas web para dejar de fumar
- Tratamientos farmacológicos
- Apoyo a entidades asistenciales

A) Tratamientos para dejar de fumar

- **Presenciales:**

- En el marco del Acuerdo de colaboración de 20 de enero de 2010 para el desarrollo de actuaciones sobre tabaquismo en el medio laboral, suscrito entre esta Consejería, la Consejería de Hacienda y Empleo y organismos sanitarios, empresariales, sindicales, y sociedades, mutuas y Servicios de Prevención, durante 2011 se llevaron a cabo 4 tratamientos grupales para dejar de fumar con un total de 60 participantes.

- En el año 2006 se puso en marcha la *Unidad de Atención al Fumador*, un recurso de segundo nivel al que se derivan los pacientes que cumplen criterios marcados. En 2011, esta unidad ha tratado a 189 pacientes (90 del año anterior y 99 de nueva atención). El porcentaje estimado de pacientes que abandonaron la terapia antes de dejar de fumar fue del 45% y se estima que se mantienen abstinentes al año de dejar de fumar un 35% de los mismos.

- **Virtuales:**

- “La Rioja sin Tabaco” es un programa que nace en 2006 y es intensivo y de autoayuda para proporcionar estrategias prácticas a través de Internet para lograr dejar el tabaco (www.lariojasintabaco.org). En este año 2011 se han registrado 37 personas en el programa.

- *TABACOFF* es un programa para dejar de fumar dirigido a adolescentes y jóvenes (www.tabacoff.org). Como un videojuego, el adolescente pasa pruebas, sigue pistas para conseguir vencer al cigarro y dejar de fumar. En 2011 se han registrado 621 usuarios.

B) Programas de tratamiento farmacológico

- *Tratamiento farmacológico para dejar de fumar:* Desde el año 2006 este Gobierno de La Rioja financia fármacos para tratamiento del tabaquismo (parches de nicotina de veinticuatro horas, Bupropión y Vareniclina). Durante el año 2011 se prescribieron, desde Atención Primaria, fármacos gratuitos para dejar de fumar a 3.903 fumadores.

- *Dispensación de Metadona:* Dentro de dos convenios de colaboración con entidades sin fin de lucro, se financia la dispensación de metadona a personas drogodependientes:

Tabla.-89. Dispensación de metadona

| Entidad colaboradora | Denominación del Programa | Beneficiarios |
|---|--|---------------|
| Asociación Riojana para la Atención a Personas con Problemas de Drogas | Programa de Reducción de Daños (ARAD) | 320 |
| Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja | Programa de Tratamiento con sustitutivos opiáceos a través de oficinas de Farmacia | 14 |
| Total | | 334 |

C) Apoyo a entidades asistenciales

Mediante Convenios de Colaboración se ha proporcionado financiación a entidades sin fin de lucro para la atención a personas que presentan un consumo problemático de sustancias. Este apoyo se ha dirigido a la prestación de diferentes servicios asistenciales:

Tabla.-90. Programas de tratamiento

| Entidad | Denominación del programa | Beneficiarios |
|--|---|---------------|
| Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas - ARAD | Apoyo para la derivación e ingreso en Centros Residenciales de Tratamiento. | 4 |
| | Tratamiento ambulatorio: Atención General y Coordinación con la Red Pública | 749 |
| Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja - Proyecto Hombre | Atención en centro residencial / Comunidad Terapéutica. | 50 |
| Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en Rehabilitación (FRAAR) | Apoyo a los Grupos de Autoayuda y visitas hospitalarias | 202 |
| Total | | 1.005 |

4. Actividades de inspección

Como consecuencia de la publicación el 30 de diciembre de 2010 de la Ley 42/2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, se han recibido denuncias o comunicaciones sobre su incumplimiento.

- De las 143 consultas que se recibieron en este Servicio, sobre contenidos y aplicación de la Ley 42/2010, 34 fueron comunicaciones con queja: la mayoría no acabaron en denuncia.

- A lo largo de 2011 se han recibido 46 denuncias y se ha iniciado la tramitación de 34 procedimientos sancionadores. 20 de esas denuncias procedían de particulares o asociaciones. El resto de las denuncias (26) partieron de los Cuerpos de Seguridad del Estado o de otras autoridades competentes para la inspección.

5. Observatorio Riojano sobre drogas

El Observatorio Riojano sobre Drogas es una unidad dependiente de este Servicio. A través de su sistema de información, se pretende mejorar la calidad de la red de vigilancia, información e investigación en el área de las adicciones. Una de sus metas es detectar necesidades relativas a cuestiones y problemas técnicos, y las relacionadas con los retos sanitarios y sociales que se generan en este campo. En el Observatorio destacan dos líneas de trabajo:

A) Canales y fuentes de Información

Durante 2011 se pusieron las bases para actualizar el Sistema de Información del Observatorio y para el diseño del sistema de indicadores. Asimismo, se señalaron los canales para que esta unidad recoja la información, junto con una entrada en la web www.infodrogas.org para que los suministradores de información vuelquen sus datos. Así, se realizará la recogida y análisis permanente de la información disponible en diferentes organismos regionales que actúan en el ámbito de las drogodependencias, además de mantener la coordinación con las fuentes

B) Investigaciones o estudios realizados

- Consumo de drogas en jóvenes alumnos del Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Encuesta a 293 estudiantes de PCPI para conocer aspectos sobre su consumo de drogas y compararlos con resultados de la ESTUDES. El informe de resultados se redactó en 2011, quedando para uso interno de DROJNET 2.
- Necesidades formativas de los profesionales de la intervención psicosocial en el trabajo con menores vulnerables y el consumo de sustancias. Encuesta aplicada a 103 profesionales para detectar carencias en su formación a la hora de intervenir con menores en riesgo para el consumo problemático de sustancias. Los resultados se enviaron a entidades participantes y fue base de los contenidos del programa formativo que se desarrolló en noviembre de 2011.

6. Formación

Desde este Servicio se ha promovido la formación de profesionales en herramientas de prevención y para la intervención con poblaciones en riesgo. En 2011 se ha realizado:

A) Formación en reducción de riesgos y daños: para ejecución del programa “Piensa la Noche”. Asistieron educadores de calle, mediadores en ocio nocturno, técnicos municipales de prevención, técnicos del Servicio y monitores de ocio y tiempo libre.

Tabla.-91. Formación de mediadores en espacios de ocio

| Denominación | Destinatarios | Objetivos | Alumnos | Horas |
|---|---|--|---------|-------|
| Formación para mediadores en espacios de ocio nocturno | Profesionales que trabajan con jóvenes consumidores de sustancias adictivas | Formar y entrenar en reducción de riesgos y daños y en mediación a profesionales y técnicos en drogodependencias | 23 | 8 |

B) Programa de formación de los profesionales en contacto directo con preadolescentes y adolescentes de alto riesgo, para la detección e intervención precoz en su consumo de sustancias y en otras adicciones

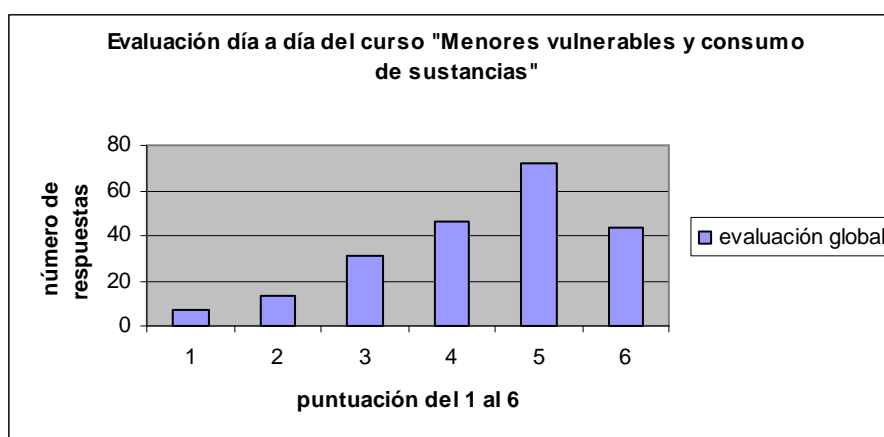
Este programa fue financiado por el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo a la ley del fondo de bienes decomisados, concepto 458. Tras conocer necesidades formativas del colectivo al que se dirigió, se convocó curso intensivo para dar respuesta a las carencias detectadas.

Tabla.-92. Formación de profesionales que intervienen con menores vulnerables

| Denominación | Destinatarios | Objetivos | Alumnos | Horas |
|--|--|--|---------|-------|
| Menores vulnerables y Consumo de Sustancias: Detección e Intervención | Profesionales en activo de las entidades que en La Rioja trabajan directamente con menores vulnerables por y para el consumo de sustancias adictivas | - Especialización de los profesionales que trabajan con menores de edad cuyo perfil es de alto riesgo respecto al consumo problemático. - Desarrollo futuro de programas de prevención selectiva e intervención precoz dirigidos a la población referida. | 40 | 45 |

Se han realizado análisis de 213 fichas de evaluación, cumplimentadas por los 40 asistentes al curso. Las calificaciones sobre el ítem “La acción formativa de esta jornada merece una buena valoración global” superan la media (1 =“en total desacuerdo” y 6 =“totalmente de acuerdo”).

Gráfico.- 35. Valoración global de la acción formativa



C) Otros cursos presenciales realizados

Tabla.- 93. Cursos de formación convocados a través de Riojasalud

| Denominación del curso | Destinatarios | Objetivos | Alumnos | Horas |
|--|--|---|---------|-------|
| Taller de género y reducción de daños en drogodependencias | Personal de RiojaSalud y de Servicios centrales | Desarrollar competencias, vinculadas al género y profundizar en la reducción de riesgos | 15 | 15 |
| Patología dual en el trastorno por abuso/dependencia de Hipnosedantes y Benzodiacepinas | Profesionales de AP y profesionales de la red de Salud Mental y Adicciones | Adquirir conocimientos y habilidades que faciliten una tarea eficaz en el tratamiento y control de los consumidores | 15 | 14 |

| Denominación del curso | Destinatarios | Objetivos | Alumnos | Horas |
|---|---|--|-----------|-----------|
| Hablemos del uso de las nuevas tecnologías con nuestros hijos: Redes sociales, vídeo, juegos, Internet, teléfono móvil | Personal de Riojasalud y de Servicios centrales | Conocer las distintas tecnologías de uso infantil y juvenil susceptibles de generar un uso inadecuado y/o adicción | 15 | 10 |
| Taller: cómo ayudar a tu paciente a dejar de fumar. Casos clínicos en el diagnóstico y tratamiento del tabaquismo | Profesionales sanitarios del Servicio Riojano de Salud: médicos y enfermeras. | Conocer herramientas diagnósticas y terapéuticas y habilidades prácticas para ayudar a dejar de fumar a través de casos clínicos | 15 | 8 |
| Taller: habilidades de comunicación y negociación en la consulta médica y de enfermería de AP y salud mental: especial referencia al uso y abuso de alcohol y otras drogas | Personal de la Consejería especialmente de Atención Primaria, Salud Mental y drogodependencias: Enfermeros/as y | Proporcionar los conocimientos necesarios para una entrevista y negociación terapéutica y practicar con ellos una negociación efectiva en la consulta | 15 | 20 |
| Riesgos laborales en el medio sanitario por el uso consumo de alcohol, tabaco y otras drogas | Personal de servicios de Riesgos laborales del SERIS, de la CAR y personal vinculado a la Prevención de Riesgos Laborales | Conocer el impacto del consumo de drogas en el medio sanitario. Actuaciones de prevención/información, minimizar riesgos y conocer protocolos de actuación | 15 | 20 |
| Total | | | 90 | 87 |

7. Publicaciones

Todas y cada una de las publicaciones editadas por este Servicio son accesibles en <http://infodrogas.org/inf-publicaciones> :

A) Guías educativas: con el objetivo de facilitar la comunicación en las familias a la hora de prevenir el consumo de tabaco y el uso de las Nuevas tecnologías por parte de los hijos adolescentes, se han elaborado, editado y distribuido las publicaciones

- "Habla con ellos del Tabaco: guía para padres".
- " Habla con ellos de las Nuevas Tecnologías: Internet, Móviles y Videojuegos"

Estas Guías forman parte -números 4 y 5- de la colección para padres "Habla con ellos..." y que siguen una metodología muy práctica con orientaciones clave sobre cómo actuar, y se proponen ejemplos explicativos de situaciones clave y se resaltan las ideas más importantes. Se han editado 2.000 ejemplares de cada publicación.

B) Informes de Investigación:

- Se ha preparado y publicado (500 ejemplares en CD) el informe "Evaluación de la efectividad del programa de intervención en tabaquismo desde atención primaria de salud de La Rioja", Esta investigación fue realizada en 2010 sobre datos de pacientes tratados en 2008. Entre sus conclusiones destacan la efectividad del Programa de intervención en tabaquismo desde Atención Primaria y la mejora de la percepción que los pacientes tratados tienen de su salud.
- La *Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en La Rioja* es una encuesta bienal. En 2011 se han publicado los resultados de la aplicada en 2009. Sus datos nos permiten analizar la evolución de las prevalencias de consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes sin receta y otras drogas psicoactivas y las pautas de consumo entre la población de 15

a 65 años de La Rioja, además de ofrecer datos sobre otros aspectos sanitarios y sociales.

8. Información y asesoramiento a ciudadanos y profesionales

Este Servicio considera imprescindible el contacto directo con los ciudadanos en general, y con los profesionales y otras personas interesadas en esta esfera de la realidad en particular. Para ello se cuenta con la Oficina de información, asesoramiento y documentación, y con la divulgación de información, la distribución de sus publicaciones y acceso a sus páginas webs.

A) Oficina de información, asesoramiento y documentación

De las 565 solicitudes registradas en 2011, el 75% proceden de La Rioja y prácticamente la mitad de ellas parten de Logroño y de su área de influencia. El 70,6% de la demanda se recibe por teléfono, a través del número de teléfono gratuito del que dispone la Oficina.

Tabla.- 94. Procedencia de la demanda

| Procedencia de la demanda | Nº solicitudes | Porcentaje |
|--|----------------|----------------|
| Logroño y Rioja Centro | 276 | 48,8 % |
| Rioja Baja | 64 | 11,3% |
| Rioja Alta | 54 | 9,6% |
| No consta zona de La Rioja | 38 | 6,7% |
| Total La Rioja | 432 | 76,5% |
| Otras CCAA (en 5 no consta procedencia) | 133 | 23,5 % |
| Total | 565 | 100,0 % |

Del total de solicitudes, 155 (27,4%) relatan la situación de un caso de consumo problemático de sustancias y piden orientación o apoyo. Del resto de solicitudes (410), más del 60% solicita documentos o aclaraciones sobre aspectos legales y el % restante solicita publicaciones.

Sobre la demanda registrada destacamos:

- Incremento espectacular de las demandas gestionadas por la Oficina de Información: de 222 solicitudes recibidas en 2010, se llega a 565 en 2011, especialmente durante los dos primeros meses del año debido a la promulgación de la Ley 42/2010.
- La demanda recibida, sobre el caso concreto de un consumidor problemático de sustancias, o sujeto de otras adicciones, se ha incrementado un 25% respecto a las recibidas en 2010, y se duplican las consultas sobre cocaína (de 15 a 33).

Gráfico.- 36. Sustancias sobre las que se consulta en casos de consumo problemático



B) Distribución de materiales y publicaciones:

Se ha producido un incremento generalizado en las dos vertientes en las que se trabaja:

- 281 demandas de documentos y materiales (se multiplican por cuatro las 72 de 2010). Los solicitantes han sido empresas, instituciones, particulares y técnicos del área.
- 348 actos de difusión y envíos de documentos y materiales sin haber sido solicitados, (remitidos preferentemente por correo electrónico (duplica los 187 envíos de 2010). Los receptores de documentos son principalmente profesionales sanitarios y sociales.

Tabla.-95. Materiales distribuidos

| Título | Número |
|---|--------------|
| Habla con ellos del tabaco | 792 |
| Habla con ellos del alcohol | 23 |
| Habla con ellos del cannabis | 126 |
| Habla con ellos de la cocaína | 107 |
| Habla con ellos de las Nuevas Tecnologías: 417 + 3 grandes envíos | 835 |
| Encuestas consumo Rioja 2009: 97 + 1 envío de 605 ejemplares | 702 |
| Adicciones y Nuevas Tecnologías | 27 |
| Guía tabaco atención primaria | 12 |
| Drogas y atención primaria | 17 |
| Investigación: evaluación intervención en tabaquismo (20 + 1 envío de 200 ejemplares) | 220 |
| Guía tabaco en el embarazo | 17 |
| Realidades drogas Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) | 172 |
| Total | 3.050 |

Tradicionalmente, las publicaciones del Servicio se distribuyen entre Asociaciones y ONG del ámbito de las Drogodependencias, Direcciones Generales de Salud y responsables de Drogodependencias de CCAA, y organismos nacionales e internacionales relacionados con la materia. Además de a estos, las nuevas publicaciones se han remitido a otros colectivos:

- Las dos nuevas guías educativas a escuelas de padres, institutos, colegios y bibliotecas.
- El Estudio "Evaluación Intervención en Tabaquismo" a centros de investigación y universidades.

Tabla.-96. Otros materiales entregados / TABACO

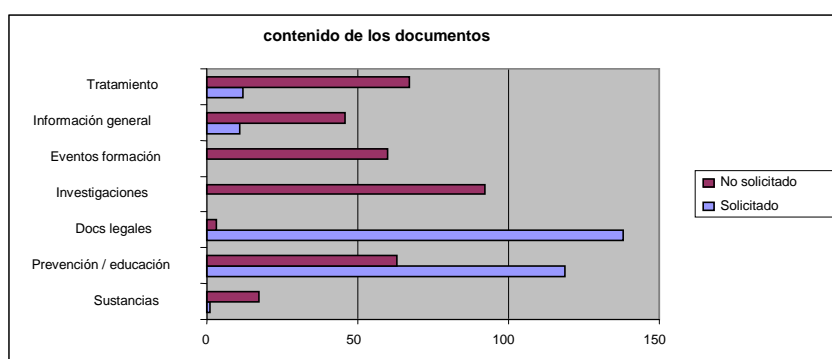
| Materiales entregados | Número |
|--|---------------|
| Documentos de información legal 24 + 2 envíos: 1 de 174 y 1 de 2.225 | 2.423 |
| Señalizaciones tabaco 636 + 3 envíos: 2 de 200 y 1 de 100 | 1.136 |
| Guías dejar de fumar y tabaco, folleto informativo 98 + 3 grandes envíos | 8.298 |
| Auto-registro lista motivos 73 + 1 envío de 6.000 ejemplares | 6.073 |
| Familias sin humo + clases sin humo 62 a familias y 100 a clases | 162 |
| Total | 18.092 |

En el caso de envío de publicaciones y documentos sin ser solicitados, anotamos:

Tabla.-97. Profesionales que reciben otras entregas de material por correo electrónico sin ser solicitado

| Material recibido | Número |
|---|--------------|
| Artículos y publicaciones sobre investigación | 1.216 |
| Noticia sobre convocatorias de formación 430 + 1 envío de 219 a médicos atención primaria | 649 |
| Documentos de variado contenido informativo | 580 |
| Total | 2.445 |

Gráfico.- 37. Contenidos de los documentos difundidos



C) Páginas web

Además de la página principal www.infodrogas.org, el Servicio cuenta con las siguientes páginas web, ordenadas -de mayor a menor- según el número de visitas registradas:

Tabla.-98. Número visitantes de páginas web

| Página web | Visitantes únicos | Número total de visitas | Conectan con algún enlace de la web | Abren y no interesa: % de rebote |
|---|-------------------|-------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| www.infodrogas.org | 21.414 | 24.022 | 35,3% | 64,70% |
| http://drojnet2.eu/foro | 3.738 | 6.352 | 51,12% | 48,88% |
| http://drojnet2.eu | 3.313 | 5.321 | 52,62% | 47,38% |
| http://manoamano.riojasalud.es/ | 2.239 | 2.370 | 52,36% | 47,64% |
| http://www.metropoli.info/ | 1.306 | 2.015 | 33,35% | 66,65% |
| http://www.tabacoff.org | 613 | 1.196 | 60,37% | 39,63% |
| www.lariojasintabaco.org | 658 | 771 | 32,43% | 67,57% |
| Total | | 42.047 | Media de rebote | 54,64 % |

9. Coordinación

Para un mejor desarrollo de los cometidos asignados a este Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones se mantienen constantes contactos y encuentros

A) Con otras Administraciones de ámbito estatal, regional y local

- Con diferentes áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.
- Con responsables institucionales y profesionales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Servicios y centros de la Dirección General de Política Social; Servicios centrales, Secretaría Técnica, Riojasalud, SERIS, Servicio de Promoción de la Salud...) y de otras Consejerías (Consejería de Educación, Cultura y Turismo; Consejería de Presidencia y Justicia).
- Con representantes de los Municipios de La Rioja, especialmente con Haro, Rincón de Soto, Alfaro, Arnedo y Calahorra, con los que existe convenio de colaboración y cuentan con un técnico específico dedicado a la prevención de las drogodependencias. También con Logroño y otros municipios que reciben subvención.

B) Con entidades sin ánimo de lucro con las que se firman convenios o se colabora, y con representantes de otras entidades sociales como mutuas de trabajo y otras instituciones y profesionales relacionados con el área de las Adicciones

- Asociaciones y fundaciones que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Asociación española contra el Cáncer, SEMFIC...).
- Gerentes y responsables de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en las áreas de menores de protección y menores infractores.
- Entidades del mundo del trabajo: Organizaciones sindicales, Federación de empresarios y Mutuas del trabajo.
- Empresas y personal para el desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

C) La Rioja coordina el proyecto Drojnet 2. y mantiene comunicación constante con los socios y reuniones periódicas sobre las estrategias a emplear y acuerdos. También realiza intercambios de experiencias para difundir las buenas prácticas y lograr la transferencia de conocimiento y la mejora continua. A lo largo de 2011 han celebrado:

- Dos reuniones de consorcio en Barcelona y en Zaragoza.
- Seis reuniones técnicas: 2 con consorcio y cuatro más a través de audioconferencia.
- Dos intercambios de experiencias. El primero en Barcelona sobre la reducción de riesgos. El segundo tuvo lugar en Biarritz con motivo del THS-10.

10. Actividad económica

Se especifican los gastos de personal correspondientes a la unidad de atención al fumador, porque el profesional dependía hasta el año 2011 de esta D. G. de Salud Pública y Consumo.

Tabla.-99. Actividad económica

| Ámbito | Referencia | Gastos de personal | Gastos en bienes corrientes y servicios | Transferencias corrientes | Total |
|--|---|--------------------|---|---------------------------|-------------|
| Coordinación | Actividad | | 4.534,24 | | 4.534,24 € |
| Prevención | DROJNET2 Publicaciones y otras acciones | | 108.711,23 | | 108.711,23€ |
| Asistencia al fumador | Unidad de Atención | 46.167,22 | | | 46.167,22 € |
| Formación-investigación | | | 37.784,28 | | 37.784,28 € |
| Convenios marco de colaboración y otros convenios con Instituciones sociales | Atención a personas con consumo problemático | | | 360.425,78 | |
| Subvenciones a corporaciones locales | | | | 39.688,78 | |
| Financiación conjunta de los gastos de personal en materia de prevención de drogodependencias | Coste real del convenio marco de colaboración | | | 83.058,54 | |

Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

1. Procedimientos documentados

Tabla.-100. Procedimientos documentados

| Codificación | Nombre | Fecha de aprobación /otros | |
|--|--------|--|-------------------------------|
| Procesos de gestión | | | |
| PG | .04 | Inspección | Rev 1 31/05/2011 |
| PG | .05 | Registro de empresas alimentarias y alimentos | rev1 25/11/2011 |
| PG | .07 | Verificación del control oficial de alimentos | 13/05/2011 |
| Instrucciones técnicas de seguridad alimentaria | | | |
| ITSAL | 99-01 | Brotos de enfermedades de transmisión alimentaria | rev1 16/06/2011 |
| Instrucciones técnicas | | | |
| ITG | 03.02 | Instrucción técnica sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles | rev2 17/10/2011 |
| ITG | 03.03 | Toma de muestras del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR) | rev1 18/11/2011 |
| ITG | 04.04 | Bienestar animal | 27/04/2011 rev1 21/06/2011 |
| ITG | 04.05 | Emisión certificados sanitarios para la exportación de productos alimenticios | rev1 19/07/2011 |
| ITG | 04.06 | Sandach en mataderos | 14/11/2011 |
| ITG | 04.07 | ICA identificación y documentación de acompañamiento de los animales al matadero | 16/11/2011 |

Otros:

Documentos orientativos sobre interpretación y aplicación de la legislación, establecimiento de criterios etc.

- Registro de establecimientos, empresas y alimentos (marzo 2011)
- Reglamento 853/2004 (octubre 2011)

2. Informes de disposiciones normativas

Como consecuencia de peticiones de las distintas Administraciones, han sido objeto de estudio e informe un total de 16 disposiciones, de las cuales 7 han sido Reales Decretos (4 sobre seguridad alimentaria y 3 sobre sanidad ambiental), 8 han sido Órdenes (2 sobre seguridad alimentaria y 6 sobre sanidad ambiental) y 1 ha sido una guía sobre Condiciones para el Diseño de Centros de Día de Personas Mayores.

3. Formación

A lo largo de 2011 se han realizado las siguientes actividades formativas:

- Sanidad ambiental: Actualización en control de productos químicos peligrosos. Impartido por los técnicos de sanidad ambiental de La Rioja, con una duración de 5 horas se realizaron dos ediciones en los meses de enero y febrero con la participación de 36 inspectores.

- Sanidad ambiental: Actualización en control de productos químicos peligrosos: aplicación a la inspección de productos químicos.

Impartido por los técnicos de sanidad ambiental de La Rioja, con una duración de 5 horas se realizó en el mes de febrero con la participación de 8 inspectores.

- Auditorías de sistemas de autocontrol: Taller práctico.

Impartido por un consultor externo, con una duración de 30 horas, se realizó en el mes de octubre con la participación de 14 inspectores de salud pública.

4. Auditoría interna

Para 2011 se aprobó un programa de auditoría para realizar sobre aspectos del control oficial en establecimientos e industrias, que no pudo llevarse a cabo por la necesidad de realizar supervisiones y por atender al calendario extraordinario de actividades establecidas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) en el último trimestre de 2011. Por ello el programa de auditoría interna quedó pospuesto para 2012.

5. Programación de las actividades de control oficial

A finales de 2011 el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental elaboró la programación de las actividades de control oficial. Los programas elaborados han sido:

- Control oficial de alimentos:
 - Control general de establecimientos alimentarios
 - Control de los autocontroles en la industria alimentaria
 - Control de riesgos biológicos
 - Control de residuos de plaguicidas en alimentos
 - Control de contaminantes en alimentos
 - Control de ingredientes tecnológicos
 - Control de materiales en contacto con alimentos
 - Control de residuos de medicamentos en productos alimenticios
 - Control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias presentes en los alimentos alimentarios
 - Bienestar animal en matadero
 - Verificación del control oficial
 - Auditoría
- Sanidad ambiental:
 - Productos químicos
 - Biocidas
 - Instalaciones con riesgo de legionella
 - Instalaciones acuático-recreativas
 - Abastecimientos de agua de consumo humano

6. Registro general sanitario de alimentos

Tabla.-101. Concesiones de registro sanitario

| Clave | Total |
|--|-----------|
| Claves 10: Carnes y derivados, aves y caza | 6 |
| Claves 12: Pescado, crustáceos, moluscos y derivados | 3 |
| Claves 14: Huevos y derivados | 0 |
| Claves 15: Leche y derivados | 3 |
| Claves 16: Oleaginosas y grasas comestibles de origen vegetal y sus mezclas | 1 |
| Claves 17: Cereales | 0 |
| Claves 18: Leguminosas | 0 |
| Claves 19: Tubérculos | 0 |
| Claves 20: Cereales, harinas y derivados | 3 |
| Claves 21: Vegetales (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) y derivados | 1 |
| Claves 23: Edulcorantes naturales y productos derivados, miel y productos relacionados con la extracción de miel | 0 |
| Claves 24: Condimentos y especias | 0 |
| Claves 25: Alimentos estimulantes, especias vegetales para infusiones y sus derivados | 1 |
| Claves 26: Comidas preparadas, productos para una alimentación especial y complementos alimenticios | 1 |
| Claves 27: Aguas envasadas y hielo | 0 |
| Claves 28: Helados | 0 |
| Claves 29: Bebidas no alcohólicas | 0 |
| Claves 30: Bebidas alcohólicas | 5 |
| Claves 31: Aditivos, aromas, enzimas y coadyuvantes tecnológicos | 0 |
| Claves 39: Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos | 6 |
| Claves 40: Almacenistas, distribuidores, envasadores, importadores polivalentes y transportistas | 63 |
| Total | 93 |

Así mismo se han realizado las siguientes actividades:

Tabla.-102. Actuaciones realizadas

| Actuación | Número |
|----------------------------|--------|
| Convalidaciones realizadas | 106 |
| Cambios de nombre | 34 |
| Cambios de domicilio | 31 |
| Ampliación de actividad | 9 |
| Baja de actividad | 8 |
| Bajas | 33 |

7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

- N° de muestras programadas: 750 (661 en matadero y 89 en industrias)
- N° de muestras tomadas: 738 (649 en matadero y 89 en industrias)

Los incumplimientos, desglosados por subgrupos son los siguientes:

- Subgrupo B1 (Antibióticos): Se programaron 268 muestras y se tomaron 261
- Subgrupo B2: Se programaron 104 muestras y se tomaron 99
- Subgrupo B3: Se programaron 74 muestras y se tomaron 73

El balance de los incumplimientos no se ajusta en el total de muestras ya que en algún subgrupo se tomaron más muestras de las programadas.

8. Programa de encefalopatía espongiforme transmisible (ETT)

Tabla.-103. Programa de ETT

| Actuación | | Número |
|--|-------------|---------------|
| Nº de muestras tomadas de ganado bovino | | 1.246 |
| Nº de muestras de ganado ovino | Programadas | 309 |
| | Tomadas | 310 |
| Nº de muestras de ganado caprino | Programadas | 43 |
| | Tomadas | 26 |
| Materiales específicos de riesgo (MER) controlados | | 542.850,3 Kg. |

9. Programa de bienestar animal

La programación correspondiente a 2011 fue la siguiente:

Tabla.-104. Programación correspondiente al año 2011

| Bienestar animal | Actuaciones | Actuaciones | Total |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------------|
| Antes del sacrificio. Anexo III | Antes del 30 de abril | En el último trimestre | 2 actuaciones |
| Durante el aturdimiento. Anexo IV | Antes del 30 de junio | Antes del 31 de diciembre | 2 actuaciones |
| Durante el transporte. Anexo II | Se realizarán actuaciones en aquellos casos en que, siempre y cuando no suponga detrimento de los controles sanitarios preceptivos, sea posible o se sospeche de la existencia de alguna irregularidad o se valore su necesidad | | |
| Para todo | Vigilancia continua y actuación ante incumplimientos | | |

Las actuaciones realizadas han sido las que se detallan a continuación:

- Anexo II: 5
- Anexo III: 18
- Anexo IV: 19
- Inhibiciones a la Consejería de Agricultura: 14

10. Sanidad ambiental

10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano en el año 2011

10.1.1. Grado de ejecución

Tabla.-105. Grado de ejecución

| Indicador | Resultados |
|---|--|
| % visitas realizadas/censadas | 47,3% del censo de sistema de abastecimiento |
| % visitas realizadas/previstas | 84/104 |
| Porcentaje de muestras realizadas/previstas | 90,5 % |

| Indicador | Resultados |
|--|---|
| Control de fuentes no conectadas | Previstas: 48/controladas por la inspección: 33 |
| Nº de actas levantadas | 49 |
| Nº de notificaciones enviadas de deficiencias visita | 46 |
| % deficiencias corregidas/notificadas | No procede |
| Nº de cloradores instalados | 0 |
| Nº de proyectos informados | 7 |
| Nº de cursos autorizados | 0 |
| Nº de deuncias | 3 (todas por turbidez) |
| Tiempo de intervención en la investigación de consultas (1 denuncia) | 13 días |

10.1.2. Resumen de los principales riesgos de contaminación del agua, de la calidad encontrada y de la cantidad del agua abastecida

Tabla.-106. Resumen de los principales riesgos de contaminación del agua

| Aspectos del agua | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------|-----|------|
| Alertas sanitarias | Ninguna | | | | | | |
| Contaminación por nitratos | 4 abastecimientos contaminados (1,6%) | | | | | | |
| Riesgo de contaminación por plaguicidas resultados analíticos: | 34 zonas de abastecimiento a riesgo (15%), tras el análisis ha habido presencia en el 2,7% de los abastecimientos riojanos (por debajo del valor paramétrico). | | | | | | |
| Riesgo de contaminación por residuos ganaderos | 60 captaciones a riesgo (27%), correspondientes a municipios pequeños sin protección de captaciones. | | | | | | |
| Desinfección y contaminación fecal: | | | | | | | |
| - Abastecimientos menores de 100 habitantes | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificadas aptas (%)</th> <th>Calificadas no aptas (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con cloro</td> <td>Sin cloro</td> </tr> <tr> <td>40%</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table> | Calificadas aptas (%) | Calificadas no aptas (%) | Con cloro | Sin cloro | 40% | 60 % |
| Calificadas aptas (%) | Calificadas no aptas (%) | | | | | | |
| Con cloro | Sin cloro | | | | | | |
| 40% | 60 % | | | | | | |
| - Evaluación del riesgo de las muestras sin cloro en abastecimientos < de 100 habitantes | <p>Sin riesgos:13 % Riesgo bajo: 68% Riesgo medio: 19 % Riesgo alto: 0 %</p> | | | | | | |
| - Abastecimientos mayores de 100 habitantes | <p>Calificación de agua apta: 98% Calificación de agua no apta: 2 %</p> | | | | | | |
| Subproductos de la desinfección Control de Trihalometanos | Aunque hay 69 abastecimientos a riesgo no se han detectado en ningún análisis | | | | | | |
| Agua apta con incumplimiento | 5 abastecimientos de manera permanente | | | | | | |

10.1.3. Resumen de la gestión de los abastecimientos

En el 90% de los abastecimientos la gestión es municipal, incluido el Ayuntamiento de Logroño y operan 5 empresas de gestión de aguas.

Hay 19 abastecimientos que no disponen de encargado municipal de aguas (11,7% de los sistemas de abastecimiento) y 81 encargados no han realizado el curso de formación en “aguas” o bien éste ha caducado, correspondiendo mayoritariamente a municipios menores de 100 habitantes. Respecto de este punto, en la actualidad hay una situación de alegalidad, ya que el RD 140/2003 remite al decreto de manipuladores de alimentos derogado en la actualidad.

Todas las deficiencias en el sistema de abastecimiento tanto de calidad del agua como de infraestructuras son comunicadas a los gestores municipales, bien mediante acta levantada en el momento de la inspección o mediante notificación de la autoridad sanitaria.

10.1.4. Resumen de la implantación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)

La población notificada en SINAC, alcanza el 94,33 %. Aunque se ha avanzado considerablemente en la implantación del SINAC, los datos que aparecen en el sistema se corresponden con abastecimientos gestionados por empresas. En los que la gestión es municipal, han tenido que ser los laboratorios los que han ejercido el papel de gestores para poder introducir los boletines de análisis, y es muy escasa la información correspondiente a las infraestructuras del abastecimiento de agua, además de imprecisa.

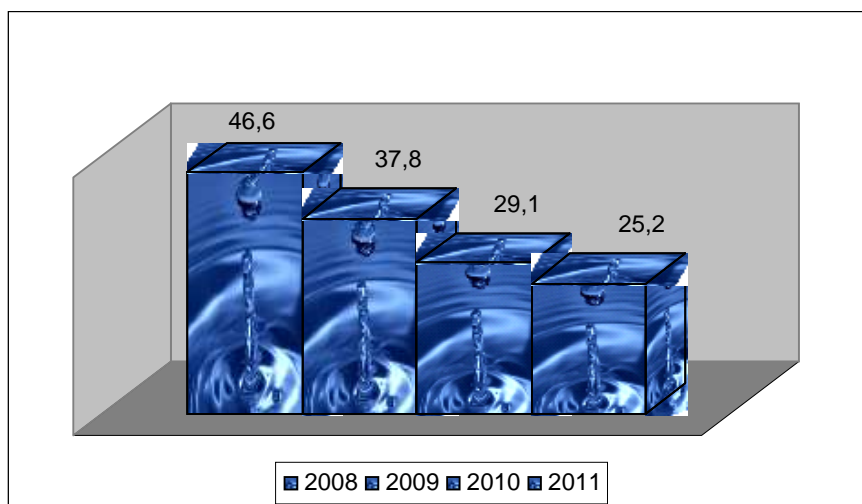
Resumen, en cuanto a los boletines de análisis:

- Incumplimientos con calificación de agua apta (sin justificar): 9
- Incumplimientos por exceso: 13
- Incumplimientos por no apto: 3

10.1.5. Resumen de los principales problemas detectados

Los principales problemas detectados en los abastecimientos se resumen en el siguiente gráfico:

Gráfico.- 38. Evolución del porcentaje de población a riesgo



10.1.6. Resumen de la calidad del agua de los Sistemas de abastecimiento

Calificación del agua de abastecimiento público, expresada en población.

- Agua apta para el consumo 94,5%
- Agua apta con incumplimiento (parámetros indicadores) 3,5%
- Agua no apta (por contaminación microbiológica) 2%

10.2. Vigilancia y control sanitario de aguas recreativas

a) Piscinas de temporada

Tabla.-107. Resultados sobre 95 instalaciones censadas

| Actuación | Número |
|---|---------------------------------|
| Visitas previa a la apertura | 5 |
| Visitas de control temporada | 123 previstas 132 realizadas |
| Actas levantadas | 98 |
| Notificaciones enviadas | 23 (de las cuales 17 urgentes) |
| Informes sanitarios de incumplimientos | 34 |
| Instalaciones con programa de mantenimiento | 68 (72,3 %) |

Tabla.-108. Resultados de la evaluación del riesgo y estrategia de control sanitario

| Riesgo | Número | Porcentaje (%) | Visitas durante la temporada 2011 |
|-------------------------|--------|----------------|-----------------------------------|
| Bajo (0-25 puntos) | 66 | 72 | 1 |
| Medio (25-50 puntos) | 27 | 27 | 2 |
| Alto (Más de 50 puntos) | 1 | 1 | Las necesarias |

- Cursos de formación: se ha autorizado una nueva empresa, se han impartido 5 cursos, con un total de 62 participantes.

- Atención a consultas y denuncias: se atendieron numerosas consultas, principalmente telefónicas, sobre el estado de las instalaciones abiertas al público y de comunidades de vecinos.

b) Piscinas climatizadas

- Censo instalaciones: 30
- Visitas: 100 %
- Notificaciones: 8
- Toma de muestras: 44

Tabla.-109. Criterios, muestras y observaciones

| Criterio | Porcentaje de muestras (%) | Observaciones |
|-----------------------------------|----------------------------|---|
| Calidad microbiológica conforme | 88,6 | Ligera contaminación microbiana, principalmente de pseudomonas |
| Transparencia conforme | 97,72 | Una instalación no conforme |
| Calidad fisicoquímica conforme | 56,8 | Desviaciones en el pH, conductividad y amonio |
| Condiciones de confort conformes: | | Deficiente mantenimiento en general de las condiciones de confort de la instalación |
| - Tª del agua | 88,6 | |
| - Tª ambiente | 20,4 | |
| - Humedad | 45 | |
| Desinfectante utilizado | Derivados clorados | En dos instalaciones se ha pedido la determinación del isocianúrico |

Tabla.-110. Resultados de la evaluación del riesgo y estrategia de control sanitario

| Riesgo | Número | Porcentaje (%) | Visitas durante la temporada 2011 |
|--------------------------------|--------|----------------|-----------------------------------|
| Bajo (0-25 puntos) | 25 | 92,50 | 2 |
| Medio (25-50 puntos) | 1 | 7,50 | 3 |
| Alto (Más de 50 puntos) | 0 | 0 | Las necesarias |

Se han revisado 16 productos de piscinas, de los cuales 14 estaban correctos y 2 se introdujeron al Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos (SIRIPQ).

c) Zona de baño Embalse González Lacasa

Se realizaron 11 visitas de inspección con toma de muestra, más la previa. Se realizó una calificación semanal y una calificación global al finalizar la temporada.

Introducción de la información sanitaria referente al embalse González-Lacasa en la web institucional <http://www.riojasalud.es/content/view/937/1085/>

Colocación en el entorno del embalse (próximo al puesto de socorro) de un punto de información sanitaria y actualización semanal de la información referente a la calidad del agua del embalse correspondiente a la semana anterior.

d) Indicadores de programa de aguas recreativas

Tabla.-111. Indicadores de programa de aguas recreativas

| Indicador | Valor/porcentaje |
|---|----------------------|
| % actuaciones realizadas respecto de las previstas/censadas | |
| - Visitas de inspección | 107,3 % |
| - Toma de muestras | 100 % |
| % de incumplimientos respecto a las actuaciones realizadas | |
| - Visitas de inspección | 51,8 % |
| - Toma de muestras | 14,6 % |
| Nº Actas | 119 |
| Nº Notificaciones | 25 |
| Porcentaje de deficiencias respecto a las visitas realizadas | 21 % |
| Porcentaje de notificaciones de deficiencias corregidas | 78 % |
| Nº denuncias | 2 |
| Tiempo de respuesta | 12,5 |
| Calificación de la zona de baño | Excelente |
| Nº de cursos impartidos 2011 | 5 (62 alumnos aptos) |
| Tiempo empleado en la autorización | 5 días |

10.3. Vigilancia y control sanitario de torres de refrigeración y condensadores evaporativos

Tabla.-112. Vigilancia y control sanitario de torres de refrigeración y condensadores evaporativos

| Actuación | Número |
|---|------------------------|
| 208 equipos (141 torres y 67 condensadores evaporativos en 91 edificios) | Todos visitados |
| Toma de muestras | 29 (2 positivas) |
| Biocidas autorizados | 32 (Todos registrados) |

En la siguiente tabla puede verse un resumen de la evolución de las muestras positivas a legionella, detectadas en las campañas de muestreo realizadas.

Tabla.-113. Evolución de las muestras positivas a legionella

| Año | Nº instalaciones muestreadas | Nº de instalaciones positivas a legionella | Porcentaje (%) positivos legionella |
|-------------|-------------------------------------|---|--|
| 2003 | 27 | 11 | 40,70 |
| 2004 | 27 | 2 | 7,40 |
| 2005 | 43 | 6 | 14,00 |
| 2006 | 39 | 3 | 7,70 |
| 2007 | 88 | 7 | 7,80 |
| 2008 | 38 | 4 | 10,50 |
| 2009 | 43 | 10 | 23,20 |
| 2010 | 29 | 3 | 10,30 |
| 2011 | 41 | 2 | 4,90 |

Se observa que en el año 2009 hubo un repunte de los positivos a legionella, pero a partir de entonces la evolución es decreciente.

- Autorización de cursos de formación de legionella: Existen autorizados 22 cursos completos y 10 de renovación, la información actualizada se encuentra disponible en la web de Rioja Salud, en el siguiente enlace: <http://www.riojasalud.es/content/view/793/1087/>

Se han impartido 4 cursos con un total de 37 participantes.

- Introducción de criterios sanitarios para la prevención de la legionelosis en los informes realizados por el área de sanidad ambiental para la obtención de la licencia ambiental municipal.

- Asesoramiento a titulares, particulares y organismos oficiales.

Tabla.-114. Indicadores relevantes

| Indicador | |
|--|---------------------------------|
| Número de cursos autorizados en 2011 | 1 completo |
| Tiempo de respuesta en la autorización | 1 día |
| Tiempo de respuesta a consultas y denuncias | No procede |
| Tiempo de intervención en la investigación de denuncias | No procede |
| Porcentaje de actuaciones realizadas respecto de las previstas/censadas | 100 % |
| Número de notificaciones enviadas | 1 |
| Número de expedientes sancionadores abiertos | Ninguno |
| Porcentaje de muestras positivas a legionella | 6,90 % |
| Evaluación del riesgo de circuitos | 100 % de equipos de bajo riesgo |

10.4. Vigilancia y control sanitario de edificios de uso público

Tabla.-115. Resumen de indicadores de actividad

| Indicadores de calidad | | Número |
|--|------------|---|
| Visitas | Realizadas | 179 |
| | Previstas | 217 |
| Instalaciones | Visitadas | 127 |
| | Previstas | 177 |
| Notificaciones efectuadas | | 17 |
| Notificaciones (con plazo) efectuadas | | 6 |
| Notificaciones (con plazo) corregidas | | 5 |
| Porcentaje de expedientes sancionadores/notificaciones | | 33 % (2) |
| Productos químicos revisados | | 23 (2 de ellos con deficiencias graves) |

Tabla.-116. Resumen de indicadores de calidad

| Indicadores | Cantidad |
|--|----------|
| Porcentaje de instalaciones con deficiencias | 50 |
| Porcentaje de instalaciones con registros correctos/visitados | 90 |
| Pocentaje de instalaciones con legionella/visitadas | 4 |
| Procentaje de deficiencias corregidas/notificadas (con plazo) | 83 |
| Nº de instalaciones asociadas a casos de legionelosis | 0 |
| Pocentaje de edificios que detectan plagas/controlados | 21 |
| Pocentaje de edificios que hacen lucha antiplagas/investigados | 66 |
| Pocentaje de edificios con antecedentes de positivo a legionella | 33 |

Se ha tenido comunicación de 11 casos de legionelosis a lo largo del año 2011. En 9 de los casos se realizó la correspondiente investigación ambiental, llegándose en dos casos a determinar con bastante probabilidad el origen de la legionella causante (en ambos casos el agua caliente sanitaria de la propia vivienda del paciente). Estos dos casos fueron en la misma calle de un municipio, por lo que se realizó igualmente una investigación ambiental de la red de agua de consumo humano del municipio. Se informó a los responsables de las instalaciones afectadas, así como al ayuntamiento responsable de las actuaciones que era necesario realizar para tratar de eliminar el problema. En los demás casos no se pudo encontrar el origen de la legionella.

10.5. Vigilancia y control sanitario de productos químicos

- Actividades realizadas y resultados

- Se partió de un censo de 131 empresas (15 en La Rioja Alta, 81 en La Rioja Media y 35 en La Rioja Baja) en las cuales se manejan cantidades significativas de productos químicos, bien sea por su tonelaje (>10 tm/año) o peligrosidad (empresas que manejan disolventes orgánicos).

- Se han visitado este año 65 empresas y se han revisado 212 productos recogidos en ellas.

- Resumen de los indicadores

Tabla.-117. Resumen de los indicadores

| Indicador | Porcentaje (%) | Número |
|---|----------------|---------------|
| Empresas visitadas/previstas | 50% | 65 empresas |
| PQ controlados/previstos | 41% | 212 productos |
| PQ con irregularidades/controlados | 24% | 51 productos |
| Irregularidades detectadas por gravedad menor y media | 10% | 21 productos |

| Indicador | Porcentaje (%) | Número |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
| mayor | 19% | 41 productos |
| Nº de productos comunicados al SIRIPQ | | 21 |
| Expedientes sancionadores | | 0 |

10.6. Vigilancia y control sanitario de biocidas

Tabla.-118. Vigilancia y control sanitario de biocidas

| Concepto | Cantidad |
|---|--|
| Censo servicios | 26 |
| Censo establecimientos | 14 |
| Cursos autorizados | 7 |
| Carnets expedidos | 71 básicos ; 10 cualificados |
| Empresas visitadas/previstas | 50% (19 entidades) |
| Empresas con irregularidades/visitadas | 0% (se refiere a aspectos estructurales) |
| Productos biocidas con irregularidades/controlados | 3% (1 producto de los 37 revisados) |
| Irregularidades de los biocidas detectadas por causa | 100% etiquetado (1 producto) |
| Tiempo de respuesta a consultas y denuncias | Inmediato (Solo ha habido consultas) |
| Tiempo empleado en la autorización de cursos | 2 días |
| Tiempo de resolución de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB) | 14 días |

10.7. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales

Se han realizado los siguientes informes sanitarios:

Tabla.-119. Informes sanitarios realizados

| Informes sanitarios | Número | |
|--|---|-----|
| Ayuntamientos | Logroño | 200 |
| | Rioja Baja | 107 |
| | Resto de Rioja Media | 42 |
| | Rioja Alta | 42 |
| Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja | Dirección General de Calidad Ambiental (Autorización ambiental integrada, evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica) | 30 |
| | Dirección General de Urbanismo y Vivienda (Ordenación del territorio y urbanismo) | 45 |
| Otros | Proyectos relacionados con aguas de abastecimiento público | 7 |
| Total | 473 | |

11. Actuaciones de desratización, desinfección y desinsectación (DDD) en el medio rural

Tabla.-120. Convenios

| Convenios | Número |
|---|------------|
| Convenios de recogida de perros y desratización | 103 |
| Convenios de recogida de perros | 27 |
| Total | 130 |

Cambios en convenios: Convenio nuevo: Villarejo

Tabla.-121. Desratizaciones

| Desratizaciones | Número |
|---------------------------|------------|
| Desratizaciones totales | 401 |
| Desratizaciones parciales | 77 |
| Total | 478 |

12. Centro de acogida de animales

El Centro de Acogida de Animales de Logroño ha sido gestionado de forma conjunta entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja a través de un Convenio de colaboración suscrito en 1996 hasta abril de 2011, momento desde el cual la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha dejado de gestionar el Centro realizando únicamente tareas de recogida de perros.

12.1. Actividades hasta abril de 2011

12.1.1. Ingreso de animales

Tabla.-122. Ingreso de animales según el tipo de animal

| Categoría | Perros | Gatos | Total |
|--------------|------------|-----------|------------|
| Vagabundo | 223 | 23 | 246 |
| Abandonado | 61 | 0 | 61 |
| Cedido | 638 | 27 | 665 |
| En depósito | 0 | 0 | 0 |
| Total | 922 | 50 | 972 |

Tabla.-123. Ingreso de animales según el personal que realiza el ingreso

| Entidad | Número de animales |
|-----------------------------------|--------------------|
| Personal Comunidad Autónoma | 721 |
| Policía Local/laceros municipales | 29 |
| Propietarios | 181 |
| Otros | 41 |
| Total | 972 |

Tabla.-124. Ingreso de animales según la procedencia geográfica

| Lugar | Perros | Gatos | Total |
|--------------------|------------|-----------|------------|
| Logroño | 133 | 23 | 156 |
| Área metropolitana | 176 | 1 | 177 |
| Resto municipios | 613 | 26 | 639 |
| Total | 922 | 50 | 972 |

12.1.2. Salidas de animales

Tabla.-125. Destino de los animales según la especie animal

| Categoría | Perros | Gatos | Total |
|--------------|------------|-----------|--------------|
| Adoptados | 255 | 26 | 281 |
| Recuperados | 55 | 0 | 55 |
| Fallecidos | 29 | 2 | 31 |
| Sacrificados | 603 | 23 | 626 |
| Trasladados | 35 | 0 | 35 |
| Total | 977 | 51 | 1.028 |

12.2. Actividades desde abril de 2011

12.2.1. Recogida de animales

Tabla.-126. Recogida de perros

| Categoría | Logroño | Resto de municipios | Total |
|--------------|-----------|---------------------|--------------|
| Vagabundo | 29 | 361 | 390 |
| Abandonado | 7 | 90 | 97 |
| Cedido | 0 | 867 | 867 |
| En depósito | 5 | 0 | 5 |
| Total | 41 | 1.318 | 1.359 |

12.2.2. Recuperación de animales

Los animales generalmente ingresan en el Centro de Acogida de Animales de Logroño. Sólo en el caso de localizar al propietario, los animales abandonados y vagabundos son recuperados in situ, así del total de animales recogidos sólo 37 fueron recuperados in situ (32 abandonados y 5 vagabundos), lo que supone sólo un 2,7%.

12.2.3. Otras actividades

Otras actividades realizadas son:

- Comunicación de infracciones por negligencia en la tenencia de animales de compañía para la apertura de expedientes sancionadores:
 - Incoados por el Ayuntamiento de Logroño (hasta el mes de abril): 9
 - Incoados por al Consejería de Salud: 140
- Publicación en el BOR de animales abandonados en los que no se puede localizar a su propietario a través de los datos disponibles en las bases de datos existentes: 3 perros.

13. Denuncias

A lo largo del 2011 se han recibido y tramitado 10 denuncias referidas a los siguientes asuntos.

Tabla.-127. Denuncias

| Localidad | Objeto de denuncia | Resultados |
|------------|-----------------------|---|
| Navarrete | Turbidez en el agua | Toma de muestras Notificación al Ayuntamiento de Navarrete |
| Ribafrecha | Depósito agua de pozo | CHE Urbanismo Ayuntamiento de Ribafrecha |

| Localidad | Objeto de denuncia | Resultados |
|-----------------------|---|--|
| Logroño | Instalación acuática climatizada | Turismo |
| Fuenmayor | Problemas vertidos aguas residuales bodega | Consortio de Aguas Ayuntamiento de Fuenmayor |
| Logroño | Olores, gases y ruidos provenientes de restaurante | Ayuntamiento de Logroño |
| Ausejo | Posible uso de sustancias prohibidas | Consejería de Agricultura |
| Logroño | Infracción normativa contaminación atmosférica | Consejería de Agricultura |
| Hornos de Moncalvillo | Turbidez en agua de abastecimiento | Servicio de Inspección |
| Arnedillo | Deficiencias en baldosas de spa y picadura de abeja | Servicio de Inspección |
| Logroño | Malos olores en vivienda | Ayuntamiento de Logroño |

14. Procedimiento sancionador

En 2011 se han incoado 297 expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que han sido objeto de expediente sancionador han sido:

Tabla.-128. Expedientes sancionadores

| Expediente sancionador | Número |
|--|------------|
| Particulares (en materia de protección de animales) | 143 |
| Bares y restaurantes | 93 |
| Comercio minorista | 29 |
| Industrias alimentarias | 14 |
| Carnicería | 7 |
| Químicos – biocidas | 4 |
| Instalaciones (Legionella) | 2 |
| Panaderías – pastelerías | 2 |
| Mataderos | 1 |
| Ganaderías | 1 |
| Total | 297 |

Las infracciones sancionadas han sido las siguientes:

Tabla.-129. Infracciones sancionadas

| Infracciones sancionadas | Número |
|--|------------|
| Irregularidades en materia de protección animal | 143 |
| Irregularidades de instalaciones | 87 |
| Inscripciones y documentación | 38 |
| Irregularidades de manipulación | 9 |
| Irregularidades en autocontrol | 6 |
| En materia de sanidad ambiental | 6 |
| Irregularidades en etiquetado | 5 |
| Bienestar animal | 1 |
| Obstrucción a la inspección | 1 |
| Transporte | 1 |
| Total | 297 |

El número de expedientes incoados ha sido 297 y se han resuelto 279 (las resoluciones correspondientes a expedientes que fueron iniciados durante el año 2010, fueron 82, y 197, las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2011):

- Con sanción: 239
- Sobreseídos: 3

- Inhibidos: 0
- Archivados: 37

Cuantía total de sanciones impuestas: 130.823,00 €.

Sanción máxima: 18.000,00 €.

Sanción mínima: 61,00 €.

Sanción media: 547,37 €.

El número de recursos administrativos interpuestos ha sido 14; resueltos 15, todos ellos desestimados.

15. Otros

- Gestión íntegra del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.
- Gestión íntegra del SCIRI en ausencia de la encargada del mismo de la parte de alertas alimentarias.
- Gestión íntegra del SIRIPQ en La Rioja
- Gestión íntegra del SINAC en La Rioja
- Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes
- Asesoramiento a las empresas alimentarias sobre RGSA y revisión de la documentación de aquellas que requieren autorización
- Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental.
- Participación en tareas del Plan de Salud de La Rioja.
- Resoluciones de medidas de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida (4) y de suspensión de actividad (3).
- Gestión del destino de las reses de lidia destinadas a carnización
- Gestión del sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
- Gestión de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores)
- Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR)
- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
 - Grupo de consenso técnico de la AESAN
 - Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos
 - Grupo de trabajo de Guías de Prácticas Correctas de Higiene en Panaderías.
 - Consejo Riojano de Artesanía
 - Consejo Riojano de Caza
 - Consejo Riojano de Pesca
 - Ponencia de Sanidad Ambiental
 - Grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA

Servicio de Inspección y Consumo

1. Sección de Inspección

La Sección de Inspección es la responsable de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental son programadas desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Esta responsabilidad se extiende a la gestión de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria, a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal de la Sección sólo se ha encargado de las correspondientes tomas de muestras programadas, y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 738 muestras (649 en mataderos y 89 en industrias alimentarias)
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 1.582 muestras (en mataderos)
- Bienestar animal: 42 inspecciones (en mataderos)

La Sección de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua:
 - Abastecimientos controlados: 84
 - Muestras: 171
- Instalaciones acuático recreativas:
 - Piscinas de temporada: 132 visitas
 - Piscinas climatizadas: 46 visitas (24 visitas con toma de muestras)
 - Zonas de baño: 11 visitas con toma de muestras
- Instalaciones de riesgo de legionella:
 - Instalaciones visitadas: 71
 - Visitas con toma de muestras: 41
- Edificios de uso público:
 - Visitas: 127 (177 edificios)
 - Visitas DDD (Desinfección, desinsectación y desratización): 87
- Biocidas:
 - Visitas: 19
- Licencia ambiental ayuntamientos:
 - Informes Protección de la salud: 170
- Productos químicos:
 - Visitas: 65

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras del personal de la Sección de Inspección se han incoado un total de 154 expedientes sancionadores (148 de seguridad alimentaria y 6 de sanidad ambiental). Se han emitido informes en sus diferentes fases de tramitación previa de 16 proyectos normativos. Otras actividades desarrolladas por la Sección de Inspección durante el año 2011 han sido:

- Organización, gestión y desarrollo de acciones formativas destinadas a los Agentes de Control Oficial:
 - Curso sobre el desarrollo de los Principios de APPCC de 24 horas (20 inspectores)
 - Taller práctico sobre auditorías de sistemas de autocontrol de 30 horas (14 inspectores)
 - Taller práctico sobre técnicas instrumentales de medición y calibración de equipos de medida de 5 horas. Dos ediciones (18 y 25 de marzo) con asistencia de 28 inspectores.
- Asistencia a otras actividades de formación:
 - Taller práctico sobre productos químicos. Tres ediciones (28 de enero y 4 y 11 de febrero) con asistencia de 10 inspectores.
- Implantación y evolución de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja)
- Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental
- Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2011
- Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria
- Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área
- Gestión y proceso informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial
- En el año 2011 los agentes de control oficial han realizado 1820 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario
- Se ha realizado el control de las condiciones higiénicas sanitarias en las plazas de toros

1.1 Control general de las empresas alimentarias

Las condiciones generales de higiene de las empresas alimentarias están establecidas en el Reglamento N° (CE) N° 852/2004 y constituyen la base sobre la que se asienta la seguridad alimentaria. Por otra parte han de tenerse en consideración otros requisitos específicos de higiene establecidos en la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable a diferentes sectores y fases de la cadena alimentaria. Una vez realizadas las inspecciones, los establecimientos se clasifican en función del riesgo, mediante la aplicación de lo establecido en el procedimiento de clasificación de establecimientos en función del riesgo. Además de las condiciones generales y específicas de higiene, la autoridad sanitaria ha de controlar en las empresas alimentarias otros aspectos determinados por la legislación como son:

- Registro
- Trazabilidad
- SANDACH
- Etiquetado

El control general de empresas alimentarias contempla otra serie de actividades que no están sometidas a programación, pero que forman parte del control oficial:

- Redes de alerta
- Denuncias
- Inhibiciones
- Toxiinfecciones alimentarias

Las conclusiones obtenidas de las actuaciones realizadas en el año 2011 pueden resumirse en:

1. Control de condiciones generales y específicas de higiene
 - Según la clasificación por riesgo obtenida a 31 de diciembre de 2010, en el año 2011 se programaron 4.374 visitas de inspección a los establecimientos alimentarios de La Rioja. En el sistema informático de gestión de actividades alimentarias se registraron 5.617 visitas de vigilancia sistemática. Estos datos reflejan un número de vistas realizadas superior a las programadas que en la mayoría de las ocasiones se corresponden a visitas de seguimiento de no conformidades que en principio no estaban programadas.
 - La clasificación según las condiciones generales de higiene se realizó en el 100% de los establecimientos controlados. El 1% de los establecimientos se clasificaron de riesgo muy alto, el 8% alto, el 11% medio, el 34% bajo y el 46% muy bajo. De estos datos se desprende que, en general, las condiciones generales de los establecimientos de La Rioja son buenas o muy buenas.
 - Se han incoado 148 expedientes sancionadores, de los que el 63% han sido en bares-restaurantes, el 20% en minoristas de alimentación, el 9% en industrias en general, el 5% en carnicerías, el 1% en panaderías, y el 2% en otros. El sector en el que se han incoado más expedientes sancionadores es, con diferencia, el de restauración colectiva, siendo además en el que mayor número de incumplimientos se han detectado.
 - Los incumplimientos más frecuentes fueron los operacionales (59%), seguido de los estructurales (36%) y en último lugar los de producto (4%). Los sectores donde se detectaron más incumplimientos fueron los cárnicos, polivalentes y comidas preparadas en la fase de minoristas.
2. Registro de establecimientos
 - Se han tramitado el 100% de los expedientes de registro presentados por los operadores económicos.
 - En actividades menores los sectores en los que más altas y cambios de titular se han tramitado corresponden a comidas preparadas y almacenes polivalentes.
3. Trazabilidad
 - Del análisis de la información primaria obtenida del protocolo de trazabilidad realizado en la primera visita de inspección se desprende que la mayoría de las empresas disponían de un plan de trazabilidad y que, en la mayoría, el plan era correcto. Se ha alcanzado el objetivo propuesto referente al control de actividades.
 - En general, el grado de cumplimiento del programa ha sido muy alto.
4. SANDACH
 - Se ha realizado el control de la gestión de subproductos de origen animal no destinados para el consumo humano (SANDACH) en el 100% de los establecimientos de los sectores: cárnico, lácteo, huevo, pesca, mataderos y salas de tratamiento de caza, que estaban programados.
 - El 100% de los establecimientos inspeccionados disponen de un Plan de Gestión de SANDACH, los cuales son correctos en el 100% en el sector: huevos y leche, en el 91% en el sector: pescado y en un 80% en el sector: carne y derivados.
 - La gestión de los SANDACH es correcta en el 56% de los establecimientos inspeccionados.
5. Etiquetado
 - Se ha cumplido el 100% de las actuaciones programadas sobre el control de etiquetado.

- Se han estudiado unas 159 etiquetas de las que un 47% tienen uno o varios tipos de incumplimientos y un 5% incumplimiento en los datos obligatorios referentes a los ingredientes capaces de producir alergias o intolerancias.
 - En el sector minorista, a todos aquellos que se ha observado que envasan alimentos no en presencia del consumidor, se les ha hecho entrega de una nota informativa de los requisitos que debe de cumplir el etiquetado de estos alimentos.
 - No se han observado ausencia del marcado sanitario o de identificación en productos de origen animal (POAs) aunque sí errores en la forma de expresarlo.
6. Redes de alerta
- A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) se han recibido 26 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores en las que han estado directamente implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.
 - Con carácter general, los expedientes de alerta se han resuelto con la retirada del mercado y posterior reexpedición a origen, o bien con la destrucción de la mercancía implicada. En otras ocasiones, sólo se ha verificado la efectividad de la retirada realizada por el responsable del producto implicado.
 - Uno de los expedientes (ES2011/157) se ha iniciado en la Comunidad Autónoma como consecuencia de la denuncia presentada por un particular relativa a la presencia de un fragmento de cristal en un bote de grosella en almíbar elaborado en Alemania.
7. Denuncias
- El número de denuncias presentadas en el Servicio de Inspección y Consumo en el 2011 han sido un total de 45. El origen de las denuncias se ha debido a diferentes fuentes de información. En el 33% de los casos ha provenido de particulares y en el 67% de otras administraciones (Ayuntamientos, Policía municipal y Guardia Civil).
 - En cuatro de los expedientes se ha iniciado procedimiento sancionador.
8. Inhibiciones
- Recibidas: Han sido 22 las inhibiciones recibidas, el 100% han sido resueltas y se ha iniciado 1 procedimiento sancionador.
 - Enviadas: Han sido 15 las inhibiciones enviadas a otras CCAA. El origen de las mismas ha sido en el 87% de los casos por actuaciones en el ámbito del control oficial y en el 13% por denuncias.
9. Toxiinfecciones alimentarias
- El número de brotes ocurridos por enfermedades transmitidas por los alimentos han sido de tres y la comunicación del mismo fue a través de la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles.
 - En uno de los brotes, el número de afectados ha sido inferior a 20 personas y fue necesario el ingreso hospitalario de 6 afectados. En los otros dos, el número de afectados ha sido inferior a 3.
 - Los tres establecimientos implicados han sido del sector de “Comidas preparadas”, fase M (actividad Restaurante) y sin antecedentes de toxiinfecciones alimentarias previas.
 - Como actuaciones de seguimiento se han realizado 13 visitas de inspección y 6 toma de muestras informativas de alimentos. Como resultado de las mismas en dos de los establecimientos se ha iniciado procedimiento sancionador.

10. Supervisiones

- Se planificaron y realizaron un total de 16 supervisiones de las 19 programadas, quedando pospuestas para el año 2012 las 3 de mataderos, con motivo de las actuaciones previstas en el plan estratégico de mataderos de equinos y pequeños rumiantes y del dictámen motivado de bienestar animal.
- En general, el resultado de las supervisiones ha sido satisfactorio y las conclusiones generales indican que los Agentes de Control Oficial (ACOs) mantienen los registros y los archivos de forma adecuada, conocen los procedimientos y los aplican en el momento de la inspección.
- Al objeto de difundir las conclusiones de las supervisiones y adoptar las medidas correctoras oportunas, el Servicio de Inspección y Consumo ha difundido a todos los agentes implicados una nota de régimen interior comunicando los resultados de las mismas.

1.2 Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios

El Reglamento (CE) N° 852/2004 establece que los operadores de empresa alimentaria deberán crear, aplicar y mantener un procedimiento o procedimientos permanentes basados en el APPCC y este autocontrol ha de estar sometido al control oficial por parte de la autoridad sanitaria. En el programa de control de los autocontroles de la industria alimentaria se comprobará que los peligros relacionados con la presencia de alérgenos y de ingredientes y coadyuvantes tecnológicos están considerados en el análisis de peligros y en caso necesario están definidos los puntos críticos donde controlarlos.

Las conclusiones principales de este programa han sido:

- De 438 establecimientos previstos para su evaluación dentro del programa de control de los autocontroles en el año 2011 han sido evaluados 430, lo que supone el 98%; el 2% de los no evaluados corresponde a establecimientos que no tenían actividad.
- En el 100% de los establecimientos en los que se evaluó el plan de autocontrol y se detectaron incumplimientos, se adoptaron las medidas administrativas previstas (el 100% fueron notificados y en 2 se incoó un expediente sancionador).
- El 77% de los establecimientos evaluados tiene el plan de autocontrol implantado.
- El 64% de los establecimientos tienen planes de autocontrol basados en el APPCC conformes con los requisitos establecidos en el reglamento (CE) 852/2004.
- Los sectores en los que se observa un grado de incumplimiento más elevado son harinas y derivados, carne y derivados, pescado y derivados, grasas vegetales y almacenes polivalentes fase minorista que corresponde a grandes-medianas superficies. Las causas pueden atribuirse a la estructura de la industria alimentaria en la Rioja, en general pequeñas empresas, que no disponen de personal técnico cualificado en las que, en ausencia de una guía sectorial que ayude a la implantación de los sistemas de autocontrol, entraña una gran dificultad el cumplir con los requisitos establecidos en la legislación. Una excepción a esta situación sería el de las grandes-medianas superficies donde el grado de incumplimientos detectados no podría justificarse por estas causas, por lo que entre otras medidas administrativas se incoó un expediente sancionador.
- El grado de cumplimiento más elevado se observa en aquellos sectores que disponen de una guía sectorial de buenas prácticas para la implantación de los planes de APPCC.
- Además de la evaluación de los planes de autocontrol en los establecimientos programados, en el año 2011 se realizaron otras actuaciones de control oficial relativas al control de los autocontroles que no estaban programadas y que se incluyen en esta memoria.

- Se efectuaron tres auditorías de sistemas de autocontrol: en una industria envasadora de leche, una industria cárnica y otra conservera.

1.3 Programa de control de riesgos biológicos

Los riesgos biológicos constituyen una de las principales causas de enfermedades de origen alimentario. Los operadores de las empresas deben implantar sistemas de vigilancia y control y contar con planes y procedimientos de muestreo y análisis ajustados a la normativa vigente y con frecuencias adecuadas, en función del riesgo que representen sus productos. Las autoridades sanitarias, por su parte, deben evaluar estos planes y contar también con sus propios programas y mecanismos de control y de análisis de alimentos, al objeto de verificar el cumplimiento de la legislación vigente.

Este Programa está relacionado a su vez con el:

- Programa de control general de las empresas alimentarias.
- Programa de control de autocontroles en establecimientos alimentarios.

Los objetivos generales de este programa son el control de:

1. *Listeria monocytogenes*, *Salmonella*, *Staphilococcus coagulasa* positivo, *Campylobacter yeyuni*, *E. coli* O 157 H 7 en los alimentos y en los establecimientos alimentarios con el fin de proteger la salud del consumidor.
2. El control de los productos de la pesca para que no contengan *Anisakis* spp. y cumplen la normativa sobre prevención de la parasitosis por *Anisakis*.
3. La vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) en los animales bovinos, ovinos y caprinos sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma.

Las conclusiones obtenidas tras la evaluación de los resultados son las siguientes:

- Se analizaron 191 muestras. El 96,75 % de las muestras programadas (179 sobre 185) más 12 no programadas.
- El 100% de los resultados de las muestras analizadas fue comunicado al operador económico.
- De las muestras analizadas, 10 (5,23%) de ellas presentaron algún incumplimiento analítico. Se han adoptado las medidas previstas en el procedimiento de toma de muestras en el 100% de las muestras no conformes.
- Se han realizado inspecciones sobre el control de presencia de *Anisakis* en el total de las pescaderías y grandes superficies inspeccionadas en el año 2011. También se ha realizado el programa de control de *Anisakis* en más del 20% de los establecimientos de comidas preparadas que debían ser visitados en el año 2011. El resultado en ambos programas ha sido satisfactorio, observándose alguna pequeña incidencia en los establecimientos de comidas preparadas, que han sido subsanadas a lo largo del año. Se han realizado además, fuera de programa, 34 controles del programa de *Anisakis* en cocinas centrales y almacenes frigoríficos de pescado. En la lonja de pescado se han llevado a cabo controles de *Anisakis* en todas las visitas realizadas.

1.4 Programa de control de residuos de plaguicidas

El empleo de plaguicidas implica un peligro para los consumidores, debido a que tanto las propias sustancias como sus metabolitos y productos de degradación o reacción pueden dejar residuos en los alimentos y provocar efectos adversos para la salud. Los Estados Miembros deben adoptar las medidas necesarias de control para garantizar, al menos por muestreo, la

vigilancia de los Límites Máximos de Residuo (LMR) establecidos para evitar la circulación de productos que superen esos límites. El control se realizará mediante la toma de muestras de alimentos y su posterior análisis para la determinación de multiresiduos de plaguicidas. Las muestras serán de carácter prospectivo. Se han tomado el 100% de las 38 muestras programadas. Dos fueron positivas a un plaguicida, lo que supone un 5,26 % de las muestras analizadas. Las muestras positivas fueron en judía verde.

1.5 Programa de control de nitratos en los alimentos

El control de nitratos en alimentos se llevará a cabo mediante la toma de muestras prospectivas de productos vegetales. Se tomaron 27 de las 28 muestras programadas y 1 de ellas (espinacas) fue positiva.

1.6 Programa de control de ingredientes tecnológicos (aditivos)

El uso de aditivos, aromas y enzimas alimentarias debe responder a una necesidad tecnológica, ser seguro para el consumidor y no inducirlo a error. El objetivo general de este Programa es controlar que los productos alimenticios puestos en el mercado no contengan ingredientes tecnológicos en niveles superiores a los autorizados y que no contengan ingredientes no autorizados. En el año 2011 se han tomado 52 muestras (se programaron 51) y 3 fueron positivas (2 a sulfitos y 1 a nitrato sódico).

1.7 Programa de control de alérgenos alimentarios

Los alérgenos alimentarios son sustancias capaces de producir reacciones adversas (alergias alimentarias) en determinadas personas a través de un mecanismo inmunitario. En el programa de control de alérgenos alimentarios se controlará la existencia de alérgenos de declaración obligatoria que no figuren en el etiquetado y que los alimentos en cuyo etiquetado y/o publicidad pone expresiones tales como contenido muy reducido en gluten u otras similares, se adecuan a los niveles de gluten establecidos en la normativa.

Se ha elaborado un censo de establecimientos que elaboran alimentos aptos para personas que padecen intolerancias (que así se exhiba en su etiqueta y/o publicidad) radicados en La Rioja, con relación de los productos elaborados por cada uno de ellos.

Se ha procedido a la toma de 15 muestras de alimentos que presentaban en su etiquetado o publicidad menciones tales como “contenido muy reducido en gluten” o “exento de gluten”. No se han recibido todavía los resultados analíticos.

1.8 Programa de control de materiales en contacto con alimentos

El objetivo general de este Programa es controlar que los materiales y objetos en contacto con alimentos puestos en el mercado no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que puedan representar un peligro para la salud o provoquen una modificación inaceptable en la composición o en las características organolépticas del alimento.

Se tomaron 12 muestras de las 14 programadas y 1 de ellas ha salido positiva a plomo, pero en cantidad inferior al 50% de los límites fijados en el cuadro de límites.

1.9 Plan de acción reforzado en el sector lácteo 2007-2011

En el año 2007 se elaboró el Plan de Acción Reforzado en el sector lácteo para garantizar el control sanitario del sector lácteo en La Rioja. Este Plan se hizo a requerimiento de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y tuvo un ámbito de aplicación nacional. Estuvo motivado por el informe de la Oficina de Veterinaria y Alimentación (FVO) sobre el sector lácteo en España y se puso en marcha con el fin de evitar las medidas cautelares que la Unión Europea quería imponer a España. Este Plan ha seguido en vigor en el año 2011.

Las conclusiones principales de este programa han sido:

- Se han controlado el 100% de las industrias del sector lácteo de La Rioja respecto a las condiciones generales de higiene y se han realizado el 100% de las visitas programadas.
- A lo largo de las visitas de control oficial realizadas a lo largo del año a las industrias, se ha vigilado la implantación del sistema de autocontrol basado en el análisis de peligros y puntos de control crítico en el 100% de las industrias objeto de este Programa.
- Se ha cumplido el plan de muestreo previsto en lo que respecta al control oficial, superando el 100% de las actuaciones previstas.
- Se realizó la auditoria del sistema de autocontrol en la industria programada, siendo el resultado muy satisfactorio.
- Se ha cumplido con todas las actuaciones de coordinación previstas con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

2. Sección de Consumo

2.1 Actividades de control de mercado

2.1.1. Consultas

Durante el año 2011, en cifras estimativas, se han atendido 5.766 consultas. El 57% de los consultantes eran mujeres y el resto hombres. Por lo que respecta a la forma de realizar las consultas, el 57% ha sido de forma presencial, el 42% mediante llamada telefónica y el 1% restante se ha realizado por escrito o mediante correo electrónico. Por sectores, el mayor porcentaje de consultas han sido en telecomunicaciones (40%) y comercio minorista (15%).

2.1.2. Denuncias y reclamaciones

Durante el año 2011 se han registrado un total de 879 denuncias y reclamaciones (857 reclamaciones y 22 denuncias) por supuestas infracciones en materia de protección al consumidor o vulneración de las normas que regulan el mercado. Esta cifra es similar a las registradas en el año 2010 que fueron 873.

Por sectores, el mayor porcentaje de denuncias y reclamaciones han sido en telecomunicaciones (54,15%) y en electrodomésticos -teléfonos móviles incluidos- (10,69%).

Es de destacar el aumento que en los últimos años se viene produciendo en las reclamaciones contra empresas de telecomunicaciones, tanto en líneas de telefonía móvil, fija o internet. Del 25% en 2008 se pasó al 40,2% en 2009, el 49,1% en 2010, terminando el año 2011 con el

54,15% de las reclamaciones tramitadas.

Al igual que en los últimos años se ha obtenido un buen porcentaje de avenencias (acuerdo entre reclamante y reclamado) que es del 40% (este porcentaje se halla restando al total de denuncias y reclamaciones las que están en tramitación, las archivadas y las que son denuncias).

2.1.3. Actas de inspección

A lo largo del año se han levantado 1.307 Actas y 226 Informes. La suma de ambos han generado un total de 10.262 actuaciones inspectoras sobre diferentes productos y servicios puestos a disposición del consumidor en nuestra Comunidad Autónoma (el 70,59% de dichas actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos). Del total de Actas, 179 dieron resultado positivo (no se tienen en cuenta las 149 de Toma de Muestras) por haberse detectado algún incumplimiento o, en el caso de las alertas, haberse localizado el producto que presentaba un riesgo. Si se tienen en cuenta las actuaciones, 200 de ellas fueron positivas.

En cuanto a las 149 Actas de Toma de Muestras, las mismas estaban vinculadas, en su mayor parte, a Campañas Nacionales o Autonómicas de Toma de Muestras y se detectaron incumplimientos en 60.

2.1.4. Campañas nacionales

La Rioja participó en las siguientes campañas nacionales de Control de mercado:

- Control General de Productos Alimenticios (productos envasados por los titulares):
En La Rioja se inspeccionaron un total de 30 diferentes productos resultando que todos ellos cumplían con los requisitos objeto de comprobación.
- Etiquetado y composición de bebidas espirituosas:
Concretamente se tomaron muestras de 10 bebidas, de las que 9 cumplían con los parámetros controlados.
- Etiquetado y presentación de productos alimenticios con declaraciones nutricionales:
Se comprobaron 10 productos que presentasen declaraciones nutricionales, de los que 9 presentaban algún tipo de incumplimiento si bien eran de escasa importancia. También se tomaron 10 muestras de cereales para el desayuno con minerales de las que 2 de ellas no cumplían con las determinaciones analíticas objeto de control.
- Control general de productos industriales (control del cumplimiento por parte del vendedor de entregar al consumidor justificante en caso de que ejercite su derecho a reparación o sustitución): En La Rioja se efectuaron 15 controles de los cuales 4 establecimientos incumplían algunas de las obligaciones objeto de actuación.
- Control de productos y componentes informáticos:
Se efectuaron 18 controles de etiquetado sobre otros tantos productos resultando que todos ellos incumplían algún requisito del etiquetado y se tomaron 10 muestras, de las que 4 cumplían y las otras 6, presentaban algún incumplimiento relacionado con el etiquetado
- Control general de servicios (control del cumplimiento de la obligación del prestador de servicios de proporcionar al destinatario de los mismos, sus datos identificativos y de contacto): En la Rioja se efectuaron 11 visitas de inspección sin incumplimientos reseñables.
- Control de venta de vehículos usados:
En nuestra Comunidad se visitaron 20 establecimientos dedicados a este tipo de ventas comprobándose que 16 presentaban algún tipo de incumplimiento.

2.1.5. Campañas autonómicas

- Centros de depilación láser:

En total se visitaron 21 centros en nuestra Comunidad. De los inspeccionados, 18 presentaban algún tipo de incumplimiento.

- Control de compuestos orgánicos volátiles en pinturas y barnices:

Esta Campaña en la que se colaboró con el SEPRONA de la Guardia Civil, consistió en verificar el etiquetado de determinadas pinturas y barnices. Se visitaron 4 establecimientos de nuestra Comunidad que disponían de estos productos para la venta al consumidor. El total de pinturas y barnices comprobados fue de 60, de los cuales 3 no informaban de los Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs).

- Control de folletos publicitarios:

Se comprobaron 5 folletos publicitarios detectándose incumplimientos en 3.

- Control de promotores de vivienda:

En toda La Rioja se visitaron 42 empresas dedicadas a la promoción de viviendas de las cuales sólo 6 de ellas estaban construyendo viviendas nuevas, motivo por el cual sólo se cumplimentaron 6 actas. De las 6 visitas se constató que en 3 de las empresas inspeccionadas se incorporaban a los contratos cláusulas abusivas contrarias a la normativa de defensa del consumidor.

- Control de marcado de precios:

En total se hicieron 30 comprobaciones resultando que en 10 establecimientos el precio de los artículos de los escaparates se encontraba no visible total o parcialmente. Asimismo se visitaron 3 establecimientos de venta de productos alimenticios en los que se comprobó el marcado de precios de 10 diferentes productos.

2.1.6. Toma de muestras en campañas autonómicas

- Espárragos enteros en conserva:

Se tomaron 14 muestras y se constató que en 3 de ellas se incumple el calibre declarado en la etiqueta.

- Perejil y orégano:

Se tomaron 20 muestras y en 10, todas ellas de orégano, se incumplía el punto relativo al extracto etéreo que era inferior al contemplado en la normativa.

- Depilatorios químicos en crema:

El resultado fue que las 10 muestras cumplían los requisitos controlados

- Gafas de sol:

Analizadas las 15 muestras que se tomaron el laboratorio informó que todas ellas incumplían aspectos relacionados con el etiquetado si bien lo importante, que era la protección de los filtros, era en todas las gafas analizadas próxima al 100%, por lo que no existía un riesgo para los usuarios que las adquirieran.

- Juguetes con dardos:

Recibidos los informes de ensayos se constató que, de las 10 muestras tomadas, 8 no cumplían con los requisitos establecidos.

- Pequeños electrodomésticos:

Se procedió a la toma de muestras de 20 pequeños electrodomésticos habiéndose recibido en esta fecha el resultado de 13 de las muestras. De los resultados obtenidos, se deduce que 8 de los electrodomésticos presentan algún incumplimiento.

- Lámparas atractivas para niños:

Se tomaron 6 muestras de este tipo de productos de los que no tenemos resultados todavía.

- Prendas infantiles hasta 14 años:

En esta Campaña se tomaron 10 muestras de las que 7 incumplían aspectos de seguridad objeto de la Campaña, por dicho motivo se notificó al Instituto Nacional de Consumo (INC) para incluir las siete prendas en la Red de Alerta.

2.1.7. Red de alerta

Si se analizan las alertas recibidas durante estos años en el punto de contacto, el aumento ha sido más que espectacular según se refleja en la siguiente tabla.

Tabla.- 130. Alertas recibidas

| Año | Nº de alertas recibidas |
|-------------|--------------------------------|
| 2003 | 289 |
| 2004 | 652 |
| 2005 | 1.328 |
| 2006 | 1.501 |
| 2007 | 2.240 |
| 2008 | 2.534 |
| 2009 | 2.954 |
| 2010 | 2.841 |
| 2011 | 2.621 ²⁴ |

La mayor parte de la actuación inspectora se centra en la localización de los productos alertados en los comercios de nuestra Comunidad. Así, durante el año 2011, de las 10.262 actuaciones, 9.585 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta, comprobando si se disponían para la venta en los comercios riojanos, lo que representa el 93,40% de la labor inspectora.

En cuanto al tipo de establecimientos donde se ha actuado hay que mencionar que de las 9.585 actuaciones vinculadas a la Red de Alerta, 7.190 (el 75%) se han llevado a cabo en establecimientos de venta de productos a precios reducidos o bazares, al ser el principal canal de comercialización de los productos que se alertan). Durante el año 2011, desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido un total de 17 notificaciones, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se toman.

2.1.8. Comunicaciones

En el año 2011 se han recibido 19 comunicaciones de otras CC.AA. En las mismas nos informaban que habían detectado determinados incumplimientos en productos o servicios comercializados por empresas ubicadas en La Rioja. De igual manera, desde La Rioja se han trasladado 41 comunicaciones a otras Comunidades por encontrarse en ellas las empresas en las que se había detectado algún incumplimiento.

2.1.9. Advertencias escritas

A lo largo del año 2011 se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 48 advertencias escritas.

²⁴ Se comprobaron 667 por entenderse que afectaban a productos susceptibles de encontrarse en La Rioja.

2.1.10. Unidad de procedimiento

Durante todo el año 2011 se han trasladado a dicha Unidad un total de 71 actuaciones y han sido 55 los expedientes iniciados durante 2011. Se han resuelto 67, de los que 57 han sido con sanción con una cuantía total impuesta de 98.250 euros, con lo que se concluye que la sanción media por expediente ha sido de 1.724 euros.

2.2. Actividades de formación y educación para el consumo

- Jornada Día Mundial de los Derechos del Consumidor:

La Dirección General de Salud Pública y Consumo instaló, con motivo de la celebración el 15 de marzo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, una mesa informativa con distribución de diverso material sobre aspectos relativos al consumo.

- XII Jornada de Consumo para Personas Mayores:

Se celebró el 25 de octubre en el Centro Cultural Ibercaja de Logroño.

- Concurso Escolar 2010-2011: Consumópolis 6, sobre consumo responsable: “Tú puedes elegir: ¿sabes cuánto cuesta lo que consumes?”

Convocatoria para el curso 2010/2011, destinado a alumnos de 3º ciclo de Primaria y 1º y 2º ciclos de Secundaria. El equipo “Perros verdes” del Colegio Santa Teresa de Calahorra de 2º ciclo de E.S.O. fue el ganador de la fase nacional de su categoría y la entrega de los premios nacionales se celebró el 28 de octubre en Madrid en la sede del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. El coste de ejecución fue de 1.546,12 € con cargo a la partida presupuestaria 2010.06.03.4421.226.99

- Concurso Escolar 2011-2012: Consumópolis 7, sobre consumo responsable: La publicidad: ¿Compras o te compran?

Convocatoria para el curso 2011/2012, destinado a alumnos de 3º ciclo de Primaria y 1º y 2º ciclos de Secundaria. El gasto realizado fue de 1183,79 € con cargo a la partida presupuestaria 2011.06.03.4421.226.99

- Concurso público de trabajos de educación para el consumo:

Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo, dirigido a profesores. El coste fue de 2.450 euros con cargo a la partida presupuestaria 2011.06.03.4421.481.00

- Agenda Europa: Jóvenes Consumidores 2011-2012:

La Agenda Europa ha sido elaborada y financiada por la Comisión Europea a través de un contrato con la Fundación “Generation Europe”. Durante el mes de septiembre se distribuyó un ejemplar de la octava edición de esta agenda a todos los centros escolares de La Rioja.

- Agenda del Consumidor 2012:

Se editaron 10.000 agendas con un coste de 10.311,60 euros con cargo a la partida presupuestaria 2011.06.03.4421.227.06

- Subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Omic’s:

Tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones para gastos corrientes y gastos de capital de las Asociaciones de consumidores y las Oficinas municipales de información al consumidor.

Tabla.-131. Gastos corrientes y gastos de capital

| Asociaciones consumidores | Gastos corrientes | Gastos Capital |
|----------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Total | 97.143,82 | 539,20 |
| Omic’s | Gastos corrientes | Gastos Capital |
| Total | 52.614,82 | --- |

Con cargo a las partidas presupuestarias 2011.06.03.4421.480.00, 2011.06.03.4421.781 y 2011.06.03.4421.461.00.

2.3. Junta arbitral de consumo

Los datos correspondientes al año 2011 son los siguientes:

Tabla.-132. Actuaciones de la Junta arbitral de consumo

| Concepto | Número |
|---|------------|
| Solicitudes de arbitraje tramitadas | 594 |
| Pendientes de resolver del año 2010 | 124 |
| Presentadas en 2011 | 470 |
| Total solicitudes de arbitraje resueltas | 355 |
| Solicitudes resueltas por laudo | 209 |
| Solicitudes resueltas por mediación | 146 |
| Tiempo de notificación laudos (Fecha audiencia hasta archivos) | |
| Expedientes notificados en menos de 1 mes | 193 |
| Expedientes notificados entre 1 y 2 meses | 16 |
| Empresas adheridas al sistema arbitral en La Rioja | |
| Empresas adheridas | 950 |
| Nuevas adhesiones en 2011 | 61 |
| Denuncia adhesión en 2011 | 1 |
| Cuantía media de las reclamaciones | |
| Media de los importes reclamados | 383 € |

El incremento de los expedientes tramitados en el 2011 respecto al año anterior ha sido de un 12,28%.

2.4. Participación en grupos de trabajo e informes previos de legislación

La Sección de Consumo ha participado en todas las reuniones que durante el año 2011 han celebrado los cinco grupos de trabajo bajo la coordinación de INC: Información, Formación y Educación, Arbitraje, Asociacionismo, Control de Mercado y Normativa.

3. Sección de Control de Calidad Alimentaria

3.1. Funciones

Proteger los intereses de los consumidores mediante el control de los productos y los medios de producción respecto a las normas que regulan sus procesos de elaboración, características, calidad y etiquetado y garantizar la lealtad de las transacciones comerciales.

3.2. Actividades

- Control de registro y autorizaciones de las empresas.
- Control de sistemas de autocontrol (incluye el sistema de producción, el sistema de muestreo y el de trazabilidad).
- Control de procesos y prácticas de elaboración, envasado y almacenamiento.
- Sistemas de almacenamiento.
- Sistemas de producción.
- Sistemas de envasado.

- Control de productos: Materias primas, productos intermedios, productos finales.
- Documentación, identificación y etiquetado.
- Calidad, composición y pureza.
- Envasado y contenido efectivo.
- Toma de muestras.
- Descripción de hechos, tipificación de infracciones cometidas y calificación de las sanciones.
- Asistencia a reuniones de coordinación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: mesa de coordinación de control de calidad agroalimentaria, mesa de trazabilidad y reunión de coordinación con la autoridad competente en frutas y hortalizas.

3.3. Programación de actuaciones de control del sistema de la calidad comercial alimentaria y cumplimiento

Se realizan en función de una programación anual por sectores planificada según criterios de priorización.

- Las recomendaciones relativas al programa coordinado de controles, remitido anualmente por la Comisión.
- La importancia relativa de los diferentes sectores y producciones agroalimentarias en la CC.AA.
- La estructura de los distintos sectores que operan en la producción y distribución, en la CC.AA. en función del nº de empresas, el volumen de producción o facturación de las mismas y sus recursos técnicos.
- La problemática que afecta a sectores y productos específicos.
- Aplicación de legislación específica de nueva aparición.
- Recursos materiales, técnicos y humanos disponibles.

Tabla.-133. Actuaciones de control del sistema de la calidad comercial alimentaria y cumplimiento

| Concepto | Programado | Realizado a 31/12/2011 | Muestras |
|--|------------|------------------------|-----------|
| Derivados cárnicos (Capítulo X) | | | |
| Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos | - | 1 | - |
| Otros | 30 | 34 | 25 |
| Total | 30 | 35 | 25 |
| Leches y derivados (Capítulo XV) | | | |
| Leches | 1 | 1 | 1 |
| Quesos | 1 | 1 | 1 |
| Total | 2 | 2 | 2 |
| Aceites vegetales comestibles (Capítulo XVI) | | | |
| Aceites de oliva vírgenes | 7 | 7 | 6 |
| Aceite de girasol | 1 | 1 | 1 |
| Total | 8 | 8 | 7 |
| Derivados de los tubérculos (Capítulo XIX) | | | |
| Aperitivos (patatas fritas, ...) | 1 | 1 | 2 |
| Total | 1 | 1 | 2 |
| Harinas y derivados (Capítulo XX) | | | |
| Harinas, sémolas de trigo y otros productos de su molienda | 6 | 7 | 5 |
| Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería | 1 | - | - |

| Concepto | Programado | Realizado a 31/12/2011 | Muestras |
|--|------------|------------------------|------------------|
| Total | 7 | 7 | 5 |
| Derivados de hortalizas y verduras (Capítulo XXI) | | | |
| Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas, ... | 2 | 2 | 2 |
| Total | 2 | 2 | 2 |
| Derivados de frutas (Capítulo XXII) | | | |
| Frutas desecadas, deshidratadas... | 2 | 2 | 2 |
| Frutos secos, tostados, fritos... | | 1 | 1 |
| Otros (Zumos...) | 1 | - | - |
| Total | 3 | 3 | 3 |
| Edulcorantes naturales y derivados (Capítulo XXIII) | | | |
| Miel | 6 | 8 | 6 |
| Turrone y mazapanes | 6 | 7 | 5 |
| Caramelos, chicles, confites y golosinas | 4 | 3 | 3 |
| Otros (jarabes) | 1 | - | - |
| Total | 17 | 18 | 14 |
| Condimentos y especias (Capítulo XXIV) | | | |
| Vinagres | 3 | 3 | 1 |
| Salsas de mesa | 2 | 1 | 2 |
| Condimentos y especias | 1 | - | - |
| Total | 6 | 4 | 3 |
| Alimentos estimulantes y derivados (Capítulo XXV) | | | |
| Productos del cacao y derivados | 1 | 1 | 1 |
| Café | 4 | 5 | 3 |
| Total | 5 | 6 | 4 |
| Conservas animales y vegetales, platos preparados (Capítulo XXVI) | | | |
| Conservas de origen animal | 3 | 5 | 6 |
| Conservas de origen vegetal (incluidas aceitunas) | 20 | 21 | 12 |
| Platos preparados, precocinados y congelados | 14 | 17 | 7 |
| Total | 37 | 43 | 25 |
| Bebidas no alcohólicas (Capítulo XXIX) | | | |
| Otras (zumos y horchatas) | | 1 | 1 |
| Total | | 1 | 1 |
| Bebidas alcohólicas (Capítulo XXX) | | | |
| Vinos | 15 | 12 | 1 |
| Vinos con alguna protección de calidad | 340 | 367 | 260 |
| Bebidas derivadas del vino | | 1 | 1 |
| Otras | 2 | - | - |
| Total | 357 | 380 | 262 |
| Fuera de programación realizado | | | |
| Vinos y bebidas | - | 10 | - |
| Productos de origen vegetal | - | 81 | 37 ²⁵ |

²⁵ Durante 2011 se han levantado 32 actas con 37 muestras repartidas a lo largo de toda la CAR para el análisis de uva por métodos isotópicos (R.M.N.) para el mantenimiento de datos previsto en el R (CEE) 2348/91 de la Comisión de 29 de julio de 1.991.

| Concepto | Programado | Realizado a 31/12/2011 | Muestras |
|----------------------------------|------------|------------------------|------------|
| Productos de origen animal | - | 32 ²⁶ | 6 |
| Total fuera de programación | - | 123 | 43 |
| Total realizadas año 2011 | 475 | 633 | 398 |

²⁶ Se realizaron 31 controles sobre etiquetado de carne de vacuno en punto de venta.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

Servicio de Ordenación y Seguridad

1. Introducción

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Inscripción en el Registro de Instrucciones Previas.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Actividades como Interés Sanitario.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Autorización para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Procedimiento sancionador
- Elaboración de normativa

2. Actividad realizada en el año 2011 y comparativa con años anteriores

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2011 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Tabla.-134. Actividad en el año 2011

| Actividad | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
|--|---|------------|------------|------------|-----|
| Centros, servicios y establecimientos sanitarios | Autorización sanitaria de funcionamiento | 29 | 43 | 25 | 39 |
| | Autorización sanitaria de modificación | 48 | 75 | 56 | 49 |
| | Renovación de la autorización sanitaria | 160 | 61 | 180 | 137 |
| | Autorización sanitaria de cierre | 11 | 15 | 29 | 14 |
| | Autorización sanitaria previa | 0 | 2 | 2 | 1 |
| Autorizaciones denegadas/desestimiento | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| Total Centros, servicios y establecimientos sanitarios | 249 | 196 | 292 | 241 | |
| Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas | 175 | 169 | 191 | 286 | |
| Certificación Técnico-Sanitaria de transporte sanitario | Ambulancias con certificación técnico-sanitaria inicial | 1 | 60 | 0 | 3 |
| | Ambulancias con renovación de certificación técnico-sanitaria | 57 | 16 | 5 | 55 |
| | Ambulancias dadas de baja | 3 | 45 | 44 | 2 |
| Total Certificación Técnico-Sanitaria de Transporte sanitario | 58 | 76 | 5 | 58 | |
| Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico | 10 | 14 | 7 | 9 | |
| Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA) | Personas acreditadas para uso del DESA | | 136 | 221 | 396 |
| | Empresas acreditadas para formación DESA | | 5 | 4 | 6 |
| | Autorización de instalación e inscripción DESA | | 5 | 25 | 13 |
| Comprobación de equipamiento de los consultorios médicos | 10 | 8 | 12 | 10 | |
| Cursos de formación de personal del Servicio | 5 | 12 | 12 | 9 | |
| Asistencia a Comisiones y Grupos de trabajo | 7 | 8 | 8 | 6 | |
| Solicitudes recibidas por vía telemática | 8 | 5 | 3 | 2 | |
| Procesos sancionador | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| Encuestas de satisfacción enviadas | 404 | 348 | 459 | 516 | |

Tabla.-135. Datos a 31 de diciembre de 2011

| Concepto | | Número |
|--|-----------------------------|--------|
| Centros autorizados a 31 de diciembre de 2011 | | 815 |
| Documentos de Instrucciones previas registrados a 31 de diciembre 2011 | | 1.091 |
| Desfibriladores Semiautónómicos Externos a 31 de diciembre de 2011 | Personas acreditadas | 394 |
| | Empresas formadoras | 8 |
| | Desfibriladores registrados | 36 |

2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

- A. Tipo de Autorización
- B. Titularidad de Centro Sanitario
- C. Tipo de Centro

A. Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria:

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria, con un 56,85% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación (20,33 %), Resoluciones de Funcionamiento (16,18%) y de Resoluciones de Cierre 5,81%.

Tabla.-136. Seguimiento del Número y porcentaje de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función del tipo de autorización durante los cuatro últimos años

| Tipo de resolución | 2008 | % 2008 | 2009 | % 2009 | 2010 | % 2010 | 2011 | % 2011 | Variación (%) respecto a 2010 |
|--------------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------------------------|
| Previa | 0 | 0 | 2 | 1,02% | 2 | 0,68% | 1 | 0,41% | -100% |
| Funcionamiento | 29 | 11,65% | 43 | 21,94% | 25 | 8,56% | 39 | 16,18% | 60% |
| Modificación | 48 | 18,07% | 75 | 18,88% | 56 | 19,18% | 49 | 20,33% | -12,50% |
| Renovación | 160 | 64,26% | 61 | 31,12% | 180 | 61,64% | 137 | 56,85% | -23,89% |
| Cierre | 11 | 4,42% | 15 | 7,65% | 29 | 9,93% | 14 | 5,81% | -51,72% |
| Denegación | 1 | 0,40% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 | 0,41% | 100% |
| Total | 249 | 100% | 196 | 100% | 292 | 100% | 241 | 100% | |

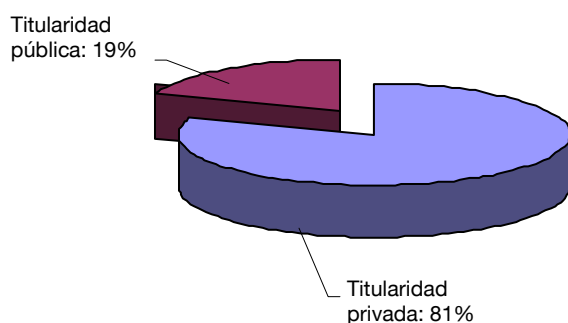
B. Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2011 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado (81%) frente al 19 % de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Tabla.-137. Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años

| Titularidad | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------|------------|------------|------------|------------|
| Pública | 84 | 78 | 32 | 45 |
| Privada | 165 | 118 | 260 | 196 |
| Total | 249 | 196 | 292 | 241 |

Gráfico.- 39. Centros autorizados según titularidad



C. Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

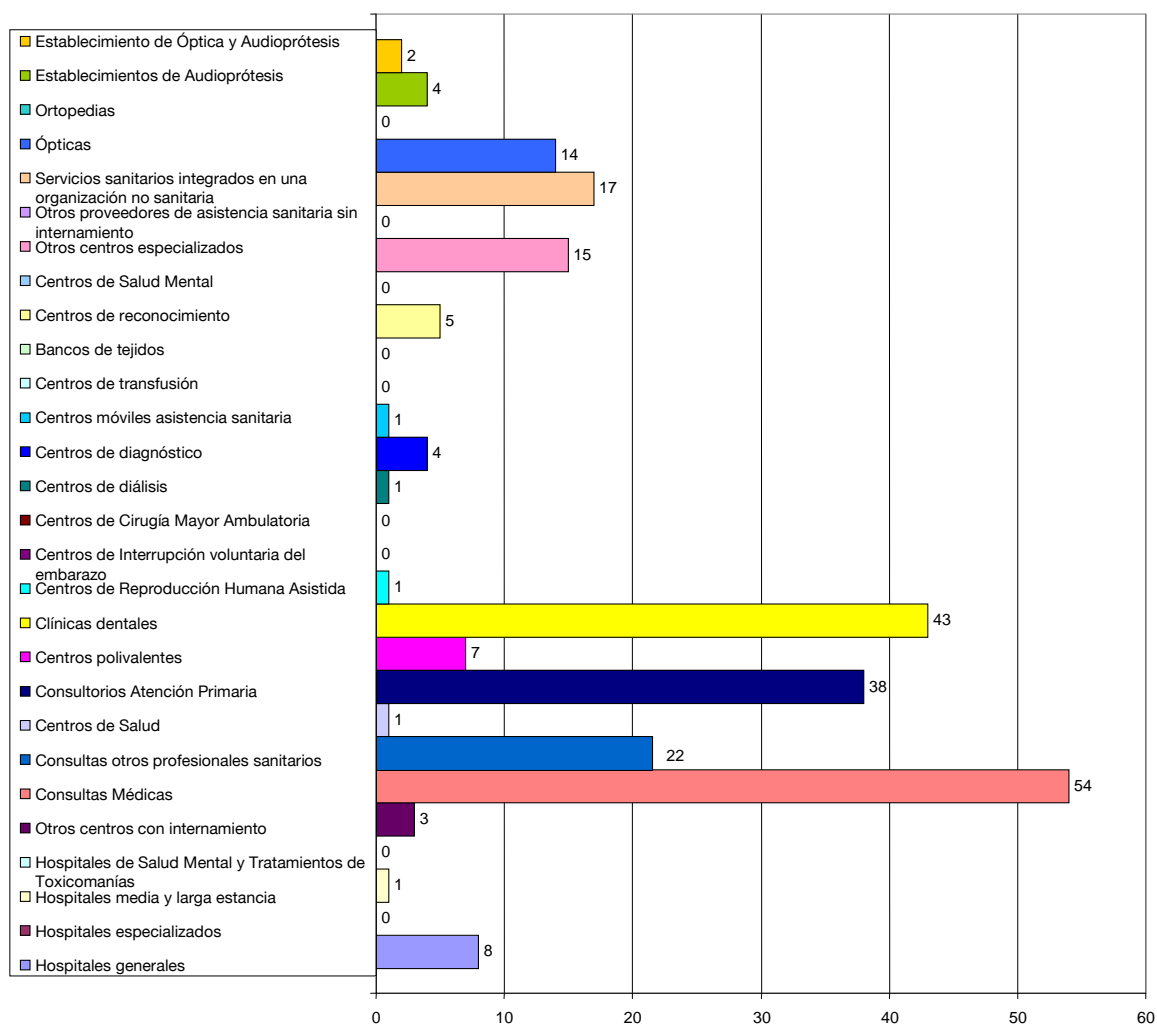
Tabla.-138. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro

| Tipo de centro | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Centros sanitarios | 216 | 175 | 229 | 204 |
| Hospitales generales | 0 | 8 | 1 | 8 |
| Hospitales especializados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hospitales media y larga estancia | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Otros centros con internamiento | 3 | 0 | 1 | 3 |
| Consultas médicas | 27 | 29 | 76 | 54 |
| Consultas otros profesionales sanitarios | 20 | 17 | 36 | 22 |
| Centros de salud | 2 | 8 | 4 | 1 |
| Consultorios atención primaria | 80 | 61 | 25 | 38 |
| Centros polivalentes | 3 | 2 | 6 | 7 |
| Clínicas dentales | 49 | 26 | 52 | 43 |
| Centros de reproducción humana asistida | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Centros de Interrupción voluntaria del embarazo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Centros de cirugía mayor ambulatoria | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Centros de diálisis | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Centros de diagnóstico | 10 | 1 | 6 | 4 |
| Centros móviles asistencia sanitaria | 7 | 4 | 4 | 1 |
| Centros de transfusión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bancos de tejidos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Centros de reconocimiento | 4 | 2 | 4 | 5 |
| Centros de salud mental | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Otros centros especializados | 10 | 13 | 12 | 15 |
| Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria | 18 | 14 | 20 | 17 |
| Establecimientos sanitarios | 15 | 7 | 43 | 20 |
| Ópticas | 10 | 7 | 31 | 14 |
| Ortopedias | 3 | 0 | 2 | 0 |
| Establecimientos de audioprótesis | 2 | 0 | 5 | 4 |

| Tipo de centro | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Establecimiento de óptica y audioprótesis | 0 | 0 | 5 | 2 |
| Total número de resoluciones | 249 | 196 | 292 | 241 |

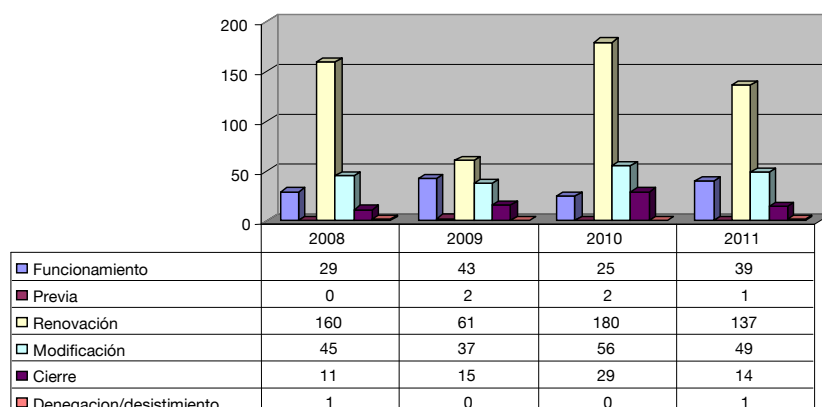
Se observa que en el año 2011, el mayor número de Resoluciones de Autorización Sanitaria corresponden a Consultas médicas con 54, seguido por Clínicas dentales, con 43, Consultorios de Atención Primaria con 38 y Consultas de otros profesionales sanitarios con 22.

Gráfico.- 40. Resoluciones emitidas según tipo de Centro, Servicio o Establecimiento Sanitario. Año 2011



El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2008 - 2011 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución.

Gráfico.- 41. Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio desde el año 2008 en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios



2.2. Registro de instrucciones previas

Durante el año 2011, se han inscrito 286 documentos:

Tabla.-139. Actividad de Registro de instrucciones previas durante el año 2011

| Sexo | Número | Porcentaje |
|--------------|------------|--------------|
| Hombre | 97 | 33,92 % |
| Mujer | 189 | 66,08 % |
| Total | 286 | 100 % |

Gráfico.- 42. Documentos inscritos en 2011 según sexo de los otorgantes

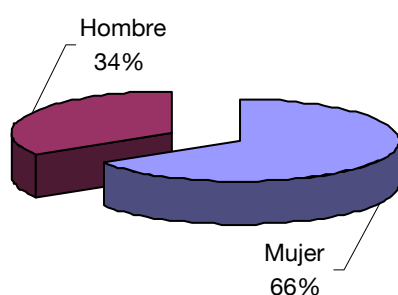


Tabla.-140. Formas de otorgamiento

| Forma de otorgamiento | Número | Porcentaje |
|------------------------|------------|--------------|
| Testigos | 14 | 4,90 % |
| Notario | 17 | 5,94 % |
| Encargada del Registro | 255 | 89,16 % |
| Total | 286 | 100 % |

Gráfico.- 43. Documentos inscritos en 2011 según forma de otorgamiento

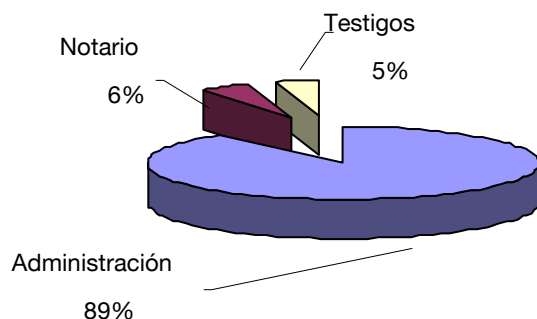
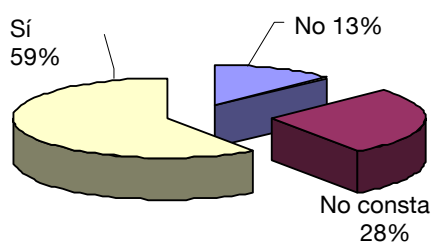


Tabla.-141. Donación de órganos

| Donación de órganos | Número | Porcentaje |
|---------------------|------------|--------------|
| Sí | 170 | 59,44 % |
| No | 37 | 12,94 % |
| No consta | 79 | 27,62 % |
| Total | 286 | 100 % |

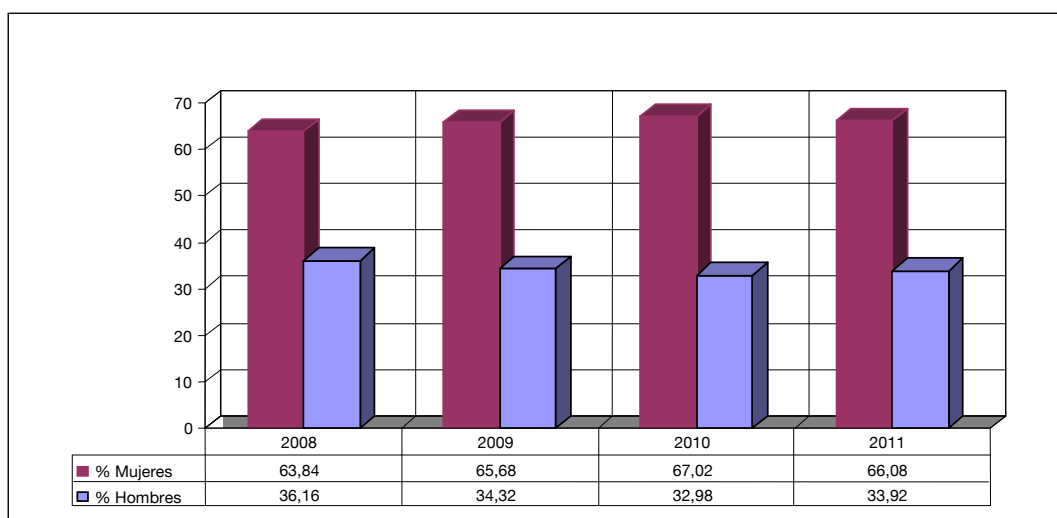
Gráfico.- 44. Documentos inscritos en 2011 según voluntad para la donación de órganos



2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2011, se han inscrito un total de 1.091 Documentos de Instrucciones Previas, de los que 386 (35,38%) son hombres y 705 (64,62%) son mujeres.

Gráfico.- 45. Evolución del número de documentos otorgados según sexo



2.2.2. Divulgación del Documento de Instrucciones Previas (IP) y del Registro

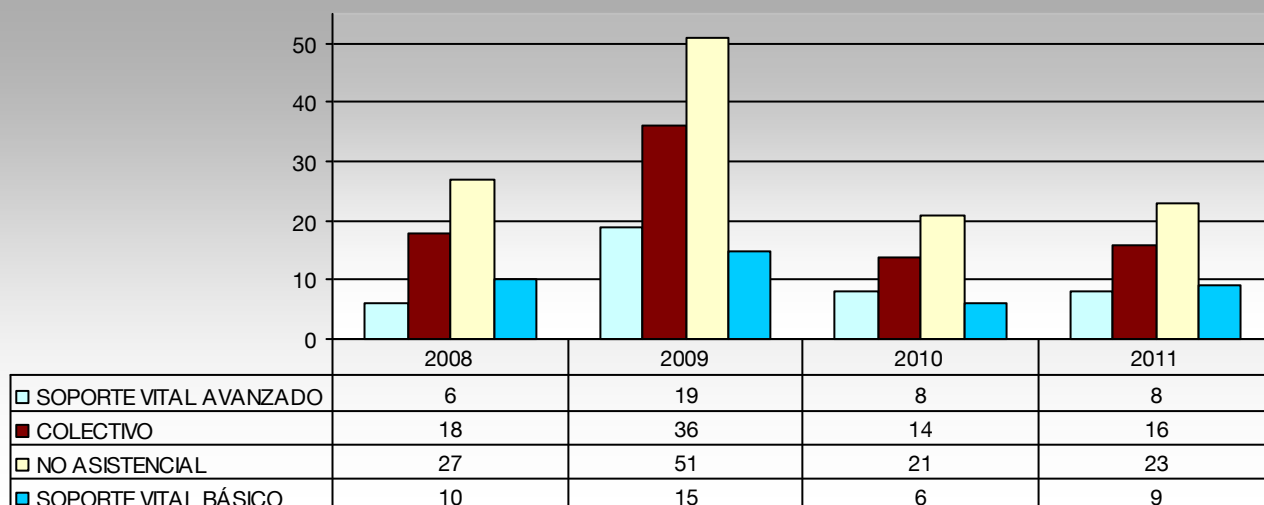
- Taller de I.P. y su aplicación práctica, dirigido a profesionales sanitarios, incluido dentro del Programa de Formación de Riojasalud 2011, impartido el 16 de marzo de 2011.
- Taller de Bioética- I.P., incluido dentro del Programa de Formación de Riojasalud 2011, impartido el 28 de noviembre de 2011.
- Charla divulgativa en el Hogar de Personas Mayores de Lobete, el 23 de marzo de 2011.

2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja

El Servicio de Ordenación y Seguridad dispone de un registro donde se mantienen actualizados los vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2011 son 56 así como un registro de aquellos dados de baja.

La empresa Asiscar Ambulancias,S.L., como adjudicataria del Contrato de Gestión de Servicio Público en la modalidad de Concierto del Transporte Sanitario en nuestra Comunidad Autónoma, renovó su flota de vehículos en el año 2009. Dado que las nuevas certificaciones tienen una validez de 2 años, durante 2011 el número de Certificaciones han sido: 55 renovaciones, 3 certificaciones nuevas y 2 bajas.

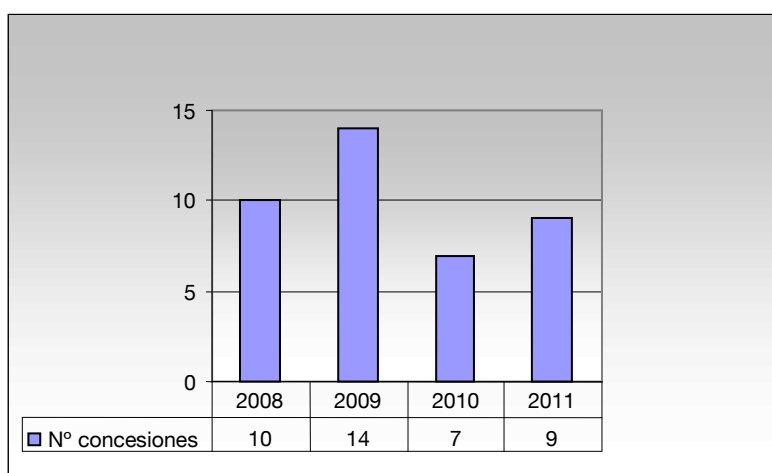
Gráfico.- 46. Evolución de las certificaciones técnico-sanitarias emitidas según tipo de vehículo



2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2011 se han realizado un total de 9 reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico.

Gráfico.- 47. Número de concesiones de interés sanitario



2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2011

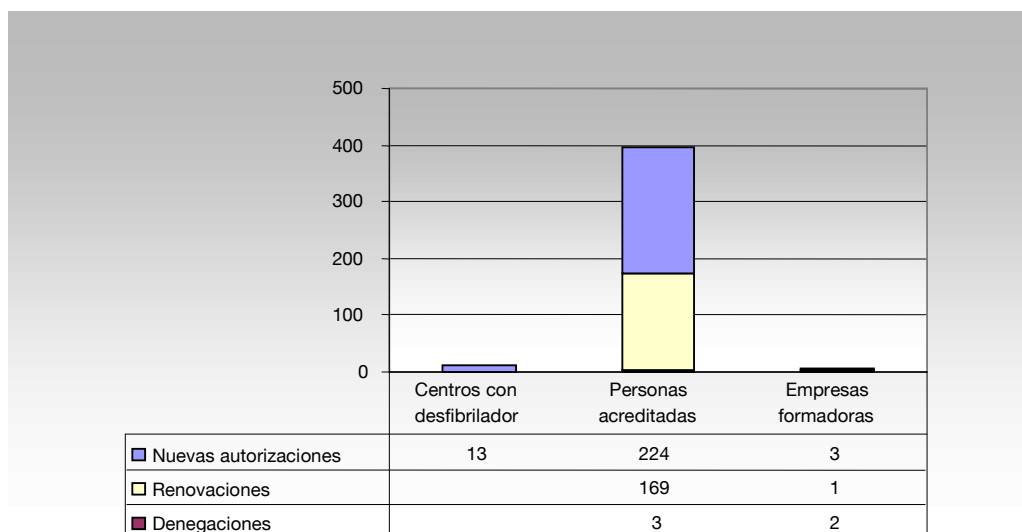
Este Servicio ha emitido las siguientes resoluciones:

Tabla.-142. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2011

| Resoluciones | 2009 | 2010 | | 2011 | |
|---------------------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Concedidas | Concedidas | Denegadas | Concedidas | Denegadas |
| Empresas/entidades | 5 | 24 | 1 | 13 | - |

| Resoluciones | 2009 | 2010 | | 2011 | |
|--|------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Concedidas | Concedidas | Denegadas | Concedidas | Denegadas |
| con desfibrilador: Autorización para la instalación e inscripción e Registro de empresas con desfibrilador (no procede la renovación) | | | | | |
| Personas acreditadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos | 136 | 123 | 6 | 224 | 3 |
| Renovación de la acreditación | - | 92 | - | 169 | - |
| Acreditación de empresas formadoras | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 |
| Renovación de la acreditación | - | - | - | 1 | - |

Gráfico.- 48. Registros de desfibriladores semiautomáticos externos. Año 2011



2.6. Comprobación de equipamiento subvencionado a los consultorios de atención primaria

Esta actividad se realiza como apoyo al Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos. Durante el año 2011 técnicos sanitarios adscritos al Servicio de Ordenación y Seguridad, han realizado visitas de inspección a 10 consultorios de atención primaria para comprobar la adquisición del equipamiento subvencionado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, según viene regulado por Resolución nº 26, de 27 de enero de 2011, del Consejero de Salud, por la que se realiza la convocatoria para el mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general y obras menores de reforma y acondicionamiento en los Consultorios de Salud de La Rioja.

Tabla.-143. Consultorios visitados según zona geográfica

| Zona | Nº de consultorios visitados en 2010 | Nº de consultorios visitados en 2011 |
|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Rioja Alta | 5 | 6 |
| Rioja Media | 2 | 2 |
| Rioja Baja | 5 | 2 |
| Total | 12 | 10 |

3. Gestión de personal

3.1. Cursos y jornadas

Los cursos y jornadas que se han realizado en el año 2011 son los siguientes:

Tabla.-144. Cursos y jornadas realizados en el año 2011

| Curso/Jornada | Organiza | Modo |
|---|---|------------|
| Jornadas de Voluntades Anticipadas. 15 de febrero de 2011 | Dirección General de Calidad y Atención al Paciente de la Agencia Valenciana de Salud | Presencial |
| III Curso de Inspección de establecimientos de tejidos y centros de obtención e implante | Organización Nacional de Trasplantes | Presencial |
| Nuevos Programas. Donación en Asistolia | Organización Nacional de Trasplantes | Presencial |
| Seminario Avanzado sobre Información y Evaluación Sanitaria en el SNS | Escuela Nacional de Sanidad | Presencial |
| Jornada sobre Uso Óptimo de Componentes Sanguíneos. Inspección de Centros y Servicios de Transfusión | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad | Presencial |
| Curso básico de Formación de Evaluadores | Escuela de Administraciones Públicas | Presencial |
| Curso perfeccionamiento de Evaluadores | Escuela de Administraciones Públicas | Presencial |
| Diploma de especialización en métodos y técnicas de evaluación e inspección sanitaria | Escuela Nacional de Sanidad | Presencial |
| Atención Telefónica. Atención al Usuario | Fundación RiojaSalud | Presencial |

3.2. Asistencias a comisiones y grupos de trabajo

El personal del Servicio ha participado en diferentes comisiones y grupos de trabajo.

3.2.1. Comisiones

- Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Comité de designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud organizado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Comisión de Subvenciones a consultorios de Atención Primaria de La Rioja.

3.2.2. Grupos de trabajo

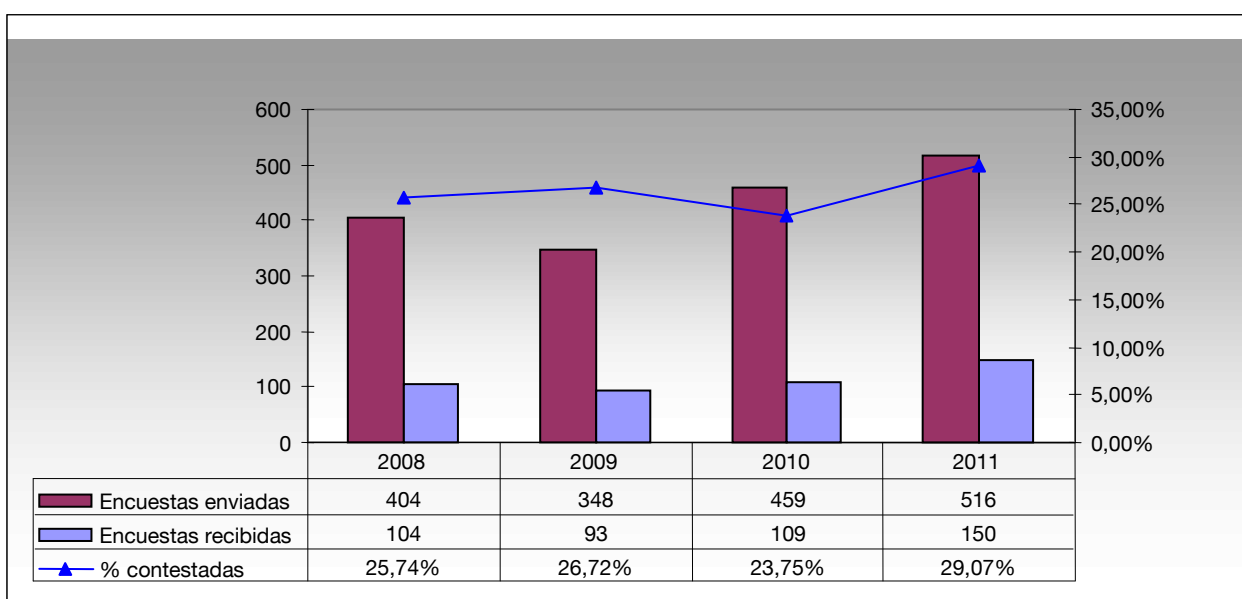
- Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social. RECESS.
- Registro Nacional de Instrucciones Previas en el Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Grupo de Trabajo sobre atención a desplazados

4. Encuestas de satisfacción

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el año 2011 se han enviado un total de 516 encuestas y se han recibido cumplimentadas un total de 150. El porcentaje de participación de los usuarios es del 29,07%. En el gráfico adjunto se puede observar esta evolución desde el año 2008.

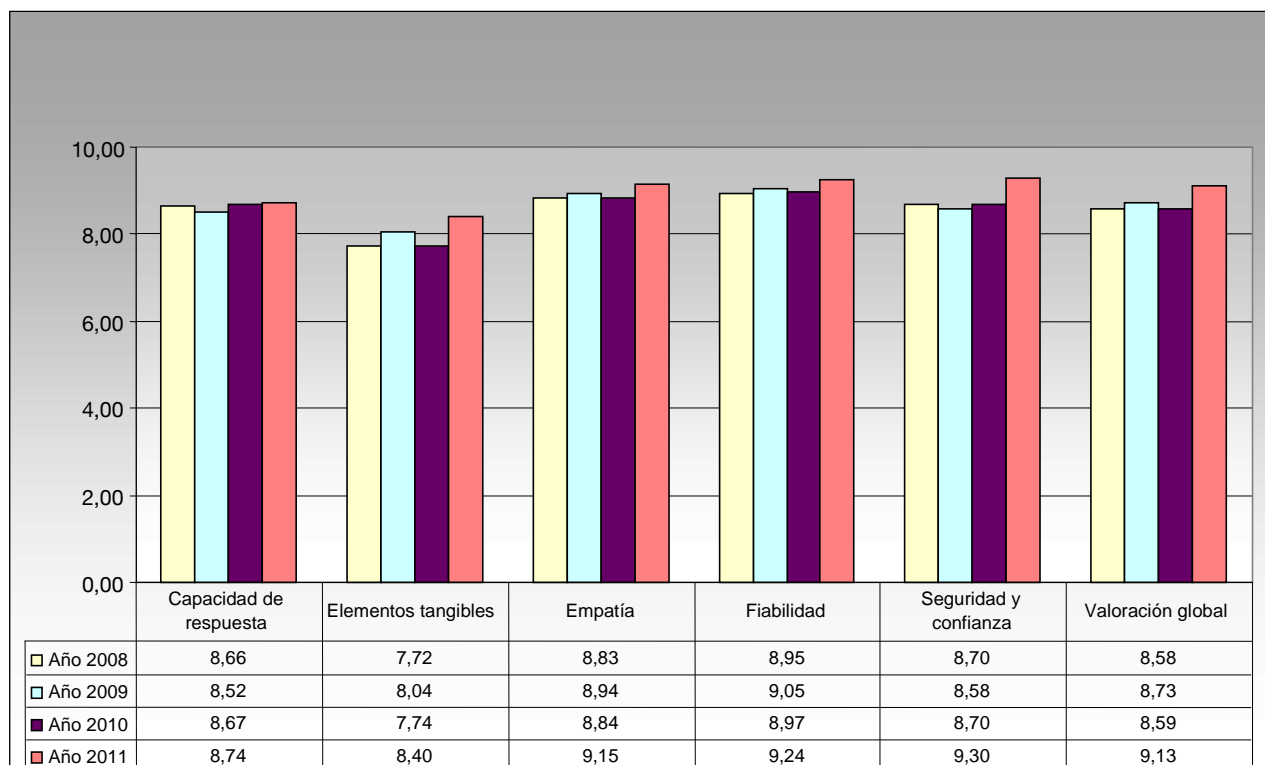
Gráfico.- 49. Encuestas de satisfacción. Evolución años 2008-2011



En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida. Se valoran las siguientes áreas:

- Capacidad de respuesta
- Elementos tangibles
- Empatía
- Fiabilidad
- Seguridad y confianza
- Valoración global

Gráfico.- 50. Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2006-2011



El gráfico refleja la evolución de los resultados según cada una de las áreas de valoración.

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

1. Introducción

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 50/2011, de 6 de julio (BOR de 7 de julio del 2011) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este Servicio consta de:

- Sección de Prestaciones (Ortoprotésica, Reintegro de Gastos y Dietas por desplazamiento)
- Unidad de Traslados
- Inspección Médica
- Coordinador de Participación Ciudadana y Atención al Usuario

Gráfico.- 51. Estructura del Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario



2. Sección de Prestaciones

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos. (Orden de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 30/08/05. Artículo 108 de la Ley General de la Seguridad Social Texto Refundido aprobado por Decreto 20/65 de 1979. Catálogo General de Material Ortoprotésico del Insalud de Julio del 2000 y en el RD 1030/2006 de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del SNS.)

2.1. Viajes fuera de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes registradas: 2.295

Solicitudes tramitadas: 2.397

Valoración económica ejercicio 2011: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 311.506,12 €.

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2010, se tramitaron 139 solicitudes por un importe de 24.254,94 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2011. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2011 asciende a:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Período enero-noviembre 2011: | 311.506,12 € |
| Pendiente año 2010: | 24.254,94 € |
| | <hr/> |
| Importe total: | 335.761,06 € |

Nota 2.-Entre noviembre y diciembre del 2011 se tramitaron 447 solicitudes por un importe de 70.206,25 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2012.

2.2. Viajes dentro de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CCAA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Solicitudes registradas: 1.136

Solicitudes tramitadas: 1.025 (concedidas 1.000 y denegadas 25).

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2010, se tramitaron 25 solicitudes por un importe de 2.349,40 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2011. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2011 asciende a:

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Período enero-octubre 2011: | 93.038,10 € |
| Pendiente año 2010: | 2.349,40 € |
| | <hr/> |
| Importe total: | 95.387,50 € |

Nota 2.-En noviembre y diciembre del 2011 se tramitaron 174 solicitudes por un importe de 18.330,97 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2012.

2.3. Prestaciones ortoprotésicas

La prestación ortoprotésica comprende las prótesis externas, sillas de ruedas, órtesis y ortoprotésis especiales:

Solicitudes registradas: 2.542

Solicitudes tramitadas: 2.217 (concedidas 2.149 y denegadas 68).

Valoración económica ejercicio 2011: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 672.704,51 €

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2010, se tramitaron 74 solicitudes por un importe de 20.123,09 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2011. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2011 asciende a:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Período enero-noviembre 2011: | 652.581,42 € |
| Pendiente año 2010: | 20.123,09 € |
| | <hr/> |
| Importe total: | 672.704,51 € |

Nota 2.-En noviembre y diciembre de 2011 se tramitaron 449 solicitudes por un importe de 128.058,33 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2012.

2.4. Reintegro de gastos

El Reintegro de gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes registradas: 31

Solicitudes informadas: 25 (resolución favorable 1 y desfavorables 24)

Valoración económica ejercicio 2011: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 17.340,61 € de los cuales 17.340,61 corresponden a Asistencia Sanitaria, y 0,00 a Gastos de Farmacia.

Nota 1.- En el año 2010 se tramitó favorablemente un expediente por importe de 7.340,61 euros que se contabilizó y pagó en 2011.

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Período enero-diciembre de 2011 : | 10.000,00 € |
| Pendiente año 2010: | 7.340,61 € |
| | <hr/> |
| Importe total | 17.340,61 € |

Nota 2.- En 2011 se han tramitado 3 expedientes por importe de 2.569,76 euros que se contabilizaran y pagarán en 2012.

3. Unidad de Traslados

La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones a Hospitales fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión del Concierto de Cirugía Oral y Rehabilitación Logopédica.

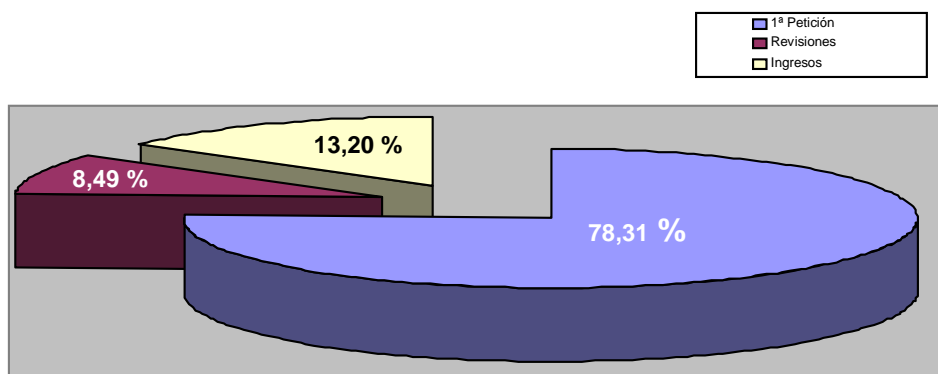
El volumen de peticiones tramitadas ha sido de 4.227, cuyo desglose es el siguiente:

Tabla.-145. Peticiones

| Concepto | Número |
|--|--------|
| Peticiones tramitadas | 4.227 |
| - Primeras asistencias y traslados hospitalarios | 3.310 |
| - Ingresos | 558 |
| - Revisiones | 359 |
| Peticiones propias | 56 |

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (1ª petición) es del 78,31 %, el de ingresos es del 13,20 %, mientras que el de revisiones es del 8,49 %.

Gráfico.- 52. Peticiones tramitadas



Los Servicios a los que se trasladó un mayor número de pacientes fueron:

Tabla.-146. Especializaciones y derivaciones

| Especialidades | Derivaciones ²⁷ |
|---|----------------------------|
| Cirugía oral | 1.615 |
| Interrupción voluntaria del embarazo (I.V.E.) | 418 |
| Neurocirugía | 252 |
| Cirugía pediátrica (Cirugía, cirugía plástica, otorrinolaringología (ORL), maxilofacial, urología) | 163 |
| Cirugía maxilofacial | 126 |
| Unidad de endoscopias | 122 |
| Cirugía Cardiovascular, cardiología, hemodinámica y cirugía vascular | 96 |
| Traumatología infantil | 91 |
| Traumatología y ortopedia | 56 |
| Cirugía plástica | 49 |
| Neurorradiología, radiología vascular intervencionista | 34 |
| Cirugía bariátrica | 28 |
| Cardiología infantil | 25 |
| Oftalmología infantil | 24 |
| Radioterapia, braquiterapia y radiocirugía | 23 |

²⁷ Se incluyen primeras consultas, intervención quirúrgica, pruebas diagnósticas, procedimientos terapéuticos e ingresos

4. Inspección Médica

El Servicio de Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia por el Decreto 50/2011, de 6 de Julio (BOR de 7 de julio del 2011) por el que se establece la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

4.1. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (7 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro médico inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma

4.2. Unidad docente

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo

5. Control de la incapacidad temporal y racionalización del gasto en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Con fecha 26 de enero del 2009 el Consejero de Salud, en nombre y representación del Gobierno de La Rioja, firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal (IT).

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte, el Gobierno de La Rioja debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2009 al 2012.

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- Objetivos de racionalización del gasto .

5.1. Modernización y mejora de la gestión y control de la IT

Modernización y evolución de la Plataforma Tecnológica para la Gestión de la IT mediante la implantación de software compatible con plataformas web que permitan la conectividad de los sistemas de gestión desarrollados en Inspección Médica así como en Atención Primaria y Atención Especializada mediante la implantación de la Historia Clínica electrónica (SELENE).

La extensión de la implantación de sistemas informáticos de Gestión Sanitaria de IT en los Centros de Salud y su conectividad con el programa Sagitario de la Inspección Médica, ha permitido disminuir sustancialmente los tiempos de transmisión de los partes de IT al INSS, así como mejorar la calidad de los datos transmitidos y la gestión y control de los procesos de incapacidad temporal.

5.1.1. Transmisión telemática de partes de IT

En el año 2011 (datos acumulados enero-diciembre) se han grabado y remitido al INSS 31.695 partes de baja y 31.122 partes de alta.

El 98,75% de los partes de baja antes de los 20 días. El 97,73% de los partes de alta antes de los 20 días. La transmisión se ha realizado durante todo el año 2011 dentro de los plazos establecidos y con código diagnóstico, en todos los partes mejorando la calidad del mismo mediante la implantación en los programas informáticos de la tabla de codificación CIE-9, 7ª versión.

5.1.2. Emisión de informes y aplicación de duraciones estándar

Se han realizado controles por la Inspección y Subinspección de los procesos en Baja por IT por contingencias comunes previo al cumplimiento del 1er y 3er trimestre de baja continuada, remitiendo los informes de control de la IT al INSS. En el año 2011 se ha implementado la incorporación de las tablas de duraciones estándar de los procesos de IT al programa informático de la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria SELENE-AP, así como un sistema de avisos en relación con dichas duraciones estándar.

5.1.3. Tramitación y contestación motivada y en plazo de las propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo

Tabla.-147. Propuestas de altas médicas realizadas por mutuas patronales

| Propuestas de altas médicas | | Número |
|-----------------------------|-----------------|--------|
| Enviadas al S.P.S. | | 932 |
| Contestadas por el S.P.S. | Total | 931 |
| | Continuación IT | 112 |
| | Extinción | 817 |

5.1.4. Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los tiempos medios de los procesos de IT de corta duración, mediante:

- 1.- Implantación de las tablas de duraciones estándar de los procesos de IT y su implementación en la Historia clínica electrónica SELENE de AP, de forma que en los partes de IT se especifique, en base al diagnóstico, el tiempo estándar establecido para ese proceso.

2.- La incorporación de un sistema de avisos en el programa SELENE de AP que informan al facultativo de AP que el proceso de IT de un paciente esta próximo a agotar el tiempo establecido como estándar.

Tabla.-148. Gestión de procesos de corta duración²⁸

| Año | Cupos | BT31 | IMB31 | PB16 | PB31 | %31 | % superación |
|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------|---------------------|
| 2010 | 150.406 | 23.835 | 1,30 % | 0,25 % | 0,20 % | 72,42 % | 22,19 % |
| 2011 | 150.712 | 19.078 | 1,05 % | 0,44 % | 0,30 % | 58,14 % | 18,36 % |

5.1.5. Disconformidad Artº 128 y discrepancias del Sistema Público de Salud (SPS)

Tabla.-149. Disconformidad artículo 128 y discrepancias del SPS

| Concepto | Número |
|---|---------------|
| Presentadas | 133 |
| Resueltas | 133 |
| Discrepancias del SPS | 11 |
| Discrepancias estimadas por el INSS | 5 |
| Discrepancias no estimadas por el INSS | 6 |

5.1.6. Pruebas complementarias

El número de pruebas complementarias e informes solicitados por los médicos evaluadores al SPS durante el año 2011 ha sido de 166, realizadas en su totalidad en el plazo establecido por el Convenio.

5.1.7. Formación

Durante el primer semestre del 2011 se han llevado a cabo acciones formativas en 7 Centros de Salud y en el segundo semestre en 6 Centros de Salud. El número total de profesionales que han acudido ha sido de 81.

5.2. Objetivos de racionalización del gasto

5.2.1. Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia común

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2009-2012, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y mes.

²⁸ BT31: Bajas totales de procesos de corta duración

IMB31: Incidencia de procesos de IT < 31 días de duración.

PB16: Prevalencia de procesos de IT < 16 días de duración.

PB31: Prevalencia de procesos de IT > 15 días y de < de 31 días de duración.

%31: Porcentaje de procesos de IT < 31 días de duración sobre el total de procesos.

%superación: Porcentaje de superación de tiempos estándares en procesos < 31 días de duración.

Tabla.-150. Coste afiliado/mes

| | Coste/afiliado/alcanzado Enero-noviembre 2010 | Coste/afiliado/alcanzado Enero-noviembre 2011 | Coste/afiliado/corregido Enero-noviembre 2011 | Porcentaje reducción enero-noviembre 2011 |
|-----------------|--|--|--|--|
| INSS | 28,40 | 26,84 | 22,95 | 5,49 |
| La Rioja | 17,62 | 17,15 | 16,08 | 2,67 |

5.2.2. Incidencia procesos de incapacidad temporal (IT)

La incidencia (procesos iniciados por cada 1.000 afiliados) en el periodo enero-diciembre del 2011 ha sido:

Tabla.-151. Incidencia procesos de IT

| | 2010 | 2011 | Porcentaje reducción |
|-------------------|-------------|-------------|-----------------------------|
| Total INSS | 20,31 | 21,21 | -4,43 |
| La Rioja | 14,53 | 16,46 | -13,28 |

6. Visado de recetas

Una competencia de Inspección es el control y autorización mediante el visado de recetas de determinados medicamentos y productos farmacéuticos:

Tabla.-152. Visado de recetas durante el año 2011

| Tipo visado | Recetas visadas | Envases | Importe |
|--|------------------------|----------------|----------------------|
| Absorbentes | 46.723 | 46.723 | 1.800.086,10 |
| Cupón precinto diferenciado (CPD) | 54.270 | 54.270 | 1.774.441,96 |
| Extractos hiposensibilizantes vacunas (EHV) | 3.531 | 3.531 | 745.594,39 |
| Productos dietoterápicos | 14.384 | 24.600 | 3.039.950 |
| Visado diagnóstico hospitalario (DH) | 34.400 | 37.966 | 4.417.221 |
| Visado especial control médico (ECM) | 4.320 | 4.320 | 132.347,22 |
| Total | 157.628 | 171.410 | 11.909.640,67 |

7. Otras actividades del Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

- **Asesoramiento a MUFACE:**

- Asesoramiento en indicaciones médicas para autorización de visado de recetas.
- Elaboración de informes sobre reclamaciones, quejas, cambios de entidad y reintegro de gastos: 21

- **Informes sobre quejas y reclamaciones: 12**

- Presentadas en la Consejería de Salud y Servicios Sociales: 8
- A través de Defensor del Usuario: 2

- A través de la Defensora del Pueblo Riojano: 1
- A través de Defensor del Pueblo Madrid: 1
- **Informes-propuestas de segunda opinión médica: 23**
 - Total de solicitudes de segunda opinión médica: 23
 - Informes emitidos: 23 (7 favorables y 16 desfavorables)
- **Informes de Responsabilidad Patrimonial**
 - Informes técnicos sobre expedientes de Responsabilidad Patrimonial: 47
- **Reintegro de Gastos:**
 - Informes propuestas de expedientes de Reintegro de Gastos: 25
- **Solicitud rechazo usuarios por facultativos de Atención Primaria: 14**
- **Autorización pruebas diagnósticas solicitadas por Mutuas: 1.035**
- **Expedientes remitidos al equipo de valoración de incapacidades (EVI):**
 - Agotamiento 12 meses: 656
 - Propuestas de incapacidad temporal (IP): 131
 - Valoración contingencia: 8
- **Asistencia a comisiones y grupos de trabajo**
 - Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana)
 - Comisión de seguimiento del Seguro de Responsabilidad Patrimonial: 4
 - Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: 3
 - Comisión de gestión de Sistemas de Información del Fondo de Cohesión: 1
 - Comisión de Coordinación de la Inspección: 3
 - Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: 3.
 - Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: 12
 - Comisión de valoración Segunda Opinión Médica: 36

8. Coordinación de participación ciudadana

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo.

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja son el Consejo Riojano de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona.

Los órganos de participación ciudadana no forman parte de la estructura jerárquica de la Consejería a la que se adscriben, y se configuran como órganos colegiados integrados en la

Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud fija en su estructura y relación de puestos de trabajo un puesto para la coordinación, seguimiento del funcionamiento de los Consejos y para fomentar la participación ciudadana en los mismos.

A lo largo del año se han reunido los Consejos de Salud de Arnedo, Alfaro, Rodríguez Paterna, Joaquín Elizalde, Labradores y Gonzalo de Berceo. También desde la Coordinación de Participación Ciudadana se ha dado información a personas y colectivos, que así lo han requerido sobre el funcionamiento y composición de los distintos órganos de participación ciudadana. Así mismo se ha asesorado y facilitado los medios precisos para la puesta en marcha de actividades organizadas en el seno de algunos de los Consejos de Salud. Tras las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011, se ha procedido a la renovación de presidentes y vocales municipales en los Consejos de Salud de Zona así como de representantes municipales en el Consejo Riojano de Salud.

9. Otras actividades

La Coordinadora de Participación Ciudadana ha desarrollado otras actividades relacionadas con la supervisión del Visado Sucesivo de Recetas:

- Seguimiento de las recetas remitidas a Inspección Médica.
- Seguimiento de las recetas enviadas desde la Inspección Médica a los Centros de Salud y a los asegurados.

Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos

Mediante Decreto 32/2009, de 30 de junio, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de La Rioja. En su artículo 1.2 señala como órgano directivo, la Dirección General de Aseguramiento, Acreditación y Prestaciones. En el artículo 5 del mismo Decreto se reflejan los distintos Servicios que integran la Dirección General de Aseguramiento, Acreditación y Prestaciones, entre los que se incluye el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos.

Con la finalidad de continuar con las políticas de ahorro y contención del gasto público, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja realiza una reestructuración administrativa, regulada en el Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio. El citado Decreto determina la estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reduce el número de Consejerías de diez a siete, y modifica su denominación y competencias.

Como consecuencia de lo anterior se ha procedido a unificar las competencias de Salud y de Servicios Sociales, creando así una única Consejería que aglutina las competencias que hasta ahora residían en dos Consejerías diferentes. Se publica el Decreto 50/2011, de 6 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y sus funciones, en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y deroga los Decretos 32/2009, de 30 de junio, y 33/2009, de 30 de junio, reguladores de la estructura orgánica de las anteriores Consejerías de Salud, y Servicios Sociales. El artículo 1.2 del Decreto 50/2011 establece como órgano directivo, la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia. En el artículo 6 del mismo Decreto se reflejan los distintos Servicios que integran la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia, entre los que se incluye el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos. En lo que se refiere a la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia, el cambio en la nueva estructura orgánica, afecta exclusivamente a la denominación de la misma.

En 2011 la dotación de personal del Servicio queda compuesta por: un jefe de área, un jefe de sección, un técnico de administración general, un responsable de área administrativo, un ayudante administrativo y dos administrativos de A.G..

Las actividades realizadas por el Servicio se han centrado durante 2011 en cinco aspectos fundamentales. El desarrollo de estos cinco aspectos se concreta en las tareas realizadas durante el año 2011 que a continuación se relacionan.

1. Actividades de aseguramiento y apoyo a la atención primaria

En 2011 se ha llevado a cabo la tramitación de un nuevo contrato para el suministro de tarjetas individuales sanitarias, así como la gestión de la facturación y seguimiento del mismo, y la documentación complementaria para los usuarios del Sistema Sanitario Público en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es éste el documento que permite el acceso a las prestaciones sanitarias y el que garantiza la igualdad de los ciudadanos ante los Servicios Sanitarios en la obtención de las citadas prestaciones sanitarias.

La prórroga del contrato de la tarjeta sanitaria, finalizaba el 30 de junio de 2011 sin posibilidad de una nueva prórroga, por lo que desde el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos se

realizaron los trámites para la firma de un nuevo contrato cuya vigencia finaliza el 31 de agosto de 2013. El gasto que se ha producido por este concepto durante el año 2011 asciende a 47.630,65 € correspondiente a 81.874 tarjetas sanitarias.

Asimismo, desde el Servicio se emite la propuesta de autorización de la prestación de asistencia sanitaria de las personas sin recursos económicos suficientes y mayores de edad; y se tramitan los certificados de ingresos a través de la oficina virtual de la Agencia Tributaria.

Por otra parte, y como apoyo a la Atención Primaria también se realiza la gestión del Contrato de Servicio de Transporte destinado a trasladar al personal sanitario médico y de enfermería desde el Punto de Atención Continuada de distintas Zonas Básicas de Salud de la Rioja hasta el domicilio del paciente o al lugar donde se requiera asistencia sanitaria urgente.

Desde el Servicio se realiza el seguimiento y el pago de los contratos para los taxis que se ponen a disposición del personal sanitario encargado de prestar servicio en los puntos de atención continuada. Dichos contratos que se firmaron en el año 2010 y se tramitaron por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y podían ser prorrogados con los límites establecidos en el art. 279 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

No obstante, al haberse quedado desiertos los lotes de refuerzo de Alfaro, Haro, Alberite y Nájera y el contrato ordinario (de urgencia) de Transporte Sanitario en Haro, y ante la insuficiencia de medios personales y materiales para la ejecución de este servicio, la Consejería de Salud y Servicios Sociales asume el compromiso de garantizar a los ciudadanos, en condiciones de celeridad y seguridad, la continuidad de una atención sanitaria, por lo que con el fin de no dejar sin el servicio de taxi a los citados Puntos de Atención Continuada, en el año 2011 se realizó la siguiente tramitación:

- Transporte Sanitario de Urgencia (ordinario):
 - Punto de atención continuada de Haro:
El 1 de marzo de 2011 se firma un contrato por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más económico. El contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo ser prorrogado con los límites establecidos en el art. 279 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

- Transporte Sanitario de Refuerzo de las mañanas de sábado, domingos y festivos:
 - Puntos de atención continuada de Alfaro y Haro:
Con el fin de no dejar sin el servicio de taxi de refuerzo de los Puntos de atención continuada de Alfaro y Haro, se realizan los trámites para dos contratos menores cuyo período de vigencia se extenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

 - Puntos de atención continuada de Nájera y Alberite
Con objeto de cubrir el servicio de refuerzo de los Puntos de atención continuada de Nájera y Alberite, estos se ejecutan como contratos menores.

Además desde este Servicio se tramita el pago de los gastos de locomoción de los vehículos oficiales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales que son utilizados por el personal sanitario en los Puntos de Atención Continuada en La Rioja.

2.- Conciertos para la asistencia sanitaria con medios ajenos al sistema público sanitario de La Rioja

La Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja tiene la competencia y la responsabilidad de garantizar la asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud. Por ello, una vez aprovechados al máximo los recursos propios, los complementa con recursos ajenos mediante la firma de contratos que, al referirse a servicios sanitarios, se denominan “Conciertos o Convenios singulares de vinculación”.

El Servicio cuenta entre sus competencias la de tramitar estos tipos de contratos, realizar el seguimiento de su ejecución y proponer, en su caso, su modificación o rescisión.

Durante 2011 la facturación que se ha producido por este concepto asciende a 19.733.488,33 €. El desglose de este importe, por centros, se detalla en la tabla siguiente:

Tabla.-153. Asistencia sanitaria en centros ajenos al sistema público sanitario de la rioja a los beneficiarios del sistema nacional de salud. Conciertos

| Concierto | Objeto |
|--|---|
| Clínica los Manzanos “Procesos Quirúrgicos” | Prestación de asistencia sanitaria especializada a los beneficiarios del Sistema Público de Salud |
| Rehabilitación Logopédica | Prestación de servicio de rehabilitación logopédica a hipoacústicos profundos |
| Resonancia Nuclear Magnética | Prestación descentralizada de técnicas avanzadas de diagnóstico por imagen |
| Cirugía Oral Menor | Complemento al Sistema Público de Salud para la cobertura de las prestaciones de salud bucodental recogidas en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por la que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización |
| Asociación de la prensa | Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral a los periodistas objeto del contrato |
| Policlínico Ntra. Sra. Valvanera | Prestación de asistencia sanitaria especializada |
| Asiscar Ambulancias “Transporte Sanitario” | Transporte sanitario |
| Centro Sociosanitario “Los jazmines” | Prestación de asistencia sanitaria a enfermos crónicos y de personas mayores enfermas u otras personas mayores enfermas u otras personas independientemente de su edad que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales |
| Clínica los Manzanos “Hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cardiología vascular” | Prestación del servicio de procesos diagnósticos y terapéuticos siguientes: Procedimientos hemodinámicos, de intervencionismo cardiaco, electrofisiología y cirugía vascular, con destino a los pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud. |
| Otros | Otros tratamientos sin concertar |
| Clínica Universidad de Navarra (CUN) | |
| Fundación Jiménez Díaz UTE | |
| IVI Valencia | |
| Unidad Aragonesa de Salud S.L. | |
| Clínica Lasaitasuna | |
| Clínica Euskalduna (ALUAK) | |
| Clínica Ansoáin (CANNARIEGO) | |
| Clínica Dator (PARTNER LINE S.A.) | |

| Concierto | Objeto |
|---------------------------|--------|
| IVO Valencia | |
| Madrid Norte San Chinarro | |

Respecto a la asistencia sanitaria concertada, el Servicio además de tramitar la facturación por el importe señalado, ha realizado las siguientes actuaciones:

- **Clínica Universitaria de Navarra:**

- Tramitación de la regularización de las tarifas, mediante la firma de una Cláusula anual entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y el citado Centro Sanitario. (No se ha llevado a efecto por iniciarse la tramitación de un nuevo Concierto que aún no se ha finalizado)

- **Clínica Los Manzanos “Procesos”:**

- Ampliación del Anexo B recogido en el Contrato para concertar procesos por un importe de 375.089, 09 €.
- Cláusula anual para establecer los procesos quirúrgicos a concertar durante el periodo 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012.

- **Resonancia Nuclear Magnética:**

- Prórroga de los siguientes Contratos desde el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de junio de 2012.
 - o Lote 1: Resonancia Magnética S.A.
 - o Lote 2: Clínica Los Manzanos S.L.
 - o Lote 3: Alliance Viamed S.L.

- **Cirugía Oral Menor:**

- Revisión de precios IPC de los siguientes Contratos:
 - o Zona I Logroño y ZBS limítrofes. D Francisco Javier Fernández Mendizábal.
 - o Zona II Rioja Baja. D Fernando Gutiérrez Sada.
 - o Zona III Rioja Alta D Francisco Javier Fernández Mendizábal
- Prórroga de los tres contratos mencionados desde el 1 de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012.

- **Convenio singular de vinculación con el Policlínico Riojano Nuestra Señora de Valvanera:**

- Se tramita la Cláusula Adicional Octava, con el fin de regular la asistencia para 2011.
- Revisión de precios IPC.

- **Transporte Sanitario:**

- Revisión de precios IPC.

- **Asociación de la prensa:**

- Abono de las facturas emitidas por la Asociación de la Prensa de La Rioja de acuerdo con el convenio vigente del extinto INSALUD.

- **Otros tratamientos urgentes sin concertar:**

- Tramitación de facturas presentadas por tratamientos urgentes no concertados por la siguientes empresas:
 - o Fundación Jiménez Díaz UTE.
 - o Unidad aragonesa de salud S.L
 - o Clínica universidad de Navarra (CUN)

- o Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI Valencia)
- o Fundación Instituto Valenciano de Oncología (IVO Valencia)
- o Clínica “Euskalduna” ALUAK
- o Clínica “Lasaitasuna”
- o Clínica Ansoáin CANNARIEGO S.L.
- o Hospital de Madrid Norte San Chinarro.
- o Centro diagnóstico de enfermedades moleculares.

3. Subvenciones a través de convenios de colaboración con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para la realización de diversas actividades en materia de salud, excepto las referidas a materias de drogodependencias

La Consejería de Salud y Servicios Sociales incluye anualmente en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a favorecer que asociaciones e instituciones sin fin de lucro realicen actividades en materia de salud, consciente de que determinados campos de apoyo a la salud, de promoción de la misma o de prevención de la enfermedad, son atendidos con una mayor calidez y de forma más inmediata por aquellas asociaciones que representan a los afectados. La Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia con el objetivo de promover toda actividad que se encuadre dentro de los ejes básicos en la estrategia de salud para todos, asume un papel asesor y estimulador de actividades que contribuyen a mejorar en distintos ámbitos la salud de la población. Estas tareas son propuestas y ejecutadas, con la colaboración técnica y financiera de los medios de la Administración, por instituciones sin ánimo de lucro y asociaciones de auto ayuda.

En 2006 el modelo de Convenio de colaboración se adaptó al Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del Régimen Jurídico de las Subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Al documento base, común para todos, se incorpora un Anexo en el que se recogen con detalle los programas y actividades de cada institución, con su financiación igualmente detallada por programas.

Respecto a los Convenios de Colaboración, el Servicio ha realizado las siguientes actuaciones:

- Se han realizado informes internos de evaluación de los Convenios correspondientes a 2010.
- Se han valorado las propuestas de actividad presentadas por las asociaciones para 2011.
- Se ha reunido individualmente con cada una de las asociaciones.
- Se ha realizado la tramitación de los Convenios de Colaboración, seguimiento y control de la justificación de los gastos realizados.

El número de Convenios firmados con entidades de esta naturaleza durante 2011 ha sido de 13 y se ha concedido una subvención de 584.188,09 €. En esta cantidad está incluida los créditos recogidos en la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011 a favor de la Asociación de Donantes de Sangre, órganos y Tejidos de La Rioja por importe de 194.604,00 €.

En la siguiente tabla se detallan las asociaciones con las que se han suscrito Convenios para realizar actividades en materia de salud.

Tabla.-154. Convenios con diversas Instituciones

| Entidades-asociaciones sin ánimo de lucro | Partida gastos corrientes | Importe concedido (€) | Importe abonado (€) |
|--|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| Asociación de Transtornos de la Conducta Alimentaria (ACAB Rioja) | 06.04.4121.480.00 | 19.828,57 | 19.828,57 |
| Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple (ARDEM) | 06.04.4121.480.00 | 60.115,05 | 60.115,05 |
| Asociación Riojana para el Autismo (ARPA-autismo-Rioja) | 06.04.4121.480.00 | 11.700,00 | 11.700,00 |
| Asociación Riojana Síndrome de Down (ARSIDO) | 06.04.4121.480.00 | 11.671,43 | 11.671,43 |
| Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI) | 06.04.4121.480.00 | 13.858,50 | 13.858,50 |
| Diabéticos Asociados Riojanos (DAR) | 06.04.4121.480.00 | 15.410,01 | 15.410,01 |
| Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER Rioja) | 06.04.4121.480.00 | 66.822,43 | 66.822,43 |
| Comisión Antisida de La Rioja | 06.04.4121.480.00 | 62.642,84 | 48.602,24 |
| Asociación Española contra el Cáncer (AECC) | 06.04.4121.480.00 | 76.008,04 | 76.008,04 |
| Cruz Roja Española Logroño | 06.04.4121.480.00 | 41.922,81 | 41.922,81 |
| Federación de Fibromialgia, S.F.C. y Enfermedades Reumáticas de La Rioja (FIBROFARE) | 06.04.4121.480.00 | 5.790,00 | 5.266,41 |
| Asociación Educación para la Salud de las Personas con Diabetes de La Rioja (INFODIABETES) | 06.04.4121.480.00 | 3.814,41 | 3.558,46 |
| Asociación de Donantes de Sangre Órganos y Tejidos de La Rioja (ADONAR) | 06.04.4121.482.00 | 194.604,00 | 194.604,00 |
| Total | | 584.188,09 | 569.367,95 |

4. Subvenciones a corporaciones locales con el fin de garantizar una asistencia sanitaria eficaz a todos los usuarios del sistema público de salud de La Rioja dotando a los municipios de consultorios médicos que reúnan las condiciones apropiadas.

4.1. Transferencias de capital concedidas por resolución nº 44, de 5 de febrero de 2010, del Consejero de Salud, por la que se realiza la convocatoria pública para 2010 de las subvenciones a Entidades Locales para obra nueva o gran reforma de los consultorios de salud de La Rioja

Por Resolución nº 44, de 5 de febrero, del Consejero de Salud, por la que se realiza la Convocatoria pública para el 2010 de las subvenciones a Entidades Locales para Obra nueva u obras de reforma y acondicionamiento de los Consultorios Locales o Auxiliares de Salud, cuyo presupuesto de contrata sea igual o superior al importe establecido en el art. 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para los contratos menores, reguladas por la Orden 3/2008, de 12 de marzo, de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para determinadas actuaciones en materia de salud, se concedieron subvenciones con carácter

plurianual a 4 ayuntamientos por un importe de 684.636,71 €, correspondiendo 391.220,97 € al ejercicio 2010 y 293.415,74 € al ejercicio 2011.

De estas ayudas, han finalizado en el ejercicio 2011 las obras de construcción de nuevos Consultorios de Salud en Agoncillo, Cihuri, Ciriñuela y San Millán de la Cogolla.

En las tablas siguientes se detallan las cuantías correspondientes a subvenciones con destino a Corporaciones Locales para mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general, y obras en Consultorios de salud.

Tabla.-155. Subvenciones concedidas por convocatoria 2010 a consultorios de Corporaciones Locales (Expedientes con gasto en la anualidad del 2011 concedidos en la convocatoria del año 2010)

| Ayuntamiento | Nº expediente y consultorio | Ejercicio 2010 | Ejercicio 2011 | Total |
|---|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ayuntamiento de Agoncillo | 2010/O/002 Agoncillo | 157.098,23 | 117.823,67 | 274.921,90 |
| Ayuntamiento de Cihuri | 2010/O/027 Cihuri | 102.350,61 | 76.762,96 | 179.113,57 |
| Ayuntamiento de Ciriñuela | 2010/O/029 Ciriñuela | 65.714,99 | 49.286,25 | 115.001,24 |
| Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla | 2010/O/029 San Millán de la Cogolla | 66.057,14 | 49.542,86 | 115.600,00 |
| Total | | 391.220,97 | 293.415,74 | 684.636,71 |

Tabla.-156. Subvenciones concedidas por convocatoria 2011 a consultorios de Corporaciones Locales

| Ayuntamiento | Nº expediente y consultorio | Equipamiento | Mantenimiento | Obras |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Zona Básica de Salud Nº 01. Cervera del Río Alhama | | | | |
| Total Zona Nº 01 | | 5.062,33 | 8.680,77 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 02. Alfaro | | | | |
| Total Zona Nº 02 | | 2.573,96 | 20.587,97 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 03. Calahorra | | | | |
| Total Zona 03 | | 7.033,89 | 16.134,11 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 04. Arnedo | | | | |
| Total Zona 04 | | 6.920,64 | 11.774,96 | 7.628,61 |
| Zona Básica de Salud Nº 05. Murillo de Río Leza | | | | |
| Total Zona 05 | | 13.796,63 | 19.717,20 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 06. San Román de Cameros | | | | |
| Total Zona 06 | | 0,00 | 2.783,31 | 2.925,88 |
| Zona Básica de Salud Nº 07. Alberite | | | | |
| Total Zona 07 | | 14.882,00 | 34.533,73 | 1.431,58 |
| Zona Básica de Salud Nº 08. Torrecilla en Cameros | | | | |
| Total Zona 08 | | 3.722,19 | 9.155,53 | 14.526,66 |
| Zona Básica de Salud Nº 08. Navarrete | | | | |
| Total Zona 09 | | 4.331,86 | 20.080,30 | 2.144,77 |
| Zona Básica de Salud Nº 10. Nájera | | | | |
| Total Zona 10 | | 20.121,15 | 32.539,61 | 49.011,97 |
| Zona Básica de Salud Nº 11. Santo Domingo de la Calzada | | | | |
| Total Zona 11 | | 14.475,16 | 25.714,34 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 12. Haro | | | | |
| Total Zona 12 | | 27.290,21 | 22.865,95 | 16.683,41 |

| Ayuntamiento | Nº expediente y consultorio | Equipamiento | Mantenimiento | Obras |
|--|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Zona Básica de Salud Nº 14. Logroño (Joaquín Elizalde) | | | | |
| Total Zona 14 | | 0,00 | 3.864,03 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 17. Logroño (Gonzalo de Berceo) | | | | |
| Total Zona 17 | | 0,00 | 4.495,63 | 0,00 |
| Zona Básica de Salud Nº 19. Logroño (Cascajos) | | | | |
| Total Zona 19 | | 0,00 | 3.373,56 | 0,00 |
| Total Consultorios de Salud de La Rioja | | 120.210,02 | 236.301,00 | 94.352,88 |

El gasto de las cuantías de obras se desglosa en las anualidades e importes siguientes:

Tabla.-157. Subvenciones concedidas por convenio. Relación de convenios con Entidades Locales (Transferencias de capital, Capítulo VII)

| Ayuntamiento | Consultorio | Anualidad 2011 | Anualidad 2012 | Total convenio |
|---------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Haro ²⁹ | Haro | 30.000,00 | | 30.000,00 |
| Laguna de Cameros | Laguna de Cameros | 77.518,72 | 77.519,67 | 155.038,39 |
| Total | | 107.518,72 | 77.519,67 | 185.038,39 |

4.2 Transferencias concedidas por resolución nº 26, de 27 de enero de 2011, del Consejero de Salud, por la que se realiza la convocatoria pública para 2011 de las subvenciones a Entidades Locales para el mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general y obras menores de reforma y acondicionamiento, en los consultorios de salud de La Rioja

La Consejería de Salud y Servicios Sociales, publicó la Resolución nº 26, de 27 de enero de 2011, del Consejero de Salud, por la que se realiza la convocatoria pública para el ejercicio 2011 de las subvenciones a Entidades Locales para el mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general y obras menores de reforma y acondicionamiento, en los Consultorios de Salud de La Rioja, regulada por la Orden 3/2008, de 12 de marzo, dirigida a los Ayuntamientos titulares de los Consultorios de Salud para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para determinadas actuaciones en materia de salud. Su objeto es la concesión de ayudas que, con carácter de subvención, mediante concurrencia competitiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias, podrá conceder la Consejería de Salud y Servicios Sociales a las Corporaciones Locales para colaborar en el mantenimiento de las instalaciones de atención a la salud, así como en la mejora de su infraestructura y dotación.

4.2.1 Transferencias corrientes concedidas por resolución nº 26, de 27 de enero de 2011, del Consejero de Salud

A. Mantenimiento de las instalaciones de atención a la salud

La convocatoria de ayudas dirigida a los Ayuntamientos titulares de los Consultorios de Salud, tiene la finalidad de que la red de consultorios repartidos por todas las localidades de La Rioja se mantenga en un óptimo nivel de conservación y conseguir:

- Prolongar la vida útil de las instalaciones.
- Garantizar el buen funcionamiento.
- Asegurar la disponibilidad y rendimiento según las necesidades planteadas.

²⁹ Aparcamientos del centro de especialidades sanitarias

- Garantizar la seguridad y confortabilidad de los trabajadores y pacientes usuarios de las instalaciones.

En este apartado se atienden los gastos corrientes de funcionamiento, como luz, teléfono, calefacción o limpieza.

La práctica totalidad de los Ayuntamientos solicitan ayuda financiera para el mantenimiento de las instalaciones de salud. En base a la convocatoria de 2011 el número de solicitudes presentadas y concedidas es de 167, que son los Consultorios a los que se destinan las ayudas, para 147 Ayuntamientos y 2 Entidades Locales Menores. Se han analizado las solicitudes en base a la superficie del consultorio y al número de habitantes, según la normativa y las disponibilidades presupuestarias. La cantidad concedida para mantenimiento ha sido de 236.301 €.

En las tablas anteriores se detallan las cuantías asignadas en concepto de transferencias corrientes a cada uno de los consultorios.

4.2.2 Transferencias de capital concedidas por resolución nº 26, de 27 de enero de 2011, del Consejero de Salud

A. Equipamiento clínico y de mobiliario general de las instalaciones de atención a la salud

Con el objetivo de que los Consultorios de Salud puedan prestar la adecuada respuesta a las demandas actuales de atención sanitaria, el Gobierno de La Rioja ha proporcionado en 2011 el apoyo financiero necesario a las Corporaciones Locales titulares de instalaciones de atención primaria, que haga posible el equipamiento apropiado.

Se trata de dotar a los Consultorios del equipamiento clínico y mobiliario general que permita cumplir los objetivos previstos. Las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria de 2011 se valoraron en base al Protocolo de Autorización Sanitaria de funcionamiento para los consultorios locales y auxiliares, en el que se contempla el equipamiento que corresponde a cada tipo de consultorio y las carencias que presentan cada uno de ellos. Con estos criterios, en 2011 el número de solicitudes presentadas es de 103 y el número de solicitudes concedidas es de 98 para 91 Ayuntamientos y 1 Entidad Local Menor en relación al equipamiento clínico y mobiliario general, por un importe de 120.210,02 €.

En las tablas anteriores se detallan las cuantías correspondientes a las subvenciones de equipamiento.

B. Obras menores de reforma y acondicionamiento de instalaciones de atención a la salud

Dentro de la convocatoria de 2011 se incluían las ayudas para obras menores de reforma y acondicionamiento en los consultorios locales o auxiliares de salud cuyo presupuesto de contrata sea inferior al importe establecido en el art. 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para los contratos menores.

En muchos casos se trata de instalaciones antiguas que es preciso reparar y adaptar a las nuevas necesidades. Las solicitudes recibidas se han valorado, también, de acuerdo con el

Protocolo de autorización sanitaria de funcionamiento para los consultorios locales y auxiliares. Como consecuencia de dicho Protocolo, el Servicio de Ordenación y Seguridad elabora Informes sobre deficiencias en los Consultorios, y sus prioridades, en relación a las condiciones higiénico-sanitarias, estado de las instalaciones y condiciones de accesibilidad. Estos Informes han sido la base para la valoración de las solicitudes y para el establecimiento del porcentaje de concesión, que como máximo ha sido del 80% solicitado.

Para obras menores de conservación y de reparación el número de solicitudes presentadas es de 23 y el número de solicitudes concedidas fueron 21, para 20 Ayuntamientos. El importe total concedido de subvención para la ejecución de obras menores asciende a 94.352,88 €, previa comprobación de todas las obras conjuntamente con técnicos competentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En las tablas anteriores se detallan las cuantías correspondientes a las subvenciones de obras menores.

4.3 Transferencias de capital por convenios de colaboración para obras de nueva construcción y gran remodelación en instalaciones de atención a la salud en las Entidades Locales

A través de Convenios de Cooperación la Consejería de Salud y Servicios Sociales, colabora con las Entidades Locales de La Rioja para realizar obras de mejora de las instalaciones sanitarias.

Los Convenios de Cooperación que la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha suscrito en el año 2011, son los siguientes:

- Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro, para la financiación de la obra de construcción del aparcamiento del Centro de Especialidades de Haro. A través de éste Convenio, la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha financiado la cantidad de 30.000 € correspondiente al 50,85 % del coste de la obra.

- Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Laguna de Cameros, para la financiación de la obra nueva para la construcción de un edificio municipal destinado al Ayuntamiento, consultorio médico y hogar personas mayores. A través de éste Convenio, la Consejería de Salud y Servicios Sociales financiará la cantidad de 155.426,96.- €, correspondiente al 80% del coste de la zona dedicada a consultorio médico. La financiación tiene carácter plurianual financiándose 77.713,00.- euros en el año 2011 y 77.713,96.- euros en el 2012.

El importe total concedido en el ejercicio 2011 para estas inversiones vía Convenio de Cooperación es de 185.426,96 €.

En las tablas anteriores se detalla el importe asignado y los Ayuntamientos perceptores de estas ayudas a través de estos Convenios.

5.- Otros convenios de colaboración en materia de salud con diversas instituciones

Otros Convenios firmados o tramitados durante 2011, que aportan ingresos para la Consejería

son:

- Se firma la prórroga para 2012 del Convenio firmado el 16 de julio de 2002 con Muface, Mugeju e Isfas para la asistencia sanitaria en zonas rurales.
- Se firma la prórroga para 2012 del Convenio firmado el 30 de diciembre de 2009 con Muface, para la gestión de prestaciones sanitarias.
- Se firma la prórroga del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y la Mutualidad de Previsión Social de futbolistas españoles a prima fija. La prórroga estará vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012. Este Convenio tiene por objeto determinar la asistencia sanitaria que prestará el Sistema Sanitario Público de La Rioja, tanto en los Centros de Salud como en los Centros Hospitalarios, para atender a todos los federados adscritos a la Mutualidad de Previsión Social de futbolistas españoles a prima fija a través de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Con fecha 9 de marzo de 2011 se firma el Convenio de asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (Sector Público). Este Convenio regula las relaciones entre las partes para la gestión de la asistencia sanitaria prestada en el ámbito de la sanidad pública a lesionados por hechos de la circulación, y establece los precios de los servicios de dichas prestaciones.

Asimismo, el Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos ha acudido a reuniones con el resto de las Comunidades Autónomas para el seguimiento o interpretación de los siguientes Convenios:

- El Convenio de fecha 10 de mayo de 2010 para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante servicios de Emergencias Sanitarias para los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Este Convenio regula la prestación de servicios de asistencia sanitaria de emergencia a lesionados en accidente de tráfico en el ámbito de la sanidad pública, y las tarifas de precios aplicables a los mismos.
- El Convenio de fecha 9 de marzo de 2011 para la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (Sector Público). Este Convenio regula las relaciones entre las partes para la gestión de la asistencia sanitaria prestada en el ámbito de la sanidad pública a lesionados por hechos de la circulación, y establece los precios de los servicios de dichas prestaciones.

Otros Convenios:

- Vigencia por prórroga tácita del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja y la Fundación Internacional Josep Carreras para el trasplante de médula ósea de donantes no emparentados de fecha 2 de mayo de 2007.
- Vigencia por prórroga tácita del Convenio firmado el 13 de diciembre de 2006 entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la autorización de acceso al fichero general de afiliación.

En la tabla siguiente se detallan cada uno de los convenios en materia de salud con otras Instituciones.

Tabla.-158. Convenios en materia de salud con otras instituciones

| Instituciones | Actuaciones realizadas |
|--|---|
| Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado | Firma del Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio para la gestión de prestaciones sanitarias |
| MUFACE-MUJEJU-ISFAS | Firma del Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades |
| Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles | Firma del Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio para la prestación de asistencia sanitaria a los federados adscritos a dicha mutualidad |
| Consortio de Compensación de Seguros y UNESPA | Firma del Convenio marco de asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (sector público). Seguimiento e interpretación del mismo |
| Consortio de Compensación de Seguros y UNESPA | Seguimiento e interpretación del convenio para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante servicios de emergencias sanitarias para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 |
| Fundación Internacional Josep Carreras | Vigencia por prórroga tácita del Convenio de colaboración para el transplante de médula ósea de donantes no emparentados |
| Tesorería General de la Seguridad Social | Vigencia por prórroga tácita del Convenio de colaboración para la autorización de acceso al fichero general de afiliación |

Servicio de Ordenación Farmacéutica

Durante el año 2011 en el Servicio de Ordenación Farmacéutica se realizaron funciones en las siguientes materias:

1. Planificación farmacéutica
2. Autorización de establecimientos y servicios farmacéuticos, acreditación y comunicación de puesta en el mercado
3. Inspección farmacéutica
4. Control farmacéutico de medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales
5. Uso racional de medicamentos
6. Farmacovigilancia
7. Medicamentos extranjeros
8. Legislación farmacéutica
9. Calidad e informática
10. Gestión administrativa
11. Otras funciones

Las actividades desarrolladas en cada una de ellas fueron las siguientes:

1. Planificación farmacéutica

Elaboración de informe anual de análisis del desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja, para dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al objeto de conocer si concurren las circunstancias que permitan la apertura de nuevas oficinas de farmacia en esta comunidad autónoma. La fecha de validez de los datos fijada por la Directora General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia para el año 2011 fue la de 1 de enero.

2. Autorización de establecimientos y servicios farmacéuticos, acreditación y comunicación de puesta en el mercado

2.1. Autorizaciones de oficinas de farmacias, botiquines, almacenes de distribución farmacéutica, servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos

- Oficinas de farmacia:
 - Aperturas: 2 (en Ábalos y Arenzana de Abajo)
 - Clausuras: 1 (en Los Molinos de Ocón)
 - Traspasos: 8
 - Traslados: 7
 - Obras: 5
 - Cambio de titularidad en oficina de farmacia: 7
 - Cese de actividad por vacaciones: 7
 - Cese de actividad por enfermedad: 1
 - Ampliación de horario: 2 (uno de los cuales no fue autorizado por renuncia)
 - Reducción de horario: 3

- Cambio de nivel de formulación o renovación del nivel: 2
- Botiquines farmacéuticos rurales:
 - Traslado: 3
- Botiquines en consultas médicas, veterinarias y mutuas de accidentes de trabajo
 - Apertura: 14
 - Ampliación de medicamentos: 5

2.2. Autorizaciones, comunicaciones y registros de establecimientos de productos sanitarios (PS)

- Licencias para la fabricación de PS a medida: 9
- Comunicaciones de responsable de la comercialización de 3 nuevos productos sanitarios para diagnóstico in vitro.
- Registro de responsables de vigilancia en los centros sanitarios:
 - con internamiento (hospitales): 4
 - sin internamiento (centros de cirugía mayor ambulatoria): 2

2.3. Autorización de fabricantes y registro de responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos

- Autorizaciones: 2 en tramitación
- Revalidación de la autorización: 1
- Comunicaciones de los responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos radicados en La Rioja de 67 productos

2.4. Autorización del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja

Las comunidades autónomas son las responsables de la acreditación de los comités éticos de investigación clínica que estén ubicados en sus respectivos territorios, según lo dispuesto en el art. 60.6 de la Ley 29/2006 y en el artículo 11 del Real Decreto 223/2004, debiendo comunicarla a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y al Centro Coordinador de Comités Éticos de Investigación Clínica.

Se ha realizado visita de inspección durante 3 días (21 horas de duración) al Comité Ético de Investigación Clínica de la Rioja (CEICLAR) y elaborado el informe previo a su autorización, que se materializará en el 2012.

3. Inspección farmacéutica

3.1. Inspección de establecimientos y servicios farmacéuticos

Se inspeccionaron los establecimientos y servicios farmacéuticos que a continuación se relacionan, para comprobar en ellos el cumplimiento de la normativa vigente que regula su actividad:

- Oficinas de farmacia: 146
93 visitas anuales, 2 aperturas, 8 traspasos, 5 obras y 38 visitas por otros motivos (investigación de denuncias, comprobación deficiencias, local provisional, presencia del farmacéutico titular en el establecimiento etc.).
- Almacenes de distribución farmacéutica: 4

2 verificación de Buenas Prácticas de Distribución (BPB), 2 de Control de Puntos Críticos (PC) y se elaboraron los correspondientes informes y notificaciones de deficiencias.

- Botiquines en centros sanitarios: 9
- Botiquines rurales: 18

Se actualizaron las bases de datos correspondientes a las inspecciones farmacéuticas.

3.2. Tramitación de denuncias

- 4 denuncias formuladas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Rioja sobre:
 - Adquisición de medicamentos anabolizantes y hormonales en las oficinas de farmacia de Logroño mediante la presentación de recetas falsificadas.
 - Dispensación de medicamentos en oficina de farmacia sin la preceptiva receta médica y oferta de descuentos en los medicamentos.
 - Obsequio de caramelos y chicles en grandes cantidades a los clientes de una oficina de farmacia.
 - Publicidad de las actividades de una oficina de farmacia en revista profesional farmacéutica.
- 1 denuncia sobre distribución de medicamentos por oficinas de farmacia de La Rioja, formulada por un laboratorio fabricante de los mismos.
- 1 denuncia presentada por una patrulla de SEPRONA referida a la venta de productos cosméticos en un mercadillo en Santo Domingo de la Calzada.
- 1 denuncia sobre fabricación de productos sanitarios sin la correspondiente licencia, realizada por una empresa de Santo Domingo de la Calzada.

3.3. Asistencia a los grupos de trabajo del Comité Técnico de Inspección (CTI) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Según lo dispuesto en el art. 27 del R.D. 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios” (AEMPS) y se aprueba su Estatuto, el Comité Técnico de Inspección se constituye como órgano coordinador en materia de inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, y es el encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones de los servicios de inspección y control de la Agencia y de los órganos competentes de las comunidades autónomas.

Dicho Comité Técnico está integrado por las estructuras responsables de la Inspección Farmacéutica de cada una de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado (AEMPS), con la finalidad de armonizar las pautas y procedimientos de actuación, y establecer unos criterios únicos para la evaluación del cumplimiento de las exigencias legales. Para ello se crearon dentro del mismo varios Grupos Técnicos de Inspección: Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), Buenas Prácticas Clínicas (BPC), Normas de Correcta Fabricación (NCF), Buenas Prácticas de Distribución (BPD), Estupefacientes, Productos Sanitarios, Medicamentos Veterinarios, Productos Cosméticos, Medicamentos ilegales, etc.

El personal técnico del Servicio de Ordenación Farmacéutica participa en algunos grupos de trabajo y en el año 2011 asistieron a 3 reuniones del Comité Técnico de Inspección, 2 del grupo de Buenas Prácticas de Distribución, 3 del grupo de Buenas Prácticas Clínicas, 1 del grupo de Productos Cosméticos y 2 del grupo de Productos Sanitarios. También acudieron a cursos de formación impartidos por la AEMPS: 1 de productos sanitarios a medida y 1 de inspección de

buena práctica clínica.

4. Control farmacéutico

4.1. Difusión de alertas, comunicaciones de riesgos y notas informativas sobre medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales

Se denominan “alertas” a las comunicaciones de:

- Defectos o alteraciones de calidad que puedan suponer un riesgo para la salud.
- Existencia de productos en el mercado nacional sin su correspondiente autorización sanitaria.

A lo largo del año 2011 se han remitido a los establecimientos y servicios responsables de la adquisición, distribución, puesta en el mercado, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y plantas medicinales: 46 alertas sobre medicamentos autorizados en el mercado farmacéutico nacional, 20 alertas sobre medicamentos ilegales, 129 alertas de productos sanitarios, 1 alerta de cosméticos, 6 comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos y 3 notas informativas. Esta información se traslada a los lugares y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso y se realiza un seguimiento de las existencias y de su cumplimiento.

La información en materia de desabastecimiento de medicamentos se comunica a la AEMPS mediante el programa informático e.Room que conecta a las comunidades autónomas con este organismo, para que investigue los motivos que lo ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero cuando no exista alternativa terapéutica nacional y durante el periodo en el que se produce el desabastecimiento.

4.2. Control de estupefacientes

Se han solicitado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios 650 talonarios de recetas oficiales de estupefacientes de la Lista I para prescripción médica y 150 talonarios de vales para petición de las oficinas de farmacia a los almacenes de distribución.

Se han diligenciado y entregado:

- 514 talonarios oficiales de recetas de estupefacientes a los facultativos médicos, para la prescripción de especialidades y fórmulas magistrales estupefacientes.
- 150 talonarios de vales de estupefacientes a las Oficinas de Farmacia, Almacenes de Distribución Farmacéutica y Servicios de Farmacia Hospitalaria, para la adquisición de las especialidades estupefacientes y materia prima psicotrópica.
- 5 libros de contabilidad de estupefacientes.
- 8 Libros recetarios Oficiales

Se han recepcionado 11.404 recetas de estupefacientes procedentes de las oficinas de farmacia y comprobado su correcta cumplimentación, incluyendo el registro del DNI de la persona que retira el medicamento en el establecimiento sanitario. Posteriormente se ha contrastado su información con la recogida en el Libro Oficial de Estupefacientes y en el talonario de vales de pedido de las oficinas de farmacia inspeccionadas.

Se han revisado semestralmente las declaraciones del movimiento de estupefacientes procedentes de todas las oficinas de farmacia y de los 2 almacenes de distribución farmacéutica autorizados en La Rioja.

4.3. Medicamentos de Especial Control Médico (ECM)

Se trata de especialidades farmacéuticas cuyos principios activos tienen gran eficacia en sus indicaciones pero pueden producir efectos adversos graves si no se utilizan en condiciones muy estrictas, por lo que precisan un seguimiento de su consumo.

La Orden de 13 de mayo de 1985 exige una declaración a las Oficinas de Farmacia dispensadoras en impresos especiales conteniendo el número de envases prescritos y dispensados, médico prescriptor y paciente, con el fin de poder actuar con rapidez en el caso de verificarse algún riesgo por su consumo o precisarse el envío de información a los médicos o pacientes.

Los impresos se reciben con una periodicidad mensual y la información se procesa en el Servicio de Ordenación Farmacéutica y se verifica en las inspecciones realizadas en las Oficinas de Farmacia. Durante el año 2011 se recibieron y procesaron 704 impresos oficiales.

4.4. Control de calidad de los medicamentos en el mercado farmacéutico

Se trata de un programa nacional que tiene por objeto la evaluación de la calidad de los medicamentos comercializados en España. Anualmente todas las comunidades autónomas, con la coordinación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, realizan una toma de muestras reglamentarias de los lotes de las especialidades farmacéuticas, productos sanitarios, productos cosméticos y sus materias primas que se le asignan en el programa de control de calidad para su posterior análisis, con el fin de verificar el cumplimiento de especificaciones y los estándares de calidad fijados en su autorización de comercialización. En el caso de resultado negativo, se procede con rapidez a su retirada del mercado farmacéutico en todo el territorio nacional, a través de una alerta farmacéutica notificada desde la AEMPS a todas las comunidades autónomas.

A La Rioja le correspondió en el 2011 la toma de muestras reglamentarias de las siguientes especialidades farmacéuticas:

- Medicamentos con estrecho margen terapéutico: Carbamacepina Normon 200 mg 100 comprimidos.
Ensayo: Uniformidad del contenido.
- Medicamentos de baja dosificación de principio activo: Tamsulosina Cinfa 0,4 mg 30 cápsulas de liberación modificada.
Ensayo: Uniformidad de contenido. Disolución si procede.
- Medicamentos para el estudio de disolventes residuales: Lansoprazol Apotex 30 mg 28 cápsulas duras gastrorresistentes.
Ensayo: Estudio de disolventes residuales.
- Medicamentos susceptibles de falsificación: Viagra 50 mg 8 comprimidos.
Ensayo: Comprobación de especificaciones.
- Medicamentos a propuesta de la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos: Fenegan crema 30g.
Ensayo: Aspecto y comprobación de especificaciones (por la tramitación de 3 denuncias en 2010 por separación de fases).

- Medicamentos a propuesta de la Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano (División de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia): Coripren 20/10 mg 28 comprimidos recubiertos y Zanidip 10 mg 28 comprimidos recubiertos.
Ensayo: Comprobación de especificaciones.
- Medicamentos para análisis de esterilidad: Glucosa Mein 5% Solución para Perfusión 500 ml 12 frascos.
Ensayo: Esterilidad.
- Medicamentos que han sido objeto de alertas o retiradas por motivos de calidad: Necopen 400mg 10 cápsulas.
Ensayo: análisis de ausencia de polvo fuera de las cápsulas del medicamento.
- Medicamentos para análisis de contaminación microbiana: Solución Fisiológica Respitol 50ml.
Ensayo: recuento de microorganismo viables aerobios totales, recuento de hongos y levaduras totales y presencia/ausencia de microorganismos específicos.

Las muestras se obtuvieron de los dos almacenes de distribución farmacéutica radicados en La Rioja (DIFCANARSA y RIOFARCO) y se remitieron, junto con las actas reglamentarias, al Laboratorio Oficial de Control de Medicamentos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para su análisis. De la actuación se informó a la AEMPS.

4.5. Control de calidad de los productos cosméticos en el mercado nacional

El Comité Técnico de Inspección aprobó la realización de dos campañas de ámbito nacional de control de mercado de cosméticos. La primera contenía un doble objetivo: comprobar que los responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos tenían fácilmente disponible la documentación que figura en el artículo 6 del RD 1599/1997, de 17 de octubre, y si conocían la necesidad de adaptarla al Reglamento 1223/2009 antes del día 11 de julio de 2013. La finalidad de la segunda campaña era la de verificar la conformidad del etiquetado con lo establecido en la normativa sobre el símbolo del plazo después de la apertura.

La campaña se realizó en las 4 empresas fabricantes y responsables de la puesta en el mercado de productos cosméticos ubicadas en la Rioja.

5. Uso racional de medicamentos

Las actividades en esta materia se refieren al desarrollo del “Programa de mejora de la atención al paciente mayor polimedocado”, destinado a pacientes mayores de 75 años y consumidores de más de 6 fármacos de forma crónica.

Tras su pilotaje en la zona básica de salud de Calahorra en 2010, el programa se ha instaurado paulatinamente en otros centros de salud. Además este año se han incluido a los pacientes institucionalizados, por lo que se diseñó un protocolo de actuación paralelo adaptado a centros sociosanitarios y se elaboraron indicadores específicos de prestación farmacéutica para el seguimiento de resultados.

Los objetivos del programa permanecen inalterados: mejorar la eficiencia y la seguridad del tratamiento en estos pacientes a través de la revisión completa de las historias clínicas. En los centros de salud se complementa con la revisión por parte de enfermería del uso que hacen los pacientes de sus medicamentos y de un informe técnico farmacéutico que incluye

recomendaciones para la prescripción destinado al médico (revisión de pautas, eficacia, detección de efectos adversos y errores de medicación, acumulación de medicamentos sin utilizar y ayuda al cumplimiento terapéutico por parte de los profesionales sanitarios).

En cuanto a la comunicación entre atención primaria y especializada, se ha solicitado la incorporación de determinadas funcionalidades en el programa informático de Historia Clínica.

Respecto a la formación continuada de los profesionales sanitarios, se ha ampliado la oferta de cursos relacionados con el manejo de pacientes polimedicados destinados a enfermería, medicina y farmacia comunitaria.

Las actividades realizadas durante este año 2011 fueron las siguientes:

a) Revisión de tratamientos crónicos en pacientes que acuden a centros de salud:

- En el Centro de Salud Labradores han sido revisados 360 pacientes por su enfermera, 151 pacientes por una farmacéutica del programa y 46 pacientes por el médico (el 30.4% de los que tienen informe farmacéutico). Los médicos han aceptado 148 recomendaciones farmacéuticas de las 237 emitidas (55,3%) y como resultado de las mismas se han producido mejoras en la prescripción que han supuesto la suspensión de medicamentos inadecuados, la optimización del coste/beneficio de la prescripción, la reducción del número de fármacos en casi un 7% y el ahorro de 1.554 €/anuales.
- En el Consultorio de Pradejón se ha utilizado un circuito simplificado que prescinde de la revisión de enfermería. Por parte de una farmacéutica del programa se ofrece la revisión breve del tratamiento de pacientes con patologías crónicas de alta prevalencia como son la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo 2 y la osteoporosis. En ella se analiza la adherencia al tratamiento (en base a las fechas de impresión de recetas), la adecuación del medicamento con el episodio clínico, interacciones medicamentosas y medicamento-patología, función renal y ajuste de dosis, actualización de parámetros analíticos de seguimiento del tratamiento y coste/beneficio. Con los resultados se establece una nota de alerta en la Historia del Paciente. Han sido revisados 154 pacientes de los cuales en 96 (62%) se han emitido recomendaciones que han sido valoradas por el médico en un 96,3%.

b) Revisión de tratamientos crónicos en pacientes institucionalizados:

- En la Residencia de Mayores de Lardero se ha consensuado con el médico responsable, una selección de los principios activos más eficientes de 6 grupos terapéuticos de amplio uso y alto impacto económico. En base a la misma se han revisado, con informe farmacéutico posterior, los tratamientos de 17 pacientes mayores de 75 años con más de 6 medicamentos, incluyendo la Historia de atención especializada y la Historia de medicina general de la Residencia. Para el seguimiento de resultados se han diseñado 6 indicadores específicos de prestación farmacéutica.
- En el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica "Santa Lucía" de Fuenmayor se ha presentado el programa y se organizarán distintas sesiones de formación continuada para enfermería en el próximo año. En cuanto a la revisión de tratamientos crónicos, dado que la calidad de prescripción es óptima, se realizarán cuando el médico responsable las demande.

c) Actividades diseñadas para mejorar la comunicación entre atención primaria y especializada:

- En la Fundación Hospital de Calahorra se han realizado actuaciones encaminadas a posibilitar la consulta del tratamiento de primaria desde especializada y para mejorar la información del tratamiento farmacológico en los informes de atención especializada que facilitará su seguimiento desde la atención primaria. También se ha realizado en este centro sanitario una sesión clínica para exponer los puntos clave del programa de polimedicados y elaborar nuevas acciones estratégicas. Finalmente, se ha trabajado con Urgencias para reevaluar las necesidades de este servicio con respecto a la atención a pacientes ancianos polimedicados en cuanto al tratamiento se refiere.

d) Otras actividades:

- Se han impartido 2 cursos de formación continuada en la Fundación Riojasalud y en la Escuela Riojana de Administración Pública junto con el Centro de Farmacovigilancia de La Rioja.
- Se han proyectado 5 cursos de formación continuada que se impartirán en el primer trimestre de 2012 en la Fundación Riojasalud, la Escuela Riojana de Administración Pública y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Médicos y Enfermería. Se ha tramitado la acreditación por parte de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de La Rioja y el reconocimiento de interés sanitario por parte de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- Se han detectado y notificado al Centro de Farmacovigilancia de La Rioja 4 sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
- Se ha detectado y notificado al Instituto para el Uso Seguro de los Medicamentos (ISMP-España) un error de medicación.
- Se han elaborado dos presentaciones en formato Power Point 2003 utilizadas en las reuniones de difusión del programa.
- Se ha diseñado una base de datos para el registro y explotación de resultados del programa.
- Se han resuelto 3 consultas clínicas.

e) Otra actividad dirigida a potenciar el uso racional de medicamentos es la publicación de:

Ficha de evaluación de nuevos medicamentos vol. 5 nº 1: Ciclesonida, junio 2011.

f) Actividades divulgativas sobre eficacia, seguridad y uso racional del medicamento dirigidas a los facultativos del sistema público sanitario.

- La terapéutica racional requiere que el facultativo reciba una información científica adecuada. Obtener esta información de manera ágil puede ser en ocasiones difícil, debido a las distorsiones por tácticas comerciales que circulan con frecuencia y a un aumento vertiginoso de las publicaciones relativas a medicamentos. En consecuencia, la toma de decisiones terapéuticas puede producirse con cierto grado de incertidumbre o en ocasiones en base a información que no resulta todo lo desinteresada que sería deseable.
- Proporcionar información fiable, actualizada y evaluada dirigida a los profesionales sanitarios y gestores se considera crucial para conseguir un uso racional, seguro, eficaz y económico de los medicamentos. Durante 2011 se ha escrito y publicado un *Boletín Farmacoterapéutico de La Rioja (Volumen 6. nº 1. marzo 2011)* dedicado a combatir ciertos prejuicios que todavía existen respecto a las garantías que ofrecen las especialidades farmacéuticas genéricas (EFG), cuya prescripción ha venido presentando en nuestra comunidad un margen notable de mejora, en parte achacable a técnicas

promocionales que, aprovechando el laberinto normativo de las patentes, pueden enmascarar la información farmacológica y llevar al clínico a cierta confusión, a la par que resultan en la práctica sumamente onerosas para los fondos públicos sanitarios. Concretamente el boletín se centró en ciertas tácticas dirigidas a disminuir la prescripción de medicamentos genéricos en dos de los principios más prescritos en nuestra comunidad, y que fueron origen de mayor gasto, la atorvastatina y el clopidogrel.

- Realizar estas tareas requiere realizar permanentemente revisiones de literatura científica, especialmente de la referente a fármacos de reciente comercialización, así como por otra parte un contacto adecuado con los representantes de la industria farmacéutica y un seguimiento y evaluación del material promocional que utiliza

6. Farmacovigilancia

El Centro de Farmacovigilancia de La Rioja fue creado por Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja de 25 de mayo de 1995 (B.O.R. de 30 de mayo), como Unidad técnica de dicho Organismo vinculada al Sistema Español de Farmacovigilancia, para información de la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En la misma Orden se constituye su Comité Técnico, como órgano consultivo para la evaluación de las notificaciones de los efectos adversos y tóxicos de los medicamentos y/o productos sanitarios recibidas en el Centro.

La actividad básica de este Centro es la recogida de la información sobre sospechas de reacciones adversas causadas por fármacos y productos sanitarios, comunicada por los profesionales sanitarios de La Rioja y relacionada con su prescripción, dispensación y aplicación, a través del sistema de notificación espontánea y con la utilización del documento normalizado denominado Tarjeta Amarilla, que contiene un formulario instaurado por la O.M.S. con los datos necesarios para lograr los objetivos de la farmacovigilancia. Durante el año 2011 se han recibido 113 notificaciones de sospechas de reacciones adversas, de las cuales 94 fueron nuevas notificaciones y las 19 restantes correspondieron a seguimientos de notificaciones de la industria previamente codificadas, revisiones bibliográficas de casos notificados por profesionales de otras comunidades autónomas y duplicados de notificaciones ya cargadas. De las 94 notificaciones, 68 fueron realizadas por profesionales sanitarios mediante Tarjeta Amarilla y 25 se comunicaron desde la industria farmacéutica. Además se ha detectó una sospecha de reacción adversa en las revisiones de la literatura científica realizadas por los técnicos del centro. Por tanto la tasa de notificación ha sido de 34,98 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 322.955 habitantes, a 1 de enero de 2011, según el INE).

Tras su estudio y evaluación, las sospechas de reacciones se codificaron en la base de datos F.E.D.R.A. (Farmacovigilancia Española Datos de Reacciones Adversas) del Sistema Español de Farmacovigilancia, para su traslado mediante soporte informático al Centro Coordinador del Sistema Español de Farmacovigilancia, que almacena las sospechas enviadas por las diferentes comunidades autónomas y las remite periódicamente al Centro de la O.M.S. en Suecia (Uppsala), al igual que el resto de los países que integran el Sistema Internacional de Farmacovigilancia, existiendo un flujo de información bidireccional que constituye la base de su funcionamiento.

Los resultados del programa de notificación en el año 2011 fueron los siguientes:

- El nº de reacciones adversas a medicamentos (RAM) contabilizado fue de 205.

- El 65 % de las notificaciones procede de los profesionales médicos, el 25,8 % de los farmacéuticos y el 7,20 % de otros profesionales sanitarios. El 2 % de las notificaciones fueron remitidas por usuarios y confirmadas por un profesional sanitario.
- El ámbito extrahospitalario participó en un 54,25 % mientras que el nivel hospitalario en un 39,36 %. En un 6,39 % no se identifica la procedencia y pertenecen a notificaciones de la industria.
- Las RAM más notificadas afectan a trastornos de la piel y del tejido subcutáneo (17,56 %), trastornos del sistema nervioso (12,68 %), trastornos gastrointestinales (11,21%) y trastornos generales y alteraciones en el lugar de la administración (10,73%).
- Por grupos de edad, el 40,42 % de las reacciones se presentan en personas mayores de 65 años, el 50 % en adultos y el 6,38 % restante corresponde a lactantes, niños y adolescentes. En 3 notificaciones no se indicaba la edad del paciente.
- En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres de La Rioja padecieron el 60,63 % de las RAM mientras que los hombres lo hicieron en el 39,36 %, datos muy similares a los del año anterior.
- Se notificaron RAM graves para 44 fármacos sospechosos.
- En el 69,05% la relación causal entre el consumo del/de los fármaco/s y la aparición de las RAM se encontraba descrita en la bibliografía consultada, en el 16,67 % existían referencias ocasionales y en el 14,28 % no estaba descrita o sólo de forma anecdótica.
- El 66,50 % de las notificaciones no informaban si el paciente había precisado o no tratamiento (frente al 84,5 % del año 2010), en el 27,58 % el tratamiento fue farmacológico y en el resto de los casos consistió en medidas quirúrgicas o en técnicas invasivas no quirúrgicas (5,9 %).
- Respecto a su desenlace, los datos reflejan que la mayoría de las reacciones adversas (67,80 %) se resuelven sin secuelas, existiendo un 1,46 % de casos no recuperados y en 4 de ellos el desenlace de la reacción adversa fue mortal.

Otras actividades del Centro de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

- Elaboración de un informe farmacológico por notificación recibida, que se remite al profesional sanitario notificador para incrementar sus conocimientos y mantener con él una comunicación bidireccional que favorece su adhesión al programa.
- Resolución de 12 consultas farmacológicas.
- Elaboración y traslado a los profesionales sanitarios afectados de 28 notas informativas procedentes de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Elaboración de un proyecto de decreto sobre la composición, funciones y funcionamiento del Centro Autonómico de Farmacovigilancia de La Rioja y de su Comité Técnico.
- Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).
- Publicación de tres Boletines del Centro Autonómico de Farmacovigilancia de La Rioja en los meses de marzo, junio y diciembre de 2011:
 - Boletín de Farmacovigilancia de La Rioja vol. 16 nº 1 marzo
 - Boletín de Farmacovigilancia de La Rioja vol. 16 nº 2 junio
 - Boletín de Farmacovigilancia de La Rioja vol. 16 nº 3 diciembre
- Asistencia a tres reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia (marzo, junio, noviembre).
- Asistencia de los técnicos del centro a un curso formativo de 3 días, programado por la Agencia Española del Medicamento sobre el manejo de la aplicación EVDAS

(EudraVigilance data Analysis System), que permite el acceso a la base de datos europea de farmacovigilancia, EudraVigilance-PM.

- Actividades de formación impartidas:
 - 4 charlas formativas sobre el Sistema Español de Farmacovigilancia a los médicos pertenecientes a 4 Centros de Salud de La Rioja para potenciar la notificación de las reacciones adversas a medicamentos que detecten en su ejercicio profesional.
 - También se han organizado 2 cursos sobre la importancia de la farmacovigilancia de los medicamentos en la Escuela Riojana de Administraciones Públicas dirigido a los profesionales sanitarios de la Administración Pública de la Rioja, y en el CIBIR dirigido a los profesionales del SERIS.
- Solicitud, asesoramiento y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios que los precisan.
- Participación en el grupo de trabajo “Notificación de sospechas de RAM vía web por profesionales sanitarios y pacientes” del Servicio Español de Farmacovigilancia (SEFV). Se ha asistido a 5 audioconferencias en las que se ha trabajado en la elaboración de un formulario web para profesionales sanitarios y otro para ciudadanos, a través del cual se pueda realizar la notificación de sospechas de reacciones adversas a los Centros Autonómicos de Farmacovigilancia.
- Farmacovigilancia activa: Estudio anual de las RAM en los diferentes servicios hospitalarios de la Rioja a partir del Conjunto Mínimo Básico de Datos. De esta base datos se extraen los códigos que determinan las reacciones adversas a medicamentos según queda reflejado en el informe de alta del paciente hospitalizado. Durante el año 2011 se ha estudiado la prevalencia de RAM en el ámbito hospitalario según los “códigos E” de la CIE 9MC encontrados.

7. Medicamentos extranjeros

El procedimiento se encuentra regulado en la Circular 30/88 de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Al Servicio de Suministros de Medicamentos y Productos Sanitarios del Estado (Sección de Medicamentos Extranjeros) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, se remiten las solicitudes de medicamentos extranjeros con destino a tratamientos extrahospitalarios de los ciudadanos que viven en La Rioja o a la profilaxis antipalúdica de los viajeros a zonas endémicas, junto con la documentación exigida por la mencionada Circular. Una vez aceptadas las solicitudes por el Servicio de Suministros (por ajustarse a las condiciones exigidas a la importación de medicamentos en nuestro país y encontrarse debidamente cumplimentados los impresos que se precisan), las envía al laboratorio correspondiente y tras su recepción en el Servicio de Ordenación Farmacéutica, se almacenan, custodian con las condiciones de Tª que precisa su conservación y se dispensan con la información adecuada de cada especialidad, ya que los prospectos no están escritos en español. Como en su mayoría (salvo los antipalúdicos y alguno puntual) están destinados al tratamiento de enfermedades crónicas, debe tenerse la precaución de adquirirlos para un tratamiento de 3 meses y las solicitudes deben formularse con 30 días de antelación al consumo de las existencias de la anterior petición.

Algunos de los medicamentos adquiridos por este procedimiento son consecuencia de desabastecimiento nacional de medicamentos autorizados para su comercialización en España, y se importan exclusivamente durante el periodo que abarca dicha situación excepcional.

Durante el año 2011 y por vía telemática se trasladaron 117 solicitudes de 28 medicamentos extranjeros diferentes para el tratamiento de 642 pacientes de la Rioja, dispensándose 1.386 envases.

8. Legislación farmacéutica

8.1. Revisión normativa y de jurisprudencia

- Estudio del nuevo Real Decreto de receta médica.
- Revisión de los requisitos a exigir a las oficinas de farmacia por el resto de las Comunidades Autónomas para la elaboración de una futura Orden.
- Revisión de Sentencias en materia farmacéutica: 6.
- Sentencias recaídas en nuestros expedientes: 2.

8.2. Elaboración proyectos normativos autonómicos

- Estudio de Proyecto de Decreto de atención farmacéutica en centros socioasistenciales de La Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Borrador de Circular sobre control de la publicidad de medicamentos dirigida a las personas facultadas para prescribirlos o dispensarlos (regulación de la comunicación previa al inicio de la actividad y de cada una de las publicaciones que se inserten en el soporte).

8.3. Informes sobre proyectos normativos nacionales

- Se han revisado e informado 6 proyectos normativos de actualización de normativa nacional o de trasposición de Directivas europeas al ordenamiento jurídico nacional.

8.4. Recursos administrativos

- Desestimación de la solicitud de clausura del segundo acceso al público abierto en una oficina de farmacia.

8.5. Expedientes sancionadores y judiciales

Los expedientes se refieren a las siguientes materias:

- Distribución de medicamentos y productos sanitarios sin la preceptiva autorización sanitaria,
- Sanción firme por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de 30 de noviembre de 2011.
- Seguimiento de expedientes por ausencia del farmacéutico titular de 4 oficinas de farmacia.
- Funcionamiento de oficina de farmacia sin presencia de su titular y actuación profesional en el horario ordinario.
- Distribución de medicamentos por Oficinas de Farmacia sin autorización.
- Venta de medicamentos anabolizantes y hormonales sin receta médica.
- Ratificación de informes elaborados por detectives privados que acompañan a 2 denuncias.

9. Calidad informática

- Participación en el diseño de una nueva aplicación informática para el Servicio de Ordenación Farmacéutica con el Área de Desarrollo e Integraciones de Informática.
- Adaptación de las bases de datos del Servicio de Ordenación Farmacéutica a la nueva aplicación informática.
- Elaboración de documentos sobre las fases del procedimiento sancionador y de los recursos administrativos, para su inclusión en la nueva aplicación informática.
- Elaboración de un documento histórico de las oficinas de farmacia autorizadas en la Rioja conteniendo todas las autorizaciones que han recaído en cada farmacia desde su apertura, y traslado de esta información a una base de datos.
- Elaboración de documento para autorización de la ausencia del farmacéutico titular de una oficina de farmacia por un periodo no superior a 72 horas y nombramiento de un farmacéutico adjunto como sustituto.
- Elaboración de documento de nombramiento de farmacéutico responsable de un depósito de medicamentos en los centros socioasistenciales.

10. Gestión administrativa

- Tramitación a la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda en la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 85 facturas de medicamentos extranjeros con destino a tratamientos de pacientes ambulatorios y 14 documentos contables para su abono, por un importe de 27.243,63 €.
- Tramitación de las facturas correspondientes a las suscripciones a revistas y al mantenimiento de las bases de datos del Centro de Farmacovigilancia de la Rioja
- Tramitación de 298 tasas sanitarias por las autorizaciones e inspecciones farmacéuticas.
- Traslado con acuse de recibo de 426 escritos.
- Tramitación de 21 órdenes de servicio y 21 dietas para su abono.
- Recepción e inclusión en una base de datos de las comunicaciones procedentes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja sobre las ausencias de los farmacéuticos titulares cubiertas por farmacéuticos sustitutos por :
 - Asuntos propios durante un periodo igual o inferior a 72 horas y nombramiento de farmacéutico adjunto como sustituto: 192
 - Vacaciones, enfermedad, formación etc: 151
- Tramitación de solicitudes de reposición y nueva adquisición de material informático, mobiliario y material de librería: 5

11. Otras funciones

- Solicitud de información a:
 - Farmacéuticos titulares de oficinas de farmacia: 46
 - Almacenes de distribución de medicamentos autorizados en La Rioja: 10
 - Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja: 14
 - Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos: 1
 - Servicios de Ordenación Farmacéutica de otras comunidades autónomas: 5
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios: 4
 - Dirección General de Planificación y Presupuestos: 1
 - Gerentes de clínicas privadas: 2

- Secretaría General Técnica (Servicio de Normativa y Asesoramiento): 9
- Elaboración de informes sobre consultas formuladas por diferentes establecimientos y organismos:
 - Colegio Oficial de Farmacéuticos: 6
 - Almacenes de distribución :4
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS): 7
 - Secretaría del Comité Técnico de Inspección de la AEMPS: 5
 - Servicios de Ordenación Farmacéutica de otras autonomías: 6
 - Centros de Salud: 32
 - Secretaría General Técnica: 3
 - Policía judicial: 2
 - Informes internos: 25
 - Varios: 34
- Atención personal e individualizada a farmacéuticos y a los ciudadanos en relación con las actividades de la competencia del Servicio de Ordenación Farmacéutica: 42
- Reunión con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja: 4
- Asistencia a la presentación por la industria farmacéutica de nuevos medicamentos: 7
- Asistencia a cursos de formación por los técnicos del servicio: 16
- Reuniones con el Área de Desarrollo e Integraciones de Informática: 17
- Reuniones con la Directora General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia: 11
- Reuniones internas con el personal del Servicio de Ordenación Farmacéutica: 28
- Elaboración de la memoria anual de actividades del Servicio de Ordenación Farmacéutica.

12. Comité asesor de uso terapéutico de la hormona del crecimiento

La Dirección General de Aseguramiento, Prestaciones y Farmacia realiza las tareas de intermediación, asesoría y seguimiento de los protocolos normalizados de solicitud de inicio o de continuación de tratamientos con Hormona del Crecimiento a pacientes riojanos, que son finalmente evaluados por un comité de expertos constituido en Aragón, merced al Protocolo General de Colaboración firmado con la vecina Comunidad. Han sido objeto de algún tipo de tramitación en esta Dirección General los protocolos relativos a un total de 35 nuevos pacientes residentes en La Rioja así como las renovaciones por caducidad del plazo inicialmente autorizados de otros 34.

13. Comisión asesora para el tratamiento farmacológico de la esclerosis múltiple

En el seno de la Dirección General de Aseguramiento, Prestaciones y Farmacia funciona la Comisión Asesora para el Tratamiento Farmacológico de la Esclerosis Múltiple formada por cuatro especialistas hospitalarios procedentes del Complejo Hospitalario y de la Fundación de Calahorra y un farmacéutico de la Dirección General. La especial naturaleza de los fármacos involucrados en esta enfermedad neurodegenerativa, de naturaleza inmunomoduladora, esencialmente los interferones y ciertos anticuerpos monoclonales, requieren un dictamen colegiado sobre la conveniencia de su uso y la necesaria supervisión de cumplimiento de todos los requisitos recomendables para su uso. La Comisión se hace cargo del seguimiento y dictamen de los protocolos bien de inicio, bien de continuación. A lo largo de 2011 se han incorporado 12 nuevos casos.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia

1. Área de mujer

IV Plan Integral de Mujer 2011-2014

En fecha 13 de mayo de 2011 se aprobó el IV Plan Integral de Mujer para el periodo 2011-2014, que incluye las siguientes áreas: Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Empleo.

En cumplimiento del citado Plan de Mujer, se han realizado durante 2011 las siguientes actuaciones en materia de mujer:

1.1. Atención e intervención

a) Atención directa en el Centro Asesor de la Mujer

El Centro Asesor de la Mujer, centro especializado del sistema social, trabaja tres grandes áreas: igualdad de oportunidades, violencia de género y conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

El Centro Asesor de la Mujer, desarrolla una intervención directa prestando asesoramiento legal, psicológico y social, a través de un equipo multidisciplinar integrado por cinco profesionales.

Tabla.-159. Atenciones realizadas en el Centro Asesor de la Mujer

| Atenciones realizadas | Nº mujeres |
|------------------------|------------|
| Entrevistas Personales | 247 |
| Consultas Telefónicas | 226 |
| Total | 473 |

El perfil tipo de usuaria es el de una mujer de entre 30 y 44 años, españolas en su mayoría, y ocupadas o realizando tareas del hogar no remuneradas. Los temas planteados habitualmente por estas mujeres son los relativos a violencia de género, derecho de familia, conciliación y empleo.

De estas 247 mujeres atendidas de forma personal, 173 han recibido atención integral de violencia de género.

b) Red de alojamientos para mujeres

Tabla.-160. Servicios de la red de alojamiento para mujeres

| Servicios de la red de alojamiento para mujeres | Mujeres | Menores | | Total |
|---|---------|---------|-------|-------|
| | | Niños | Niñas | |
| Atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género | 19 | 16 | | 35 |
| | | 9 | 7 | |
| Alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género | 21 | 13 | | 34 |
| | | 5 | 8 | |
| Alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes | 5 | 3 | | 8 |
| | | 2 | 1 | |

El presupuesto ejecutado fue de 207.803,83 €, de los cuales 149.433,00 € han sido financiados por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, en virtud del Acuerdo del Consejo de

Ministros de 15 de abril de 2011.

c) Programa de atención integral a menores expuestos a violencia de género (APÓYAME)

Este Programa se dirige a menores de entre 6 y 17 años que hayan convivido en un ambiente de violencia de género, con el fin de paliar los síntomas emocionales, comportamentales, sociales y cognitivos.

Desde su inicio en febrero de 2011 han sido derivados al programa 42 menores. Se han incorporado al mismo hasta la fecha 36, de los cuales 20 son niñas y 16 son niños, participando también sus madres en el Programa.

Presupuesto ejecutado: 7.200,00 €, financiado en su totalidad por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011.

d) Programa de tratamiento de hombres con relaciones familiares violentas

Está dirigido a hombres implicados en relaciones de maltrato, que acepten voluntariamente su inclusión en un Programa de Tratamiento Estructurado, con el fin de tomar conciencia de su responsabilidad en los episodios de violencia, adquirir estrategias más adaptadas de afrontamiento de los problemas y adquirir técnicas de autocontrol de la violencia.

Durante el año 2011, han sido atendidos en dicho programa 22 hombres. El perfil del usuario de este servicio es el siguiente: varón, de 35 años, residente en Logroño, de nacionalidad española, que convive con su pareja y tiene 1 ó 2 hijos. La mayoría trabaja en el sector secundario o en el de servicios.

Presupuesto ejecutado: 12.887,50 €.

1.2. Prevención

a) Programa Buenos Tratos

Programa de prevención de la violencia dirigido a niños/as de nuestra Comunidad que cursan desde 3º de Infantil hasta 6º de Primaria.

Tabla.-161. Participación de colegios y alumnado en el Programa Buenos Tratos

| Participación de colegios y alumnado | Colegios | Alumnos | Alumnas | Total alumnado |
|--|----------|---------|---------|----------------|
| BBTT curso 2010 - 2011 | 91 | 4.196 | 4.596 | 8.792 |
| BBTT curso 2011 - 2012 | 93 | 4.775 | 5.171 | 9.946 |
| Laboratorio teatral. BBTT a través del teatro | 24 | | | 497 |

Tabla.-162. Actuaciones realizadas durante el año 2011 en el Programa Buenos Tratos

| Actuaciones realizadas durante el año 2011 | Presupuesto ejecutado (€) |
|--|---------------------------|
| Seguimiento y apoyo pedagógico | 27.781,20 |
| Material: reedición y distribución | 9.329,64 |
| Laboratorio teatral.- Buenos tratos a través del teatro | 6.080,00 |
| Proyecto de digitalización: | 81.000,00 |
| - adaptación del programa a las nuevas tecnologías | |
| - creación de una página web específica: descarga gratuita del material, juegos interactivos para el | |

| Actuaciones realizadas durante el año 2011 | Presupuesto ejecutado (€) |
|--|--------------------------------|
| alumnado de Infantil, etc. | |
| Total | 124.190,84³⁰ |

El Programa de Buenos Tratos ha participado en calidad de docente, en los cursos de verano de la Universidad de La Rioja en el curso “Educación para la Convivencia Democrática. Buenas Prácticas y Buenos Tratos”, durante los días 6, 7 y 8 de julio.

1.3. Información, formación y generación de conocimiento

El Gobierno de la Rioja viene trabajando en la implementación y ejecución de los Planes Integrales de Mujer, en cuanto que son instrumento de acción positiva para avanzar y profundizar en los cambios sociales que lleven a hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. En este contexto, desde la Dirección General de Política Social de la Consejería de Salud y Servicios sociales se ofrecen diferentes servicios para el acceso a la información:

Tabla.-163. Servicios para el acceso a la información

| Servicio | Actuaciones realizadas | Presupuesto ejecutado (€) |
|---|--|---|
| Portal de la Mujer | http://www.larioja.org/mujer/index.htm Información sobre servicios, recursos, proyectos, foros, y actividades. | |
| Teléfono de Información de la Mujer | 1.199 consultas durante 2011 292 por violencia de género y 907 por otros temas de interés para la mujer como discriminación, conciliación, empleo... | Gestión teléfono: 27.860,40 Divulgación: 899,16 Total: 28.759,56 |
| Centro de documentación especializado en Mujer | Tiene como objetivo la organización y difusión de la información en materia de mujer, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres y su participación en los ámbitos cultural, social, económico y político - Solicitud de materiales editados: 44 solicitudes (327 ejemplares) - Préstamos: 33 solicitudes (42 monografías, 1 revista, 2 CD, 1 DVD) - Información y referencia en sala atendidas 21 mujeres y 3 hombres - Adquisición de materiales: 423 ejemplares: monografías, revistas, DVD's, folletos y carteles. | 24.261,27 |
| Total | | 53.020,83 |

a) Observatorio de Violencia de Género

El 17 de noviembre de 2011 tuvo lugar, en el Centro Asesor de la Mujer, la duodécima reunión de la Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género. En dicha reunión se presentó, el informe anual 2010 relativo a las actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género desde las instituciones representadas en dicho Observatorio.

³⁰ El Instituto de la Mujer ha participado en la financiación del programa con una aportación de 37.984,00 € a través de Convenio específico 2011 sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.

b) Otros Proyectos de formación y generación de conocimiento en los que participa el Centro Asesor de la Mujer

- Jornada de 4 de noviembre "Hacia la Igualdad de Género a través de las estadísticas". La intervención estuvo centrada en las Políticas de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Rioja, a cargo de la Técnica del Centro Asesor de la Mujer, Susana Gil Minguillón.
- Proyecto "E-igualdad", espacio promovido y financiado por el Instituto de la Mujer, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- "Integración del principio de igualdad en las Políticas de Salud", en colaboración con los Organismos de igualdad, promovido por el Instituto de la Mujer.
- Se ha llevado a cabo por parte de la Dirección General de Política Social, una actividad de formación para miembros de la carrera judicial que han sido destinados a órganos judiciales de Violencia sobre la Mujer o con competencia en la materia.
- El Centro Asesor de la Mujer colabora en un proyecto de violencia de género de la Universidad Complutense de Madrid proporcionando el local de reuniones y las usuarias que desean participar en dicho proyecto.

1.4. Sensibilización y participación social

a) Consejo sectorial de mujer

Se han celebrado 2 reuniones ordinarias, en fechas 27 de mayo y 13 de diciembre, y 1 extraordinaria, el 8 de febrero.

b) Celebración del 8 de marzo

Se proyectó la película "7 Mesas de billar francés" durante 10 días en fechas próximas al día 8 de marzo en los municipios de: Logroño, Haro, Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, Arnedo, Alfaro, Nájera, Torrecilla en Cameros y Cervera del Río Alhama.

Presupuesto ejecutado: 12.862,00€ (IVA incluido).

c) Celebración del día internacional contra la Violencia de Género

Incluyó un acto institucional en el Parlamento de La Rioja (con la presencia de la cantaora Rocío Márquez); iluminación de varios edificios emblemáticos de Logroño; diseño, impresión y buzoneo de vinilos con las palabras "respeto", "vida", "protección", "igualdad", "amor" y lonas con el lema de la campaña en los Ayuntamientos cabeceras de comarca. Se celebraron así mismo conferencias en el Centro Asesor de la Mujer y actos de sensibilización en colegios a través del Programa Buenos Tratos.

Presupuesto: 69.862,77 €.

2. Área de familia

a) Celebración del Día de la Familia

Para conmemorar el Día de la Familia se celebró una conferencia el 12 de mayo. El tema elegido fue "El peligro de las adicciones de los adolescentes en la red". La sesión matinal estuvo integrada por una conferencia, a cargo de Pedro García Aguado y un coloquio posterior con ponentes especializados en la materia.

Coste: 17.900,00€ (IVA incluido).

b) Concesión de Títulos de familia numerosa

Se han tramitado 456 títulos de familia numerosa. A fecha 31 de diciembre los títulos vigentes son 4.618, 391 de categoría especial y 4.227 general.

c) Servicio de orientación/mediación familiar

El Servicio se presta en los Centros de Coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios de Calahorra y Santo Domingo y en la sede del Servicio de Orientación/Mediación Familiar en Logroño en la calle Vara de Rey, 42 (Centro Asesor de la Mujer).

Coste: 63.594,92 €

Tabla.-164. Servicios de orientación/mediación familiar

| Concepto | Logroño | Calahorra | Santo Domingo | Total |
|-------------------------|---------|-----------|---------------|-------|
| Número de contactos | 388 | 51 | 17 | 456 |
| Número de consultas | 312 | 29 | 9 | 350 |
| Número de mediaciones | 27 | 6 | 2 | 35 |
| Número de orientaciones | 90 | 23 | 4 | 117 |

d) Conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención en Guarderías Infantiles

Tabla.-165. Número de plazas de las guarderías infantiles gestionadas por la CAR

| Guarderías gestionadas por la CAR | Plazas ofertadas 0-1 año | Plazas ofertadas 1-2 años | Plazas ofertadas 2-3 años | Total plazas |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| La Cometa (Logroño) | 10 | 26 | 19 | 55 |
| Carrusel (Logroño) | 6 | 39 | 40 | 85 |
| Príncipe Felipe (Rincón de Soto) | 10 | 26 | 32 | 68 |
| La Florida (Alfaro) | 16 | 26 | 39 | 81 |
| Ntra. Sra. del Carmen (Calahorra) | ----- | 52 | 75 | 127 |
| Ntra. Sra. De Vico (Arnedo) | ----- | 50 | 96 | 146 |
| Las Luces (Haro) | ----- | 29 | 33 | 62 |
| Total plazas | 42 | 248 | 334 | 624 |

El número de expedientes tramitados ha sido de: 555 concesiones de plaza y 248 reservas.
Presupuesto ejecutado en 2011 (estimación capítulo 1 y 2): 3.753.662,84 €.

3. Área de infancia

La Ley 1/2006, de Protección de Menores de La Rioja, tiene por objeto la regulación de las competencias y potestades de la Administración Pública de la CAR y de las entidades locales, en materia de protección de menores, entendiendo esta expresión en sentido amplio, como conjunto de actuaciones que deben realizar las Administraciones Públicas con la doble finalidad de:

- Promover el desarrollo integral de los menores y garantizar sus derechos.
- Proporcionarles la asistencia moral o material de la que carezcan en su medio familiar, lo que se conoce como protección de menores *stricto sensu*.

A estas competencias responden los Planes Integrales de Infancia, como marco en el que se plasman los objetivos y las medidas que reflejan las prioridades, organización y planificación de

las actuaciones en el ámbito de menores para cada periodo de actuación. Durante el presente ejercicio el Gobierno de La Rioja aprobó el 1 de abril de 2011 el III Plan Integral de Infancia para el período 2011-2014, que incluye las siguientes áreas; Servicios Sociales, Deportes, Educación, Salud, Justicia e Interior.

En cumplimiento del citado Plan de Infancia, se han realizado durante 2011 las siguientes actuaciones en materia de infancia:

3.1. Promoción y defensa de los derechos de los menores

a) Programa Derechos de la Infancia y Día Internacional de la Infancia

Con motivo del Día internacional de los Derechos de la Infancia se realizaron diversas actividades dirigidas a los Centros Educativos:

- Distribución del cuadernillo didáctico “Derechos para una infancia feliz” en todas las aulas de 3º de Educación Infantil de todos los centros educativos de La Rioja (Nº de alumnos: 3.160) y entidades que trabajan con la infancia de nuestra CC.AA.
- Distribución del cuento “Derechos para una infancia feliz” en todas las aulas de 4º de Educación Primaria (Nº de alumnos: 3.000) y entidades que trabajan con la infancia de nuestra CC.AA.
- “Taller de murales”: Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Infancia del 20 de noviembre. El taller está destinado a niños/as de 5º de primaria y consiste en la creación de un mural plástico en el que los alumnos representan el derecho a la salud.

El coste de las tres actividades ascendió a 10.201,01 €.

b) Teléfono del Menor

El total de llamadas atendidas en el Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes de la Comunidad Autónoma de la Rioja en 2011 asciende a 3.351. De ellas, 3.253 son de orientación general (información sobre algún tema o asunto, contención emocional, resolución de dudas) y 98 de orientación especial (exigen valoración psicológica y en caso necesario conllevan la derivación al equipo multidisciplinar-psicológico, social y jurídico).

El 81% de las llamadas las efectúan mujeres, frente al 19% de los casos, en que el menor es un varón.

Presupuesto ejecutado: Atención telefónica: 15.600 € y difusión: 39.871,73 €. En total 55.471,73 € (El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad participó en la financiación del programa con una aportación de 12.087,90€ en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25/02/2011 para la realización de Programas para la protección contra el Maltrato Infantil).

c) Recepción de denuncias de posible amenaza o vulneración de los derechos de los menores y promoción de las actuaciones pertinentes

Se han recibido en este ejercicio 2 denuncias de posible vulneración de derechos a menores, que han sido derivados al organismo competente en la materia denunciada.

d) Programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil

Tabla.-166. Notificaciones recibidas en el Programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil

| Notificaciones recibidas | Número |
|--------------------------|------------|
| Ámbito policial | 147 |
| Servicios Sociales | 264 |
| Ámbito educativo | 110 |
| Ámbito sanitario | 8 |
| Total | 529 |

3.2. Protección de menores

I. Detección y denuncias de ciudadanos y autoridades

A. Denuncias registradas en materia de protección de menores

La Consejería comunicará de inmediato las denuncias recibidas a los Servicios Sociales de Primer Nivel correspondientes al municipio de residencia del menor para que, en el plazo más breve posible, indaguen los hechos denunciados y comuniquen a aquélla si existen o no razones para iniciar un procedimiento administrativo de protección.

Tabla.-167. Expedientes de denuncia

| Expedientes de denuncia activos a 31/12/2010 | Nº expedientes | Nº menores |
|---|----------------|------------|
| Expedientes activos a 31/12/2010 | 11 | 13 |
| Expedientes archivados | 8 | 8 |
| Inicio expedientes de protección | 3 | 5 |
| Exp. en trámite a 31/12/2010 (Sin comunicación de SS.SS.) | 0 | 0 |

Tabla.-168. Denuncias registradas

| Denuncias registradas en 2011 | Nº expedientes | Nº menores |
|-------------------------------------|----------------|------------|
| Expedientes abiertos durante el año | 29 | 37 |
| Expedientes archivados | 22 | 29 |
| Inicio expedientes de protección | 4 | 5 |
| Expedientes en trámite a 31/12/2011 | 3 | 3 |

B. Situaciones derivadas de fiscalía de menores

Valoración de situaciones derivadas de fiscalía respecto de menores de 14 años, a tenor de lo dispuesto en la LO 5/2000, de responsabilidad penal de los menores.

Tabla.-169. Situaciones derivadas de fiscalía

| Situaciones derivadas de fiscalía año 2011 | Hombres | Mujeres | Totales |
|--|---------|---------|-----------|
| Menores derivados de Fiscalía | 60 | 24 | 84 |

C. Valoración de solicitudes de auxilio a padres

Tabla.-170. Solicitudes de auxilio a padres

| Solicitudes de auxilio a padres | Solicitudes | Menores |
|---------------------------------|-------------|---------|
| Nº de solicitudes denegadas | 2 | 2 |

| Solicitudes de auxilio a padres | Solicitudes | Menores |
|--|--------------------|----------------|
| Nº de solicitudes pendientes | 1 | 1 |
| Total solicitudes | 3 | 3 |

II. Procedimientos de protección de menores

Cuando se tenga conocimiento de la posible concurrencia de una situación de desprotección de un menor se iniciará un procedimiento de protección, con el objeto de estudiar su situación personal y familiar y determinar, en su caso, la declaración de situación de riesgo o desamparo y arbitrar las medidas de protección que se consideren oportunas.

A. Expedientes pendientes de resolver a 31/12/2010

Tabla.-171. Expedientes pendientes de resolver a 31/12/2010³¹

| Concepto | Expedientes | Menores |
|--|--------------------|----------------|
| Expedientes pendientes a 31/12/2010 | 17 | 40 |
| Declaración de desamparo | 0 | 0 |
| Confirmación de desamparo | 4 | 4 |
| Situaciones de riesgo declaradas | 7 | 13 |
| Expedientes archivados | 6 | 14 |
| Extinción de tutela | 2 | 7 |
| Riesgo por inadaptación | 2 | 2 |

B. Expedientes iniciados en 2011

Tabla.-172. Expedientes iniciados en 2011³²

| Concepto | Expedientes | Menores |
|--|--------------------|----------------|
| Expedientes iniciados en 2011 | 62 | 118 |
| Declaración de desamparo urgente | 24 | 35 |
| Confirmación de desamparo | 15 | 21 |
| Desamparos declarados por procedimiento ordinario | 3 | 4 |
| Situaciones de riesgo declaradas | 26 | 65 |
| Expedientes archivados | 9 | 16 |
| Extinción de tutela | 9 | 13 |
| Declaraciones de adoptabilidad | 3 | 3 |
| Expedientes en trámite a 31/12/2011 | 12 | 15 |

III. Situaciones de desprotección

A. Situaciones de riesgo

Se declarará al menor en situación de riesgo cuando, sin estar éste privado en su ámbito familiar de la necesaria asistencia moral o material, se vea afectado por cualquier circunstancia que perjudique su desarrollo personal familiar o social. Declarada la situación de riesgo de un menor, se adoptarán medidas de apoyo familiar dirigidas a procurar satisfacer sus necesidades básicas

³¹ Los datos contenidos en esta tabla no suponen un sumatorio puesto que de un único expediente pueden derivarse distintas medidas de protección y distintos resultados.

³² Los datos contenidos en esta tabla no suponen un sumatorio puesto que de un único expediente pueden derivarse distintas medidas de protección y distintos resultados.

y promover su desarrollo integral mejorando su medio familiar y manteniéndolo en el mismo y se realizará un seguimiento periódico de su situación.

Tabla.-173. Situaciones de riesgo

| Situación de riesgo | Mujeres | Hombres | Total |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Nº de menores en situación de riesgo a 31 de diciembre de 2010 | 99 | 90 | 189 |
| Nº de menores declarados en situación de riesgo en 2011 | 48 | 45 | 93 |
| Prórrogas de situación de riesgo | 0 | 0 | 0 |
| Ceses de situación de riesgo | 30 | 20 | 50 |
| Nº de menores en situación de riesgo a 31 de diciembre de 2011 | 117 | 115 | 232 |

B. Situaciones de desamparo y tutela

Procede declarar la situación de desamparo siempre que, de hecho, el menor carezca de la necesaria asistencia moral o material. La declaración de desamparo determina la atribución de su tutela a la Administración Pública, quien, en consecuencia:

- Es la representante legal del menor tutelado
- Asume su guarda
- Viene obligada a administrar sus bienes (Fundación Tutelar de La Rioja)

Tabla.-174. Menores declarados en desamparo

| Menores declarados en desamparo | Mujeres | Hombres | Total |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Nº de menores en situación de desamparo a 31 de diciembre de 2010 | 59 | 65 | 124 |
| Nº de menores declarados en desamparo en 2011 | 26 | 28 | 54 |
| Ceses de situación de desamparo | 31 | 33 | 64 |
| Nº de menores en situación de desamparo a 31 de diciembre de 2011 | 54 | 60 | 114 |

De los menores declarados en desamparo en 2011, 38 de ellos fueron por procedimiento de urgencia.

Tabla.-175. Modalidad de guarda de los menores tutelados a 31/12/2011

| Modalidad de guarda de los menores tutelados a fecha 31/12/2011 | Hombres | Mujeres | Total |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Acogimiento residencial | 28 | 29 | 57 |
| Acogimiento familiar simple o permanente | 7 | 17 | 24 |
| Acogimiento familiar con funciones tutelares | 4 | 5 | 9 |
| Acogimiento familiar preadoptivo | 12 | 8 | 20 |
| Otras situaciones | 3 | 1 | 4 |
| Total menores tutelados a 31/12/2011 | 54 | 60 | 114 |

IV. Guarda de los menores

La guarda de un menor determina para quien la ejerce las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

La Administración asumirá la guarda de los menores, además de como función de la tutela que le corresponde por ministerio de la ley respecto de los menores declarados en situación de desamparo, en los casos siguientes:

- A solicitud de los padres o tutores cuando, por circunstancias graves debidamente acreditadas, aquéllos no puedan cuidarlo.
- Cuando así lo acuerde la Autoridad Judicial en alguno de los casos previstos por la Ley.

La guarda se ejercerá por la entidad pública mediante Acogimiento Familiar o Acogimiento Residencial.

A. Acogimiento familiar

A.1. Menores en acogimiento familiar en 2011

Tabla.-176. Menores en acogimiento familiar en 2011

| Acogimiento familiar | | | Realizados en 2011 | | | Acumulados a fecha 31/12/2011 | | |
|--|-------------------|----------------|--------------------|-----------|-----------|-------------------------------|-----------|------------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Derivados de la asunción de guarda por la Administración | Tutela | Preadop. | 7 | 3 | 10 | 12 | 8 | 20 |
| | | No preadop. | 0 | 6 | 6 | 7 | 17 | 24 |
| | | Acog. con F.T. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 9 |
| | Guarda voluntaria | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Guarda judicial | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derivados de la formalización de guarda de hecho | | | 8 | 8 | 16 | 45 | 39 | 84 |
| Acogimientos vigentes una vez cesada la tutela de la Administración sobre el menor | | | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 6 |
| Total | | | 16 | 19 | 35 | 71 | 72 | 143 |

A.2. Acogimientos familiares formalizados con carácter administrativo

Tabla.-177. Acogimientos familiares administrativos

| Acogimiento administrativo | 31/12/10 | Altas 2011 | | Bajas 2011 | | Nº total a 31/12/2011 | |
|----------------------------|-----------|------------|----------|------------|----------|-----------------------|----------|
| | | Extensa | Ajena | Extensa | Ajena | Extensa | Ajena |
| Simple | 8 | 6 | 0 | | | 14 | 1 |
| Permanente | 53 | 11 | 1 | | | 57 | 1 |
| Provisional permanente | 3 | 0 | 0 | | | 1 | 0 |
| Provisional simple | 4 | 1 | 3 | | | 2 | 3 |
| Por reintegración | | | | 1 | 0 | | |
| Por adopción | | | | 0 | 0 | | |
| Por cambio de medida | | | | 2 | 0 | | |
| Por mayoría de edad | | | | 4 | 0 | | |
| Por otras causas | | | | 4 | 0 | | |
| Total | 68 | 18 | 4 | 11 | 0 | 74 | 5 |
| | | 22 | | 11 | | 79 | |

A.3. Propuestas de acogimiento familiar judicial formuladas

Tabla.-178. Propuestas de acogimiento familiar judicial presentadas por la entidad pública, según modalidad de Acogimiento

| Propuestas de Acogimiento Familiar Judicial | Pendientes a 31/12/10 | | Nuevas durante 2011 | | Pendientes a 31/12/11 | |
|---|-----------------------|-------|---------------------|-------|-----------------------|-------|
| | Extensa | Ajena | Extensa | Ajena | Extensa | Ajena |
| Simple | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| Permanente | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Permanente con funciones tutelares | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Propuestas de Acogimiento Familiar Judicial | Pendientes a 31/12/10 | | Nuevas durante 2011 | | Pendientes a 31/21/11 | |
|---|-----------------------|-------|---------------------|-------|-----------------------|-------|
| | Extensa | Ajena | Extensa | Ajena | Extensa | Ajena |
| Funciones tutelares | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Totales | 13 | | 6 | | 9 | |

A.4. Propuestas de acogimiento familiar resueltas en el año 2011

Tabla.-179. Propuestas de acogimiento familiar resueltas en el año 2011

| Acogimiento familiar | Familia Extensa | Familia Ajena |
|------------------------------------|-----------------|---------------|
| Simple | 2 | 0 |
| Permanente | 1 | 0 |
| Permanente con funciones tutelares | 4 | 2 |
| Funciones tutelares | 1 | 0 |
| Totales | 8 | 2 |

A.5. Programas de apoyo al acogimiento familiar

Tabla.-180. Programas de apoyo al acogimiento familiar

| Programas de apoyo al acogimiento familiar | Total familias participantes | Presupuesto €) |
|--|------------------------------|----------------|
| Programa de apoyo técnico a familias acogedoras extensas | 68 | 25.796,06 |
| Programa de apoyo técnico a familias acogedoras ajenas | 21 | 9.604,46 |

B. Acogimiento residencial

B.1. Menores atendidos durante 2011

Tabla.-181. Menores atendidos durante 2011

| Concepto | H | M | Total |
|--|-----------|-----------|------------|
| Menores en acogimiento residencial a fecha 31 de diciembre del año 2010 | 41 | 41 | 82 |
| Altas durante 2011 en función de situación que da lugar al acogimiento residencial ³³ : | | | |
| Asunción de tutela | 19 | 23 | 42 |
| Solicitud de padres/tutores | 10 | 3 | 13 |
| Resolución judicial | 3 | 1 | 4 |
| Menores extranjeros no acompañados (M.E.N.A.) | 1 | 1 | 2 |
| Atención inmediata | 3 | 5 | 8 |
| Menores atendidos acogimiento residencial durante el 2011 | 77 | 74 | 151 |
| Ceses | | | |
| Reintegración familiar | 18 | 24 | 42 |
| Acogimiento en familia extensa | 2 | 1 | 3 |
| Acogimiento en familia ajena- simple | 0 | 4 | 4 |
| Acogimiento familiar preadoptivo | 7 | 3 | 10 |
| Menores extranjeros no acompañados (M.E.N.A.) | 1 | 1 | 2 |
| Mayoría de edad | 7 | 6 | 13 |
| Otras causas | 7 | 3 | 10 |
| Ceses de acogimiento residencial durante 2011 | 42 | 42 | 84 |
| Prórrogas efectuadas | 35 | 28 | 63 |
| Traslados de centros | 14 | 10 | 24 |

³³ Si un menor ha pasado por varias situaciones, sólo se le contabiliza en la última situación declarada

B.2. Menores en acogimiento residencial a fecha 31/12/2011

Tabla.-182. Menores en acogimiento residencial a fecha 31/12/2011

| En acogimiento residencial en fecha 31-12-2011 | H | M | Totales |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Por asunción de la tutela | 28 | 29 | 57 |
| Guarda voluntaria | 4 | 2 | 6 |
| Guarda judicial | 3 | 1 | 4 |
| Total | 35 | 32 | 67 |

B.3. Centro de protección

Las plazas de acogimiento residencial con las que se ha contado durante el año 2011 quedan reflejadas en las tablas que se incluyen a continuación:

Distribución de las plazas en centros:

B.3.1. Centros propios

Tabla.-183. Menores atendidos y número de plazas públicas

| Denominación | Edades | Forma de gestión | Total plazas | Media menores atendidos | Presupuesto (€) |
|----------------------------------|---------|------------------|--------------|-------------------------|----------------------------|
| Residencia Infantil "La Cometa" | 0 - 6 | Directa | 18 | 12 | 1.072.475,12 ³⁴ |
| Residencia Iregua | 6 - 14 | Indirecta | 32 | 19 | 1.556.477,07 |
| Pisos Labradores | 14 - 18 | Indirecta | 16 | 14 | |
| Nuevo Futuro | 3 - 18 | Indirecta | 20 | 15 | 420.212,72 |
| Piso larga estancia de Cruz Roja | 6 - 18 | Indirecta | 7 | 6 | 150.350,45 |
| Piso Acogida Inmediata Cruz Roja | 6 - 18 | Indirecta | 8 | 5 | 195.024,00 |
| Total | | | 101 | | |

B.3.2. Centros colaboradores

Tabla.-184. Centros colaboradores

| Denominación | Tipo de centro | Presupuesto (€) |
|--|--------------------|-------------------|
| Residencia "El Cariño" - Zaragoza | Educación especial | 32.891,55 |
| Ciudad Escuela de los Muchachos - Leganés | Centro residencial | 11.165,52 |
| Instituto Psicopedagógico "Dulce Nombre de María" - Málaga | Centro terapéutico | 30.307,93 |
| Salud Mental Consulting "La Cañada" - La Cañada (ÁVILA) | Centro terapéutico | 51.985,00 |
| Fundación Obra San Martín - Santander | Educación especial | 30.461,53 |
| Total | | 156.811,53 |

³⁴ Estimación presupuesto ejecutado capítulo 1 y 2

V. Administración de los bienes de los menores tutelados a través de la Fundación Tutelar de La Rioja

Tabla.-185. Administración de bienes por parte de la Fundación Tutelar

| Administración de bienes por parte de Fundación Tutelar | H | M | Total |
|--|----|----|-------|
| Menores cuyos bienes eran administrados a fecha 31/12/2010 | 41 | 45 | 86 |
| Altas durante el año 2011 | 13 | 21 | 34 |
| Bajas durante el año 2011 | 15 | 18 | 33 |
| Menores cuyos bienes eran administrados a fecha 31/12/2011 | 41 | 46 | 87 |

VI. Adopción

A. Formación para familias interesadas en la adopción

Tabla.-186. Formación para familias interesadas en la adopción

| Programa de formación a familias interesadas en la adopción | H | M | Biparentales | Total | Presupuesto (€) |
|---|---|----|--------------|-------|-----------------|
| Solicitudes registradas en 2011 | 1 | 10 | 42 | 53 | 11.263,58 |
| Familias participantes en 2011 | 1 | 10 | 41 | 52 | |

B. Solicitudes y valoración de idoneidad para la adopción

Tabla.-187. Familias solicitantes y valoración de idoneidad para la adopción

| Familias solicitantes | Adopción Nacional | Adop. Internacional |
|---|-------------------|---------------------|
| Biparentales | 46 | 43 |
| Monoparentales hombres | 2 | 1 |
| Monoparentales mujeres | 3 | 2 |
| Total familias solicitantes | 51 | 46 |
| Idoneidad | 40 | 33 |
| No idoneidad | 3 | 1 |
| Archivados o suspendidos antes de valoración | 6 | 8 |
| Pendientes de valorar | 21 | 17 |

C. Procesos de adopción nacional

Tabla.-188. Procesos de adopción nacional

| Actuaciones practicadas en 2011 | Nº menores | | |
|---|------------|---|-------|
| | H | M | Total |
| Acogimientos preadoptivos formalizados por resolución administrativa | 3 | 1 | 4 |
| Acogimientos provisionales formalizados por resolución administrativa con propuesta al órgano judicial de acogimiento preadoptivo | 4 | 2 | 6 |
| Acogimientos preadoptivos formalizados por el órgano judicial | 3 | 1 | 4 |
| Propuestas de adopción formuladas al órgano judicial | 5 | 1 | 6 |
| Autos judiciales firmes de formalización de adopción | 3 | 1 | 4 |

D. Procesos de adopción internacional

Tabla.-189. Procesos de adopción internacional

| Adopciones Internacionales culminadas por país | 2011 | | |
|--|------|---|---------|
| | H | M | Totales |
| China | 0 | 3 | 3 |

| Adopciones Internacionales culminadas por país | 2011 | | |
|--|----------|----------|-----------|
| | H | M | Totales |
| Colombia | 1 | 0 | 1 |
| Costa de Marfil | 1 | 0 | 1 |
| Etiopía | 1 | 3 | 4 |
| Mali | 0 | 1 | 1 |
| Marruecos | 1 | 0 | 1 |
| Fed. Rusa | 1 | 0 | 1 |
| Vietnam | 1 | 0 | 1 |
| Totales | 6 | 7 | 13 |

Tabla.-190. Seguimientos de adopción internacional

| Concepto | H | M | Totales |
|---|----|----|-----------|
| Seguimientos de Adopción Internacional activos a fecha 31/12/2011 | 34 | 33 | 67 |

VII. Otras actuaciones en materia de protección de menores

A. Comisión de Adopción, Acogimiento y Tutela

Tabla.-191. Sesiones de la Comisión de Adopción, Acogimiento y Tutela celebradas en el año 2011

| Sesiones | Número |
|--------------------------|-----------|
| Sesiones ordinarias | 12 |
| Sesiones extraordinarias | 29 |
| Totales | 41 |

Los miembros de la Comisión de Adopción, Acogimiento y Tutela han acordado elevar propuesta sobre asunción y ceses de tutelas, resoluciones de idoneidad y no idoneidad, formalización de acogimiento familiar en sus distintas modalidades y cese de los mismos y adopción nacional e internacional.

B. Colaboración interadministrativa

Se han realizado actuaciones de colaboración con otros países en el seguimiento postadoptivo, así como con otras Comunidades Autónomas en materia de protección para el eficaz ejercicio de sus competencias.

Tabla.-192. Colaboración interadministrativa

| Entidad | Número |
|--|-----------|
| Castilla León | 3 |
| Ceuta | 2 |
| País Vasco | 2 |
| Cataluña | 1 |
| Baleares | 1 |
| Aragón | 2 |
| Organismos de protección de otros países | 67 |
| Total | 78 |

C. Intervenciones realizadas a requerimiento de las autoridades judiciales

Tabla.-193. Intervenciones en expedientes a solicitud de Jueces y Tribunales

| Solicitante de la intervención | Menores |
|--|---------|
| Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción | 70 |

| Solicitante de la intervención | Menores |
|---------------------------------------|----------------|
| Fiscalía | 135 |
| Juzgado de Menores | 162 |
| Total | 367 |

Estas intervenciones abarcan actuaciones de distinta índole, destacando acompañamiento a menores. peritajes en causas penales que afectan a menores de edad, emisión de informes, comparecencias en calidad de testigos y mediaciones en regímenes de visitas.

VIII. Promoción y participación social

Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia

Durante el ejercicio 2011 se llevaron a cabo tres reuniones del Consejo Sectorial, 2 de carácter ordinario (27 de mayo y 22 de diciembre) y 1 extraordinaria (17 de enero).

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

1. Servicios Sociales de Primer Nivel

Los Servicios Sociales de Primer Nivel prestan atención social a toda la población en su entorno más próximo de convivencia.

1.1. Servicios Sociales de Primer Nivel: los equipamientos y el territorio

a. Cobertura territorial

Tabla.-194. Cobertura de las Unidades de Trabajo Social

| Zona | Entidades prestadoras | Nº Municipios | Población ³⁵ | Nº T.S. | Nº de jornadas ³⁶ | Refuerzo Dependencia (jornadas) | Total (jornadas) ³⁷ | Población/ Total jornadas de T.S. | Aux. Advo s. |
|------|--------------------------------|---------------|-------------------------|---------|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| 1 | Mancomunidad Alhama-Linares | 7 | 4.672 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1.557 | 1 |
| 2 | Ayuntamiento de Alfaro | 1 | 9.827 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3.276 | |
| 2 | A. Aldeanueva de Ebro y Rincón | 2 | 6.635 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3.318 | |
| 2 | M. Cuenca del Cidacos | 16 | 13.524 | 3 | 2 | 1 | 3 | 4.508 | 1 |
| 4 | Arnedo | 1 | 14.457 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3.614 | |
| 5 | M. Valle Ocón | 7 | 3.552 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1.776 | 1 |
| 5 | A.de Agoncillo | 5 | 3.566 | 2 | 1,75 | - | 1,75 | 2.038 | |
| 6 | A. Cameros Viejos | 11 | 782 | 1 | 1 | - | 1 | 782 | |
| 7 | M. Leza Iregua | 8 | 15.621 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3.905 | |
| 7 | Lardero | 1 | 8.438 | 1 | 1 | - | 1 | 8.438 | |
| 8 | M. Alto Iregua | 13 | 2.364 | 2 | 1,5 | 0,5 | 2 | 1.182 | |
| 9 | M. Pueblos del Moncalvillo | 11 | 10.793 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3.598 | 1 |
| 10 | Nájera | 1 | 8.452 | 3 | 1,5 | 1 | 2,5 | 3.381 | |
| 10 | M. Najerilla | 15 | 3.558 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1.779 | 1 |
| 10 | M. Cuatro Ríos | 14 | 3.295 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1.648 | 1 |
| 10 | M.I. Valvanera | 3 | 2.384 | 2 | 1 | 0,5 | 1,5 | 1.589 | 1 |
| 10 | M. Alto Najerilla | 9 | 712 | 1 | 1 | - | 1 | 712 | |
| 11 | Santo Domingo | 1 | 6.694 | 3 | 1,5 | 1 | 2,5 | 2.678 | |

³⁵ Datos procedentes de revisión de padrón a 1 de enero de 2011

³⁶ Los profesionales que se reflejan son únicamente los trabajadores/as sociales, no figurando los educadores, ni el personal responsable de programas. El dato incluido se refiere al régimen de jornada realizada, por lo que se expresa en decimales la proporción de la jornada.

³⁷ Los resultados se refieren al porcentaje de dedicación de los profesionales, no al número de los mismos.

| Zona | Entidades prestadoras | Nº Municipios | Población " | Nº T.S . | Nº de jornadas* | Refuerzo Dependencia (jornadas) | Total (jornadas) " | Población/ Total jornadas de T.S. | Aux. Advo s. |
|------------------------------|-----------------------|---------------|----------------|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------|
| 11 | M. Virgen de Allende | 17 | 4.724 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1.575 | 1 |
| 11 | M. Rioja Alta | 12 | 5.327 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2.664 | 1 |
| 12 | Haro | 1 | 11.776 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3.925 | |
| 12 | M. Tirón | 16 | 4.322 | 3 | 1,5 | 1 | 2,50 | 1.729 | 1 |
| Sub-total < 20.000 | | 172 | 145.475 | 54 | 34,75 | 17 | 51,75 | 2.811 | 10 |
| 3 | Calahorra | 1 | 24.839 | 4 | 4 | - | 4 | 6.210 | |
| 13-17 | Logroño* | 1 | 152.641 | 29 | 29 | - | 29 | 5.263 | |
| Sub-total > 20.000 | | 2 | 177.480 | 33 | 33 | - | 33 | 5.378 | |
| Totales | | 174 | 322.955 | 87 | 67,75 | 17 | 84,75 | 3.811 | |

b. Instrumentos de cooperación Interadministrativa y de financiación de la red de Unidades de Trabajo Social

Se ha mantenido convenios de personal con todas las entidades contratantes, excepto Logroño, Calahorra y Lardero.

Otros convenios con Entidades Locales:

- Convenios con los Ayuntamientos de Alfaro y Nájera para un programa de comedor social en los Hogares de Personas Mayores de Alfaro y Nájera, dependientes del Gobierno de La Rioja
- Convenio con el Ayuntamiento de Daroca de Rioja para la construcción de un edificio de usos múltiples en dicha localidad

1.2. Las áreas territoriales y los Centros de Coordinación

Las zonas básicas de servicios sociales adscritas a una misma demarcación son coordinadas por los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios.

a. Cobertura territorial

Tabla.-195. Cobertura de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios

| Centro de Coordinación | Centro Rioja Baja | Centro Rioja Alta | Totales |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Nº Municipios | 28 | 89 | 117 |
| Población ³⁹ | 73.954 | 51.244 | 125.198 |
| T. S. | 19 | 24 ⁴⁰ | 43 |

³⁸ Se incluye Logroño, Lardero y Calahorra a pesar de no tener financiación, a efectos de cobertura y ratios de la red.

³⁹ Cifras de población referidas al 01/01/2011. Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre.

⁴⁰ Cuatro trabajadoras sociales a media jornada

| Centro de Coordinación | Centro Rioja Baja | Centro Rioja Alta | Totales |
|------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Municipios/T.S. | 1,47 | 3,70 | 2,72 |
| Habitantes/T.S. | 3.892 | 2.135 | 2.912 |

b. Apoyo técnico a la intervención profesional

Tabla.-196. Intervenciones en los Centros de Coordinación con menores con medidas de protección

| Demarcaciones | Menores | | | | | Intervenciones | | | | Actividades |
|---------------|----------------------|-----------|-------------------|--------------|------------|----------------|-----------|------------|------------|-------------|
| | Atención Residencial | Riesgo | Atención Familiar | Inadaptación | Total | Sesiones | | | Total | |
| | | | | | | Psico | Edu | T.S | | |
| R. Baja | 22 | 77 | 0 | 2 | 101 | 315 | 45 | 320 | 680 | 0 |
| R. Alta | 5 | 18 | 4 | 0 | 27 | 70 | 12 | 0 | 82 | 92 |
| Total | 27 | 95 | 4 | 2 | 128 | 385 | 57 | 320 | 762 | 92 |

- Intervenciones de apoyo psicológico y educativo

Tabla.-197. Intervenciones de apoyo psicológico y educativo de los Centros de Coordinación

| Zona | Intervención familiar con adolescentes | | Intervención con cuidadores de dependientes | | Intervención preventiva familiar/ individual | | Intervención con personas mayores | | Total | |
|--------------|--|-----------|---|----------|--|-----------|-----------------------------------|----------|------------|------------|
| | Usuarios | Familias | Usuarios | Familias | Usuarios | Familias | Usuarios | Familias | Usuarios | Familias |
| Rioja Baja | 121 | 45 | 4 | 4 | 41 | 27 | 8 | 6 | 174 | 82 |
| Rioja Alta | 14 | 7 | 2 | 3 | 28 | 16 | 0 | 0 | 44 | 26 |
| Total | 135 | 52 | 6 | 7 | 69 | 43 | 8 | 6 | 218 | 108 |

- Proyectos pilotos: 2 proyectos para dependientes: 34 usuarios de SAD y 12 municipios.
- Acciones grupales: Apoyo Emocional a Cuidadores de Personas Dependientes, 18 grupos. También se ha atendido en el Servicio de Mediación y Orientación Familiar a 63 familias. Además 26 familias han recibido información.
- Prevención e inserción social

Desde ambos Centros, se ha colaborado en 37 itinerarios personales, intervenciones técnicas, 81 sesiones educativas y 21 sesiones psicológicas y a través de procesos grupales.

Tabla.-198. Talleres grupales realizados desde los Centros de Coordinación

| Actividad | Nº talleres | Nº usuarios | Nº horas |
|---|-------------|-------------|------------|
| Programa de habilidades sociales y personales para personas perceptoras de prestaciones de inclusión e inserción social | 5 | 42 | 55,5 |
| Taller de integración y tolerancia | 1 | 40 | 6 |
| Taller de habilidades e inserción social para mujeres inmigrantes | 3 | 33 | 27,5 |
| Taller de orientación y acceso a recursos sociales para personas inmigrantes | 1 | 15 | 3 |
| Charlas informativas sobre la implantación de la Ley de Dependencia | 7 | 104 | 14 |
| Totales | 17 | 234 | 106 |

- Prestación económica a cuidadores para personas dependientes

1764 supervisiones de expedientes; 149 entrevistas con las T.S. y 2.414 visitas domiciliarias.

c. **Formación:** dos cursos. Coste: 3.000 euros por curso.

1.3. Servicios y Prestaciones de primer nivel

a. Información, valoración y orientación

Actuaciones que facilitan al ciudadano el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales.

b. Apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio

- Servicio de ayuda a domicilio

b.1. Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante convenios

•Atenciones directas a personas en situación de dependencia:

Tabla.- 199. Datos de gestión del año 2011 para la atención directa a las personas en situación de dependencia ⁴¹

| Atenciones directas a personas en situación de dependencia | | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|----------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | Entidad Local | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| Rioja Baja | M. Alhama-Linares | 136 | 25.381,25 | 12,47 | 77.624,14 | 17.327,13 | 221.552,96 | 316.504,23 |
| | Alfaro | 116 | 22.023,75 | 12,34 | 51.454,32 | 30.494,84 | 189.785,09 | 271.734,25 |
| | M. Cuenca del Cidacos | 134 | 32.739,75 | 13,67 | 97.802,21 | 44.700,78 | 305.036,25 | 447.539,24 |
| | Arnedo | 132 | 38.605,25 | 13,31 | 95.555,41 | 59.912,42 | 358.246,84 | 513.714,67 |
| R. Centro | M. Valle Ocón | 46 | 7.966,00 | 12,42 | 32.318,14 | 0,00 | 66.633,38 | 98.951,52 |
| | M. Leza-Iregua | 93 | 26.450,50 | 12,64 | 99.358,97 | 1.416,46 | 233.558,89 | 334.334,32 |
| | M. Alto Iregua | 32 | 7.865,00 | 13,30 | 35.907,97 | 310,89 | 68.385,64 | 104.604,50 |
| | M. Pueblos del Moncalvillo | 90 | 29.576,75 | 11,57 | 68.152,37 | 39.308,89 | 234.660,90 | 342.122,16 |
| Rioja Alta | Nájera | 36 | 4.976,25 | 20,01 | 16.307,83 | 36.922,34 | 46.363,73 | 99.593,90 |
| | M. Najerilla | 50 | 8.804,50 | 11,66 | 32.456,02 | 0,00 | 70.162,40 | 102.618,42 |
| | M. Cuatro Ríos | 80 | 18.096,00 | 12,44 | 73.174,68 | 0,00 | 151.934,02 | 225.108,70 |
| | M. Valvanera | 44 | 10.756,00 | 12,63 | 26.802,30 | 20.683,49 | 88.326,29 | 135.812,08 |
| | M. Alto Najerilla | 11 | 1.728,00 | 13,13 | 4.208,25 | 2.735,80 | 15.749,31 | 22.693,36 |
| | Santo Domingo | 70 | 21.707,00 | 12,61 | 64.528,03 | 17.563,41 | 191.546,71 | 273.638,15 |
| | M. Virgen Allende | 115 | 27.690,00 | 13,36 | 102.745,51 | 9.098,83 | 257.987,74 | 369.832,08 |
| | M. Rioja Alta | 79 | 19.108,50 | 11,81 | 69.224,58 | 9.428,73 | 146.986,68 | 225.639,99 |
| | Haro | 60 | 11.681,25 | 12,22 | 51.106,00 | 0,00 | 91.638,89 | 142.744,89 |
| M.Tirón | 60 | 15.533,50 | 11,89 | 51.033,88 | 4.364,43 | 129.262,78 | 184.661,09 | |
| Subtotal | | 1.384 | 330.689,25 | 12,74 | 1.049.760,61 | 294.268,44 | 2.867.818,50 | 4.211.847,55 |
| Calahorra | 76 | 20.344,50 | 14,57 | 59.434,95 | 111.907,00 | 125.114,00 | 296.455,95 | |
| Logroño ⁴² | - | 139.139,00 | 12,31 | | 1.293.074,81 | 419.908,32 | 1.712.983,13 | |

⁴¹ Datos procedentes de la justificación en el Servicio de Prestaciones.

⁴² Justificación hasta septiembre. La aportación de los usuarios se realiza directamente a las empresas. Estimación económica realizada a partir de perfiles de horas justificadas.

| Atenciones directas a personas en situación de dependencia | | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|---------------|----------|------------|-----------------------|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | Entidad Local | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| La Rioja | | - | 490.172,75 | 12,69 | 1.109.195,56 | 1.699.250,25 | 3.412.840,82 | 6.221.286,63 |

- **Atenciones directas a personas y familias en situaciones de riesgo de exclusión social:**

Tabla.-200. Datos de gestión del año 2011 para la atención directa a personas y familias en otras situaciones de riesgo de exclusión social

| Atenciones directas personas y familias en situación de riesgo de exclusión social | | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|---------------------|-----------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | Entidad Local | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| Rioja Baja | M. Alhama Linares | | 220,00 | 12,29 | 1.094,45 | 0,00 | 1.609,75 | 2.704,20 |
| | Alfaro | 4 | 296,00 | 12,3 | 1.337,58 | 37,85 | 2.265,09 | 3.640,52 |
| | Arnedo | 1 | 247,00 | 13,73 | 62,23 | 1.028,91 | 2.301,30 | 3.392,44 |
| Rioja Centro | M. Valle del Ocón | 1 | 48,00 | 12,46 | 174,72 | 5,04 | 418,32 | 598,08 |
| | M. Leza-Iregua | 1 | 127,50 | 13,13 | 41,85 | 460,37 | 1.171,84 | 1.674,06 |
| Rioja Alta | M. Cuatro Ríos | 3 | 104,00 | 12,4 | 566,06 | 0,00 | 723,54 | 1.289,60 |
| | M.I. Valvanera | 3 | 345,00 | 12,59 | 2.170,47 | 0,00 | 2.171,39 | 4.341,86 |
| | M. Alto Najerilla | 1 | 88,00 | 13,08 | 294,84 | 55,62 | 800,49 | 1.150,95 |
| | Santo Domingo | 3 | 744,25 | 12,65 | 1.906,92 | 1.102,07 | 6.406,99 | 9.415,98 |
| | M Virgen de Allende | 8 | 953,00 | 13,31 | 3.715,21 | 101,52 | 8.863,51 | 12.680,24 |
| | M. Rioja Alta | 8 | 1.303,50 | 11,76 | 4.090,52 | 634,91 | 10.604,71 | 15.330,14 |
| | Haro | 4 | 602,25 | 12,66 | 1.217,35 | 1.057,43 | 5.349,79 | 7.624,57 |
| M. Tirón | 3 | 830,00 | 11,91 | 2.653,90 | 518,83 | 6.710,56 | 9.883,29 | |
| La Rioja | | 44 | 5.908,50 | 12,48 | 19.326,10 | 5.002,55 | 49.397,28 | 73.725,93 |

- **Atenciones directas a familias con menores declarados en riesgo social**

Tabla.-201. Datos de gestión del año 2011 para la atención directa a familias con menores declarados en riesgo social

| Atenciones directas a familias con menores declarados en riesgo social | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|----------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Entidad Local | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR. | Total |
| M. del Cidacos | 4 | 444,00 | 13,65 | 120,42 | 1.805,23 | 4.136,75 | 6.062,40 |
| Santo Domingo | 3 | 687,00 | 12,54 | - | 2.713,39 | 5.903,05 | 8.616,44 |
| La Rioja | 7 | 1.131,00 | 12,98 | 120,42 | 4.518,62 | 10.039,80 | 14.678,84 |

•Atenciones directas para la promoción de la autonomía personal

Tabla.-202. Datos de gestión del año 2011 para la atención directa para la promoción de la autonomía personal

| Atenciones directas para la promoción de la autonomía personal | | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|-----------------------|---------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | Entidad Local | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| R. Baja | M. Alhama-Linares | 46 | 6.181,50 | 12,47 | 18.270,25 | 4.854,75 | 53.958,33 | 77.083,33 |
| | Alfaro | 79 | 7.205,00 | 12,23 | 20.506,13 | 5.927,31 | 61.678,03 | 88.111,47 |
| | M. Cuenca del Cidacos | 52 | 5.395,50 | 13,67 | 18.224,17 | 35.286,14 | 20.269,90 | 73.780,21 |
| | Arnedo | 32 | 4.731,00 | 13,79 | 11.314,36 | 9.832,04 | 44.078,73 | 65.225,13 |
| R. Centro | M. Valle del Ocón | 18 | 2.189,00 | 12,37 | 9.241,07 | 0,00 | 17.846,70 | 27.087,77 |
| | M. Leza-Iregua | 20 | 3.481,50 | 13,13 | 16.486,04 | 0,00 | 29.226,03 | 45.712,07 |
| | M. Alto Iregua | 11 | 1.693,00 | 13,3 | 7.660,83 | 0,00 | 14.856,07 | 22.516,90 |
| | M. Moncalvillo | 33 | 3.687,00 | 19,89 | 17.542,00 | 5.245,19 | 50.541,40 | 73.328,59 |
| R. Alta | Nájera | 5 | 1.045,50 | 19,96 | 3.260,12 | 7.864,34 | 9.740,94 | 20.865,40 |
| | M. Najerilla | 16 | 2.432,50 | 11,66 | 9.349,66 | 0,00 | 19.003,35 | 28.353,01 |
| | M. Cuatro Ríos | 34 | 4.691,00 | 12,4 | 25.060,71 | 0,00 | 33.107,69 | 58.168,40 |
| | M. I. Valvanera | 8 | 1.295,75 | 12,61 | 4.430,04 | 512,24 | 11.402,73 | 16.345,01 |
| | M. Alto Najerilla | 3 | 480,00 | 13,14 | 796,87 | 1.139,81 | 4.372,55 | 6.309,23 |
| | Santo Domingo | 19 | 3.651,00 | 12,5 | 12.745,41 | 1.539,73 | 31.349,77 | 45.634,91 |
| | M. Virgen de Allende | 48 | 6.965,00 | 13,33 | 22.754,23 | 5.217,30 | 64.892,91 | 92.864,44 |
| | M. Rioja Alta | 28 | 4.704,50 | 11,77 | 19.823,11 | 0,00 | 35.551,91 | 55.375,02 |
| | Haro | 23 | 2.924,00 | 12,69 | 7.179,76 | 3.951,93 | 25.973,90 | 37.105,59 |
| | M. Tirón | 36 | 4.982,75 | 11,88 | 16.248,14 | 2.648,73 | 40.285,54 | 59.182,41 |
| Subtotal | | 511,00 | 67.735,50 | 13,18 | 240.892,90 | 84.019,51 | 568.136,48 | 893.048,89 |
| Calahorra ⁴³ | | 71 | 5.100,00 | 11,89 | 15.011,89 | 15.317,75 | 30.294,00 | 60.623,64 |
| Logroño ⁴⁴ | | - | 123.810,00 | 12,31 | 0,00 | 1.150.839,03 | 373.719,20 | 1.524.558,23 |
| La Rioja | | 582,00 | 196.645,50 | 12,60 | 255.904,79 | 1.250.176,29 | 972.149,68 | 2.478.230,76 |

b.2. Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante subvención

Tabla.-203. Datos de gestión del año 2011 del Servicio de Ayuda a Domicilio financiado mediante subvención

| Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante subvención | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|----------|-----------|-----------------------|-----------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| Ayuntamiento | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| Aldeanueva de Ebro | 57 | 10.653,50 | 12,58 | 30.897,90 | 10.461,10 | 92.696,10 | 134.055,10 |

⁴³ Concedidas 5.100 horas. Último pago octubre.

⁴⁴ Justificación hasta septiembre. La aportación de los usuarios se realiza directamente a las empresas. Estimación económica a partir de perfiles de horas justificadas.

| Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante subvención | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--|------------|------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Ayuntamiento | Usuarios | Horas | Coste hora (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| Rincón de Soto | 74 | 2.879,50 | 9,69 | 9.836,29 | 0,00 | 18.075,24 | 27.911,53 |
| Lardero | 13 | 2.879,50 | 9,69 | 9.836,29 | 0,00 | 18.075,24 | 27.911,53 |
| Agoncillo | 18 | 3.301,00 | 12,30 | 11.075,57 | 1.105,12 | 28.421,61 | 40.602,30 |
| Murillo | 20 | 4.954,50 | 12,60 | 13.620,99 | 5.680,11 | 43.109,11 | 62.410,21 |
| Lagunilla de Jubera | 9 | 1.057,50 | 12,64 | 3.215,11 | 946,37 | 9.201,31 | 13.362,79 |
| Santa Engracia de Jubera | 4 | 546,50 | 12,63 | 866,24 | 1.281,64 | 4.755,10 | 6.902,98 |
| Laguna de Cameros | 1 | 192,00 | 12,36 | 237,30 | 474,63 | 1.661,19 | 2.373,12 |
| San Román de Cameros | 4 | 518,50 | 12,36 | 640,86 | 1.281,74 | 4.486,06 | 6.408,66 |
| Soto en Cameros | 1 | 230,00 | 12,36 | 284,28 | 568,56 | 1.989,96 | 2.842,80 |
| La Rioja | 201 | 27.212,50 | 11,93 | 80.510,83 | 21.799,27 | 222.470,92 | 324.781,02 |

- Otros apoyos de carácter comunitario

- Programas de apoyo al cuidador de personas dependientes: En Mancomunidad de Ocón. Coste total de 7.600 euros, financiados al 80 %.
- Comidas a domicilio: Financiación al 50 % a través de los convenios correspondientes.

Tabla.- 204. Comidas a domicilio

| Comidas a domicilio | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|---------------------|-----------|-------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| Entidad Local | Usuarios | Número de comidas | Coste/comida a (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| Alfaro | 31 | 4.225 | 10,21 | 13.757,64 | 4.806,08 | 21.563,78 | 43.127,50 |
| M.del Najerilla | 9 | 1.607 | 8 | 6.426,47 | 0,00 | 6.426,47 | 12.852,94 |
| M. Cuatro Ríos | 24 | 3.815 | 8 | 14.679,52 | 542,33 | 15.221,85 | 30.443,70 |
| M.Rioja Alta | 30 | 7.267 | 8 | 28.066,49 | 525,55 | 27.392,62 | 55.984,66 |
| La Rioja | 94 | 16.914 | 7 | 62.930,12 | 5.873,96 | 70.604,72 | 142.408,80 |

- Comedores sociales: Dirigido a personas y familias en situación o riesgo de exclusión social.

Tabla.- 205. Comedores Sociales

| Comedores sociales | | | | Aportaciones económicas (€) | | | |
|--------------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Entidad Local | Usuarios | Nº de comidas | Coste/comida (promedio) | Usuarios | EE.LL. | CAR | Total |
| M. Alhama-Linares | 261 | 26.957 | 8 | 95.877,50 | 11.795,50 | 107.673,00 | 215.346,00 |
| Alfaro | 21 | 3.423 | 6,15 | 6.448,55 | 4.074,01 | 10.522,59 | 21.045,15 |
| M. Valle Ocón | 15 | 3.218 | 8,5 | 13.304,50 | 371,00 | 13.675,50 | 27.351,00 |
| M. Alto Iregua | 10 | 4.700 | 9 | 18.800,00 | 2.348,28 | 21.148,32 | 42.296,60 |
| Nájera | 61 | 1.206 | 5 | 3.091,37 | 83,42 | 2.906,97 | 6.081,76 |
| La Rioja | 368 | 39.504 | 8 | 137.521,92 | 18.672,21 | 155.926,38 | 312.120,51 |

c. Servicio de prevención e inclusión social

- Servicio de intervención con personas y familias desfavorecidas: Se han financiado al 80 %.

Tabla.- 206. Talleres grupales de Integración Social

| Entidad local | Proyecto | Nº de participantes | Financiación (€) |
|---------------------------|---|---------------------|------------------|
| Aldeanueva de Ebro | Promoción e integración social de mujeres extranjeras | 21 | 1.000,00 |
| Rincón de Soto | Proyecto de inserción de inmigrantes | 16 | 944,00 |
| M. del Cidacos | Inserción social de personas y familias desfavorecidas | 109 | 7.200,00 |
| Calahorra | Inserción social con personas en riesgo de exclusión social | 40 | 2.143,00 |
| M. Valle de Ocón | Inserción social de la mujer inmigrante | 33 | 3.312,00 |
| M. Leza Iregua | Integración social de la mujer inmigrante | 32 | 13.200,00 |
| M. Leza Iregua | Tratamiento para la prevención violencia de género | 50 | 4.296,00 |
| Total | | 301 | 32.095,00 |

Desde las U.T.S. se desarrolla el programa de apoyo a la estructura y dinámica familiar, proporcionado por los Trabajadores Sociales y los Educadores adscritos a las UTS.

Tabla.- 207. Proyectos de Intervención con personas y familias desfavorecidas

| Entidad local | Número de personas | Número de familias | Financiación (€) |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Arnedo | 232 | 60 | 22.400,00 |
| Alfaro | 185 | 50 | 20.504,00 |
| Calahorra | 305 | 87 | 16.725,00 |
| Mancomunidad Cuenca del Cidacos | 102 | 36 | 21.929,87 |
| Rincón de Soto | 201 | 33 | 12.648,00 |
| Aldeanueva de Ebro | 25 | 6 | 11.146,30 |
| Agoncillo | 39 | 9 | 10.930,03 |
| Murillo | 28 | 8 | 7.534,00 |
| Mancomunidad Leza-Iregua | 61 | 16 | 24.000,00 |
| Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo | < | 32 | 24.400,00 |
| Nájera | " | 9 | 12.383,66 |
| Sto. Domingo | 100 | 35 | 24.689,73 |
| Haro | 228 | 96 | 18.800,00 |
| Totales | 1.506 | 477 | 228.090,59 |

d. Servicio de intervención socioeducativa para menores

Ha conllevado la financiación del 80 % del coste total de los proyectos realizados. Se ha contratado a doce personas en puesto de trabajo de educador social.

Tabla.- 208. Intervención socioeducativa para menores

| Entidad local | Número de menores |
|---------------------------|-------------------|
| Arnedo | 106 |
| Alfaro | 98 |
| Calahorra | 167 |
| Manc. Cidacos | 49 |
| Rincón de Soto | 138 |
| Aldeanueva de Ebro | 13 |
| Agoncillo | 21 |

⁴⁵ Nájera y la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo no han aportado estos datos.

| Entidad local | Número de menores |
|---------------|-------------------|
| Murillo | 15 |
| Leza-Iregua | 34 |
| Moncalvillo | 44 |
| Nájera | 19 |
| Sto. Domingo | 46 |
| Haro | 36 |
| Total | 786 |

- Intervención con familias con adolescentes en crisis

Tabla.-209. Intervención con familias de adolescentes en crisis

| Entidad Local | Nº de familias | Nº de menores | Nº de sesiones y entrevistas | Aportación CAR | Aportación EE.LL. | Total |
|--------------------------|----------------|---------------|------------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Ayuntamiento de Haro | 18 | 23 | 730 | 11.439,04 | 3.106,31 | 14.545,35 |
| Mancomunidad Leza-Iregua | 29 | 42 | 401 | 14.400,00 | 3.600,00 | 18.000,00 |
| Total | 47 | 65 | 1.131 | 25.839,04 | 6.706,31 | 32.545,35 |

Se han realizado, además, intervenciones grupales en los últimos cursos escolares (preadolescencia) para adquisición de habilidades.

e. Actuaciones de participación y promoción social: Hogares de Personas Mayores

El número de socios de Hogares asciende a 57.628 (dato pendiente de depuración).

Los Hogares de Personas Mayores ofrecen a sus socios los siguientes servicios: información, mediateca, aula de informática, cibercafé, biblioteca, cafetería, peluquería, comedor, podología, rehabilitación menor, fisioterapia, prensa diaria, fototeca, voluntariado, bingos quincenales, fiestas de fin de curso, homenajes de bodas de oro y de socios mayores.

Tabla.- 210. Resumen del número de talleres y actividades realizadas en los Hogares de Personas Mayores en 2011

| Centro | Participación social | Área creativa | Aprendizajes tecnológicos y culturales | Mejora personal | Área de expresión corporal |
|--------------------------|----------------------|---------------|--|-----------------|----------------------------|
| H.P.M. de Alfaro | 24 | 0 | 28 | 10 | 12 |
| H.P.M. de Arnedo | 41 | 9 | 43 | 25 | 8 |
| H.P.M. de Autol | 37 | 3 | 11 | 7 | 5 |
| H.P.M. de Calahorra | 45 | 11 | 14 | 8 | 10 |
| H.P.M. de Haro | 36 | 2 | 9 | 5 | 5 |
| H.P.M. de Lobote | 8 | 3 | 4 | 3 | 1 |
| H.P.M. Manzanera | 60 | 8 | 15 | 12 | 25 |
| H.P.M. Zona Oeste | 30 | 9 | 15 | 11 | 8 |
| H.P.M. Zona Sur | 39 | 9 | 13 | 17 | 20 |
| H.P.M. de Nájera | 30 | 5 | 9 | 8 | 9 |
| H.P.M. de Rincón de Soto | 6 | 4 | 7 | 12 | 3 |
| H.P.M. de Santo Domingo | 7 | 5 | 3 | 6 | 6 |
| Totales | 363 | 68 | 171 | 124 | 112 |

Presupuesto total Actividades: 204.408,80 euros (recogidas en publicación "Actividades 2011. Programas de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo").

Novedades destacables:

- HPM Nájera : 2º premio autonómico y finalista nacional, proyecto: web " Nájera en red".
- Convenio con la Universidad de Castellón Jaime I-HPM Arnedo del Programa "Mayordomo".
- Convenio con Fundación La Caixa (Programa Gente 3.0): 1.202 participantes.

f. Convenio con la Universidad de La Rioja: Programa Universidad de la Experiencia

Proyecto educativo para personas mayores. Matrículas :310. Aportación Consejería: 18.042 €

2. Teleasistencia

2.1. Características generales

El importe del contrato durante 2011 ha ascendido a 1.150.913,41 euros.

2.2. Datos de usuarios del Servicio Público de Teleasistencia (Datos a 31 de diciembre de 2011)

- Total usuarios en alta: 2.011. Total bajas: 567
- Viven solos: 998 (49,63%). Viven acompañados:1.013 (50,37 %)

Tabla.- 211. Usuarios por edad

| Edad | Nº Usuarios | Porcentaje |
|--------------------|--------------|-------------|
| Menores de 65 años | 84 | 4,18% |
| 65 - 74 años | 116 | 5,77% |
| 75 - 79 años | 233 | 11,58% |
| Mayores de 80 años | 1.578 | 78,47% |
| Total | 2.011 | 100% |

Tabla.- 212. Detalle anual de servicios / dispositivos instalados⁴⁶

| Servicios / Dispositivos instalados | Número |
|-------------------------------------|--------|
| Tad | 984 |
| Tam | 9 |
| Telelocalizador | 19 |
| Dispositivos | 59 |

2.3. Calidad del servicio prestado

Se diseñó una encuesta de satisfacción de usuarios obteniendo una participación del 98% y un resultado de 9 puntos sobre 10.

2.4. Resumen de las atenciones prestadas

Tabla.- 213. Incidencias por niveles

| Incidencias con respuesta verbal | Total |
|----------------------------------|--------|
| Petición ayuda | 2.159 |
| Comunicación datos | 10.663 |
| Pruebas | 39.220 |

⁴⁶ En este apartado, debe considerarse que la teleasistencia fija es compatible y acumulable con el resto de dispositivos.

| | |
|---|---------------|
| Total | 52.042 |
| Incidencias con movilización de recursos | Total |
| Emergencia social | 14 |
| Por caídas | 711 |
| Por consulta médica | 187 |
| Por urgencia médica | 893 |
| Total | 1.805 |

3. Inmigración e integración social

3.1. Programas en colaboración con la iniciativa social

3.1.1. Programas realizados mediante Convenios con Instituciones Sin Fin de Lucro

Tabla.-214. Resumen de los programas financiados mediante Convenios a I.S.F.L. en 2011

| Entidad | Concepto | Nº plazas | Aportación (€) |
|--|--|-----------|-------------------|
| Asociación Promoción Gitana | Área de Trabajo Social, Desarrollo y Promoción de la Mujer, Promoción Comunitaria. | --- | 61.076,90 |
| Fundación Cáritas Chavicar | Programa de Inclusión Social Activa | 24 | 174.511,64 |
| Cáritas diocesana | Programa de coordinación rural de transeúntes y temporeros | --- | 25.778,79 |
| Cocina económica | Alojamiento a personas en situación de exclusión social y sin hogar. | 11 | 44.441,70 |
| F. Riojana de Voluntariado Social | Sensibilización, apoyo y coordinación | --- | 69.920,00 |
| Total | | | 375.729,03 |

Los programas en materia de servicios sociales incluidos en los convenios son los siguientes:

a) Programa de Inclusión Social Activa

Tabla.- 215. Programa de Inclusión Social Activa. Número de personas valoradas y atendidas en 2011

| Área Territorial | Hombres | Mujeres | Totales |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Santo Domingo | 12 | 16 | 28 |
| Calahorra | 15 | 7 | 22 |
| Totales | 27 | 23 | 50 |

b) Programa de alojamiento alternativo para personas en situación de exclusión social

Total personas atendidas: 9 (Rioja Alta: 2. Rioja Baja: 7)

c) Programa de coordinación rural de transeúntes y temporeros

Coordinación de la atención de los servicios de acogida a estos colectivos, con 5.756 intervenciones en 2011

3.1.2. Programas financiados mediante subvenciones a minoría étnicas, inmigración y otros colectivos de exclusión social

Tabla.- 216. Relación de programas subvencionados a entidades de minorías étnicas, inmigración y otros colectivos de exclusión social en 2011

| Entidad | Programa | Subvención (€) |
|------------------------------|--|-------------------|
| COMISIÓN ANTISIDA | IV Jornadas de sensibilización y visibilidad social del VIH | 612,00 |
| A. Rumana de La Rioja | Cursos, talleres, charlas | 612,00 |
| Rioja Acoge | Programa de atención socio jurídica para extranjeros | 31.824,00 |
| | Mantenimiento | 1.914,00 |
| ATIM | Programa de atención y asesoramiento, jurídico, social y laboral | 20.132,00 |
| | Equipamiento, mobiliario | 2.545,52 |
| | Conservación y saneamiento de la sede | 2.397,76 |
| | Mantenimiento | 1.914,00 |
| María Inmaculada | Programa de acogida e inclusión social: HH.SS. básicas | 20.603,75 |
| | Equipamiento. | 612,00 |
| Proyecto Hombre | Programa Encuentro Familiar | 612,00 |
| AMIRAS | Cursos: charlas mujeres jóvenes, taller violencia de género castellano sobre integración en España, violencia y derechos | 612,00 |
| | Mantenimiento | 1.020,00 |
| Asociación Pakistán | Atención integral al colectivo inmigrante (T.S. a media jornada) | 10.066,00 |
| | Adecuación del local | 1.020,00 |
| Y.M.C.A. | Información, orientación, asesoramiento y mediación | 10.066,00 |
| Total | | 107.175,03 |

3.2. Gestión de expedientes en materia de inmigración: Informe de Esfuerzo de Integración

Tramitadas 4 solicitudes de informe en 2011.

3.3. Programas sociales cofinanciados con el Ministerio de Sanidad y Política Social, y el Ministerio de Trabajo e Inmigración

3.3.1. Proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano en 2011

Convenio con Asociación de Promoción Gitana de La Rioja: 61.076,90 euros.

3.4. Voluntariado

3.4.1. Convenio con la Federación Riojana del Voluntariado Social (FRVS).

Se han realizado los siguientes proyectos:

- Área de Sensibilización (La solidaridad tienen un premio, Revista Voluntariado, Mantenimiento Web FRVS, Guía de entidades): 49.885€
- Área de Apoyo (dos cursos formativos, intermediación del voluntariado): 14.705 €
- Área de Coordinación (coordinación con diversas instancias públicas): 5.330 €

El importe total fue de: 69.920 €

3.4.2. Celebración del Día Internacional del Voluntariado

Bajo el eslogan “Generadores de Buenas Noticias” la Consejería de Salud y Servicios Sociales celebró el Día Internacional del Voluntariado con una exposición de murales y roll up, en el Hospital San Pedro de Logroño, desde el día 5 de diciembre hasta el 8 de enero, participando 23 entidades del ámbito de la salud y de los servicios sociales.

Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios

1. Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, configura el registro de entidades, centros y servicios de servicios sociales como instrumento de planificación, ordenación y publicidad de los servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según se establece en el Decreto 6/2000, de 4 de febrero, por el que se regula el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales, modificado por el Decreto 15/2011, de 4 de marzo, en el Registro se inscribirán las entidades de servicios sociales públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, así como los servicios o centros dependientes de la misma una vez autorizados. Igualmente se anotarán las variaciones y la actualización de los datos registrales, la cancelación de las inscripciones y cuantos actos administrativos afecten a las inscripciones practicadas.

A los efectos del citado Decreto, se entiende por Entidad de Servicios Sociales, toda persona física o jurídica, pública o privada, constituida legalmente, con independencia de que exista o no ánimo de lucro, que actúa en el ámbito de los Servicios Sociales.

Se entiende por Servicio de Servicios Sociales toda actividad organizada, que sin ser prestada necesariamente a través de un Centro, y mediante la intervención de personal preparado y con el apoyo de equipamientos y recursos adecuados se orienta a la prestación, vigilancia y protección del bienestar social de los ciudadanos.

Se entiende por Centro o establecimiento de Servicios Sociales cualquier tipo de inmueble o conjunto de inmuebles donde se realizan actividades susceptibles de ser incluidas en la definición efectuada en el párrafo anterior.

1.1. Entidades inscritas

A lo largo del año 2011, se han inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales 35 entidades, que desagregadas por sectores, han sido las siguientes:

- **Menores: 5**
 - Servicios de Dinamización Comunitaria, S.L.U.
 - Asociación “Familia Universal”
 - Domicilia Grupo Norte, S.A.
 - Fundación para la atención integral del menor
 - Asociación “Visión Riojana”

- **Personas mayores: 5**
 - Fundación “Grupo Norte”
 - Fundación “Atención a la Dependencia”
 - Fundación “Ramón Rey Ardid”
 - Promociones Hekania, S.L.
 - Fundación “Ntra. Sra. de Yerga”

- **Personas con discapacidad: 8**
 - Rocío Marín Lasanta
 - Asociación riojana de deporte para todos
 - Bernadette Maiso Benito
 - Alba Pilar Ruiz Domínguez
 - Ramiro Ayllón Óscar, Juan Antonio Colás Zabaleta y Mónica Rivera Martínez, S.C.
 - Natalia Pérez Pérez
 - Asociación de Acción Social Inter. Europa Rioja: Jóvenes europeos intercambiando Europa
 - Asociación TAALAR (Terapia y Actividades con Animales La Rioja)

- **Mujer: 9**
 - Asociación “Avanza Mujer”
 - Asociación de mujeres gitanas “Alma Gitana”
 - Centro riojano de información y ayuda a la mujer embarazada
 - Asociación “Caminando Juntas Siempre”
 - Asociación Red Madre Rioja
 - Asociación “Mujeres Viudas Rioja Alta”
 - Asociación para el desarrollo y la igualdad de las mujeres en La Rioja “ADIM”
 - Asociación de mujeres de Bobadilla
 - Jamila a mano

- **Minorías étnicas e inmigración: 2**
 - Plataforma de unión del pueblo gitano en La Rioja “Alianza Gitana”
 - Asociación “Visibilidad gitana en Nájera”

- **Colectivos en riesgo de exclusión social: 4**
 - Asociación para la promoción de la inserción social y laboral en La Rioja (ASPROIN-RIOJA)
 - El Trastero Sociedad Cooperativa Limitada de Iniciativa Social
 - Asociación cristiana “El Alfarero”
 - Asociación juvenil “Gantalcalá”

Además se han inscrito dos Entidades locales:
 Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ocón
 Mancomunidad del Alto Najerilla

A fecha 31 de diciembre de 2011, el número total de entidades inscritas es de 658.

Tabla.-217. Entidades inscritas a 31 de diciembre de 2011

| Sector | Número de entidades inscritas | Porcentaje |
|---|-------------------------------|------------|
| Familia | 10 | 1,52 % |
| Menores | 28 | 4,26 % |
| Personas mayores | 204 | 31,00 % |
| Personas con discapacidad | 54 | 8,21 % |
| Mujer | 98 | 14,89 % |
| Minorías étnicas e inmigración | 13 | 1,98 % |
| Colectivos en riesgo de exclusión social | 27 | 4,10 % |

| Sector | Número de entidades inscritas | Porcentaje |
|-------------------|-------------------------------|--------------|
| Población general | 224 | 34,04 % |
| Total | 658 | 100 % |

1.2. Inscripciones de entidades canceladas

Durante 2011, se ha procedido a la cancelación de la inscripción de 19 entidades, que desagregadas por sectores son las siguientes:

- **Familia: 1**
 - Asociación de ayuda a hombres y mujeres maltratados/as
- **Menores: 6**
 - C.E.I. Cole Petete, S.C.
 - M^a Lucía Polo Burriel
 - Centros Educativos Infantiles La Noria, S.L.
 - M^a Carmen Herrero Quiñones
 - Dulce M^a Pedrosa Gárate
 - Idoia Suso Calvo y Patricia Gelos Fernández
- **Personas mayores: 5**
 - Amayores, S.L.
 - Probien, S.C.
 - Centro de Servicios Corral Barquilla, S.L.
 - Atención Familiar, S.L.
 - Coordinadora local de asociaciones de 3^a edad de Logroño
- **Personas con discapacidad: 2**
 - Club Harrycan
 - Parkinson España-Rioja
- **Mujer: 4**
 - Fundación Vida
 - Asociación de mujeres empresarias y profesionales de La Rioja
 - Asociación de mujeres colombianas en La Rioja Policarpo Salavarieta "La Pola"
 - Asociación "Avanza Mujer"
- **Minorías étnicas e inmigración: 1**
 - Fundación de la Lengua Española

1.3. Centros y Servicios inscritos

Atendiendo al sector de población con el que trabajan, el desglose de los 10 centros y servicios que se inscribieron en el año 2011, es el que seguidamente se relaciona:

- **Centros de personas mayores: 1**
 - Centro de Día Autónomo para Personas Mayores Dependientes en la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo

- **Personas con discapacidad: 2**
 - Residencia para personas con discapacidad intelectual “Los Valles”
 - Vivienda especializada para personas con discapacidad de ARDEM (Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple)

- **Servicios de desarrollo infantil y atención temprana: 5**
 - ARPA-Autismo Rioja (Plaza Martínez Flamarique)
 - Gabinete de Logopedia-Nájera
 - Alba Pilar Ruiz Domínguez
 - Ramiro Ayllón Óscar, Juan Antonio Colás Zabaleta y Mónica Rivera Martínez, S.C.
 - Psicoayuda Calahorra

- **Servicios de tratamientos: 2**
 - ARPA-Autismo Rioja
 - La Rioja sin Barreras

1.4. Inscripciones de centros y servicios cancelados

Durante el año 2011 se ha procedido a la cancelación de la inscripción de 16 centros y 6 servicios, que desagregado por sectores es el siguiente:

- **Personas con discapacidad: 2**
 - Piso tutelado para personas con discapacidad psíquica de A.R.P.S. (Asociación Riojana Pro-Personas con Deficiencia Psíquica)
 - Residencia para personas con discapacidad de A.R.P.S.

- **Infancia: 11**
 - Guardería Infantil “La Noria”
 - Guardería Infantil “La Noria 2”
 - Guardería Infantil “Cole Petete”
 - Guardería Infantil “Coe-Coe”
 - Guardería Infantil “Piñata”
 - Guardería Infantil “Los Pitufos”
 - Guardería Infantil “Barrio Sésamo”

2. Autorizaciones de centros y servicios de Servicios Sociales

La ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, establece que las entidades de servicios sociales titulares de centros y servicios o aquellas que se encarguen de la gestión de los mismos, estarán sujetas al régimen de autorizaciones administrativas, siendo necesario obtener, en función de las actuaciones a desarrollar, alguna de las siguientes:

- a) Autorización de construcción.
- b) Autorización de funcionamiento, así como para el cambio de titularidad y/o gestión.
- c) Autorización de modificación sustancial estructural y/o funcional.
- d) Autorización para el cese de la actividad del servicio y/o cierre del centro.
- e) Autorizaciones provisionales para supuestos excepcionales, cuando se prevean ubicaciones temporales, consecuencia de la ejecución de planes de mejora.

Durante el año 2011, se han tramitado 35 autorizaciones administrativas clasificadas, según el tipo de autorización de la siguiente manera:

2.1. Autorización para la construcción: 3

- Centro de Día para personas mayores (Castañares de Rioja)
- Centro de Día para personas mayores (Logroño)
- Residencia para personas mayores (Logroño)

2.2. Autorización para el funcionamiento: 10

- **Centros de Día de Personas Mayores: 1**
 - Centro de Día Autónomo de personas mayores dependientes en la Mancomunidad del Moncalvillo (Fuenmayor)
- **Residencias para Personas Mayores: 2**
 - Residencia para personas mayores “Sanyres” (Logroño). Tras la finalización del plan de mejora ejecutado se autoriza conforme al Decreto 27/1998, de 6 de marzo.
 - Residencia de Personas mayores “Nuestra Señora del Pilar” (Nalda). Tras la finalización del plan de mejora ejecutado se autoriza conforme al Decreto 27/1998, de 6 de marzo.
- **Residencia para personas con discapacidad: 1**
 - Residencia de A.R.P.S (Logroño)
- **Viviendas especializadas para personas con discapacidad: 1**
 - Vivienda de ARDEM en (Logroño)
- **Servicios de desarrollo infantil y atención temprana: 4**
 - Bernadette Maiso (Nájera)
 - Gabinete de Logopedia Alba Ruiz Domínguez (Calahorra)
 - Mónica Rivera Martínez (Haro)
 - Natalia Pérez Pérez (Calahorra)
- **Servicio de tratamientos: 1**
 - La Rioja sin Barreras (Logroño)

2.3. Autorización para la modificación sustancial (funcional): 2

- Residencia de Personas Mayores Ruiz (Ventas Blancas)
- Guardería Infantil Municipal de Galilea (Galilea)

2.4. Autorización para la modificación sustancial (estructural): 1

- Residencia para personas con discapacidad de A.R.P.S (Logroño)

2.5. Autorización para el cese de la actividad: 14

- **Servicio de Ayuda a domicilio: 2**
 - Amayores S.L (Logroño)
 - Probien S.C (Villa de Ocón)

- **Guarderías infantiles: 11**
 - Guardería Infantil “La Noria I” (Logroño)
 - Guardería Infantil “La Noria II” (Logroño)
 - Guardería Infantil “Cole Petete” (Logroño)
 - Guardería Infantil “Coe Coe” (Logroño)
 - Guardería Infantil “Entrepuentes” (Logroño)
 - Guardería Infantil Municipal “La Sonsierra” (San Vicente de la Sonsierra)
 - Guardería Infantil “Los Pitufos” (Logroño)
 - Guardería Infantil “Piñata” (Logroño)
 - Guardería Infantil “Barrio Sésamo” (Logroño)
 - Guardería Infantil “Olyma Garden” (Logroño)
 - Guardería Infantil “A Gatas” (Logroño)

- **Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana: 1**
 - Arpa Autismo Rioja (C/Pio XII. Logroño)

2.6. Autorización para el cierre del centro: 1

- Residencia permanente para personas con discapacidad de A.R.P.S (Logroño)

2.7. Autorización para el cese de actividad y cierre del centro: 2

- Piso tutelado para personas con discapacidad de A.R.P.S. (Logroño)
- Centro de Día para personas Mayores “San Ignacio de Loyola (Logroño)

2.8. Otras resoluciones relativas a expedientes de autorización: 2

Se ha dictado 1 resolución de desistimiento de la solicitud presentada para el cambio de titularidad del Centro de Día para personas mayores “San Ignacio de Loyola” (Logroño) solicitada por Centro de Servicios Corral Barquilla S.L.

Además, se ha dictado 1 resolución de caducidad del expediente de autorización de funcionamiento del Hogar de Personas Mayores de Igea.

3. Inspección

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, señala en su artículo 74 que corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales la función inspectora de las entidades, centros y servicios, ya sean de titularidad pública o privada, con el fin de verificar el exacto cumplimiento de la normativa aplicable, de tal manera que quede garantizada la calidad de la atención a las personas usuarias y de los servicios sociales que se presten en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Hay que destacar la importante labor inspectora en materia de asesoramiento a los profesionales de los centros, seguimiento de contratos en colaboración con otras unidades administrativas de

la Consejería y la realización de estudios facilitadores de la implantación del sistema de Acreditación.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley, durante el año 2011 se han girado 260 visitas de inspección, formalizadas en sus correspondientes Actas.

Asimismo desde la inspección, se giran visitas de acompañamiento a otros profesionales en situaciones requeridas que no generan necesariamente acta numerada, dado que se emite informe previo a actuaciones de autorización para la construcción, autorización de funcionamiento, seguimiento de planes de mejora, entre otras.

La labor desarrollada por la inspección continúa con la realización de los oportunos requerimientos a los centros inspeccionados y control de su cumplimiento dentro de los plazos otorgados, así como la comprobación de la subsanación de deficiencias detectadas y la verificación de la documentación aportada por los centros, incluyendo la emisión de informes a las unidades superiores.

En cuanto a la distribución geográfica se localizaron 122 inspecciones en centros de Logroño y 138 en centros ubicados en el resto de la Comunidad Autónoma.

Tabla.- 218. Centros inspeccionados en 2011

| Tipo de centro | Número de visitas |
|---|-------------------|
| Centros residenciales para personas mayores | 91 |
| Pisos tutelados para personas mayores | 1 |
| Centros de día para personas mayores | 44 |
| Centros de atención a discapacitados | 55 |
| Centros de atención a mujeres | 2 |
| Centros de atención a menores | 14 |
| Centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión social | 7 |
| Centros de atención a minorías étnicas e inmigrantes | 1 |
| Guarderías infantiles | 41 |
| Proyectos futuros y comprobaciones | 4 |
| Total | 260 |

3.1. Procedimientos sancionadores

Derivados de los resultados de la actividad inspectora, se han incoado un total de 14 procedimientos sancionadores, originados por 11 infracciones leves y 4 infracciones graves.

Tabla.- 219. Procedimientos sancionadores según tipo de centro y gravedad de la sanción

| Tipo de centro | Tipo de sanción | Número de procedimientos sancionadores | Número de infracciones sancionadas |
|--|-----------------|--|------------------------------------|
| Guarderías infantiles | Leve | 1 | 2 |
| | Grave | 3 | 3 |
| Residencias de personas mayores | Leve | 9 | 9 |
| | Grave | 1 | 1 |
| Centro de Día de personas mayores | Grave | 1 | 1 |
| Total | | 14 | 15 |

Servicio de Personas Mayores

1.Introducción

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su Capítulo I, determina las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma en materia de Asistencia y Servicios Sociales y concreta, entre otros colectivos, la promoción y la integración de la Tercera Edad.

Coherentemente con ello, la vigente Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja ha avanzado un paso más en la protección de las personas mayores articulando un catálogo de servicios destinados a este colectivo en el marco del cual se recogen aquellos servicios y prestaciones económicas que todas aquellas personas que tengan reconocida la situación de dependencia, tienen garantizados.

En todo caso, el progresivo envejecimiento de la población requiere de la articulación de servicios que permitan por un lado, promover la autonomía personal de nuestros mayores y por otro, atender las situaciones de dependencia, al tiempo que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral. Este progresivo envejecimiento de la población resulta ilustrativo si se comparan los datos de la población total y la población mayor de 65 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja según los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) del padrón municipal de habitantes a fecha de 1 de enero de 2011, datos que claramente reflejan un incremento progresivo y constante de la población riojana con más de 65 años.

Tabla.-220. Población de 65 y más años en La Rioja y porcentaje sobre el total

| Años | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Población total en La Rioja | 308.968 | 317.501 | 321.702 | 322.415 | 322.955 |
| Población mayor de 65 años | 56.713 | 57.178 | 57.987 | 58.807 | 59.622 |
| Porcentaje sobre el total | 18,36 % | 18,01 % | 18,03 % | 18,24 % | 18,46 % |

2. Programas y Proyectos

2.1. Atención y orientación

Desde el Servicio de Personas Mayores se desarrolla una labor de atención, información y orientación telefónica, presencial y personalizada a los ciudadanos sobre aspectos variados, tales como:

- Documentación y trámites a cumplimentar para acceder a los centros y servicios de personas mayores.
- Precios públicos a abonar, formas de pago, liquidación de deudas...
- Información sobre el procedimiento para la tramitación de la valoración de la dependencia (solicitudes, Programas Individuales de Atención...).
- Información y asesoramiento general sobre los recursos, servicios y prestaciones sociales.

El número de personas atendidas en el Servicio de Personas Mayores en el año 2011 ha sido de 18.550.

2.2 Vacaciones

El Programa de Vacaciones para personas mayores se ha llevado a cabo a través de la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el IMSERSO.

La Rioja dispuso de plazas para vacaciones durante el ejercicio 2011 en los siguientes destinos: Península, Baleares, Canarias, Portugal, Viajes Culturales y Turismo de Naturaleza.

En concreto, durante la temporada 2010/2011, la Comunidad Autónoma de La Rioja dispuso de 7.439 plazas, ocupándose 7.258 plazas. El nº de solicitudes ascendió a 19.432.

2.3 Termalismo social

Al igual que el Programa de Vacaciones para Personas Mayores se ha llevado a cabo, a través de la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el IMSERSO, el Programa de Termalismo Social.

En el año 2011, la Comunidad Autónoma de La Rioja dispuso para este programa de 1.822 plazas. El nº de solicitudes presentadas a través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales fue de 337. Este número ha descendido con relación a los años anteriores ya que se ha generalizado la descarga de la solicitud a través de la página web del IMSERSO y su tramitación telemática.

En el año 2011, procedentes de todas las Comunidades Autónomas, se ocuparon 4.910 plazas en el Balneario de Arnedillo.

Los solicitantes del Programa de Termalismo pudieron elegir como destino entre 101 establecimientos.

3. Servicios para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia

3.1 Gestión de plazas públicas del servicio de Atención Residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos

La Consejería de Salud y Servicios Sociales ha venido ampliando su red pública de Centros Residenciales tanto de gestión directa como indirecta a través de los correspondientes contratos de gestión de servicio público. En concreto en el año 2011, se ha materializado el contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, de ocupación y reserva de plazas de atención residencial para personas mayores con gran dependencia:

- Contrato de gestión de servicio público, bajo la modalidad de concierto, de 19 plazas de atención residencial para personas mayores con gran dependencia en una Residencia en la Zona Centro de La Rioja.

a) Servicio Público de atención residencial (estancias permanentes)

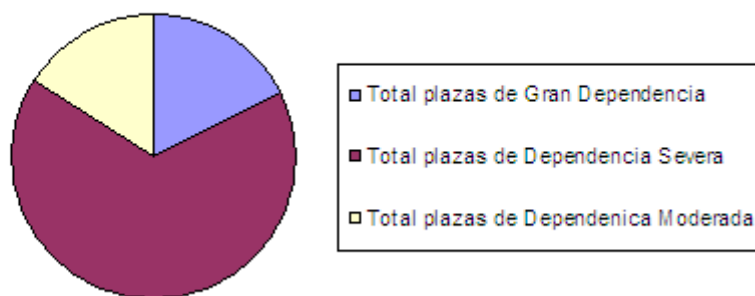
Tabla.-221. Número de plazas públicas permanentes en centros residenciales

| Centros | Plazas propias | | Plazas contratadas | | Total |
|------------------------------------|-------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------|
| | Depend. moderados | Depend. severos | Depend. severos | Grandes depend. | |
| Residencia de Calahorra | 20 | 86 | - | - | 106 |
| Residencia de Lardero | 200 | - | - | - | 200 |
| “Ruiz” de Ventas Blancas | - | - | 20 | 19 | 39 |
| Res. de S. Vicente de la Sonsierra | - | - | 20 | - | 20 |
| “Ciudad. de Arnedo” | - | - | 75 | 40 | 115 |
| “Sanyres” de Logroño | - | - | 100 | - | 100 |
| “La Rioja” de Albelda de Iregua | - | - | 175 | 36 | 211 |
| “El Sol” de Logroño | - | - | - | 88 | 88 |
| “S. Agustín” de Logroño | - | - | 97 | - | 97 |
| “Los Jazmines” de Haro | - | - | 81 | 24 | 105 |
| Residencia de Nájera | - | - | 66 | 32 | 98 |
| Residencia “Montes Claros” | - | - | 68 | - | 68 |
| Residencia “CASER Montesoría” | - | - | 107 | - | 107 |
| Total | 220 | 86 | 809 | 239 | 1.354 |

Tabla.-222. Total plazas

| Total plazas de Gran dependencia | Total plazas de Dependencia severa | Total plazas de Dependencia moderada |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 239 | 895 | 220 |

Gráfico.- 53. Distribución de plazas por tipología en 2011



b) Servicio de estancias temporales residenciales

Tabla.- 223. Número de plazas públicas destinadas del servicio público de estancias temporales residenciales

| Centros | Plazas propias | | Plazas contratadas | | Total |
|---------------------------------|------------------|----------------|--------------------|--------------|-------|
| | Depend. moderada | Depend. severa | Depend. severa | Gran depend. | |
| Residencia de Calahorra | - | 5 | - | - | 5 |
| Residencia de Lardero | 6 | - | - | - | 6 |
| “Ciudad. de Arnedo” | - | - | 2 | 2 | 4 |
| “La Rioja” de Albelda de Iregua | - | - | 5 | - | 5 |
| “El Sol” de Logroño | - | - | - | 2 | 2 |
| “Los Jazmines” de Haro | - | - | 3 | 1 | 4 |
| Residencia de Nájera | - | - | 2 | - | 2 |

| Centros | Plazas propias | | Plazas contratadas | | Total |
|-------------------------------|------------------|----------------|--------------------|--------------|-----------|
| | Depend. moderada | Depend. severa | Depend. severa | Gran depend. | |
| “S. Agustín” de Logroño | | | 3 | | 3 |
| Residencia “Montes Claros” | | | 2 | | 2 |
| Residencia “CASER Montesoría” | | | 3 | | 3 |
| Total | 6 | 5 | 20 | 5 | 36 |

c) Normativa aplicable a la gestión de plazas públicas del servicio de atención residencial

Con fecha de 18 de marzo de 2011, (B.O.R., nº 36) se publica el Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y al servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia.

El mencionado Decreto 18/2011, incorpora una serie de novedades orientadas no sólo a la regulación del sistema de acceso al servicio de atención residencial, sino también otra serie de aspectos dirigidos a mejorar la calidad del servicio y la agilización de la tramitación. En concreto, como aspectos a destacar, podemos mencionar:

1. Establecimiento de una nueva clasificación de las plazas distinguiéndose entre: plazas para personas mayores que tengan reconocido el grado de gran dependencia (Grado III) y plazas para personas mayores con dependencia severa (Grado II).
2. Establecimiento de una excepción orientada a facilitar el acceso al servicio de atención residencial a los enfermos de Alzheimer, una enfermedad que cada vez en mayor medida afecta a personas menores de 60 años, de ahí que el requisito de ser mayor de 60 años, pueda ser objeto de excepción para aquellas personas que aún cuando no alcancen los 60 años de edad, sean valoradas como grandes dependientes y acrediten un diagnóstico de Alzheimer u otra enfermedad de origen neurodegenerativo.
3. En otro orden de cosas, otra novedad que introduce la presente norma es la posibilidad de que el usuario en su solicitud pueda elegir la zona territorial en la que se encuentre el centro residencial y ello, con el fin de favorecer la cercanía a la localidad donde residan los familiares y promover de esta manera una relación más estrecha y constante con el entorno familiar.
4. Finalmente y desde el punto de vista de la gestión administrativa, se ha reducido la documentación que debe presentar el usuario en cumplimiento del artículo 35.1.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

d) Gestión de plazas públicas de atención residencial para personas mayores

Tabla.-224. Gestión de plazas públicas de atención residencial para personas mayores

| Año | Solicitudes estancias permanentes (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes) | Solicitudes estancias temporales (dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes) | Total |
|-------------|--|---|--------------|
| 2007 | 563 | 150 | 713 |
| 2008 | 706 | 124 | 830 |
| 2009 | 828 | 136 | 964 |
| 2010 | 928 | 142 | 1.070 |
| 2011 | 550 | 119 | 669 |

Tabla.-225. Gestión de plazas del servicio público de estancias permanentes para personas mayores con gran dependencia

| Situación | Ingresos | Traslados |
|--|-----------------|------------------|
| Solicitudes registradas en el año 2011 | 213 | 21 |
| Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-11 | 109 | - |
| Resoluciones de concesión de plaza | 206 | 21 |
| Resoluciones denegatorias | 5 | - |
| Resoluciones de ingreso | 83 | 21 |
| Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento) | 79 | - |
| Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-11 (Por no encontrarse completa la documentación exigida) | 4 | - |

Tabla.-226. Gestión de plazas del servicio público de atención residencial para personas mayores con dependencia severa

| Situación | Ingresos | Traslados |
|--|-----------------|------------------|
| Solicitudes registradas en el año 2011 | 318 | 44 |
| Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-11 | 308 | - |
| Resoluciones de concesión de plaza | 542 | -38 |
| Resoluciones denegatorias | 14 | 1 |
| Resoluciones de ingreso | 228 | 38 |
| Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento) | 288 | 5 |
| Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-11 (Por no encontrarse completa la documentación exigida) | 13 | - |

Tabla.-227. Gestión de plazas del servicio público de atención residencial para personas mayores con dependencia moderada

| Situación | Ingresos | Traslados |
|--|-----------------|------------------|
| Solicitudes registradas en el año 2011 | 19 | - |
| Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-11 | 103 | - |
| Resoluciones de concesión de plaza | 40 | - |
| Resoluciones denegatorias | 0 | - |
| Resoluciones de ingreso | 26 | - |
| Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento) | 16 | - |
| Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-11 (Por no encontrarse completa la documentación exigida) | 71 | - |

Tabla.-228. Evolución de la demanda de solicitudes del servicio de atención residencial permanente para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos

| Nº de Solicitudes | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Plazas con Gran dependencia | 82 | 65 | 79 | 95 | 73 | 78 | 125 | 153 | 87 | 213 |
| Plazas con | 207 | 326 | 354 | 327 | 339 | 366 | 514 | 597 | 713 | 318 |

| Nº de Solicitudes | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Dependencia severa | | | | | | | | | | |
| Plazas con Dependencia moderada | 84 | 66 | 86 | 115 | 83 | 119 | 67 | 78 | 128 | 19 |
| Total | 373 | 457 | 519 | 537 | 495 | 563 | 706 | 828 | 928 | 550 |

Balance de la evolución del número de solicitudes de acceso a plazas públicas de atención residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos

Como se desprende de los datos expuestos, en el año 2011 se produce una reducción del número de solicitudes de acceso al servicio público de atención residencial para personas mayores. La explicación de esta reducción radica en los cambios acaecidos en la normativa reguladora de las prestaciones económicas vinculadas al servicio del Sistema Riojano para la autonomía personal y la dependencia, así como la progresiva organización del propio sistema que determinó que durante el año 2011 todas aquellas personas que ocupaban una plaza de atención residencial de carácter privado y se encontrasen percibiendo una prestación económica vinculada al servicio debían, como requisito para beneficiarse de esta prestación, solicitar plaza pública. Una vez que se estabilizó la situación, el número de solicitudes recibidas en el servicio de personas mayores vuelve a normalizarse retornando a números similares a los del año 2009 y anteriores.

Tabla.-229. Gestión de plazas del servicio público de estancias temporales residenciales

| Situación | Gran dependencia | Dependencia severa | Dependencia moderada |
|--|------------------|--------------------|----------------------|
| Solicitudes registradas en el año 2011 | 59 | 56 | 4 |
| Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-11 | 2 | 3 | - |
| Resoluciones denegatorias | - | 1 | - |
| Resoluciones de ingreso | 47 | 52 | 1 |
| Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento) | 15 | 10 | - |
| Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-11 | - | - | - |

Tabla.-230. Evolución de solicitudes del servicio público de estancias temporales residenciales

| Nº de Solicitudes | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Plazas con Gran dependencia | 4 | 6 | 12 | 9 | 8 | 7 | 2 | 3 | 4 | 59 |
| Plazas con Dependencia severa | 41 | 90 | 82 | 117 | 111 | 143 | 121 | 133 | 138 | 56 |
| Plazas con Dependencia moderada | 4 | 7 | 3 | 3 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Total | 49 | 103 | 97 | 129 | 121 | 150 | 124 | 136 | 142 | 119 |

La nueva tipología de las plazas establecida por la nueva normativa vigente (Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y al servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia) ha dado lugar a una redistribución de las plazas, equilibrando las de dependencia severa con las de gran dependencia, cuando en 2010 casi todas las solicitudes entraban en la categoría de personas asistidas y un porcentaje bastante menor en personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de origen neurodegenerativo.

Gestión de plazas de ingreso urgente del servicio de atención residencial para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos

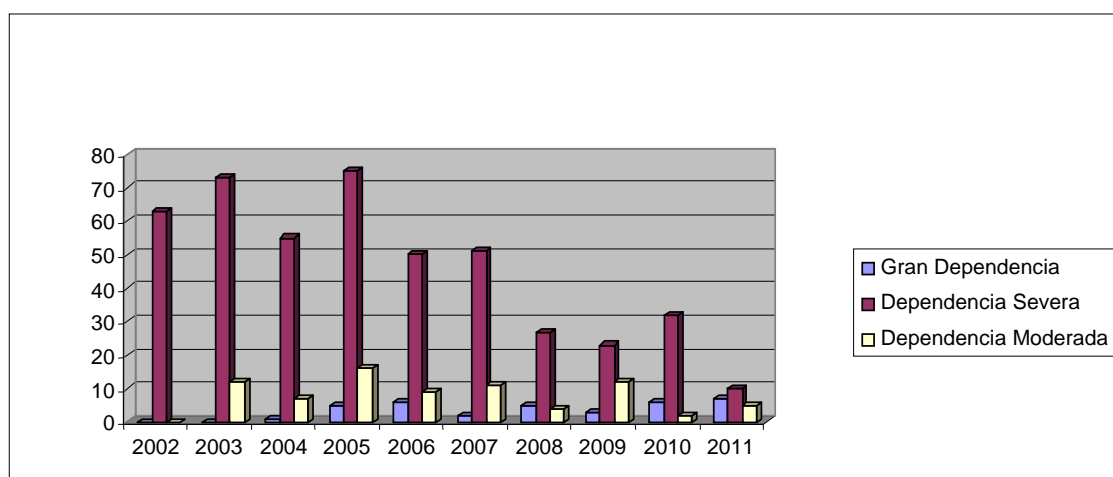
Tabla.-231. Gestión de plazas de ingreso urgente

| Situación | Gran dependencia | Dependencia severa | Dependencia moderada |
|---|------------------|--------------------|----------------------|
| Solicitudes registradas en el año 2011 | 7 | 10 | 5 |
| Resoluciones de ingreso a 31-12-11 | 4 | 5 | 1 |
| Propuestas denegatorias a 31-12-11 recogidas en Actas de la Comisión Técnica de Valoración | - | - | - |
| Solicitudes archivadas (caducidad, renuncia, fallecimiento) | 2 | 5 | 4 |
| Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-11 (Por no encontrarse completa la documentación exigida) | - | - | - |

Tabla.-232. Evolución de la demanda de solicitudes de carácter urgente en centros residenciales

| Nº de Solicitudes | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Plazas con gran dependencia | 0 | 0 | 1 | 5 | 6 | 2 | 5 | 3 | 6 | 7 |
| Plazas con dependencia severa | 63 | 73 | 55 | 75 | 50 | 51 | 27 | 23 | 32 | 10 |
| Plazas con Dependencia moderada | 0 | 12 | 7 | 16 | 9 | 11 | 4 | 12 | 2 | 5 |
| Total | 63 | 85 | 63 | 96 | 65 | 64 | 36 | 38 | 40 | 22 |

Gráfico.- 54. Evolución de solicitudes de plaza residencial por vía de ingreso urgente



Desde el año 2007 se viene observando una reducción de las solicitudes de ingreso urgente que ha de valorarse de forma positiva, y se considera que esta reducción se debe fundamentalmente a dos factores importantes. Por un lado, la puesta en marcha del “protocolo de valoración urgente de la capacidad mental de personas mayores en situación de riesgo vital”, que incide directamente en los ingresos de personas mayores por orden judicial y por otro lado, en la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con las correspondientes concesiones de prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar a los familiares de personas mayores dependientes.

e) Acreditación de la situación patrimonial de los residentes en plazas contratadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja

De conformidad con el artículo 5 de la Orden 16/2001, de 30 de noviembre, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se modifica la Orden 12/2001 de 4 de septiembre en la que se determina el precio público de los centros residenciales de personas mayores propios y concertados con la Comunidad Autónoma de La Rioja, anualmente se solicita a los residentes la acreditación de aumento o disminución de renta o patrimonio, fundamentalmente con el justificante del incremento anual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social.

Desde el Servicio de Personas Mayores se ha procedido a la actualización de las cuotas de todos los usuarios que no han optado por el abono del precio completo. En total se han actualizado 349 cuotas con un incremento en la recaudación por este concepto que en un año supondrá un importe de 270.584,64 €.

f) Gestión, liquidación y recaudación

También de conformidad con el artículo 8 de la Orden 12/2001, de 4 de septiembre, desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales se ha realizado la gestión, liquidación y recaudación en periodo voluntario del precio público en las residencias concertadas.

Durante el año 2011, se ha prestado especial atención a esta actuación, ya que se hace necesario mantener actualizada la gestión, liquidación y recaudación en periodo voluntario del precio público, elaborándose a tal efecto un protocolo que ha permitido una mayor agilidad y que se ha reflejado en el incremento de los siguientes datos:

Tabla.-233. Estadísticas de la gestión, liquidación y recaudación de precio público en periodo voluntario, en las residencias concertadas

| Acción realizada | 2010 | 2011 |
|--|-----------------|-----------------|
| Número de liquidaciones de deudas | 176 expedientes | 239 expedientes |
| Nº. liquidaciones periódicas (a solicitud del interesado) | 24 expedientes | 70 expedientes |
| Importe deuda solicitado | 2.358.796,71 € | 2.966.874,06 € |
| Importe ingresado de deudas | 1.219.557,70 € | 1.284.096,80 € |
| Número de expedientes enviados a vía de apremio | 18 expedientes | 104 expedientes |
| Importe enviado a vía de apremio | 448.733,56 € | 2.690.079,08 € |

Es de destacar el importante incremento de expedientes tramitados, así como el importe de deuda enviado a vía de apremio en 2011 con respecto a 2010.

3.2. Gestión de plazas públicas del servicio de Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la autonomía personal y la dependencia

a) Normativa aplicable a la gestión de plazas públicas del servicio de Centro de Día

Decreto 24/2010, de 22 de abril, por la que se regula el sistema de acceso a plazas públicas en Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, con el que se ha pretendido adaptar la regulación de este servicio a la realidad establecida por la ya mencionada Ley 39/2006, de 14 de diciembre, pero además como novedad, contempla la articulación de una Red Territorial de plazas públicas de Centros de Día del Sistema Riojano basado en la organización territorial, esto es, en la prestación del servicio en el ámbito territorial de las Entidades Locales, con el objetivo de ir acercando la prestación de este servicio a los domicilios de los usuarios.

Tabla.-234. Plazas públicas contratadas durante el año 2011 del servicio de Centros de Día para personas mayores dependientes

| Centro | Número de plazas |
|---|------------------|
| Centro de Día de la Mancomunidad Pueblos del Moncalvillo | 20 |
| Incremento de la capacidad del Centro de Día del Hogar Zona Sur de Logroño | 10 |
| Incremento de la capacidad del Centro de Día del Hogar de Lobote de Logroño | 10 |
| Total | 40 |

En el marco del proceso de ampliación del servicio de Centro de Día para Personas Mayores dependientes, durante el año 2011, se ha procedido al equipamiento de dos centros nuevos como paso previo a la próxima gestión del servicio público de los mismos.

- Equipamiento del Centro de Día de la Mancomunidad del Tirón.
- Equipamiento del Centro de Día de la Mancomunidad Cuatro Ríos.

Tabla.-235. Número de plazas públicas de Centros de Día

| Centros | Hogares | Autónomos | Residencias | Total |
|--|------------|------------|-------------|------------|
| Hogar de PPMM de Logroño-Lobete | 30 | | | 30 |
| Hogar de PPMM de Logroño-Zona Sur | 30 | | | 30 |
| Hogar de Logroño-Zona Oeste | 20 | | | 20 |
| Logroño-Manzanera | 20 | | | 20 |
| Hogar de PPMM de Calahorra | 20 | | | 20 |
| Hogar de PPMM de Haro | 20 | | | 20 |
| Hogar de PPMM de Autol | 20 | | | 20 |
| Centro de Día de Alfaro | | 30 | | 30 |
| C.D. "San José de Calasanz" de Logroño | | 55 | | 55 |
| Centro de Día "Gonzalo de Berceo" | | 80 | | 80 |
| Centro de Día de Fuenmayor | | 20 | | 20 |
| Centro de Día Residencia de Albelda | | | 30 | 30 |
| Centro de Día Residencia de Arnedo | | | 20 | 20 |
| Centro de Día Residencia de Nájera | | | 30 | 30 |
| Total plazas | 160 | 185 | 80 | 425 |

Tabla.-236. Gestión de plazas de Centros de Día

| Situación | Ingresos | Traslados |
|---|----------|-----------|
| Solicitudes registradas en el año 2011 | 288 | 8 |
| Solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-11 | 22 | - |
| Resoluciones de concesión de plaza | 208 | - |
| Resoluciones denegatorias | 4 | - |
| Resoluciones de ingreso | 235 | 8 |
| Solicitudes archivadas por renuncia de interesado | 106 | 6 |
| Solicitudes archivadas por fallecimiento | 47 | - |
| Solicitudes archivadas por caducidad | 6 | - |
| Solicitudes archivadas por ingreso en residencia | 46 | - |
| Solicitudes pendientes de concesión a 31-12-11 (Por no encontrarse completa la documentación exigida) | - | - |

Tabla.-237. Evolución de la demanda de solicitudes de plazas de Centros de Día

| 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 3 | 13 | 13 | 9 | 24 | 144 | 305 | 284 | 278 | 288 |

Gráfico.- 55. Evolución de las solicitudes de Centro de Día

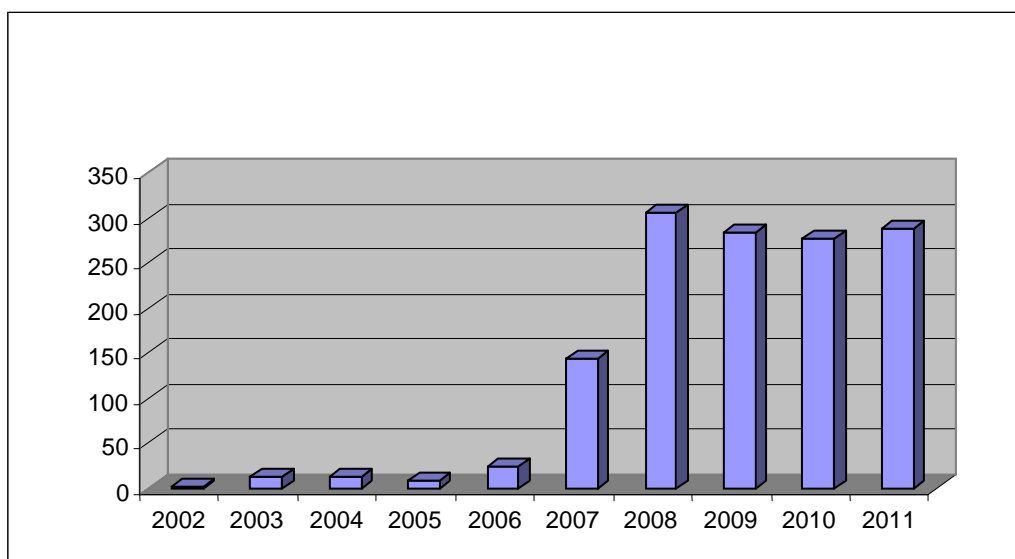
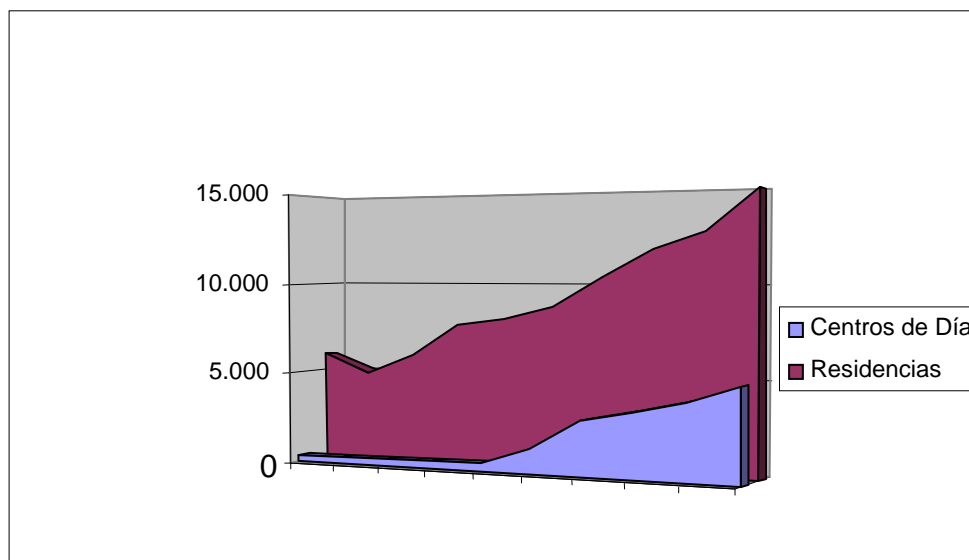


Tabla.-238. Evolución del presupuesto ejecutado en Centros de Día y Residencias de Personas Mayores (€)

| Año | Centros de Día | Residencias |
|------|----------------|---------------|
| 2002 | 293.293,91 | 5.982.868,00 |
| 2003 | 316.617,47 | 4.911.860,62 |
| 2004 | 399.798,00 | 6.043.006,29 |
| 2005 | 412.591,68 | 7.714.143,01 |
| 2006 | 427.857,48 | 8.151.188,69 |
| 2007 | 1.349.530,94 | 8.812.708,44 |
| 2008 | 3.005.069,86 | 10.390.732,23 |
| 2009 | 3.528.464,11 | 11.925.308,29 |
| 2010 | 4.142.842,98 | 12.840.630,49 |
| 2011 | 4.991.171,71 | 14.978.148,66 |

Gráfico.- 56. Evolución del presupuesto ejecutado en Residencias y Centros de Día de personas mayores (expresado en miles de euros)



4. Planes mejora progresiva para centros residenciales de personas mayores

En concreto en el año 2011 se celebra la adenda al único Convenio de Colaboración que se mantiene este año, en la medida que el resto de entidades han finalizado en los años anteriores sus respectivos planes de mejora, y que corresponde al Convenio marco de Colaboración suscrito el 1 de junio de 2005, entre el Gobierno de la Rioja y la Entidad Fundación Asilo-Hospital de Nuestra Señora del Pilar y San Jorge para la financiación del Plan de Mejora de la Residencia Nuestra Señora del Pilar y San Jorge de Alfaro, por un importe para el año 2011 de 1.028.958,42€, esto es, el 80% de una inversión que asciende a 1.286.198,02 €.

5. Coordinación y participación en Servicios Sociales

5.1. Consejo Sectorial de la Tercera Edad

Tabla.-239. Sesiones del Consejo Sectorial de la Tercera Edad

| Sesión | Fecha | Asuntos tratados |
|-----------------------|--------------|--|
| Extraordinaria | 06/05/11 | <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones de las Asociaciones al III Plan Integral de Personas Mayores (2011-2014). |
| 1ª ordinaria | 17/06/11 | <ul style="list-style-type: none"> • Información por la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales de las actividades y proyectos realizados en el primer semestre del año y los previstos llevar a cabo hasta finalizar el ejercicio 2011. • Aportaciones de las Asociaciones al III Plan Integral de Personas Mayores (2011-2014). |
| 2ª ordinaria | 19/12/11 | <ul style="list-style-type: none"> • Información de la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales de las actividades y proyectos realizados en el segundo semestre del año y los previstos llevar a cabo para el ejercicio 2012. |

5.2. Asamblea de Personas Mayores

El día 16 de marzo de 2011 se celebró la XXX Asamblea de Asociaciones de Personas Mayores de La Rioja con la presencia de representantes de 153 asociaciones, de 12 hogares y de las dos residencias propias del Gobierno de La Rioja, así como los representantes institucionales. El número total de asistentes fue de 375 personas aproximadamente.

El presupuesto ejecutado de la Asamblea ascendió a 44.118 euros.

Servicio de Personas con Discapacidad

1. Introducción

La Consejería de Salud y Servicios Sociales ha llevado a cabo distintas actuaciones encaminadas a la atención y protección de las personas con discapacidad a través de programas y servicios de calidad dentro del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

2. Datos de la población con discapacidad

En este apartado se ofrecen una serie de cifras básicas que permiten caracterizar la población con discapacidad reconocida en La Rioja: la evolución, el porcentaje que representa en el total riojano y la distribución por sexo y edad, por tipo de discapacidad y grado y, finalmente, por territorio y grado. Excepto la primera tabla, que recoge las cifras totales de los últimos 10 años, el resto de tablas se refieren a 2011.

Tabla.-240. Población reconocida con discapacidad en los últimos 10 años

| Año | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Población | 15.136 | 16.452 | 16.335 | 16.378 | 17.000 | 16.978 | 17.487 | 16.730 | 17.041 | 17.659 |

Tabla.-241. Población con discapacidad respecto al total de la población riojana, en función del sexo

| Sexo | Población total riojana | | Población con discapacidad | | |
|----------------|-------------------------|----------------|----------------------------|----------------|---------------|
| | Número | % | Número | % | % sobre total |
| Hombres | 161.582 | 50,03% | 10.368 | 58,71% | 6,42% |
| Mujeres | 161.373 | 49,97% | 7.291 | 41,29% | 4,52% |
| Total | 322.955 | 100,00% | 17.659 | 100,00% | 5,47% |

Tabla.-242. Distribución de la población con discapacidad por sexo y edad

| Edad (años) | Total | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|-----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|--------------|----------------|
| 0-3 | 67 | 0,38% | 44 | 0,42% | 23 | 0,32% |
| 4-6 | 153 | 0,87% | 106 | 1,02% | 47 | 0,64% |
| 7-17 | 518 | 2,93% | 311 | 3,00% | 207 | 2,84% |
| 18-64 | 9.618 | 54,47% | 5.841 | 56,34% | 3.777 | 51,80% |
| 65-74 | 3.433 | 19,44% | 2.063 | 19,90% | 1.370 | 18,79% |
| 75 y más | 3.870 | 21,92% | 2.003 | 19,32% | 1.867 | 25,61% |
| Total | 17.659 | 100,00% | 10.368 | 100,00% | 7.291 | 100,00% |

Tabla.-243. Distribución de la población con discapacidad en función del tipo y grado de discapacidad

| Tipo de discapacidad | Grado de discapacidad | | | | | | Total | |
|----------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | Moderado | | Grave | | Muy grave | | | |
| | 33%-64% | | 65%-74% | | 75% y más | | | |
| | Núm. | % | Núm. | % | Núm. | % | Núm. | % |
| Osteoarticular | 4.026 | 22,80 | 734 | 4,16 | 209 | 1,18 | 4.969 | 28,14 |
| Neuromuscular | 885 | 5,01 | 397 | 2,25 | 676 | 3,83 | 1.958 | 11,09 |
| Crónica | 1.939 | 10,98 | 813 | 4,60 | 233 | 1,32 | 2.985 | 16,90 |
| Física | 6.850 | 38,79 | 1.944 | 11,01 | 1.118 | 6,33 | 9.912 | 56,13 |
| Retraso mental | 867 | 4,91 | 464 | 2,63 | 327 | 1,85 | 1.658 | 9,39 |
| Trastorno mental | 1.130 | 6,40 | 989 | 5,60 | 435 | 2,46 | 2.554 | 14,46 |
| Psíquica | 1.997 | 11,31 | 1.453 | 8,23 | 762 | 4,32 | 4.212 | 23,85 |
| Visual | 635 | 3,60 | 247 | 1,40 | 619 | 3,51 | 1501 | 8,50 |
| Auditiva | 866 | 4,90 | 164 | 0,93 | 35 | 0,20 | 1065 | 6,03 |
| Expresiva | 59 | 0,33 | 40 | 0,23 | 22 | 0,12 | 121 | 0,69 |
| Sensorial | 1.560 | 8,83 | 451 | 2,55 | 676 | 3,83 | 2.687 | 15,22 |

| Tipo de discapacidad | Grado de discapacidad | | | | | | Total | |
|----------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | Moderado | | Grave | | Muy grave | | | |
| | 33%-64% | | 65%-74% | | 75% y más | | | |
| | Núm. | % | Núm. | % | Núm. | % | Núm. | % |
| Mixta | 4 | 0,02 | 3 | 0,02 | 2 | 0,01 | 9 | 0,05 |
| Otras | 464 | 2,63 | 237 | 1,34 | 138 | 0,78 | 839 | 4,75 |
| Total | 10.875 | 61,58 | 4.088 | 23,15 | 2.696 | 15,27 | 17.659 | 100,00 |

Tabla.-244. Distribución de la población con discapacidad en función del territorio y grado de discapacidad

| Territorio | Grado de discapacidad | | | | | | Total | |
|---------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | Moderado | | Grave | | Muy grave | | | |
| | 33%-64% | | 65%-74% | | 75 y más | | | |
| | Núm. | % | Núm. | % | Núm. | % | Núm. | % |
| Alhama-Linares | 167 | 0,95 | 56 | 0,32 | 61 | 0,35 | 284 | 1,61 |
| Alfaro | 378 | 2,14 | 113 | 0,64 | 66 | 0,37 | 557 | 3,15 |
| Rincón/Aldean. | 145 | 0,82 | 68 | 0,39 | 40 | 0,23 | 253 | 1,43 |
| Calahorra | 645 | 3,65 | 244 | 1,38 | 154 | 0,87 | 1.043 | 5,91 |
| Cidacos | 328 | 1,86 | 133 | 0,75 | 83 | 0,47 | 544 | 3,08 |
| Arnedo | 494 | 2,80 | 176 | 1,00 | 91 | 0,52 | 761 | 4,31 |
| Rioja Baja | 2.157 | 12,21 | 790 | 4,47 | 495 | 2,80 | 3.442 | 19,49 |
| A.M. Agoncillo | 88 | 0,50 | 42 | 0,24 | 22 | 0,12 | 152 | 0,86 |
| Valle del Ocón | 87 | 0,49 | 36 | 0,20 | 38 | 0,22 | 161 | 0,91 |
| Cameros Viejo | 16 | 0,09 | 6 | 0,03 | 4 | 0,02 | 26 | 0,15 |
| Lardero | 191 | 1,08 | 77 | 0,44 | 66 | 0,37 | 334 | 1,89 |
| Leza-Iregua | 456 | 2,58 | 154 | 0,87 | 101 | 0,57 | 711 | 4,03 |
| Alto Iregua | 58 | 0,33 | 30 | 0,17 | 28 | 0,16 | 116 | 0,66 |
| Moncalvillo | 282 | 1,60 | 89 | 0,50 | 55 | 0,31 | 426 | 2,41 |
| Rioja Centro | 1.178 | 6,67 | 434 | 2,46 | 314 | 1,78 | 1.926 | 10,91 |
| Nájera | 256 | 1,45 | 69 | 0,39 | 43 | 0,24 | 368 | 2,08 |
| Najerilla | 85 | 0,48 | 43 | 0,24 | 31 | 0,18 | 159 | 0,90 |
| Cuatro Ríos | 95 | 0,54 | 58 | 0,33 | 31 | 0,18 | 184 | 1,04 |
| Alto Najerilla | 14 | 0,08 | 5 | 0,03 | 13 | 0,07 | 32 | 0,18 |
| Sto. Domingo | 175 | 0,99 | 77 | 0,44 | 48 | 0,27 | 300 | 1,70 |
| Virgen Allende | 147 | 0,83 | 66 | 0,37 | 46 | 0,26 | 259 | 1,47 |
| Rioja Alta | 155 | 0,88 | 56 | 0,32 | 41 | 0,23 | 252 | 1,43 |
| Haro | 329 | 1,86 | 163 | 0,92 | 86 | 0,49 | 578 | 3,27 |
| Tirón | 127 | 0,72 | 61 | 0,35 | 32 | 0,18 | 220 | 1,25 |
| Valvanera | 85 | 0,48 | 23 | 0,13 | 18 | 0,10 | 126 | 0,71 |
| Rioja Alta | 1.468 | 8,31 | 621 | 3,52 | 389 | 2,20 | 2.478 | 14,03 |
| Logroño | 6.072 | 34,38 | 2.243 | 12,70 | 1.498 | 8,48 | 9.813 | 55,57 |
| Total | 10.875 | 61,58 | 4.088 | 23,15 | 2.696 | 15,27 | 1.7659 | 100,00 |

3. Servicios y Programas

3.1. Programas

Mediante la suscripción de convenios de colaboración, se llevan a cabo programas para la

promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia:

Tabla.- 245. Programas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia

| Programas | Entidad prestadora | Objetivo | Presupuesto ejecutado (€) |
|---|--|---|---------------------------|
| Programas de transporte adaptado | Cruz Roja | Favorecer la integración y normalización social de personas que por razón de sus circunstancias, requieren un medio de transporte adaptado para atender las necesidades de desplazamiento en su vida diaria o en situaciones excepcionales. | 20.400,00 |
| Programas de transporte para acceso a los centros especializados | Entidades prestadoras de servicios de C. de día y C. ocupacional | Posibilitar el transporte para acceso a los servicios de centro de día y de centro ocupacional a las personas con plaza pública que requieren de este medio para desplazarse y acceder a los servicios. | 358.767,72 |
| Programa de intérprete y promoción social | Asociación de personas sordas de La Rioja | Favorecer la integración social, el desenvolvimiento diario de las personas sordas de la Rioja y la relación con las personas oyentes. | 70.304,00 |
| Respiro para familias de personas con autismo | Asociación ARPA-Autismo Rioja | Programa de respiro familiar para apoyo en una situación de sobrecarga, crisis o necesidad de apoyo familiar en un momento concreto, con posibilidad de alojamiento temporal. Atiende a personas diagnosticadas de autismo, psicosis infantiles y/o graves problemas de comportamiento. | 41.372,52 |
| Tratamientos especializados | Asociaciones ARFES/FEAFES RIOJA/ASPACE-RIOJA | Programa de tratamientos de rehabilitación para personas con parálisis cerebral y afines; y de intervención social para personas con enfermedad mental. | 84.150,00 |

3.2. Servicios para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia

Son recursos del catálogo de servicios del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y son:

- Servicio de atención residencial.
- Servicio de estancia temporal residencial.
- Servicio de centro de día.
- Servicio de centro ocupacional.

La diversidad de colectivos que abarca el área de la discapacidad hace necesaria la creación de plazas según diagnóstico de la discapacidad, con el fin de poder ofrecer una respuesta adaptada a las diferentes necesidades.

Tabla.- 246. Plazas públicas en Servicios para personas con discapacidad en La Rioja. Datos a 31 de diciembre de 2011

| Tipo de plaza | Centros | Nº de plazas | Total |
|---|---------------------|---|------------|
| Servicio de atención residencial | Atención permanente | Casa Residencia ASPACE Rioja | 17 |
| | | CAPDP "Santa Lucía" | 96 |
| | | Centro de atención para personas con Autismo "Leo Kanner" | 20 |
| | | Residencia Los Valles ARPS | 23 |
| | Atención | Residencia Los Valles ARPS | 25 |
| | | | 186 |

| Tipo de plaza | | Centros | Nº de plazas | Total |
|--|--------------------|---|---------------------------------|------------|
| | semana | | | |
| | Atención temporal | Casa Residencia ASPACE Rioja | 1 | |
| | | CAPDP "Santa Lucía" | 4 | |
| | | Centro de atención para personas con Autismo "Leo Kanner" | Si existe vacante de permanente | |
| Servicio de centro de día y de centro ocupacional | Centro Ocupacional | Centro ÁNCORA | 75 | 550 |
| | | ARFES | 73 | |
| | | Centro Atención Integral. ASPACE Rioja | 35 | |
| | | Centro VAREIA ASPRODEMA | 50 | |
| | | Centro Domingo Ochoa. ARPS | 71 | |
| | | Centro La Sierra. ASPRODEMA | 30 | |
| | Total | | 334 | |
| | Centro de Día | Centro ÁNCORA | 25 | |
| | | Centro Atención Integral. ASPACE Rioja | 40 | |
| | | Centro PUERTA ABIERTA. ARFES | 23 | |
| | | Centro VAREIA. ASPRODEMA | 10 | |
| | | CAPDP "Santa Lucía" | 20 | |
| | | Centro de atención para personas con Autismo "Leo Kanner" | 30 | |
| | | Centro Domingo Ochoa. ARPS | 56 | |
| | Total | | 216 | |
| Total | | | 736 | |

a. Servicio de Atención Residencial

El Decreto 25/2011, de 25 de marzo, (BOR de 1 de abril de 2011) regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y del servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

Estos servicios tienen un precio público regulado por el Decreto 101/2003, de 1 de agosto, (BOR de 5 de agosto de 2003), modificado por el Decreto 21/2007, de 27 de abril, (BOR de 3 de mayo de 2007), que determina el precio público en las residencias propias y concertadas para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Asimismo el Decreto 135/2011, de 2 de septiembre, (BOR de 7 de septiembre de 2011) determina el precio público de este servicio para personas diagnosticadas de esclerosis múltiple.

Tabla.- 247. Tipología de las plazas de Servicio de atención residencial en centros para personas con discapacidad en La Rioja y ocupación a 31 de diciembre de 2011

| Tipo de plazas | Centros | Ubicación | Titular | Gestión | Nº plazas públicas | Ocupación a 31 de diciembre | | % ocupación 31.12.2011 |
|---------------------------------|---------------------|-----------|-------------------|---------|--------------------|-----------------------------|------|------------------------|
| | | | | | | 2010 | 2011 | |
| Discapacidad intelectual | CAPDP "Santa Lucía" | Fuenmayor | Gobierno La Rioja | Pública | 100 | 91 | 97 | 97% |
| | Residencia Los | Logroño | ARPS | Privada | 25 semana | 25 | 25 | 100% |

| Tipo de plazas | Centros | Ubicación | Titular | Gestión | Nº plazas públicas | Ocupación a 31 de diciembre | | % ocupación 31.12.2011 |
|------------------------------------|---------------------|-----------|-------------------|---------|--------------------|-----------------------------|------------|------------------------|
| | | | | | | 2010 | 2011 | |
| | Valles | | | Privada | 23 | 23 | 23 | 100% |
| Parálisis cerebral y afines | Casa-Residencia | Logroño | ASPACE RIOJA | Privada | 18 | 18 | 18 | 100% |
| Autismo y afines | Centro "Leo Kanner" | Logroño | Gobierno La Rioja | Privada | 20 | 17 | 19 | 95% |
| Total plazas ocupadas | | | | | 186 | 174 | 182 | 97,85% |

Tabla.- 248. Gestión de la demanda de plazas de Servicio de atención residencial en centros para personas con discapacidad en La Rioja. Datos a 31 de diciembre de 2011

| Tipo de plaza | Solicitudes registradas | | Resoluciones | | Pendientes de resolver | Ingresos | | Archivo (renuncias u otros) | Lista de espera |
|----------------------------|-------------------------|-----------|--------------|------------|------------------------|-------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| | 2010 | 2011 | Concesión | Denegación | | Pendiente ingreso | Ocupación plaza | | |
| Estancia Permanente | 30 | 28 | 32 | 2 | 2 | 1 | 9 | | 56 |
| Estancia Temporal | 27 | 46 | 40 | 3 | 2 | 4 | 41 | 35 | 0 |
| Total | 57 | 74 | 72 | 5 | 4 | 5 | 50 | 35 | 56 |

b. Servicio de Centro de Día y Servicio de Centro Ocupacional

El procedimiento de adjudicación de plazas del servicio de centro de día y del servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad en centros propios y concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se determina en el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, (BOR de 13 de diciembre de 2011)

El Decreto 53/2005, de 29 de julio, (BOR de 4 de agosto 2005) modificado por el Decreto 77/2009, de 4 de diciembre, (BOR de 14 de diciembre de 2009) determina el precio público de las plazas de atención diurna para personas con discapacidad en los centros propios y concertados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tabla.- 249. Tipología de las plazas de Servicio de centro de día para personas con discapacidad en La Rioja y ocupación a 31 de diciembre de 2011

| Tipología de plazas | Centro | Ubicación | Titularidad | Gestión | Nª plazas públicas | Ocupación | | % Ocupación 31.12.11 |
|---|--------------------------|-----------|----------------------|---------|--------------------|-----------|----------|----------------------|
| | | | | | | 31.12.10 | 31.12.11 | |
| Área II.- Logroño y Rioja Centro | | | | | | | | |
| Discapacidad intelectual | CAPDP "Santa Lucía" | Fuenmayor | Gobierno de La Rioja | Pública | 20 | 16 | 17 | 85% |
| | Vareía | Logroño | ASPRODEMA | Privada | 10 | 10 | 10 | 100% |
| | Domingo Ochoa | Logroño | ARPS | Privada | 56 | 49 | 50 | 89% |
| Parálisis cerebral y afines | Centro Atención Integral | Logroño | ASPACE-Rioja | Privada | 40 | 34 | 39 | 97,50% |
| Autismo y afines | Leo Kanner | Logroño | Gobierno de La Rioja | Privada | 30 | 17 | 19 | 63,33% |

| Tipología de plazas | Centro | Ubicación | Titularidad | Gestión | Nº plazas públicas | Ocupación | | % Ocupación 31.12.11 |
|-----------------------------------|----------------|-----------|----------------------|---------|--------------------|------------|------------|----------------------|
| | | | | | | 31.12.10 | 31.12.11 | |
| Trastorno mental crónico | Puerta Abierta | Logroño | ARFES | Privada | 23 | 20 | 17 | 74% |
| Área I.- Rioja Baja | | | | | | | | |
| Todas tipologías | ÁNCORA | Calahorra | Gobierno de La Rioja | Privada | 25 | 8 | 10 | 40% |
| Área III.- Rioja Alta | | | | | | | | |
| Todas tipologías | La Sierra | Nájera | ASPRODEMA | Privada | 12 | 8 | 8 | 66,66% |
| Total plazas Centro de Día | | | | | 216 | 162 | 170 | 78,70% |

Tabla.- 250. Tipología de las plazas de Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad en La Rioja y ocupación a 31 de diciembre de 2011

| Tipología de plazas | Centro | Ubicación | Titularidad | Gestión | Nº plazas públicas | Ocupación | | % Ocupación 31.12.11 |
|---|--------------------------|-----------|----------------------|---------|--------------------|------------|------------|----------------------|
| | | | | | | 31.12.10 | 31.12.11 | |
| Área II.- Logroño y Rioja Centro | | | | | | | | |
| Discapacidad intelectual | Vareia | Logroño | ASPRODEMA | Privada | 50 | 50 | 50 | 100% |
| | Domingo Ochoa | Logroño | ARPS | Privada | 71 | 66 | 69 | 97,18% |
| Parálisis cerebral y afines | Centro Atención Integral | Logroño | ASPACE-Rioja | Privada | 35 | 29 | 26 | 74,28% |
| Trastorno mental crónico | Puerta Abierta | Logroño | ARFES | Privada | 73 | 68 | 69 | 94,52 % |
| Área I.- Rioja Baja | | | | | | | | |
| Todas tipologías | ÁNCORA | Calahorra | Gobierno de La Rioja | Privada | 75 | 62 | 57 | 76% |
| Área III.- Rioja Alta | | | | | | | | |
| Todas tipologías | La Sierra | Nájera | ASPRODEMA | Privada | 30 | 24 | 29 | 96,66% |
| Total plazas Centro Ocupacional | | | | | 334 | 299 | 300 | 89,82% |

Tabla.- 251. Gestión de plazas en centros por servicios de centro de día y de centro ocupacional

| Centros | Centro | Ocupación 31.12.2010 | Año 2011 | | Ocupación 31.12.2011 | Lista espera |
|-----------------------------|--|----------------------|-----------|-----------|----------------------|--------------|
| | | | Altas | Bajas | | |
| Servicio Centro Ocupacional | Centro ÁNCORA | 62 | 2 | 7 | 57 | |
| | ARFES | 68 | 10 | 9 | 69 | |
| | Centro Atón Integral. ASPACE Rioja | 29 | 1 | 4 | 26 | |
| | Centro VAREIA ASPRODEMA | 50 | 4 | 4 | 50 | |
| | Centro Domingo Ochoa. ARPS | 66 | 6 | 3 | 69 | |
| | Centro La Sierra. ASPRODEMA | 24 | 6 | 1 | 29 | |
| Total | | 299 | 29 | 28 | 300 | 0 |
| Servicio Centro de día | Centro ÁNCORA | 8 | 2 | 0 | 10 | |
| | Centro Atención Integral. ASPACE Rioja | 34 | 5 | 0 | 39 | |

| Centros | Centro | Ocupación 31.12.2010 | Año 2011 | | Ocupación 31.12.2011 | Lista espera |
|--------------|------------------------------|-------------------------|-----------|----------|-------------------------|-----------------|
| | | | Altas | Bajas | | |
| | Centro PUERTA ABIERTA. ARFES | 20 | 0 | 3 | 17 | |
| | Centro VAREIA. ASPRODEMA | 10 | 0 | 0 | 10 | |
| | CAPDP "Santa Lucía" | 16 | 1 | 0 | 17 | |
| | Centro "Leo Kanner" | 17 | 3 | 1 | 19 | |
| | Centro Domingo Ochoa. ARPS | 49 | 1 | 0 | 50 | |
| | Centro La Sierra. ASPRODEMA | 8 | 0 | 1 | 7 | |
| Total | | 162 | 12 | 5 | 169 | 0 |

Tabla.- 252. Gestión de la demanda de plazas de Servicio de centro de día y de servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad en La Rioja

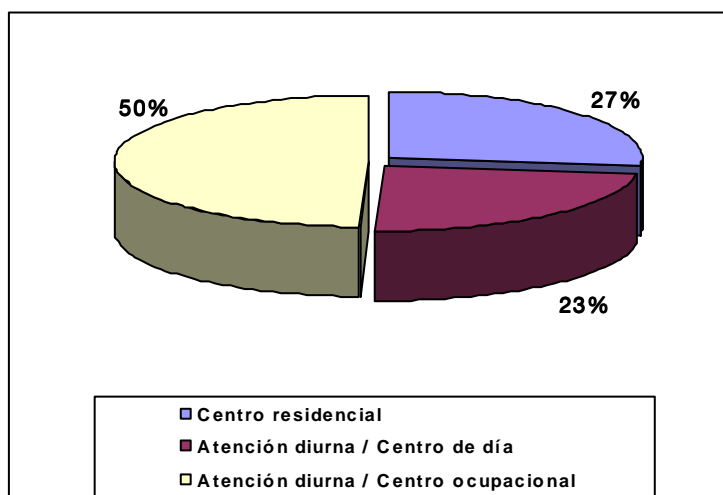
| Servicio | Solicitudes registradas | | Resoluciones | | Lista de espera | Ingresos | | Archivo (renuncias u otros) | Pendientes de resolver |
|--------------------|-------------------------|-----------|--------------|------------|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------------------|------------------------|
| | 2010 | 2011 | Concesión | Denegación | | Pendiente de ingreso | Ocupación plaza | | |
| Centro de día | 187 | 39 | 9 | 0 | 0 | 9 | 02 | 0 | |
| Centro ocupacional | | | 30 | | 0 | 2 | | | 30 |
| Total | 187 | 39 | 39 | 0 | 0 | 2 | 39 | 0 | 0 |

La facturación total de los centros con plazas concertadas y conveniadas en el año 2011 en servicios de atención residencial, en servicio de atención temporal, en servicio de centro de día y de centro ocupacional, ha sido de 5.705.789,81 €. Los usuarios por su parte han aportado como precio público, además a los centros, 857.857,20 €.

c. Distribución de la población atendida por servicios

Son 569 las personas que han disfrutado de alguna plaza pública a lo largo del año (quedan fuera 25 personas en residencia ARPS en convenio). Las personas que ocupan plaza de servicio de atención residencial también pueden ocupar plazas de servicio de centro de día o de centro ocupacional, siendo 660 las plazas ocupadas por los beneficiarios. De estas 660 plazas, 179 se corresponden al Servicio de Atención Residencial, lo que representa un 27,1% del total de plazas ocupadas a lo largo del año. En Servicio de Centro de Día 155 personas han ocupado plaza, lo que supone un 23,5% de las plazas totales ocupadas; y en Servicio de Centro Ocupacional, 326, el 49,4 %.

Gráfico.- 57. Distribución de la población atendida por servicios



d. Perfil de la población atendida durante 2.011

De las 569 personas atendidas a lo largo del año 2.011, 233 son hombres, el 41 %; y mujeres, 336, el 59% del total. Teniendo en cuenta la edad, 103 personas, el 18 % tiene entre 18 y 29 años; 255 personas, un 45 % tienen una edad entre los 30 y 45 años; 128 personas, el 22 %, están entre los 46 y los 54 años; y 83 personas tienen 55 o más años, un 15 % de la población atendida.

En cuanto al grado de discapacidad, 63 personas, el 11% tienen discapacidad moderada (Grados del 33-64%); 255 personas atendidas, el 45 % tienen una discapacidad grave (Grados del 65-74%), y una discapacidad muy grave (Grados del 75% y más), son 250 personas, el 44 % de la población atendida.

La situación de dependencia de la población atendida es la siguiente: el 47 %, tienen reconocido un Grado III. Gran dependencia; el 28 % Grado II. Dependencia severa; el 16 % Grado I. Dependencia moderada, y el 9 % no han obtenido grado en la valoración de la dependencia o no consta en el expediente.

Gráfico.- 58. Distribución de la población según sexo y edad

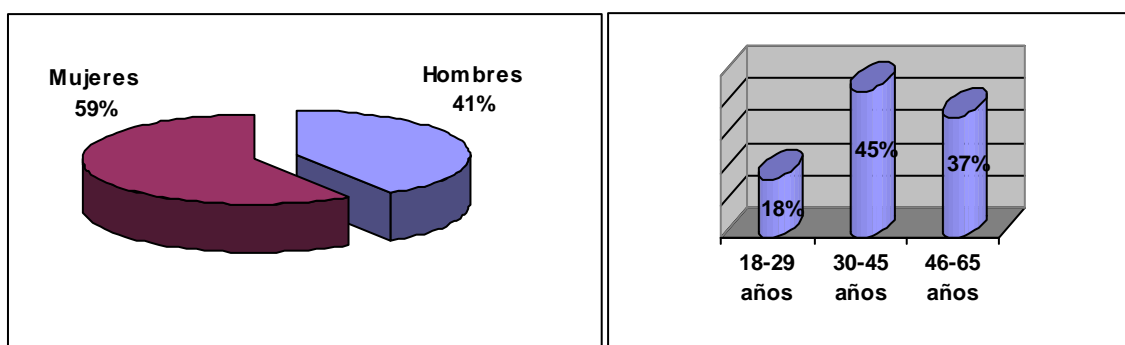


Gráfico.- 59. Distribución de la población atendida en 2011 según grado de discapacidad y dependencia

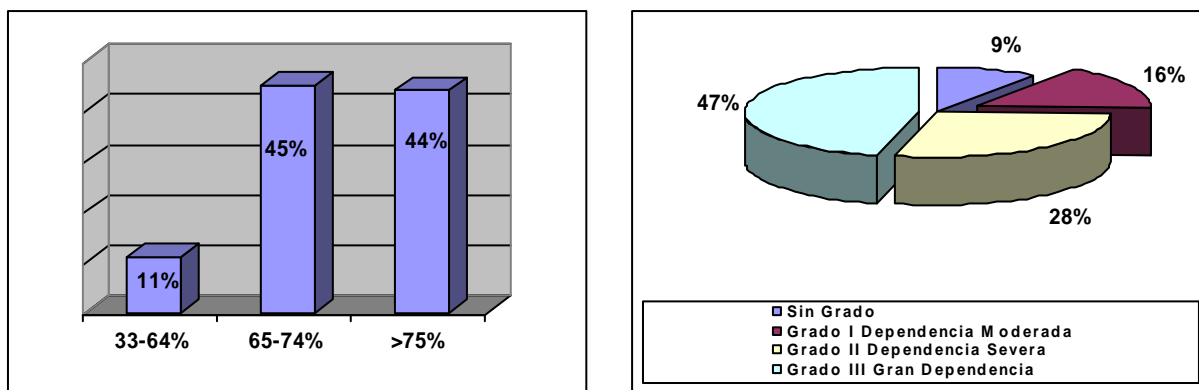
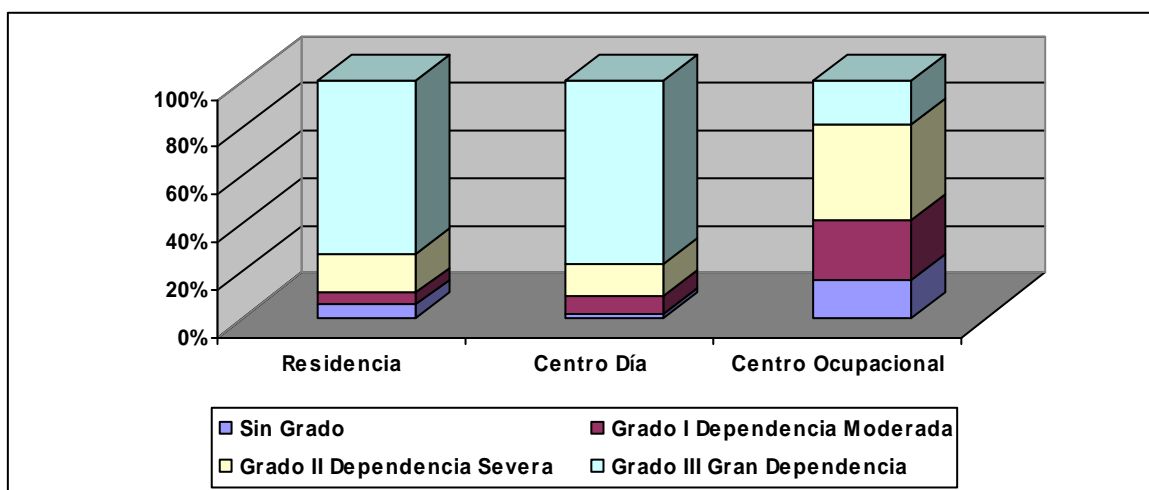


Gráfico.- 60. Distribución de la población atendida por servicio según grado de dependencia



3.3. Servicios de Intervención de Servicios Sociales en Atención Temprana

El Decreto 3/2011, de 19 de enero (BOR de 28 de enero de 2011) regula la intervención integral en atención temprana en La Rioja, y la Orden 2/2010, de 11 de enero, (BOR de 15 de enero de 2010) de la Consejería de Servicios Sociales, regula el procedimiento para la intervención de servicios sociales en atención temprana.

Los requisitos mínimos de centros y servicios de desarrollo infantil y atención temprana se regulan en la Orden 5/2009, de 15 de diciembre, (BOR de 30 de diciembre de 2009) de la Consejería de Servicios Sociales.

Tabla.- 253. Centros y Servicio de desarrollo infantil y atención temprana que prestan servicio público de intervención de Servicios Sociales en atención temprana

| Centro | Menores atendidos | Sesiones realizadas | Media sesión/año menor |
|--|-------------------|---------------------|------------------------|
| Centro de Logopedia y Psicopedagogía Aurora Marrodán ⁴⁷ | 13 | 490 | 38 |
| Centro de Logopedia Carmen León ⁴⁸ | 39 | 1.631 | 42 |
| Otros varios | 12 | 489 | 41 |
| Área II. Rioja Centro y Logroño | | | |
| Unidad de desarrollo infantil y atención temprana - UDIAT - | 52 | 4.069 | 78 |
| Clínica del Lenguaje (Alba López y Domingo Álvarez UTE) | 124 | 7.357 | 59 |
| Centro de Logopedia y Audiología Isabel Olleta | 131 | 9.036 | 69 |
| Centro de Atención Integral ASPACE Rioja | 52 | 3.425 | 66 |
| ARPA Autismo Rioja | 23 | 1.148 | 50 |
| Área III. Rioja Alta | | | |
| Otros varios | 8 | 413 | 52 |
| Total | 454 | 28.058 | 61,80 |

La facturación total de los centros con sesiones contratadas para prestar el servicio público de intervención de servicios sociales en atención temprana en el año 2011 ha sido de 587.870,80 €. Los usuarios por su parte no han aportado precio público al ser un servicio gratuito.

Tabla.- 254. Gestión de la demanda de servicio de intervención de servicios sociales en atención temprana

| Intervención de Servicios Sociales en atención temprana | Datos a 31.12.2011 |
|--|--------------------|
| Nº de solicitudes presentadas | 233 |
| Nº de expedientes concedidos en centro | 181 |
| Nº de expedientes denegados | 26 |
| Nº de expedientes concedidos en lista de espera | 62 |
| Nº de expedientes finalizados | 123 |
| Nº de menores atendidos | 454 |
| Nº de intervenciones prestadas (sesiones ejecutadas) | 28.058 |
| Nº de expedientes pendientes de resolver a 31 de diciembre | 6 |

⁴⁷ Se inicia el servicio público el 1 de junio de 2011.

⁴⁸ Se inicia el servicio público el 1 de junio de 2011.

Gráfico.- 61. Distribución de la población demandante -menores- de intervención de servicios sociales en atención temprana por área geográfica según localidad de residencia

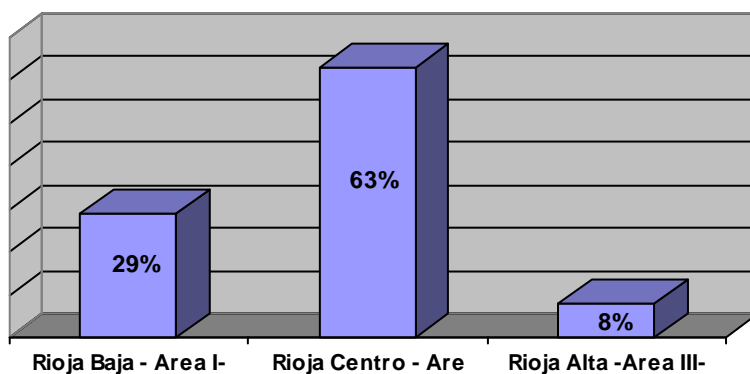


Gráfico.- 62. Distribución de la población demandante -menores- de intervención de servicios sociales en atención temprana en 2011 por sexo

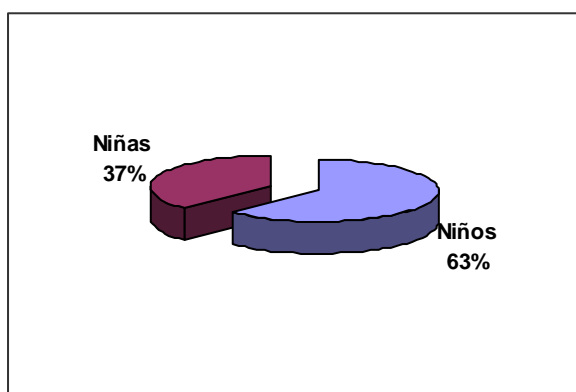
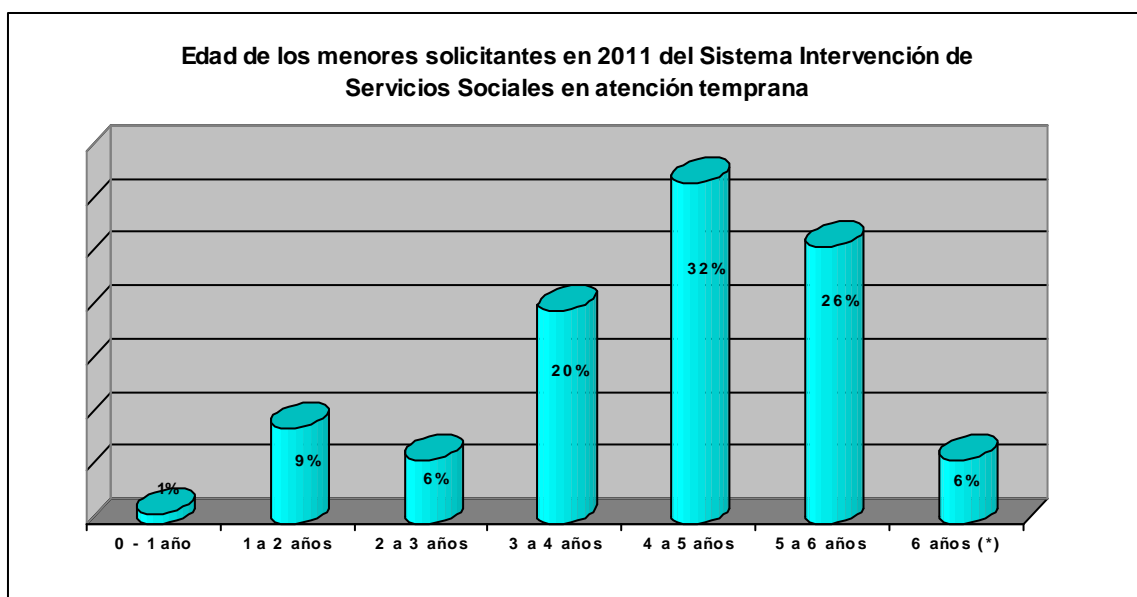
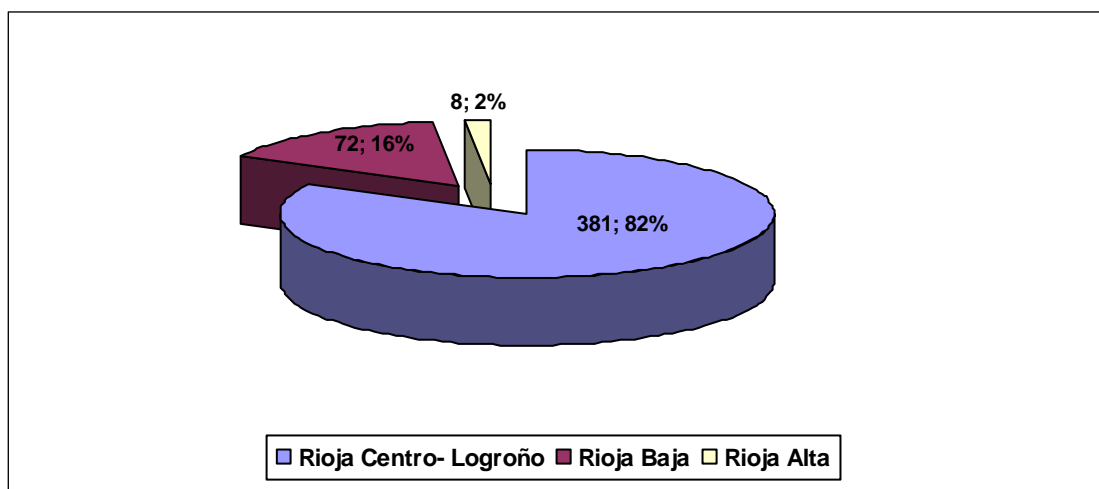


Gráfico.- 63. Distribución de la población demandante -menores- de intervención de servicios sociales en atención temprana en 2011 según la edad



(*) Son menores que a lo largo del año 2010 han cumplido 6 años.

Grafico.- 64. Distribución de menores atendidos en el servicio público de intervención de servicios sociales en atención temprana en 2011 por área geográfica



4. Resumen de las actuaciones de I+D+i, conocimiento, comunicación, formación, coordinación y participación

Tabla.-255. Actuaciones de sensibilización, coordinación y participación en personas con discapacidad

| Concepto | Actuación | Presupuesto ejecutado (€) |
|------------------------|--|---------------------------|
| Sensibilización | Programa de sensibilización social en el ámbito educativo sobre dificultades de integración de las personas con discapacidad | 22.184,07 |
| | Programa "Naturaleza Sin Barreras" | 0,00 |
| Coordinación | Grupo de trabajo sobre el Plan de Atención Integral de menores de 3 años y sobre Planes de Prevención | 0,00 |
| Participación | Consejo Sectorial de Discapacitados | 0,00 |
| Total | 4 | 22.184,07 |

5. Gestión de Centros

5.1. Plan de infraestructuras del Sistema Riojano de la Dependencia en el ámbito de la discapacidad: Planes de Mejora en centros para personas con discapacidad

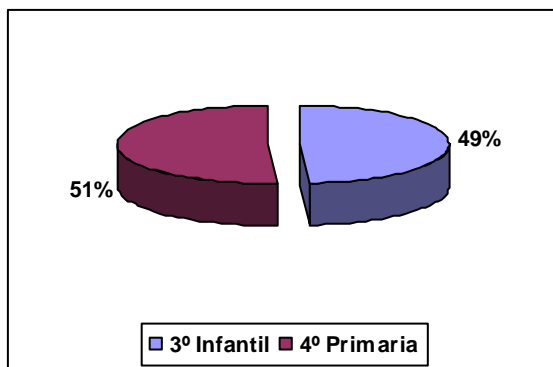
Tabla.-256. Planes de mejora

| Planes de mejora Entidad | Objetivo | Aportación Gobierno Rioja (€) |
|--------------------------|---|-------------------------------|
| ARPS | Derribo de un edificio de usos múltiples-residencia para personas con discapacidad en Logroño | 281.981,84 |
| ASPRODEMA | Reforma de un centro de día y centro ocupacional para personas con discapacidad en Logroño | 73.872,82 |
| LSB | Obras de adaptación de local en planta baja destinado a servicios de tratamientos | 45.457,99 |
| Total | | 401.312,65 |

6. Programa de sensibilización social en el ámbito educativo sobre dificultades de integración de las personas con discapacidad

Este programa se desarrolla de octubre a diciembre, en el primer trimestre del curso escolar 2011-2012. Este curso han sido 70 los centros escolares participantes, 29 de Logroño y 41 del resto de la provincia, con un total de 5.003 escolares participantes, distribuidos en 227 aulas.

Gráfico.- 65. Programa de sensibilización social en el ámbito educativo



El Programa se desarrolla a partir de una jornada teórico-práctica en los colegios, y concluye con un Concurso de dibujo. En esta ocasión se han recibido 3.000 dibujos, de los que se seleccionaron y premiaron 8 dibujos en cada categoría.

Mediante encuestas de calidad, que el servicio de personas con discapacidad realiza dentro del Proyecto EFQM en el que está inmerso, se ha valorado el programa realizado en este curso por los centros educativos con un 8,75. Se ha preguntado por la organización de la actividad, el contenido, los conocimientos y la capacidad técnica para transmitir información. El grado de satisfacción general ha sido de 8,41 sobre 10.

Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia

Servicios que presta:

1. Información general y asesoramiento.
2. Valoración del grado de discapacidad y emisión de informes técnicos.
3. Valoración del grado y nivel de la situación de dependencia y emisión de informes técnicos.
4. Intervención integral en atención temprana a la población infantil de 0 a 6 años que presenten trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos así como la emisión de informes técnicos.

1. Información general y asesoramiento

Tabla.-257. Finalidad de las consultas de información

| Informaciones | Número |
|---|---------------|
| Reconocimiento de grado de discapacidad | 16.550 |
| Prestación familiar por hijo con discapacidad | 1.032 |
| Pensiones no contributivas | 1.027 |
| Ayudas | 977 |
| Centros | 783 |
| Reclamaciones | 711 |
| Tratamientos | 580 |
| LISMI | 6 |
| Seguridad Social | 903 |
| Dependencia | 3.445 |
| Otras informaciones | 776 |
| Total de informaciones | 26.790 |

2. Valoración del grado de discapacidad y emisión de dictámenes técnico-facultativos para diferentes finalidades relacionadas con la discapacidad

La valoración de la discapacidad, expresada en porcentaje, se realiza mediante la aplicación de criterios técnicos unificados fijados en el baremo establecido por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Tabla.-258. Reconocimiento del grado de discapacidad

| Valoraciones | Número |
|--|--------------|
| Nuevos reconocimientos | 1.428 |
| Otras valoraciones (Pensiones no contributivas de invalidez, Prestación familiar por hijo a cargo, LISMI A (asistencia sanitaria)) | 96 |
| Total reconocimiento del grado de discapacidad | 1.524 |

Tabla.-259. Revisiones de grado: confirmaciones y modificaciones

| Confirma/modifica | Número |
|-------------------|------------|
| Confirma el grado | 388 |
| Modifica el grado | 482 |
| Total | 870 |

Tabla.-260. Reclamaciones: confirmaciones y modificaciones

| Confirma/modifica | Número |
|-------------------|------------|
| Confirma el grado | 123 |
| Modifica el grado | 38 |
| Total | 161 |

Tabla.-261. Otras valoraciones

| Finalidad | Número |
|--|--------------|
| Ayudas a personas con discapacidad | 23 |
| Valoración de Centros de Día | 57 |
| Valoración de Residencias | 66 |
| Valoración de tarjetas de estacionamiento: | 435 |
| Aprobadas 302 | |
| Denegadas 133 | |
| Emisión de tarjetas de grado | 1.700 |
| Total otras valoraciones | 2.281 |

Otras actuaciones en relación con la valoración y reconocimiento del grado de discapacidad

- Información y orientación laboral: En el año 2011 se han realizado 201 fichas de empleo y 86 informes de aptitud.
- Registro de perros guía acompañantes de personas con déficit visual. (Decreto 19/2002 de 15 de marzo): En el año 2011 ha habido 1 inscripción de perros-guía. Actualmente existen, en el registro 12 inscripciones de perros-guía.
- Ayudas Técnicas: “Fondo Solidario de Ayudas Técnicas” (Orden 9/99 de 21 de mayo de 1999, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social por la que se crea y regula).

Tabla.-262. Ayudas técnicas cedidas

| Tipo | Número |
|------------------|------------------|
| Sillas de ruedas | 24 ⁴⁹ |
| Andadores | 2 |
| Total | 26 |

Tabla.-263. Ayudas técnicas existentes a 31/12/2011

| Tipo | Número |
|--------------------------------|--------|
| Bastones | 1 |
| Andadores | 3 |
| Sillas de ruedas | 42 |
| Grúas elevadoras | 7 |
| Escala móvil o grúa escaladora | 1 |
| Sillas de ruedas eléctricas | 4 |
| Silla triciclo | 1 |
| Férula de cadera de neonato | 1 |

⁴⁹ Diez sillas fueron cedidas a una entidad para una campaña escolar.

| Tipo | Número |
|-------|--------|
| Total | 60 |

En el año 2011 se han incrementado las ayudas en la donación de 1 férula de cadera de neonato.

3. Valoración del grado y nivel de la situación de dependencia y emisión de informes técnicos

La valoración del grado y nivel de dependencia se realiza tal y como establece el Real Decreto 504/2007, con la aplicación de un cuestionario y la observación directa de la persona que se valora

La Orden 4/2007, de 16 de octubre, de la Consejería de Servicios Sociales regula el procedimiento para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia

Tabla.-264. Solicitudes registradas, valoradas y solicitudes valoradas por revisión en el año 2011

| Mes | Solicitudes registradas | Solicitudes valoradas | Resoluciones enviadas a domicilio |
|--------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Enero | 276 | 418 | 352 |
| Febrero | 406 | 450 | 413 |
| Marzo | 453 | 580 | 470 |
| Abril | 362 | 494 | 288 |
| Mayo | 419 | 552 | 481 |
| Junio | 386 | 453 | 396 |
| Julio | 298 | 464 | 435 |
| Agosto | 235 | 382 | 371 |
| Septiembre | 244 | 410 | 302 |
| Octubre | 259 | 442 | 456 |
| Noviembre | 315 | 467 | 415 |
| Diciembre | 217 | 352 | 378 |
| Total | 3.870 | 5.464 | 4.757 |

Tabla.-265. Solicitudes valoradas según grados de dependencia

| Solicitudes valoradas | Grado III | | Grado II | | Grado I | | Sin grado | Total |
|---|-----------|---------|----------|---------|---------|---------|-----------|--------------|
| | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | | |
| De enero hasta el 31 de diciembre de 2011 | 412 | 700 | 563 | 1.133 | 692 | 949 | 1.015 | 5.464 |

Tabla.-266. Valoraciones realizadas por grado y nivel mes a mes en 2011

| Valoraciones | Grado III | | Grado II | | Grado I | | Sin Grado | Total |
|--------------|-----------|---------|----------|---------|---------|---------|-----------|-------|
| | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | | |
| Enero | 49 | 59 | 36 | 84 | 56 | 51 | 83 | 418 |
| Febrero | 32 | 57 | 52 | 90 | 59 | 77 | 83 | 450 |
| Marzo | 27 | 80 | 71 | 118 | 89 | 97 | 98 | 580 |
| Abril | 37 | 66 | 54 | 116 | 64 | 90 | 67 | 494 |
| Mayo | 26 | 76 | 56 | 112 | 58 | 107 | 117 | 552 |

| Valoraciones | Grado III | | Grado II | | Grado I | | Sin Grado | Total |
|--------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|
| | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | | |
| Junio | 24 | 42 | 33 | 81 | 69 | 74 | 130 | 453 |
| Julio | 39 | 42 | 32 | 87 | 58 | 88 | 118 | 464 |
| Agosto | 30 | 47 | 38 | 69 | 44 | 66 | 88 | 382 |
| Septiembre | 46 | 62 | 49 | 95 | 47 | 67 | 44 | 410 |
| Octubre | 32 | 76 | 62 | 90 | 50 | 77 | 55 | 442 |
| Noviembre | 44 | 51 | 41 | 110 | 58 | 81 | 82 | 467 |
| Diciembre | 26 | 42 | 39 | 81 | 40 | 74 | 50 | 352 |
| Total | 412 | 700 | 563 | 1.133 | 692 | 949 | 1.015 | 5.464 |

Tabla.-267. Resoluciones enviadas a los domicilios por grado y nivel

| Resoluciones | Grado III | | Grado II | | Grado I | | Sin grado | Total |
|--|-----------|---------|----------|---------|---------|---------|-----------|--------------|
| | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | | |
| De enero hasta el 31 de diciembre 2011 | 347 | 574 | 439 | 881 | 644 | 914 | 958 | 4.757 |

Tabla.- 268. Resoluciones administrativas enviadas a los domicilios por grado y nivel mes a mes en 2011

| Resoluciones | Grado III | | Grado II | | Grado I | | Sin grado | Total |
|--------------|----------------------|---------|------------------------|---------|------------------------|---------|-----------------------|----------------------|
| | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 1 | | |
| Enero | 48 | 52 | 34 | 75 | 50 | 54 | 39 | 352 |
| Febrero | 35 | 56 | 41 | 82 | 60 | 76 | 63 | 413 |
| Marzo | 24 | 53 | 48 | 84 | 73 | 84 | 104 | 470 |
| Abril | 23 | 38 | 21 | 42 | 48 | 50 | 66 | 288 |
| Mayo | 19 | 55 | 36 | 83 | 52 | 109 | 127 | 481 |
| Junio | 14 | 35 | 27 | 59 | 66 | 68 | 127 | 396 |
| Julio | 29 | 34 | 30 | 70 | 59 | 95 | 118 | 435 |
| Agosto | 22 | 39 | 34 | 62 | 45 | 66 | 103 | 371 |
| Septiembre | 39 | 48 | 36 | 57 | 34 | 50 | 38 | 302 |
| Octubre | 28 | 67 | 54 | 90 | 60 | 103 | 54 | 456 |
| Noviembre | 37 | 48 | 34 | 94 | 58 | 77 | 67 | 415 |
| Diciembre | 29 | 49 | 44 | 83 | 39 | 82 | 52 | 378 |
| Total | 347 | 574 | 439 | 881 | 644 | 914 | 958 20,14 % | 4.757 100% |
| | 921 19,36% | | 1.320 27,75% | | 1.558 32,75% | | | |

4. Intervención integral en atención temprana y emisión de informes técnicos

Orden 2/2010, de 11 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula el procedimiento para la intervención de servicios sociales en atención temprana.

El Decreto 3/2011 de 19 de enero, regulador de la intervención integral de atención temprana en La Rioja plantea un modelo unificador y evaluador de la intervención en atención temprana.

a. Destinatarios

La población destinataria de esta atención es la población infantil de 0 a 6 años y sus familias,

que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias y/o sufra o pueda sufrir alguna de las siguientes situaciones:

- a. Situación de riesgo ambiental, que vivan en unas condiciones sociales poco favorecedoras o en situación de desprotección, ya sean situaciones de riesgo o de desamparo, siempre que éstas alteren su proceso madurativo.
- b. Retraso o cualquier otro factor o signo biológico de riesgo que durante el periodo pre, peri y postnatal, hayan estado sometidos a situaciones que podrían alterar su proceso madurativo, como puede ser la prematuridad, el bajo peso o la anoxia al nacer.
- c. Retraso o cualquier otro factor o signo biológico de riesgo, desviaciones o discapacidades del desarrollo, transitorias o permanentes, o discapacidades de tipo cognitivo, de la movilidad, de la comunicación o sensoriales o cualquier discapacidad que pueda afectar a su desarrollo

b. Servicios que se prestan

- Información y orientación especializada a menores de 6 años y sus familias.
- Diagnóstico y valoración de la discapacidad de la población de 0 a 6 años.
- Valoración de la situación de dependencia de las personas de 0 a 6 años.
- Valoración técnica para la intervención integral de atención temprana.

La intervención de servicios sociales en atención temprana se prestan dependiendo de las sesiones de intervención que requiera el menor, en uno u otro módulo de atención dentro de las siguientes categorías:

- a) módulo A: atención intensiva, con cuatro sesiones semanales
- b) módulo B: atención moderada, dos o tres sesiones semanales
- c) módulo C: atención de seguimiento, una o dos sesiones al mes

Las intervenciones se llevan a cabo directamente en el Centro o a través de otros centros públicos o privados, dentro de las siguientes modalidades terapéuticas:

- Estimulación temprana
- Psicomotricidad
- Logopedia
- Fisioterapia
- Orientación y apoyo familiar
- Seguimiento pedagógico
- Apoyo psicosocial

Tabla.- 269. Niños atendidos en intervención integral de atención temprana en las diferentes modalidades

| Modalidades | Número |
|------------------------------|---------------|
| Fisioterapia | 13 |
| Logopedia | 26 |
| Psicomotricidad | 22 |
| Estimulación temprana | 26 |

El número de niños atendidos son 52, ya que 35 niños han realizado varias modalidades terapéuticas a la vez.

Tabla.-270. Intervenciones y actuaciones

| Concepto | Número |
|--|--------|
| Número de intervenciones | 2.934 |
| Número de intervenciones de orientación y/o supervisión a las familias | 484 |
| Número de actuaciones de seguimiento y coordinación pedagógica | 197 |
| Número de actuaciones de seguimiento y apoyo psicosocial | 86 |

Tabla.-271. Tipología de diagnósticos en atención temprana

| Diagnósticos | Número |
|---|-----------|
| Retraso evolutivo | 19 |
| Factores de riesgo | 2 |
| Plurideficiencias | 16 |
| Trastorno del espectro autista | 1 |
| Trastorno de la regulación y comportamentales | 2 |
| Trastornos en el desarrollo motor | 5 |
| Trastornos auditivos | 1 |
| Trastornos emocionales | 2 |
| Trastornos en el desarrollo del lenguaje | 4 |
| Total | 52 |

Tabla.- 272. Niños atendidos según edad y sexo

| Edad | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------|---------|---------|-------|
| De 0 a 6 años | 12 | 40 | 52 |

Tabla.- 273. Actuaciones del equipo de valoración del centro

| Valoraciones | Número | Concepto | Número | |
|---------------------|--------------------|---|--------------------|----|
| Discapacidad | Reconocimientos | Porcentaje de discapacidad menor del 33 % | 50 | |
| | | Porcentaje de discapacidad mayor del 33 % | 43 | |
| | | Porcentaje de discapacidad mayor del 65 % | 6 | |
| | Revisiones | Porcentaje de discapacidad menor del 33 % | 7 | |
| | | Porcentaje de discapacidad mayor del 33 % | 36 | |
| | | Porcentaje de discapacidad mayor del 65 % | 18 | |
| | Total | 160 | | |
| | Dependencia | Valoraciones | Grado III, nivel 2 | 11 |
| | | | Grado III, nivel 1 | 3 |
| Grado II, nivel 2 | | | 12 | |
| Grado II, nivel 1 | | | 2 | |
| Grado I, nivel 2 | | | 5 | |
| Grado I, nivel 1 | | | 10 | |
| Sin grado | | | 153 | |
| Revisiones | | Grado III, nivel 2 | 27 | |
| | | Grado III, nivel 1 | 6 | |
| | | Grado II, nivel 2 | 17 | |
| | | Grado II, nivel 1 | 2 | |
| | | Grado I, nivel 2 | 5 | |
| | | Grado I, nivel 1 | 3 | |

| Valoraciones | | Número | Concepto | Número | |
|--------------------------|---|-------------|-----------|------------|-----|
| | | | Sin grado | 8 | |
| | Total | 264 | | | |
| | PIAS | 38 | | | |
| Atención temprana | Valoraciones | Procede | Módulo A | 1 | |
| | | | Módulo B | 221 | |
| | | | Módulo C | 16 | |
| | Revisiones / Seguimientos | No procede | | | |
| | | | Procede | Módulo A | 28 |
| | | | | Módulo B | 161 |
| | Módulo C | 11 | | | |
| | Programas de intervención en atención temprana (PIAT) | No procede | | | |
| | | | Total | 464 | |
| | | | | Iniciales | 237 |
| Revisados | 226 | | | | |
| Protocolos | Contestados | Recibidos | 73 | | |
| | | Contestados | 60 | | |

Tabla.- 274. Coordinación de las actuaciones en atención temprana en colaboración con los sectores implicados: sanitarios, educativos, sociales y otros centros y/o servicios de atención temprana

| Coordinaciones UDIAT | | Número | Total |
|----------------------------------|------------------------|------------|------------|
| Educación | Colegios | 342 | 387 |
| | Guarderías | 45 | |
| Servicios Sociales | | 75 | 75 |
| Salud | Neuropediatría | 24 | 82 |
| | Rehabilitación | 12 | |
| | Unidad infanto juvenil | 46 | |
| Centros atención temprana | Concertados | 157 | 227 |
| | Privados | 70 | |
| Total | | 771 | 771 |

Servicio de Prestaciones

1. Introducción

El Servicio de Prestaciones Sociales es uno de los tres Servicios en los que se estructura la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales, dependiente de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Se compone a su vez de cuatro Secciones: Sección de Revisión de Pensiones No Contributivas, Sección de Prestaciones de Inserción Social, Sección de Subvenciones y Ayudas y Sección de Prestaciones para la Autonomía Personal y la Dependencia

Al Servicio de Prestaciones Sociales le corresponde gestionar las pensiones, subsidios, prestaciones y ayudas de la Dirección General, así como la tramitación de las subvenciones a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro.

2. Pensiones no contributivas

(Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y R .D. 357/1991, de 15 de marzo)

Las Pensiones no Contributivas aseguran a los ciudadanos en situación de jubilación o invalidez y que reúnan los requisitos correspondientes, una prestación económica, aún cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones del nivel contributivo, por la realización de actividades profesionales. Se trata, en definitiva, de la universalización de tales prestaciones .

2.1. Solicitudes

Durante el período correspondiente a 2011, se solicitaron un total de 198 pensiones no contributivas. El 61,62% (122 pensiones) de jubilación y el resto, 38,38% (76 pensiones) de invalidez.

Tabla.- 275. Detalle de la tramitación de las solicitudes

| Fase administrativa | Tipo de pensión | | Total |
|---------------------|-----------------|-----------|------------|
| | Jubilación | Invalidez | |
| Concedidas | 84 | 55 | 139 |
| Denegadas | 33 | 17 | 50 |
| Desistidas | 1 | 2 | 3 |
| Caducadas | 4 | 2 | 6 |
| Total | 122 | 76 | 198 |

2.2. Beneficiario/gasto

Durante 2011 percibieron pensión no contributiva una media de 1.785 personas al mes, siendo el gasto total anual ejecutado de 8.639.382,73 €. De esta cantidad, el 54,25 % (4.686.943,00 €) corresponde a pensiones no contributivas de jubilación y el 45,75 % (3.952.439,73 €) a pensiones no contributivas de invalidez.

La tendencia, en cuanto al número de beneficiarios es estable en los últimos años, con un ligero descenso tanto en beneficiarios de jubilación como de invalidez.

2.3. Revisión anual

Durante el año 2011, se revisaron el 100% de las declaraciones anuales emitidas referidas al ejercicio 2010 con el siguiente resultado:

Tabla.- 276. Revisión anual

| Declaraciones emitidas año 2010 | Declaraciones revisadas | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|--------|--------------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------|------|
| | Sin variación | | Importe modificado | | Suspendidas | | Extinguidas | | Total | |
| 1.774 | 1.614 | 90,98% | 108 | 6,09% | 21 | 1,18% | 31 | 1,75% | 1.774 | 100% |

2.4. Revisiones de oficio e instancia de parte

Además de la revisión anterior que se realiza anualmente, durante el año 2011 se efectuaron un total de 217 revisiones de oficio e instancia de parte, de las cuales, 133 correspondieron a pensiones de invalidez y 84 a pensiones de jubilación.

2.5. Ley 8/2005, para compatibilizar las pensiones de invalidez con el trabajo

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado, se han efectuado un total de 19 revisiones durante el año 2011.

Tabla.- 277. Revisiones por Ley 8/2005

| Resoluciones efectuadas según la Ley 8/2005 | | | |
|---|----------------------------|--------------------------|-------|
| Suspensión pago PNC | Compatibilidad trabajo-PNC | Recuperación derecho PNC | Total |
| 9 | 4 | 6 | 19 |

2.6. Complemento de pensión por residir en vivienda alquilada

El artículo 42.2. de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado.

A continuación se consignan el nº de solicitudes presentadas en el periodo 2007-2011, con indicación de las que fueran concedidas y denegadas.

Tabla.-278. Solicitudes alquiler

| Año | Solicitudes | Concedidas | | Denegadas | |
|------|-------------|------------|---------|-----------|---------|
| 2007 | 43 | 35 | 81,40 % | 8 | 18,60% |
| 2008 | 39 | 33 | 84,62 % | 6 | 15,38% |
| 2009 | 34 | 33 | 97,06 % | 1 | 2,94 % |
| 2010 | 50 | 39 | 78,00 % | 11 | 22,00% |
| 2011 | 84 | 71 | 84,52 % | 13 | 15,48 % |

3. Prestaciones L.I.S.M.I.

(R.D. 383/84 de 1 de febrero)

El Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) y el Subsidio de Ayuda por Tercera Persona (SATP), son dos subsidios residuales, que quedaron extinguidos desde que entraron en vigor las Pensiones no Contributivas, por lo tanto actualmente no se reconocen ninguno de ellos.

Solamente quedan en vigor el Subsidio de Movilidad y Compensación para gastos de Transporte (SMCGT) y el de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPT).

Durante el año 2011, no se presentó ninguna solicitud de Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte. De Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica se resolvió una solicitud.

La revisión anual efectuada durante el ejercicio 2011 de las declaraciones anuales referidas al año 2010, abarcó al 100% de los expedientes con el siguiente resultados :

Tabla.- 279. Revisión anual

| Declaraciones presentadas | Declaraciones revisadas | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|------|--------------------|----|-------------|----|-------------|----|-------|------|
| | Sin variación | | Importe modificado | | Suspendidas | | Extinguidas | | Total | |
| 136 | 136 | 100% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 136 | 100% |

Durante 2011 percibieron subsidios una media de 217 personas al mes, siendo el gasto total anual ejecutado de 270.555,21 €

4. Pensiones asistenciales

(Real Decreto 2620/81, de 24 de julio)

Las Pensiones Asistenciales quedaron suprimidas en virtud del Art. 7 del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes (B.O.E. nº 176 de 23 de julio de 1992).

Durante 2011 se asignaron una media de 3 Pensiones Asistenciales al mes, todas por enfermedad. El presupuesto total ejecutado durante el 2011 para Pensiones Asistenciales fue de 5.544,82 euros.

Se ha producido una disminución global del 87,5 % del número de pensionistas asistenciales (7 en total) durante el año 2011, pasando de 8 en diciembre de 2010 a 1 en diciembre de 2011.

4.1. Revisión

En el año 2000 se puso en marcha un plan de revisión de las pensiones asistenciales que incluía la revisión anual del 100%.

En la siguiente tabla se aprecia la evolución del número de beneficiarios durante el periodo 2000-2011, evolución que, en parte, se debe al proceso de revisión.

Tabla.-280. Evolución del número de beneficiarios de 2000 a 2011

| Situación | Número |
|------------------------------|--------|
| Beneficiarios enero 2000 | 83 |
| Beneficiarios diciembre 2011 | 1 |
| Altas ⁵⁰ | 12 |
| Bajas | 94 |

5. Prestaciones de inserción social

(Decreto 24/2001, de 20 de abril, modificado por el Decreto 3/2005 de 28 de enero).

Las prestaciones de inserción social están dirigidas a promover la inserción social y prevenir la exclusión, así como a garantizar el acceso de los ciudadanos a niveles básicos de protección social.

Modalidades:

- Ingreso Mínimo de Inserción (IMI).
- Ayudas de Inclusión Social (AIS).

5.1. Expedientes tramitados

5.1.1. Solicitudes

En 2011 se han tramitado un total de 1.615 solicitudes de prestaciones de inserción social. Su clasificación en Ingreso Mínimo de Inserción o Ayuda de Inclusión Social, así como el número de concedidas, denegadas o desistidas se expresa en la siguiente tabla.

Tabla.- 281. Solicitudes de prestaciones de inserción social tramitadas

| Situación | IMI | | AIS | | Total | |
|--------------|--------------|-----------------|------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Concedidas | 926 | 77,75 % | 327 | 77,12 % | 1.253 | 77,59 % |
| Denegadas | 118 | 9,91 % | 56 | 13,21 % | 174 | 10,77 % |
| Desistidas | 143 | 12,01 % | 41 | 9,67 % | 184 | 11,39 % |
| Caducadas | 4 | 0,33 % | 0 | 0 % | 4 | 0,25 % |
| Total | 1.191 | 100,00 % | 424 | 100,00 % | 1.615 | 100,00 % |

Tabla.- 282. Evolución de solicitudes prestaciones de inserción social tramitadas

| Año | IMI | AIS | Total |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| 2004 | 117 | 47 | 164 |
| 2005 | 135 | 100 | 235 |
| 2006 | 153 | 85 | 238 |
| 2007 | 160 | 78 | 238 |
| 2008 | 239 | 107 | 346 |
| 2009 | 686 | 139 | 825 |
| 2010 | 942 | 309 | 1.251 |
| 2011 | 1.191 | 424 | 1.615 |
| Variación (2010-2011) | +249 | +115 | +364 |

⁵⁰ Las altas corresponden a traslados de expedientes de otras Comunidades Autónomas

Respecto al año 2010, se observa un incremento de solicitudes tramitadas tanto en el IMI (26%), pasando de 942 a 1.191 como en AIS (37%), pasando de 309 a 424.

5.1.2. Prórrogas

En 2011 se han gestionado un total de 2.669 prórrogas de prestaciones de inserción social. Respecto al año 2010, se observa un importe incremento de las prórrogas gestionadas tanto en el IMI (115%), pasando de 903 a 1943 como en AIS (140%), pasando de 303 a 726, como consecuencia del continuo aumento del número mensual de beneficiarios en nómina.

5.2. Beneficiarios

Durante el año 2011, 1.966 personas fueron beneficiarias de prestaciones de inserción social.

Como se puede apreciar, en este último año ha seguido incrementándose el número total de beneficiarios, como consecuencia de la crisis económica que todavía perdura.

Tabla.- 283. Evolución total de beneficiarios de IMI y AIS

| Tipo de prestación | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| IMI | 135 | 132 | 137 | 145 | 190 | 194 | 227 | 583 | 991 | 1.465 |
| AIS | 79 | 91 | 79 | 111 | 138 | 131 | 141 | 173 | 296 | 501 |
| Total | 214 | 223 | 216 | 256 | 328 | 325 | 368 | 756 | 1.287 | 1.966 |

5.3. Ingreso Mínimo de Inserción

El Ingreso Mínimo de Inserción es una prestación periódica de carácter económico destinada a personas que necesitan una intervención social para su inserción sociolaboral, y carecen de los medios económicos precisos para atender las necesidades básicas de la unidad de convivencia en la que se integran.

Durante el año 2011, 1.465 personas fueron titulares de Ingreso Mínimo de Inserción. El presupuesto total ejecutado fue de 3.729.644,75 €.

5.4. Ayudas de Inclusión Social

Las Ayudas de Inclusión Social son prestaciones periódicas, de carácter económico, destinadas a atender las necesidades básicas de la unidad de convivencia en las que se integran personas en situaciones de exclusión social que, por sus características personales y/o sociales, no pueden acceder a programas de inserción sociolaboral, y que por tanto, requieran un programa de intervención que se dirija a la recuperación social.

Durante el año 2011, 501 personas fueron titulares de Ayuda de Inclusión Social. El presupuesto total ejecutado fue de 947.920 €.

6. Ayudas a la autonomía personal y la dependencia

6.1. Ayudas a personas con discapacidad

(Orden 1/2005, de 4 de enero)

a. Solicitudes

Durante el año 2011 tuvieron entrada 249 solicitudes con un total de 279 ayudas solicitadas.

Del total de ayudas solicitadas en 2011, 244 se concedieron, 30 se denegaron y 5 se archivaron (inadmisión, acumulación o desistimiento).

b. Gasto

En el siguiente cuadro se detallan las ayudas concedidas en 2011 por concepto y los importes correspondientes a cada tipo de ayuda:

Tabla.- 284. Concesión ayudas a personas con discapacidad. Conceptos

| Tipología de las ayudas | Importe total (€) | Concepto | Número de ayudas |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| Tratamientos | 106.776,15 | Atención Temprana | 69 |
| Alojamientos | 503.973,06 | Atención institucional | 35 |
| Movilidad y comunicación | 177.663,41 | Audífonos | 79 |
| | | Cama articulada | 13 |
| | | Asiento bañera | 4 |
| | | Grúa | 4 |
| | | Carro elevador | 8 |
| | | Colchón antiescaras | 14 |
| | | Equipo informático | 6 |
| | | Adaptación vehículo | 5 |
| | | Anclajes furgoneta | 4 |
| | | Plataforma furgoneta | 3 |
| Total | 788.412,62 | | 244 |

En la siguiente tabla se detalla la evolución del número de ayudas concedidas durante los últimos años así como del importe total de las mismas:

Tabla.- 285. Concesión ayudas a personas con discapacidad. Evolución

| Conceptos | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|
| Atención Temprana | 91 | 145 | 236 | 104 | 69 |
| Atención institucional | 27 | 29 | 31 | 34 | 35 |
| Audífonos | 52 | 62 | 66 | 70 | 79 |
| Cama articulada | 7 | 10 | 14 | 11 | 13 |
| Asiento bañera | 3 | 1 | 6 | 6 | 4 |
| Grúa | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 |
| Carro elevador | 5 | 4 | 9 | 8 | 8 |
| Colchón antiescaras | 7 | 11 | 14 | 9 | 14 |
| Equipo informático | 12 | 11 | 4 | 17 | 6 |
| Adaptación vehículo | 18 | 7 | 8 | 13 | 5 |
| Anclajes furgoneta | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 |

| Conceptos | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Plataforma furgoneta | 4 | 2 | 6 | 3 | 3 |
| Tratamientos ortodóncicos | 4 | 2 | 1 | - | - |
| Otras excepcionales | 2 | 1 | 0 | - | - |
| Total ayudas concedidas | 238 | 288 | 402 | 282 | 244 |
| Total gasto (€) | 577.037,43 | 677.710,38 | 934.731,28 | 705.238,06 | 788.412,62 |

6.2. Prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

(Orden 5/2010, de 30 de diciembre, por la que se regulan las condiciones de acceso y la cuantía de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)

Existen tres tipos de prestaciones:

1. Prestación económica vinculada al servicio.
2. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
3. Prestación económica de asistencia personal.

a. Solicitudes

Durante el año 2011 tuvieron entrada 1.728 solicitudes, de las cuales el 80,09% (1.384 solicitudes) correspondió a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el 19,91% (344 solicitudes) a la prestación vinculada al servicio. No tuvo entrada ninguna solicitud de prestación de asistencia personal.

En la siguiente tabla se recoge la evolución del número de solicitudes diferenciadas por prestación.

Tabla.- 286. Evolución solicitudes

| Prestación | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Vinculada al servicio | 31 | 479 | 523 | 403 | 344 |
| Cuidados entorno familiar | 211 | 2.826 | 2.585 | 1.799 | 1.384 |
| Asistencia personal | 8 | 25 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 250 | 3.330 | 3.108 | 2.202 | 1.728 |

Durante el año 2011 se tramitaron 1.853 nuevos expedientes, de los cuales 1.652 se concedieron, 158 se denegaron o inadmitieron, 33 expedientes se acumularon ya que no constituían nuevas solicitudes (sino variaciones de alguno de los datos de otro expediente anterior) y 10 solicitudes se desistieron.

Asimismo, debido al cambio de grado/nivel de dependencia del beneficiario o por comenzar/dejar de percibir la persona dependiente una prestación de análoga naturaleza y finalidad, durante 2011 se revisaron 425 expedientes en los que se modificó la cuantía de la prestación económica.

b. Beneficiario/gasto

Durante 2011 percibieron esta prestación un total de 6.359 personas, siendo el gasto total ejecutado de 23.703.527,58 €.

c. Evolución beneficiarios

Tabla.- 287. Evolución beneficiarios

| Prestación | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Vinculada al servicio | 180 | 572 | 905 | 707 |
| Cuidados en el entorno familiar | 1.262 | 3.748 | 5.505 | 5.728 |
| Asistencia personal | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 1.442 | 4.320 | 6.410 | 6.435 |

d. Gasto

En el siguiente cuadro se detalla, para cada prestación, el gasto correspondiente al ejercicio 2011 (23.703.527,58 €).

Tabla.- 288. Distribución por prestación. Gasto

| Vinculada al servicio | | Cuidados en el entorno familiar | | Asistencia personal | |
|-----------------------|--------|---------------------------------|--------|---------------------|---|
| 2.824.398,87 € | 11,92% | 20.879.128,71 € | 88,08% | - | - |

e. Revisión anual

De los expedientes activos a 31/12/2010 se han revisado el 100% de ambas prestaciones, salvo en el caso de Logroño en el que se ha revisado el 50% de los expedientes de prestación para cuidados en el entorno familiar.

Tabla.- 289. Expedientes revisados en 2011

| Tipo de prestación | Prestación cuidados en el entorno familiar | Prestación vinculada al servicio | Total |
|-----------------------|--|----------------------------------|--------------|
| Número de expedientes | 3.475 | 488 | 3.963 |

Durante el proceso de revisión se han incoado 176 expedientes por posibles incumplimientos de los requisitos exigidos por la normativa para percibir la prestación correspondiente, extinguiéndose el pago de la prestación en todos aquellos casos en los que, a través de este procedimiento, se ha acreditado el incumplimiento de los mismos (91 expedientes prestación para cuidados en el entorno familiar y 8 expedientes prestación vinculada al servicio), y reponiéndose en el resto.

Asimismo, se ha revisado la capacidad económica de los beneficiarios de las prestaciones y, en función de las variaciones detectadas, se han tramitado 225 modificaciones del importe de la prestación.

A continuación se detalla el resultado final del proceso de revisión:

Tabla.- 290. Revisión 2011

| Concepto | Prestación cuidados en el entorno familiar | Prestación vinculada al servicio | Total |
|------------------------|--|----------------------------------|--------------|
| Mantenimiento cuantía | 2.594 | 141 | 2.735 |
| Modificación cuantía | 210 | 15 | 225 |
| Extinguidas | 623 | 332 | 955 |
| En fase de instrucción | 48 | 0 | 48 |
| Total | 3.475 | 488 | 3.963 |

7. Ayudas de emergencia social

7.1. Ayudas gestionadas por la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales

Durante el año 2011 no hubo ninguna solicitud de Ayuda de Emergencia Social.

7.2. Ayudas gestionadas a través de las Corporaciones Locales

Entre los programas que presentan los Ayuntamientos, se encuentra el referido a Ayudas de Emergencia Social.

Durante 2011, 12 localidades de La Rioja y 12 Mancomunidades recibieron una subvención total de 156.565,57 €. El gasto efectuado por los Ayuntamientos fue de 429.176,65 € correspondiendo 144.880,15 € de esta cantidad a lo aportado por la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales.

8. Prestaciones en el ámbito de la protección a la infancia

(Orden de 28 de octubre de 2004)

El objeto de la Orden es establecer una serie de prestaciones económicas en el ámbito de la protección integral de los menores y de la prevención, defensa y garantía de sus derechos.

8.1. Solicitudes de Ayudas de desprotección infantil

Durante el año 2011 han tenido entrada 14 solicitudes de ayudas para Centros de internado, que fueron concedidas en su totalidad por un importe de 41.773,80 €. El número de solicitudes presentadas para Tratamientos de terapia familiar han ascendido a 15, las cuales han sido concedidas, y el gasto ascendió a 62.818,73 €. Por lo que respecta a ayudas para guardería fueron solicitadas 9 ayudas; todas fueron concedidas por un importe de 22.098,80 €.

8.2. Solicitudes de Ayudas a familias acogedoras

En el ejercicio 2011 tuvieron entrada 21 nuevas solicitudes de prestaciones básicas, las cuales fueron concedidas en su totalidad. El gasto total ascendió a 399.998,31 €.

Por lo que respecta a las prestaciones complementarias para familias acogedoras, tuvieron entrada 10 solicitudes de Tratamiento psicológico de las que se concedieron en su totalidad por

un importe de 29.467,00 €, y 2 solicitudes de Terapia Familiar que se concedieron en su totalidad por un importe de 12.264,00 €.

9. Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

(Orden 2/2006, de 31 de marzo, por la que se regulan los itinerarios de inserción socio-laboral de la mujeres víctimas de violencia de género, y su acceso a la ayuda económica prevista en el RD 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.)

Durante el año 2011 se tramitaron un total de 2 ayudas las cuales fueron denegadas por no cumplir los requisitos necesarios.

10. Ayudas de Adopción Internacional

(Orden 28 de diciembre de 2006, por la que se crean y regulan las ayudas económicas en el ámbito de la adopción internacional)

Durante el año 2011 se tramitaron un total de 15 ayudas de las cuales todas fueron concedidas. El presupuesto ejecutado ascendió a 42.947,00 €.

11. Financiación de instituciones sin fin de lucro

Existen dos vías de financiación de las organizaciones no gubernamentales e instituciones sin fin de lucro relacionadas con los Servicios Sociales:

- a) Convenios para programas e inversiones.
- b) Orden de subvenciones para programas e inversiones.

En la siguiente tabla se detallan las cantidades globales concedidas para la financiación de ONGs e ISFL, especificando la vía de financiación y las cantidades concedidas para programas e inversiones.

Tabla.- 291. Resumen de las cantidades financiadas (€) a ONGs e ISFL, según vía de financiación y fin de la cantidad financiada: Capítulo IV (programas) y capítulo VII (inversiones)

| Vía financiación | Capítulo IV | Capítulo VII | Total |
|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Convenios | 1.181.050,57 | 2.171.871,50 | 3.352.922,13 |
| Subvenciones | 695.461,38 | 78.571,75 | 774.033,13 |
| Total | 1.876.511,95 | 2.250.443,31 | 4.126.955,26 |

11.1. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante convenio

Durante el año 2011 se firmaron Convenios de Colaboración/Adendas con las siguientes Instituciones Sin Fin de Lucro a las que el Gobierno de La Rioja aportó financiación.

Tabla.- 292. Convenios de Colaboración. Capítulo IV. Programas

| Entidad | Sectores | | | |
|---|---------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| | Personas con discapacidad | Personas mayores | Minorías étnicas | Otros exclusión social |
| Federación Riojana de Entidades de Voluntariado Social | | | | 69.920,00 |
| Universidad de La Rioja | | 18.042,00 | | |
| Cruz Roja Española | 20.400,00 | | | |
| Asociación de Personas Sordas de La Rioja | 70.304,00 | | | |
| ASPACE-Rioja | 75.063,88 | | | |
| ASPRODEMA-Rioja | 152.842,22 | | | |
| FEAFES-ARFES pro Salud Mental | 55.898,80 | | | |
| ARPA-Autismo Rioja | 41.372,52 | | | |
| ARPS | 364.533,12 | | | |
| Asociación de Promoción Gitana de La Rioja | | | 61.076,90 | |
| Cáritas Diocesana de La Rioja | | | | 25.778,79 |
| Cocina Económica de Logroño | | | | 44.441,70 |
| Fundación Cáritas-Chavicar | | | | 174.511,64 |
| La Rioja sin barreras | 6.865,00 | | | |
| Total | 787.279,54 | 18.042,00 | 61.076,90 | 314.652,13 |

Tabla.- 293. Convenios de Colaboración. Capítulo VII. Inversiones

| Entidad | Sectores | | | |
|---|---------------------------|---------------------|------------------|------------------------|
| | Personas con discapacidad | Personas mayores | Minorías étnicas | Otros exclusión social |
| ARPS⁵¹ | 1.023.582,33 | | | |
| La Rioja sin barreras | 45.457,99 | | | |
| ASPRODEMA ⁵² | 73.872,82 | | | |
| Fundación Santa Justa de Logroño | | 1.028.958,42 | | |
| Total | 1.142.913,14 | 1.028.958,42 | | |

El 57,57 % del presupuesto total se asigna al sector de Personas con Discapacidad, seguido del sector Personas Mayores que recibió el 31,23 %, Exclusión Social con un 9,38 % y Minorías Étnicas con un 1,82 %.

⁵¹ Incluye anualidad 2011, equipamiento residencia, derribo residencia y proyecto de construcción

⁵² Convenio plurianual: Incluye importe de la anualidad 2011

11.2. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante subvención

(Orden 1/2008, de 10 de enero, B.O.R. de 12 de enero de 2008).

Convocatoria: Resolución de 21 de diciembre de 2010.

Un total de 266 asociaciones o instituciones sin fin de lucro recibieron subvención durante el año 2.011, a través de la Orden de Subvenciones. Su distribución por sectores es la siguiente:

Tabla.- 294. Número y porcentaje de instituciones sin fin de lucro subvencionadas según el sector

| Sectores | Nº entidades | Porcentaje (%) |
|---|--------------|----------------|
| Socio cultural | 19 | 7,14 |
| Infancia y adolescencia | 4 | 1,50 |
| Mujer | 76 | 28,57 |
| Personas con discapacidad | 17 | 6,39 |
| Personas mayores | 141 | 53,01 |
| Minorías étnicas | 6 | 2,26 |
| Otros colectivos de exclusión social | 3 | 1,13 |
| Total | 266 | 100 |

Tabla.- 295. Distribución por sectores y capítulos de subvenciones a Instituciones sin Fin de Lucro

| Sector | Capítulo IV | Capítulo VII | Total | Porcentaje(%) |
|---|-------------------|------------------|-------------------|---------------|
| Socio cultural | 14.232,50 | - | 14.232,50 | 1,84 |
| Infancia y adolescencia | 39.942,80 | 5.285,00 | 45.227,80 | 5,84 |
| Mujer | 103.867,60 | 12.619,91 | 116.487,51 | 15,05 |
| Personas con discapacidad | 82.787,27 | 892,86 | 83.680,13 | 10,81 |
| Personas mayores | 350.001,70 | 57.228,46 | 407.230,16 | 52,61 |
| Minorías étnicas | 93.339,51 | 2.545,52 | 95.885,03 | 12,39 |
| Otros colectivos de exclusión social | 11.290,00 | - | 11.290,00 | 1,46 |
| Total | 695.461,38 | 78.571,75 | 774.033,13 | 100 |

12. Financiación a corporaciones locales

La financiación de las Corporaciones Locales se ha efectuado a través de cuatro vías:

- Orden 1/2008, de 10 de enero, B.O.R. de 12 de enero de 2008) Convocatoria: Resolución de 21 de diciembre de 2010.
- Convenios para financiación de personal de Servicios Sociales.
- Convenios para programas: Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro, Logroño, Nájera y Santo Domingo de la Calzada y Mancomunidades Alhama-Linares, Cidacos, Valle de Ocón, Leza-Iregua, Alto Iregua, Moncalvillo, Najerilla, Cuatro Ríos, Valvanera, Virgen de Allende, Rioja Alta, Tirón y Alto Najerilla.
- Otros Convenios para financiación de inversiones: Ayuntamiento de Daroca.

Tabla.- 296. Subvenciones a corporaciones locales

| Vía financiación | Capítulo IV | Capítulo VII | Total |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|
| Convenios de personal | 1.534.531,94 | 0,00 | 1.534.531,94 |
| Convenio programas e inversiones | 6.044.811,86 | 806.735,01 | 6.851.546,87 |
| Orden 1/2008 | 1.034.511,63 | 54.236,69 | 1.088.748,32 |
| Totales | 8.613.855,43 | 860.971,70 | 9.474.827,13 |

12.1. Convenios para financiación de personal de Servicios Sociales

Tabla.- 297. Convenios suscritos con corporaciones locales para la financiación de gastos de personal de Trabajadores Sociales⁵³

| Zona | Entidad | Nº TT.SS. | Aux. Adm. | Imp. Subv. |
|----------------|--|-----------|-----------|---------------------|
| 1 | Mancomunidad Alhama-Linares | 3 | 1 | 98.114,18 |
| 2 | Ayuntamiento de Alfaro | 3 | | 71.316,28 |
| | Ayuntamientos de Rincón de Soto y Aldeanueva de Ebro | 2 | | 37.221,18 |
| 3 - 4 | Mancomunidad Cuenca del Cidacos | 3 | 1 | 101.568,37 |
| 4 | Ayuntamiento de Arnedo | 4 | | 89.872,93 |
| 5 | Mancomunidad del Valle de Ocón | 2 | 1 | 81.810,11 |
| | Ayuntamientos de Agoncillo, Murillo y otros | 2 | | 35.963,56 |
| 6 | Ayuntamientos de Ajamil, Laguna y otros | 1 | | 26.311,78 |
| 7 | Mancomunidad Leza-Iregua | 4 | | 96.291,51 |
| 8 | Mancomunidad del Alto Iregua | 2 | | 60.031,24 |
| 9 | Mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo | 3 | 1 | 102.028,20 |
| 10 | Ayuntamiento de Nájera | 3 | | 64.955,53 |
| | Mancomunidad del Alto Najerilla | 1 | 1 | 35.392,51 |
| | Mancomunidad del Najerilla | 2 | 1 | 83.233,69 |
| | Mancomunidad de los Cuatro Ríos | 2 | 1 | 85.783,86 |
| | Mancomunidad Intermunicipal Valvanera | 2 | 1 | 61.802,42 |
| 11 | Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada | 3 | | 65.055,54 |
| | Mancomunidad Virgen de Allende | 3 | 1 | 102.781,21 |
| 11 - 12 | Mancomunidad Rioja Alta | 2 | 1 | 82.448,37 |
| 12 | Ayuntamiento de Haro | 3 | | 74.264,93 |
| 12 | Mancomunidad del Tirón | 3 | 1 | 78.284,54 |
| | Total | 53 | 11 | 1.534.531,94 |

12.2. Convenios para programas e inversiones en Servicios Sociales

Tabla.-298. Convenios suscritos con corporaciones locales para programas e inversiones, según zonas de Servicios Sociales

| Zona | Entidad | Capítulo IV | Capítulo VII | Total |
|------------|---------------------------------|-------------|--------------|------------|
| 1 | Mancomunidad Alhama-Linares | 442.258,06 | 607,70 | 442.865,76 |
| | Ayuntamiento de Alfaro | 352.832,97 | | 352.832,97 |
| 2 | Ayuntamiento de Calahorra | 240.518,64 | | 240.518,64 |
| 3-4 | Mancomunidad Cuenca del Cidacos | 443.393,87 | | 443.393,87 |
| 4 | Ayuntamiento de Arnedo | 558.118,34 | | 558.118,34 |

⁵³ En los convenios de personal se incluyen los gastos correspondientes al ejercicio vigente

| Zona | Entidad | Capítulo IV | Capítulo VII | Total |
|--------------|---|---------------------|-------------------|---------------------|
| 5 | Mancomunidad del Valle de Ocón | 177.878,16 | 730,00 | 178.608,16 |
| 7 | Mancomunidad Leza-Iregua | 358.389,04 | 188,80 | 358.577,84 |
| 8 | Mancomunidad del Alto Iregua | 131.874,80 | 1.560,00 | 133.434,80 |
| 9 | Mancomunidad de los Pueblos de Moncalvillo | 357.214,93 | | 357.214,93 |
| | Ayuntamiento de Daroca de Rioja ⁵⁴ | | 800.000,00 | 800.000,00 |
| 10 | Mancomunidad del Alto Najerilla | 43.299,69 | | 43.299,69 |
| | Mancomunidad del Najerilla | 132.129,51 | | 132.129,51 |
| | Mancomunidad Cuatro Ríos | 271.463,40 | | 271.463,40 |
| | Mancomunidad Intermunicipal de Valvanera | 128.931,18 | 2.911,91 | 131.843,09 |
| | Ayuntamiento de Nájera | 89.374,44 | | 89.374,44 |
| 11 | Mancomunidad Virgen de Allende | 365.552,97 | | 365.552,97 |
| | Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada | 332.851,98 | | 332.851,98 |
| 11-12 | Mancomunidad Rioja Alta | 287.277,20 | 736,60 | 288.013,80 |
| 12 | Mancomunidad del Tirón | 245.523,47 | | 245.523,47 |
| | Ayuntamiento de Haro | 204.344,69 | | 204.344,69 |
| 13-17 | Ayuntamiento de Logroño | 881.584,52 | | 881.584,52 |
| Total | | 6.044.811,86 | 806.735,01 | 6.851.546,87 |

⁵⁴ Convenio plurianualizado 2010-2012: anualidad 2011

I+D+i

En la siguiente tabla se muestran las actuaciones ejecutadas en I+D+i en 2011. Las cantidades indicadas en cada uno de las actuaciones incluyen las cifras estimadas de personal junto con el IVA, y son coincidentes con la información remitida a la Dirección General de Innovación, Industria y Comercio sobre el ejercicio 2011, en el marco del Plan Riojano de I+D+I 2008/2011.

Tabla.-299. Actuaciones en I+D+i en 2011

| Actuación | Importe |
|---|-----------------------|
| Protección primer nivel y Repositorio Unificado de Usuarios de SS.SS. | 208.520,21 € |
| Sistema de indicadores del SPRSS y cuadro de mando | 63.323,95 € |
| Programa "Buenos Tratos" | 97.648,83 € |
| Teleasistencia | 648.678,28 € |
| Informatización del segundo nivel de Servicios Sociales | 482.552,06 € |
| Implantación y desarrollo de procesos de calidad en Servicios Sociales | 106.384,44 € |
| Programas de salud pública y consumo | 93.576,39 € |
| Total | 1.700.684,15 € |

De esta cantidad total de 1.700.684,15 €, 780.359,85 € se consignaron como investigación y desarrollo y los 920.324,30 € restantes como innovación.